



# PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MEDIO DE DIFUSION DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Registro Postal PP-Ags.-001-0125.- Autorizado por SEPOMEX

## TERCERA SECCIÓN

TOMO LXXXV

Aguascalientes, Ags., 7 de Marzo de 2022

Núm. 10

## CONTENIDO:

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO

H. AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE ROMOS

ÍNDICE:

Página 114

RESPONSABLE: Lic. Juan Manuel Flores Femat, Secretario General de Gobierno.

# GOBIERNO DEL ESTADO

## H. AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE ROMOS Plan de Desarrollo Municipal Rincón de Romos 2021-2024

Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

C.P. Felipe De Jesús Luévano Ruvalcaba  
**REGIDOR**

C.P. Sonia Hornedo Guerra  
**REGIDOR**

Lic. Nora Nayeli Romero Hernández  
**REGIDOR**

Lic. Jazmín Ovalle Méndez  
**REGIDOR**

Mtro. Carlos Contreras Reyes  
**REGIDOR**

Lic. Sergio Marín Reyes  
**REGIDOR**

Dr. Erick Muro Sánchez  
**REGIDOR**

C.P. Luz Adriana Castañeda De Velasco  
**REGIDOR**

Mtra. Alma Guadalupe Zapata Castorena  
**SÍNDICO MUNICIPAL**

Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO MUNICIPAL**

### 1. Introducción.

#### 1.1. ¿Qué es el Plan de Desarrollo Municipal?

De acuerdo a lo establecido en el artículo 65 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Rincón de Romos, el tiempo para realizar y presentar el Plan de Desarrollo Municipal es de 120 días.

El Plan de Desarrollo Municipal, es el documento que integra las estrategias, las acciones y políticas públicas que el Ayuntamiento de Rincón de Romos llevará a cabo durante la presente administración, misma que comprende el periodo entre 2021 - 2024.

Este documento que presentamos, tiene su origen en un importante ejercicio de interacción y diálogo entre la población y el gobierno, cuyo fin ha sido crear los programas y líneas de acción, que darán respuesta puntual a las problemáticas presentes en el Municipio de Rincón de Romos.

#### 1.2. Marco Jurídico.

La planeación municipal es una herramienta de gestión que permite establecer el quehacer y el camino que deben recorrer las Dependencias y Entidades del Municipio para alcanzar las metas previstas, teniendo en cuenta los cambios y demandas que impone su entorno.

En este sentido, es una herramienta fundamental para la toma de decisiones al interior, por ello, es necesario considerar lo que establece la legislación de los tres órdenes de gobierno, en materia de planeación.

Desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos hasta lo dispuesto por el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, por lo cual a partir de aquí se hará referencia a todos aquellos elementos que debe contener una planeación estratégica y participativa.

La planeación consiste en definir objetivos, establecer líneas de acción y diseñar programas que guíen el actuar del gobierno, en este caso, del Gobierno del Municipio de Rincón de Romos.

Como orden de gobierno, el Municipio deberá apegarse a las disposiciones constitucionales y legales aplicables, respetando en todo momento el Estado de Derecho.

Las atribuciones y competencias que cada orden de gobierno tiene en la formulación, implementación, ejecución, control y evaluación de los planes y programas están determinadas por las bases jurídicas de la administración pública municipal.

##### 1.2.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En el Artículo 115 Constitucional<sup>1</sup>, en su fracción III se establece lo que respecta a las funciones y servicios públicos a cargo del Municipio, mismas que a continuación se transcriben:

<sup>1</sup> Artículo 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

“(…) **III.-** Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público;
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto;
- e) Panteones;
- f) Rastro;
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito;
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera. (…)”

Esta norma constitucional es también la base prioritaria de la construcción del presente Plan de Desarrollo Municipal; el gobierno municipal debe de enfocar su política pública en satisfacer las funciones y servicios públicos atendiendo a las disposiciones previstas en las leyes federales y estatales, mencionadas a continuación.

### 1.2.2. Ley de Planeación.

Esta legislación contempla en su artículo 2<sup>o</sup><sup>2</sup>, la función de la planeación, misma que deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país.

Así mismo debe realizarse conforme a los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Además de lo anterior, este artículo, también establece los principios en los que debe basarse la planeación nacional, norma que por su trascendencia se transcribe a continuación:

“(…) **Artículo 2º.** - La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, **estará basada en los siguientes principios:**

I.- El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;

II.- La preservación y el perfeccionamiento del régimen representativo, democrático, laico y federal que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo en un medio ambiente sano;

III.- La igualdad de derechos entre las personas, la no discriminación, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejora, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;

IV.- Las obligaciones del Estado de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte;

V.- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;

VI.- El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social;

VII.- La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, y

VIII.- La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales. (…)”

Los principios anteriores, son recogidos por el presente Plan de Desarrollo Municipal en lo que respecta al ámbito de competencia del Municipio. Cabe señalar que dentro de los ejes, programas y líneas de acción del presente documento se evidencia el respeto y la inclusión de los señalados principios.

La Ley de Planeación, en su artículo 3<sup>o</sup><sup>3</sup>, brinda un concepto legal sobre la planeación, el cual se enuncia a continuación:

“(…) **Artículo 3º.-** Para los efectos de esta Ley se **entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.**

<sup>2</sup> Artículo 2 de la Ley de Planeación, [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59\\_160218.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf)

<sup>3</sup> Artículo 3 de la Ley de Planeación, [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59\\_160218.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf)

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados. (...)"

### 1.2.3. Constitución Política del Estado de Aguascalientes.

Además de las leyes federales, se retomaron las leyes estatales y municipales aplicables como base jurídica para la construcción de este plan. La Constitución Política del Estado de Aguascalientes<sup>4</sup>, establece en sus artículos 66 primer párrafo, 67 primer párrafo y 71 lo siguiente:

*"(...) Artículo 66.- El Municipio es la institución jurídica política y social de carácter público, con autoridades propias funciones específicas y con libre administración de su hacienda con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuya finalidad consiste en organizar a una comunidad en la gestión de sus intereses, proteger y fomentar los valores de la convivencia local y prestar los servicios básicos que ésta requiera. Asimismo tiene la potestad para normar directa y libremente las materias de su competencia.*

...

*Artículo 67.- Los Municipios gozan de personalidad jurídica para todos los efectos legales. En asuntos jurisdiccionales, serán representados por los Síndicos o por aquellos que se designen de conformidad con lo que establezca la Ley que en materia municipal emita el Congreso del Estado.*

...

*Artículo 71.- Los Municipios, en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para:*

*I.- Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.*

*II.- Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.*

*III.- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.*

*IV.- Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.*

*V.- Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.*

*VI.- Otorgar licencias y permisos para construcciones.*

*VII.- Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas, y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia.*

*VIII.- Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial.*

*IX.- Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales. En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.*

*X.- Elaborar las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, y someterlas a la aprobación del Congreso, para que sirvan de base para el cobro de contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria; y*

*XI.- La Policía Preventiva Municipal estará al mando del Presidente Municipal, en los términos de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado. Aquella acatará las órdenes que el Gobernador del Estado le transmita en los casos en que éste juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público y cuando así se disponga en los convenios o en las normas correspondientes. (...)"*

### 1.2.4. Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Aguascalientes.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 5 y 6 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Aguascalientes<sup>5</sup>, tanto la coordinación como la cooperación del Ejecutivo y los Ayuntamientos, son necesarias para conducir la Planeación de Desarrollo, fomentando la participación de los sectores económico, social y privado que conforman el Estado.

Para lo cual, se establece lo relativo a la responsabilidad en la planeación, tanto del Ejecutivo como de los Ayuntamientos, conforme al ámbito de su competencia.

Estableciendo que los Ayuntamientos, en el marco de directrices de la planeación del Estado, formularán sus planes de desarrollo y sus programas, de acuerdo con lo establecido por esta Ley.

El Gobierno del Estado, a solicitud de los propios Ayuntamientos, o en razón de las materias que se hubieren pactado en el convenio de desarrollo respectivo, proporcionará la asesoría en materia de planeación, programación, evaluación y control que requieran, para su análisis se transcribe la normatividad:

<sup>4</sup> Constitución Política del Estado de Aguascalientes, [https://www.aguascalientes.gob.mx/proespa/Pdf/CONSTITUCION\\_POLITICA\\_DEL\\_ESTADO\\_DE\\_AGUASCALIENTES.pdf](https://www.aguascalientes.gob.mx/proespa/Pdf/CONSTITUCION_POLITICA_DEL_ESTADO_DE_AGUASCALIENTES.pdf)

<sup>5</sup> Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Aguascalientes, <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-18-171.pdf>

“(…) **Artículo 1º.** Las disposiciones de esta Ley son de orden público, interés social y de observancia obligatoria para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en términos del primer párrafo del artículo 7º A de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes.

...

**Artículo 5º.** La planeación para el desarrollo se instrumentará a través de los planes y programas establecidos en esta Ley, los cuales fijarán las prioridades, objetivos, metas y estrategias para el desarrollo del Estado que responderán a los siguientes principios:

**I. Dignidad humana:** es principio rector supremo y sustento de los derechos humanos; así como fundamento de esta Ley y de toda actividad pública guiada por el respeto y garantía a éstos;

**II. Sustentabilidad y sostenibilidad:** relativas a la conservación y mantenimiento del equilibrio natural del entorno para hacer posible, en el presente y en el futuro, el disfrute y el aprovechamiento responsable de los recursos naturales;

**III. Transparencia y Combate a la Corrupción:** relativa a transparencia, fiscalización ciudadana, escrutinio social y rendición de cuentas sobre la administración y el manejo de los recursos públicos, con el propósito de asegurar que se ejerzan de manera planificada, responsable, con apego al marco legal aplicable y en beneficio de la sociedad;

**IV. Igualdad sustantiva de derechos entre mujeres y hombres:** como la garantía del ejercicio pleno de los derechos universales y la capacidad de hacerlos efectivos en la vida cotidiana de la ciudadanía; y

**V. Gobernanza y Participación Ciudadana:** como la instauración y crecimiento de un Estado y una sociedad incluyente, en la que se hagan efectivos el acceso y la participación de todos los grupos y sectores vulnerables en cada uno de los aspectos de la vida social y estatal, mediante la apertura de espacios democráticos que sirvan de vía para ello para la consolidación del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

**Artículo 6º.** El lenguaje empleado en la presente Ley no busca generar ninguna distinción ni marcar diferencias entre mujeres y hombres, por lo que las referencias o alusiones en su contenido hechas hacia uno de ellos representan a ambos sexos, **sin discriminación alguna.** (…)

En este sentido el gobierno municipal ha encabezado un proceso democrático para la integración del Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Rincón de Romos.

#### 1.2.5. Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes.

Ahora bien, en cuanto hace al marco jurídico municipal, el presente documento se apega a lo descrito por los artículos del 61 al 66 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes a lo siguiente:

“(…) **Artículo 62.-** La planeación en el Municipio está orientada en atender las demandas prioritarias de la población, procurando que los planes, programas, acciones y metas de la **Administración Pública Municipal estén sustentadas además de los principios de igualdad entre hombres y mujeres**, desarrollo sustentable, y acciones afirmativas, en los siguientes:

- I. Austeridad.** - Cualidad de sencillez y moderación que debe de privilegiarse en la planeación del actuar de la administración pública municipal, elaborando sus **Presupuestos en base a Resultados (PBR)**;
- II. Congruencia.** - Los objetivos y metas de los programas de las Dependencias de la Administración Pública Municipal deben de ser articulados y aparejados a los ejes temáticos, acciones y metas del Plan de Desarrollo Municipal, programas, acciones, objetivos y metas de los instrumentos planificadores deben procurar coherencia sistémica;
- III. Democracia.** - El Plan de Desarrollo Municipal surge de la necesidad de cumplir con las demandas prioritarias de la ciudadanía, por lo que la base del mismo, deberá surgir de un diagnóstico (con base en investigación académica) sobre las condiciones económicas y sociales del Municipio resultante de la cercanía con la población a través de foros temáticos, mesas de trabajo, entrevistas, paneles, recepción de propuestas, encuestas y sondeos de opinión, registro de demandas en campaña y, toda aquella actividad que permita escuchar lo que la ciudadanía necesita.  
Para este principio el Municipio se apoyará en las autoridades auxiliares, organismos sociales y órganos de consulta ciudadana.
- IV. Planeación Estratégica.** - Los objetivos y metas deberán de fijarse a corto, mediano y largo plazo, estableciendo mecanismos de evaluación constante.
- V. Flexibilidad.** - Las acciones y estrategias con base en las evaluaciones deberán de redireccionarse para cumplir con los objetivos y metas de la Administración Pública Municipal, por lo que el Plan de Desarrollo Municipal deberá contar con este principio;
- VI. Precisión y Claridad.** - Los instrumentos de planeación y evaluación deberán de ser de fácil comprensión y sencilla aplicación;
- VII. Eficacia y Eficiencia.** - La capacidad para cumplirlos objetivos y las metas programadas, en el menor tiempo posible, a fin de evaluar las mismas en base a resultados, con un costo menor y mayor impacto social;
- VIII. Transparencia.** - Es la garantía que otorga la Administración Pública Municipal a toda persona para poder tener acceso a la información pública que posea la Administración Pública Municipal;

**Artículo 63.-** La planeación del Municipio estará a cargo de:



- I. El H. Ayuntamiento;
- II. El Presidente Municipal; y
- III. La Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal y Evaluación de Políticas Públicas.

**Artículo 64.-** El Plan de Desarrollo del Municipio, es el documento rector de la Administración Pública Municipal y deberá de ser planeado además de los principios ya citados, deberá especificar claramente:

- I. Diagnóstico;
- II. Misión;
- III. Visión;
- IV. Objetivos generales;
- V. Objetivos específicos por eje temático y por líneas de acción;
- VI. Ejes Temáticos;
- VII. Estrategias;
- VIII. Líneas de acción a corto, mediano y largo plazo;
- IX. Metas e indicadores;
- X. Mecanismos de evaluación (basado en resultados);
- XI. Relación interna y externa con autoridades y Dependencias de los distintos órdenes de gobierno; y
- XII. Demás especificaciones que considere la Administración Pública Municipal necesarias para garantizar la eficiencia y eficacia en todas las políticas públicas municipales y cubrir las necesidades de la población del Municipio.

**Artículo 65.-** El Plan de Desarrollo Municipal, de conformidad con la normatividad aplicable, deberá formularse, aprobarse y publicarse, **dentro de un plazo de ciento veinte días**, a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno, debiéndose de realizar una difusión extensa del mismo por los medios de comunicación y redes sociales.

El Plan de Desarrollo Municipal y los programas que deriven de éste podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.

**Artículo 66.-** El H. Ayuntamiento, en sesión de Cabildo aprobará el Plan de Desarrollo Municipal y se publicará en la Periódico Oficial del Estado, su cumplimiento será obligatorio para las Dependencias y Entidades del Municipio, lo mismo que los programas que de él se deriven.

Su vigencia se circunscribirá al Periodo Constitucional o hasta la publicación del Plan de Desarrollo Municipal del siguiente Periodo Constitucional de Gobierno.

**Artículo 67.-** La evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, será facultad de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal y Evaluación de Políticas Públicas, quienes sesionarán de forma ordinaria para tal fin por lo menos tres veces al año, así como de forma extraordinaria, las veces que se considere necesario a fin de garantizar la eficacia y eficiencia del Plan de Desarrollo Municipal y los programas sectoriales que del Plan de Desarrollo Municipal emanen, en base a los lineamientos internos de la propia Comisión. (...)<sup>6</sup>

## 2. Mensaje del Presidente Municipal.

El presente Plan de Desarrollo Municipal 2021 – 2024, busca una contribución real y dirigida a la consecución de los objetivos de la agenda política y administrativa que dictan las expresiones de los Rinconenses, las metas globales, específicas y el apego a nuestras atribuciones constitucionales con base en los recursos que tenemos a nuestro alcance.

Durante esta administración emprenderemos acciones sobre programas que desde su concepción tendrá como base fundamental a las personas y la familia. Es de mi compromiso que todo mi equipo de colaboradores trabajaremos fuertemente para alcanzar las metas planteadas en el presente instrumento.

Hace dos años que me dieron la primera oportunidad de servirlos y acompañarlos en el periodo 2017- 2019, me di cuenta que al día de hoy, el crecimiento, la expansión y las expectativas no son tan distintas, pues, aunque los sectores son dinámicos, el presente plan también considera la consolidación de algunos proyectos que quedaron detenidos por no ser compatibles con la capacidad del gobierno municipal en términos financieros y operativos.

Es de reconocer que hay muchas necesidades que apremian, como los son el mejoramiento de los servicios públicos, el servicio de agua potable y la seguridad pública, problemáticas reales y palpables en nuestro Municipio.

Hoy es momento de trabajar por ello, por nuestros Rinconenses, para que seamos un modelo de buenas prácticas que se reflejen no solo en la percepción de nuestra ciudadanía, si no en la calidad de los servicios y obras que nuestra gente reciba.

De ante mano les doy las gracias por esta nueva oportunidad de incidir en el desarrollo de nuestra historia, pues este también es mi hogar y tengan la certeza que cuidaré con honor y transparencia esta nueva encomienda, compromiso que ante Ustedes asumo.... Mi gente.

Atentamente

**Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano**  
**Presidente Municipal Constitucional de Rincón de Romos, Ags. 2021-2024**

3. Diagnóstico.

3.1. Ubicación y características geográficas del Municipio

El Estado de Aguascalientes está integrado por 11 Municipios. Se encuentra ubicado en el centro de México; colinda al norte, este y oeste con el estado de Zacatecas; al sur y este con el de Jalisco<sup>7</sup>. (Imagen 3.1). El estado de Aguascalientes cuenta con una superficie de 5,680,330 km<sup>2</sup>, lo que representa el 0.3% de la superficie del país. En el año 2020, cuenta con 1,425,607 habitantes<sup>8</sup>, de los cuales el 4.2% habitan en el Municipio de Rincón de Romos.



Imagen 3.1 Ubicación del Municipio de Rincón de Romos y el Estado de Aguascalientes<sup>9</sup>

El Municipio de Rincón de Romos tiene una extensión territorial de 376.2 km<sup>2</sup>, lo que corresponde al 6.7 % del estado, y cuenta con una densidad de población de 152.5 hab. /km<sup>2</sup>. Colinda al norte con el estado de Zacatecas y el Municipio de Cosío; al este con el Municipio de Tepezalá; al sur con los Municipios de Pabellón de Arteaga y San José de Gracia; al oeste con el Municipio de San José de Gracia y el estado de Zacatecas. (Imagen 3.2).



Imagen 3.2 Municipio de Rincón de Romos y sus colindancias<sup>10</sup>

<sup>7</sup> Gobierno del Estado, ubicación y zona geográfica. (30 de diciembre de 2021). <https://www.aguascalientes.gob.mx/estado/ubicacion.html>

<sup>8</sup> INEGI, número de habitantes. (30 de diciembre de 2021). <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/ags/poblacion/>

<sup>9</sup> Gobierno del Estado, municipio del Estado de Aguascalientes. (30 de diciembre de 2021). <https://www.aguascalientes.gob.mx/estado/>

<sup>10</sup> INEGI, México en cifras. (30 de diciembre de 2021). <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=01007>

El Municipio cuenta con la mayor de las vías de acceso y medios de transporte, dentro de los cuales se destacan las carreteras de dos y de más de dos carriles, terracerías, brechas, veredas, calles y vías de ferrocarril, mismas que podemos ver representadas en la siguiente (Imagen 3.3):

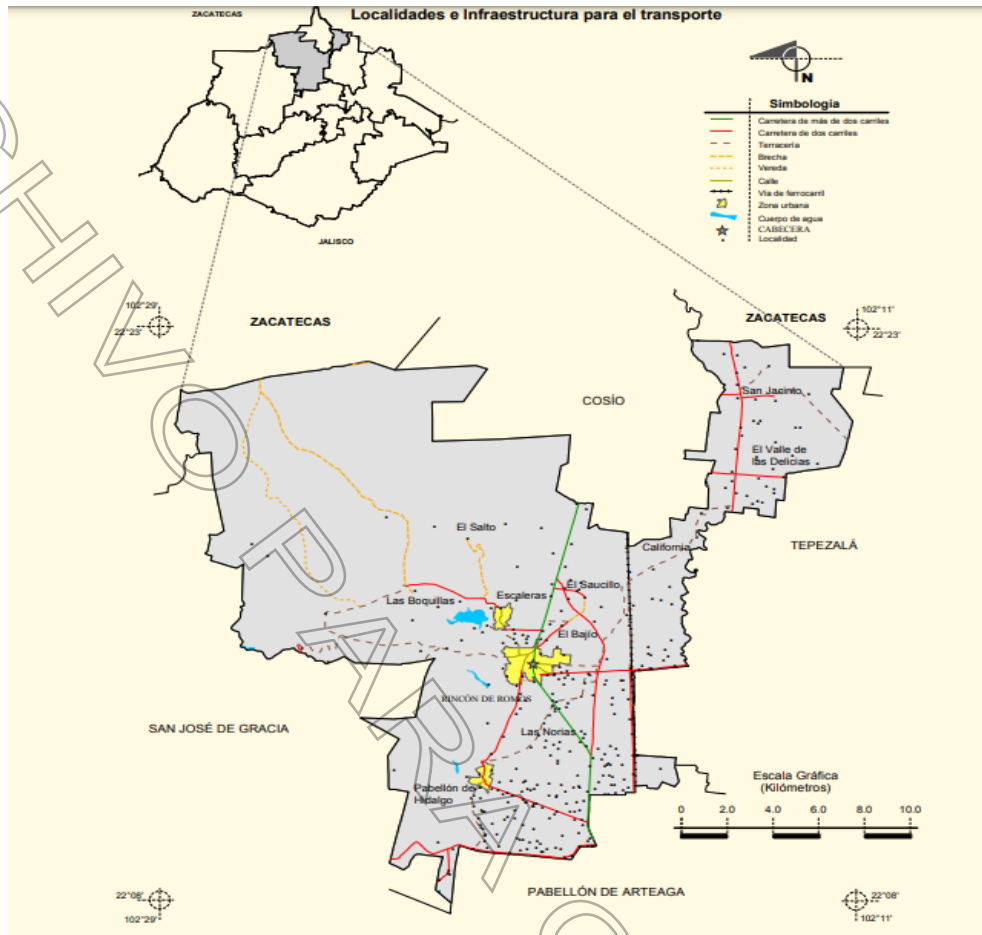


Imagen 3.3 Localidades e infraestructura para transporte.<sup>11</sup>

<sup>11</sup> Página 3, Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Rincón de Romos, Aguascalientes. (30 de diciembre de 2021). [https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos\\_geograficos/01/01007.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/01/01007.pdf)



El clima predominante al interior del Municipio es: seco, semicálido, templado (100%). Pertenece a la región hidrológica Lerma-Santiago (100%), a la cuenca del Río Verde grande (100%).

El territorio municipal se encuentra ubicado en la provincia de la Sierra Madre Occidental (58.87%) y Mesa del Centro (41.13%), específicamente en las subprovincias Sierras y valles zacatecanos (58.87%) y Llanuras de Ojuelos-Aguascalientes (41.13%).

El tipo de suelo dominante en el Municipio es Durisol (36.32%), Leptosol (19.29%), Cambisol (17.33%) Phaeozem (12.84%), Regosol (11.41%), Kastañozem (0.63%) y Planosol (0.46%). (Figura 7.4).

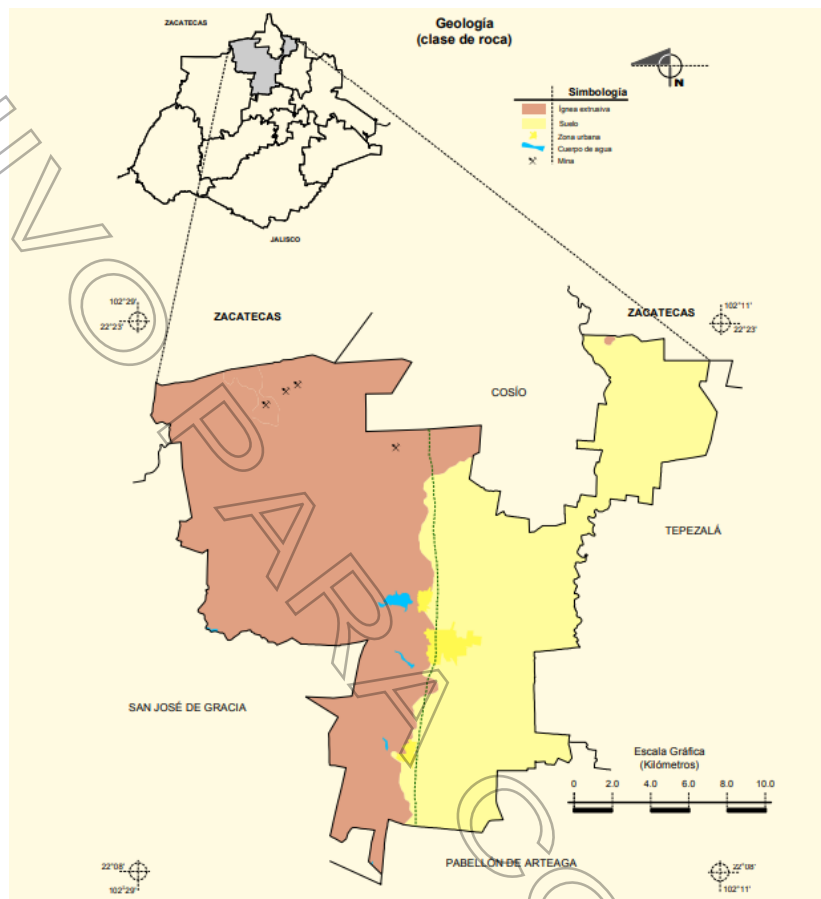


Imagen 3.4 Tipo de suelo (Geología)

El tipo de vegetación se reduce a pastizal (39.76%), matorral (5.70%), bosque (2.95%) y selva (1.22%). Respecto al uso de suelo, éste se utiliza principalmente para agricultura (48.7%), de la cual, el uso potencial de la tierra es para la agricultura mecanizada continua (81.97%), para la agricultura manual estacional (0.74%) y no apta para la agricultura (17.29%). En el ámbito pecuario, puede ser utilizada para el establecimiento de praderas cultivadas (81.97%), para el aprovechamiento de la vegetación diferente de pastizal (14.26%), para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (0.63%) y no aptas para uso pecuario (3.14%). (Imagen 3.5).

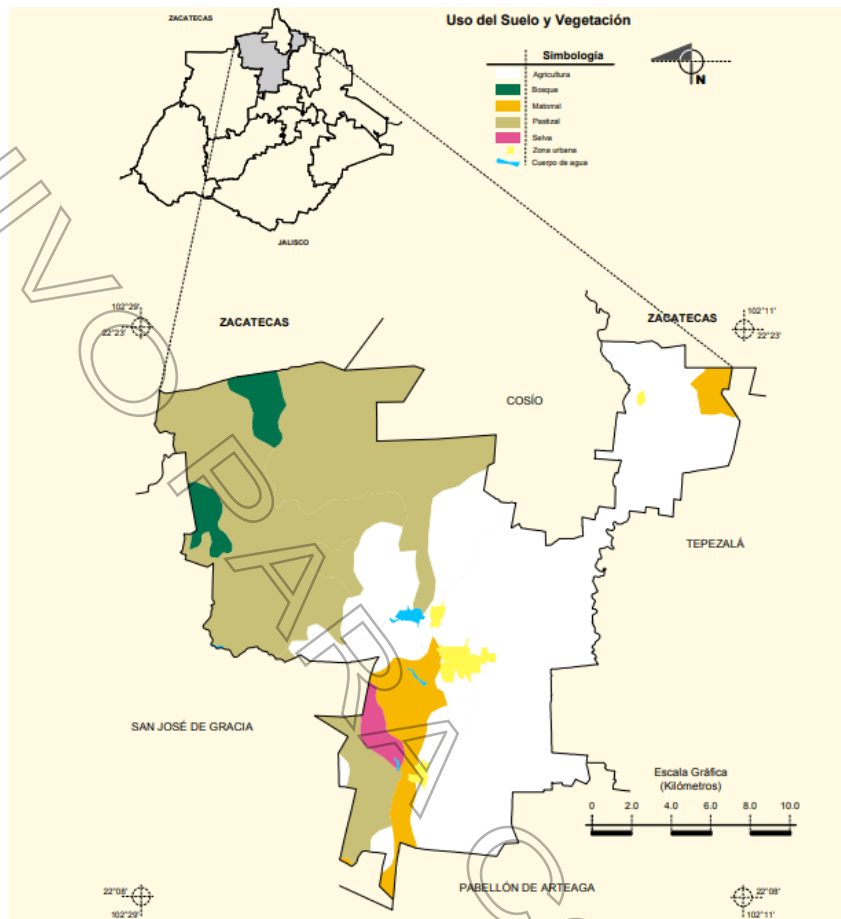


Imagen 3.5 Tipo de vegetación

### 3.2. Historia<sup>12</sup>

#### 3.2.1. Toponimia

Llamado Chora hasta 1636, pero cuando don Diego Romo de Vivar compró el mayorazgo de la Hacienda de Rincón, de Pedro Rincón de Arteaga. Ese trato comercial trajo consigo la conjugación de ambos apellidos, cambiando el nombre de Chora por el de Rincón de Romos.

#### 3.2.2. Escudo



En el primer cuartel tiene una cruz de oro que se refiere a la segunda parte de la ciudad. El segundo cuartel tiene una abeja de oro como símbolo de sus habitantes. En el tercer cuartel aparece un manantial en oro que alude probablemente a los veneros cercanos a la población. En el cuarto cuartel se encuentra un león rampante en oro que representa parte del escudo de Rincón de Romos, alusivo a las armas de este apellido.

En la parte superior ostenta la cifra 1658 que se refiere al año en que fue vendida la Hacienda de Rincón a la familia Romo. En la misma distribución se encuentran las palabras laboriosistas, fidelitas y bonitas, términos latinos que significan: laboriosidad, fidelidad y bondad. El todo está coronado por un yelmo de caballero que representa la hidalguía de los hijos del Municipio de Rincón de Romos.

<sup>12</sup>ECURED, Rincón de Romos, México. (30 de diciembre de 2021). [https://www.ecured.cu/Rinc%C3%B3n\\_de\\_Romos\\_\(M%C3%A9xico\)](https://www.ecured.cu/Rinc%C3%B3n_de_Romos_(M%C3%A9xico))

**3.2.3. Reseña Histórica**

En el año de 1639, la Real Audiencia de Guadalajara autorizó la creación de una villa, a la que durante mucho tiempo se le conoció por el nombre de Chora. En el año de 1658, el Capitán Diego Romo de Vivar compró el mayorazgo de la primitiva Hacienda de Rincón, a Don Pedro Rincón de Arteaga; este trato mercantil trajo como consecuencia la conjugación de ambos apellidos, cambiando el nombre al primitivo poblado de Chora, por el de "Rincón de Romos".

En 1747, el Rey Fernando VI ordenó el reconocimiento de los ejidos de que se había dotado a la población y se impulsó su crecimiento que fructificó con la creación de una nueva congregación contigua al poblado. En el año de 1915 el poblado adquiere la categoría de cabecera municipal, dándole el nombre de Rincón de Romos.

**3.3. Población**

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en la encuesta intercensal de 2020, reportó que el Municipio de Rincón de Romos contaba con 57,369 habitantes<sup>13</sup>, distribuidos en 254 localidades, por lo que es considerado mixto de acuerdo con el tipo de Municipio por condición de urbanización de la población<sup>2</sup> y urbano pequeño por el tamaño de su población.

Las localidades con mayor población son:

Localidad	Habitantes
Rincón de Romos	31,963
Pabellón de Hidalgo	4,630
Pablo Escaleras	3,415

En lo que respecta a la distribución de la población por grupos de edades, se puede apreciar en la Imagen 3.3.1, que la población del Municipio es predominantemente joven, del total de la población del Municipio de Rincón de Romos, el 49% son hombres y el 51% mujeres, lo que significa que hay una relación entre hombres y mujeres de 96, indicando que de cada 96 hombres hay 100 mujeres.

De igual forma la edad mediana de la población se encuentra entre los 25 años o menos, y la razón de dependencia se centra en el 59.2, esto significa que, de cada 100 personas en edad productiva, existen 59 en dependencia.

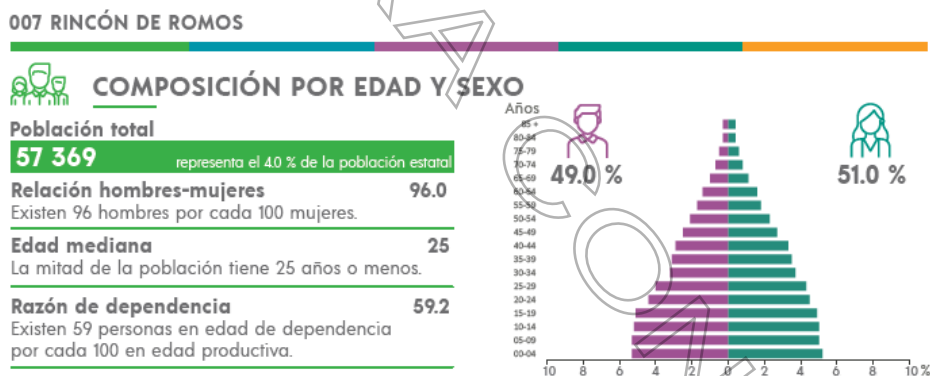


Imagen 3.3.1 Pirámide de población por grupos de edad y sexo (porcentaje)<sup>14</sup>

<sup>13</sup> INEGI, México en cifras, habitantes. (30 de diciembre de 2021). <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=01>

<sup>14</sup> Información extraída del tablero de Panorama sociodemográfico de México

<sup>13</sup> INEGI, composición por edad y sexo. (30 de diciembre de 2021). <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/>

Por otro lado, de acuerdo con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), Rincón de Romos es considerado como un Municipio con población indígena dispersa, ya que el 0.26% de su población fue catalogada como tal en el año 2020, de igual forma el .40% de la población del Municipio habla una lengua indígena, el .94% de los habitantes no habla español; las lenguas más frecuentes son Náhuatl con un 56.0% y Mazahua con un 23.2%. Estos datos son en relación a los habitantes de 3 años y más. (Imagen 3.3.2)

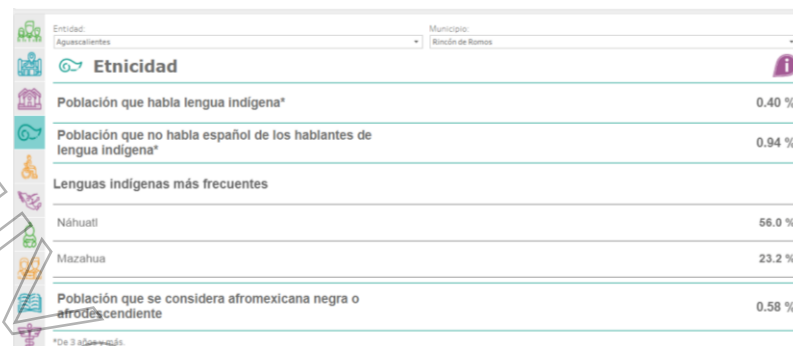
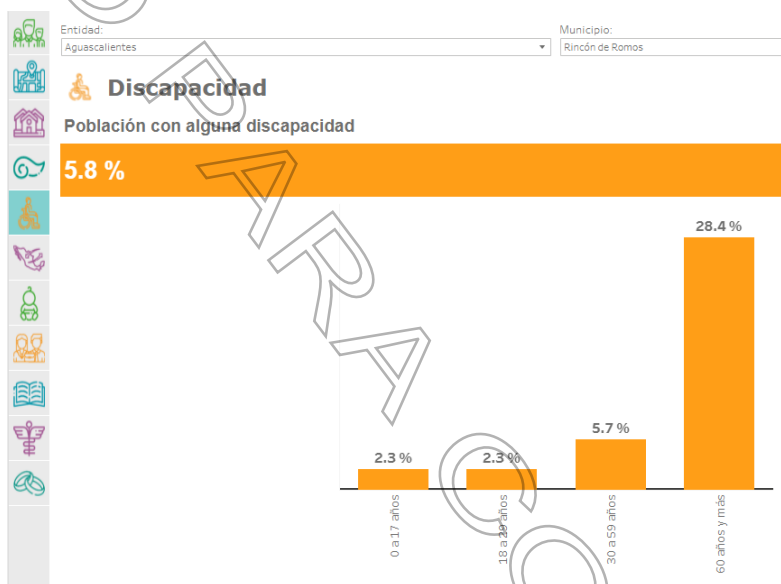


Imagen 3.3.2 Población indígena en Rincón de Romos<sup>15</sup>

De igual manera, del total de los habitantes del Municipio el 5.8%, de las personas tiene algún tipo de discapacidad (Gráfica 3.3.1).



Gráfica 3.3.1 Población con discapacidad en Rincón de Romos<sup>16</sup>

### 3.4. Vivienda

En el año 2020, el INEGI registró un total de 13 mil 572 viviendas habitadas en el Municipio de Rincón de Romos. (Imagen 3.4.1).

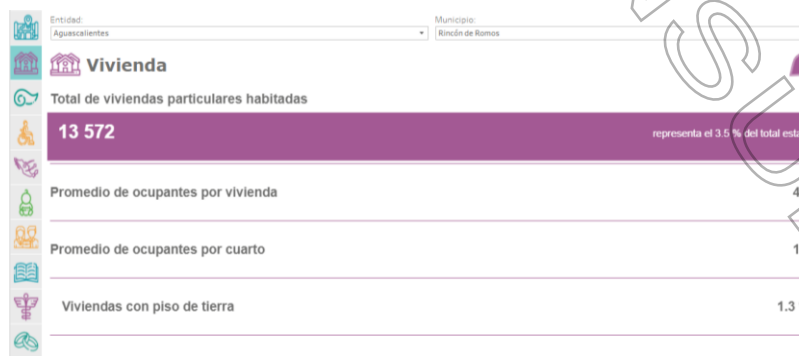


Imagen 3.4.1 Total de viviendas particulares habitadas<sup>17</sup>

<sup>15</sup> Información extraída del tablero de Panorama sociodemográfico de México

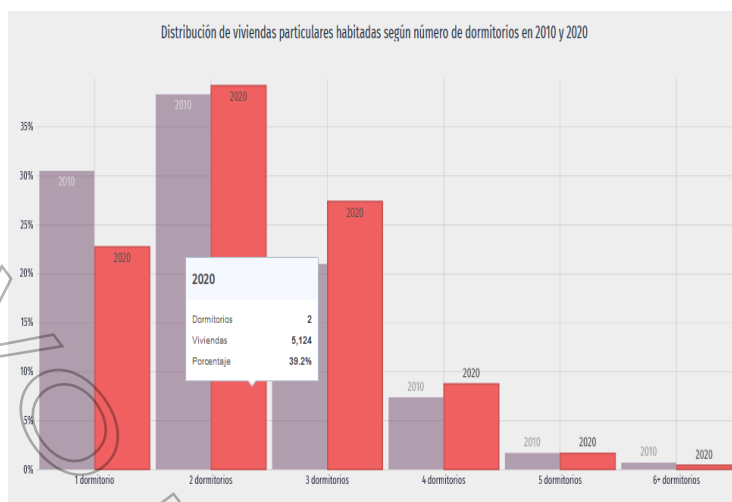
<sup>14</sup> INEGI, población indígena. (30 de diciembre de 2021). <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/>

<sup>16</sup> Información extraída del tablero de Panorama sociodemográfico de México,

INEGI, población con discapacidad. (30 de diciembre de 2021). <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/>

<sup>17</sup> Información extraída del tablero de Panorama sociodemográfico de México, INEGI, viviendas habitadas. (30 de diciembre de 2021). <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/>

De las viviendas particulares habitadas 2,970 de ellas tienen tan sólo un dormitorio y 5,124 cuentan con dos (Gráfica 3.4.1). Datos que expresan un problema de hacinamiento en numerosas familias, si se considera que viven en promedio 4.2 personas por hogar. Esos datos se muestran en las gráficas siguientes:

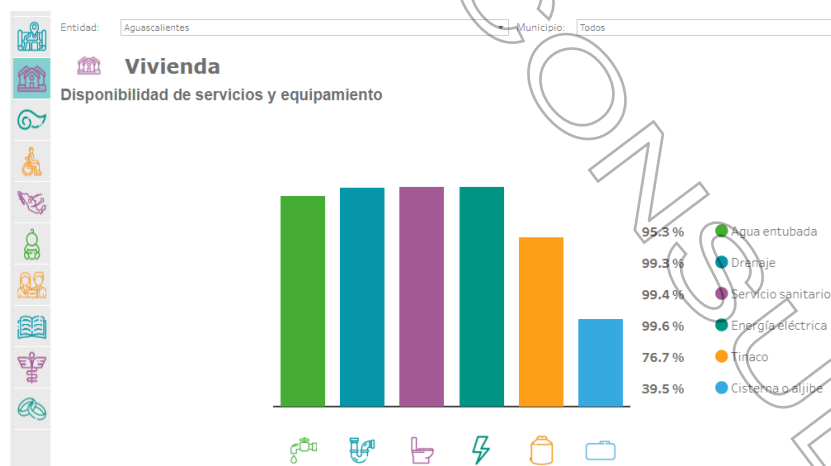


Gráfica 3.4.1 Viviendas particulares habitadas por número de dormitorios 2020<sup>18</sup>

En resumen, podemos ver que nuestra población se encuentra distribuida por dormitorios en la siguiente proporción:

Número de dormitorios	Número de viviendas particulares habitadas	%
1 dormitorio	2,970	22.70
2 dormitorios	5,124	39.20
3 dormitorios	3,577	27.40
4 dormitorios	1,140	8.72
5 dormitorios	212	1.62
6 dormitorios y más	75	.69

El 52.13% de los hogares habitados tiene piso de cemento o firme; el 46.30% de madera, mosaico u otro material y 1.27% de tierra y un porcentaje de .30%, no especificaron el material de construcción de sus pisos, pero sí de los servicios y equipamiento (Gráfica 3.4.2):



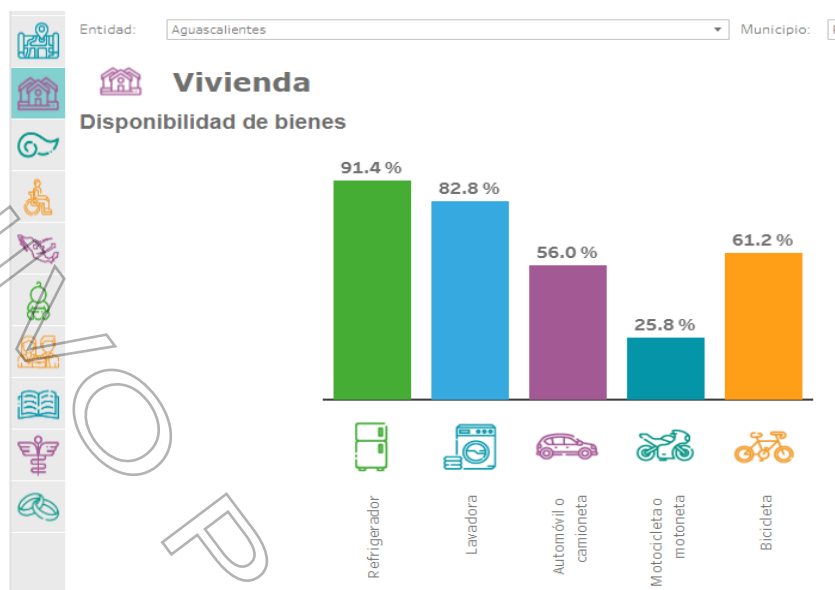
Gráfica 3.4.2 Disponibilidad de servicios y equipamiento<sup>19</sup>

<sup>18</sup> Data MÉXICO, dormitorios por vivienda. (30 de diciembre de 2021). <https://datamexico.org/es/profile/geol/rincon-de-romos?roomSelector=bedroomOption>

<sup>19</sup> Información extraída del tablero de Panorama sociodemográfico de México INEGI, disponibilidad de servicios. (30 de diciembre de 2021). <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/>

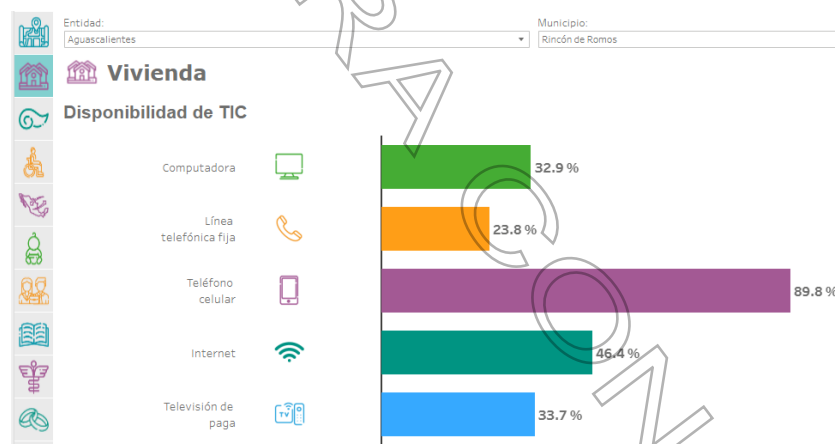


En cuanto a la disponibilidad de bienes, en promedio el 63.44% de ellos habitantes cuentan en sus hogares con bienes tales como refrigeradores, bicicletas, lavadoras, de los cuales el 91.4% cuentan con refrigerador, el 56.0% con automóvil y por otra parte en menor porcentaje disponen de bicicletas en un 25.8%, como se muestra en la siguiente (Gráfica 3.4.3):



Gráfica 3.4.3 Disponibilidad de bienes<sup>20</sup>

En relación a la tecnología, se tiene que el 89.8% de la población tiene acceso a un teléfono celular, y en menor proporción con un 23.8%, los habitantes tienen línea telefónica fija en sus hogares, así como lo muestra la siguiente (Gráfica 3.4.4):



Gráfica 3.4.4 Disponibilidad de TIC

### 3.5. Buen gobierno

A pesar de los esfuerzos realizados por los anteriores gobiernos municipales para mejorar la capacidad de gestión pública, existen evidencias de que la administración municipal atraviesa, desde hace varios años, por una crisis que se traduce en bajos niveles de rendimiento, insuficientes resultados, así como una reducida eficiencia y eficacia en la atención y solución de los problemas de la ciudad y las exigencias que la sociedad demanda.

El limitado desempeño de la administración pública municipal se traduce en la baja calidad de los servicios que por mandato constitucional le corresponde otorgar a la sociedad, como consecuencia de la existencia de estructuras anquilosadas de corte tradicional.

Estas mismas estructuras administrativas obstaculizan el desarrollo organizacional moderno, de carácter gerencial; al mismo tiempo generan disfunciones en el sistema administrativo que se caracteriza por ser lento, obeso, costoso y, en consecuencia, con bajos niveles de competitividad; lo cual, a su vez, se traduce en desperdicio de recursos humanos, financieros y materiales. Dichas deficiencias en la gestión pública municipal han impactado en problemas que se identifican como:

- La presencia de profundos contrastes y deficiencias en su desarrollo.
- Acumulación de demandas insatisfechas y de rezagos no atendidos.

<sup>20</sup> Información extraída del tablero de Panorama sociodemográfico de México INEGI, disponibilidad de bienes. (30 de diciembre de 2021). <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/>

- Atraso en infraestructura básica y en la prestación de servicios públicos.
- Insuficiente equipamiento para atender las necesidades de la población.
- Debilitamiento de las instituciones para regular el ordenamiento urbano y la cooperación con otros gobiernos de la zona metropolitana.
- Fragmentación de las acciones de gobierno ante la ausencia de políticas pública transversales.
- La estructura institucional y administrativa ya no es funcional respecto a los problemas de la ciudad.

Ante esta situación es necesario que el gobierno municipal mejore su capacidad de respuesta e incremente su eficiencia para atender las exigencias y expectativas ciudadanas.

Para ello es necesario modernizar a la administración pública municipal e impulsar modelos innovadores de gestión que permitan acrecentar su capacidad de gobierno, optimizar su eficiencia y eficacia, construir una cultura de la calidad en el servicio e implementar una gestión con base en resultados, en la que el beneficio social sea el principio y fin del gobierno municipal.

Es necesario, por lo tanto, realizar una Reforma Integral para la Modernización de la Administración Pública Municipal, que contribuya a potenciar el desarrollo municipal, racionalice sus procesos de gestión pública, mejore su desempeño y garantice buenos resultados.

La ausencia de gobiernos de proximidad y la presencia de esquemas de organización tradicional y de carácter vertical en la toma de decisiones, impide la participación real de los diferentes grupos sociales, práctica que los convierte en autoridades excluyentes, con lo que se agudizan los niveles de desconfianza ciudadana.

Por eso, como práctica diaria se ejercerá el gobierno de proximidad, además de dar cumplimiento a la promesa de campaña de sacar el gobierno municipal de las oficinas de la Presidencia Municipal para llevarlo a las colonias y juntas auxiliares del Municipio.

El debilitamiento institucional de la administración municipal, explica muchos de los problemas que padece la ciudad: reducidos niveles de competitividad, tendencia creciente de la pobreza urbana, profundización de la desigualdad e inequidad social, déficit de gobernabilidad e incremento de la inseguridad.

Para hacer frente a estos problemas, necesitamos un gobierno con sólida capacidad institucional, que tenga como objetivo generar bienestar en los poblados del Municipio, redistribuya la riqueza, contribuya a disminuir la pobreza, otorgue seguridad pública y mejore la competitividad de la economía local en los contextos nacional e internacional.

Para que el presente gobierno cumpla con sus obligaciones fundamentales y cohesione el tejido social, se impulsará una reforma al marco normativo e institucional del Municipio, en el contexto de la Reforma Integral para la Modernización de la Administración Pública Municipal, de acuerdo con las nuevas condiciones del país y el entorno internacional.

La Reforma Integral para la Modernización de la Administración Pública Municipal es necesaria, entre otras razones, para que:

- Se restituya el tejido social y prevalezca la cohesión social.
- Rincón de Romos sea un lugar dignamente habitable con desarrollo equilibrado y armonioso.
- La pobreza y la desigualdad disminuyan y se genere bienestar social.
- El gobierno municipal mejore su capacidad de gestión a las demandas ciudadanas.

En síntesis, el gobierno municipal debe ser un ente innovador que incorpore esquemas de la Nueva Gestión Pública como el enfoque de las políticas públicas, el Gobierno Abierto, la Gobernanza y Gestión para Resultados.

En el nuevo contexto político nacional la sociedad demanda espacios de participación y exige mejores resultados a sus gobernantes; este nuevo entorno obliga al gobierno municipal a tomar mejores decisiones y acciones para mejorar el desempeño de sus funciones y responder con eficiencia a las nuevas exigencias de la población.

Así, Gobierno Abierto, Gobernanza, Políticas Públicas, Innovación y Gestión de Resultados son herramientas modernas para mejorar las prácticas en la esfera gubernamental; además permiten al gobierno municipal interactuar y establecer mecanismos novedosos de cooperación y de relación con la sociedad, en un esquema de corresponsabilidad en el desarrollo de programas y acciones que respondan mejor a las necesidades de la sociedad.

La innovación propicia la puesta en marcha de modelos organizacionales flexibles, horizontales, con nuevas tecnologías y de responsabilidad compartida con los ciudadanos. Es sinónimo de mejora continua y de intercambio de buenas prácticas gubernamentales.

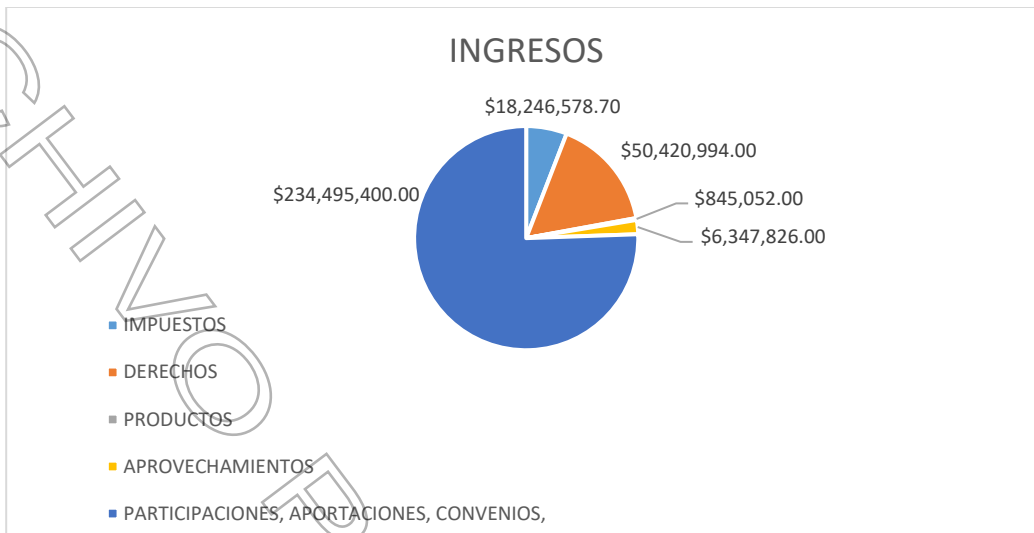
Para responder a los problemas contenidos en la agenda municipal y con el propósito de alcanzar finanzas sanas, además de mantener el compromiso de no recurrir al endeudamiento, el gobierno diseñará el presupuesto bajo los principios de responsabilidad financiera, austeridad y racionalidad.

Debido a que el Municipio tiene entre sus debilidades la escasez de recursos públicos, se tiene considerado impulsar acciones estratégicas para incrementar los ingresos propios mediante un proceso de ampliación y actualización del padrón de contribuyentes; paralelo a esta acción, se tendrá como prioridad realizar las gestiones para obtener recursos públicos extraordinarios con la federación y el estado.

El propósito es detonar proyectos estratégicos para el desarrollo municipal. Además, el presupuesto tendrá un sentido social para que la mayor parte de los recursos públicos se destinen a obras de impacto en el desarrollo social, a fin de alcanzar una justicia distributiva en la sociedad.

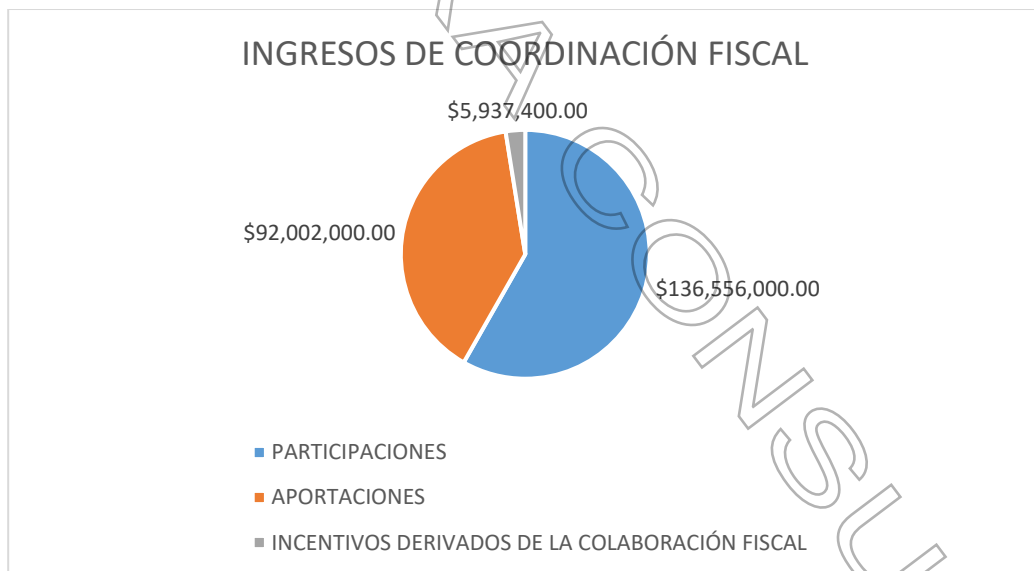
3.5.1. Finanzas públicas municipales

La gran mayoría de los ingresos municipales de Rincón de Romos provienen de las participaciones y aportaciones los cuales representa un 75.56%<sup>21</sup> de los ingresos totales para el ejercicio fiscal 2022 y los ingresos propios únicamente aportan el 24.44% del total \$310, 355,850.00 millones de pesos.



Gráfica 3.5.1.1 Distribución de Ingresos totales de la Ley de ingresos municipal 2022<sup>22</sup>

En cuanto a los ingresos por Coordinación Fiscal que provienen de las participaciones y aportaciones Federales, son en su total \$ 234, 495,440.00<sup>23</sup> millones de pesos que se divide de la siguiente forma:



Gráfica 3.5.1.2 Distribución de Ingresos federales en la Ley de Ingresos del Municipio 2022<sup>24</sup>

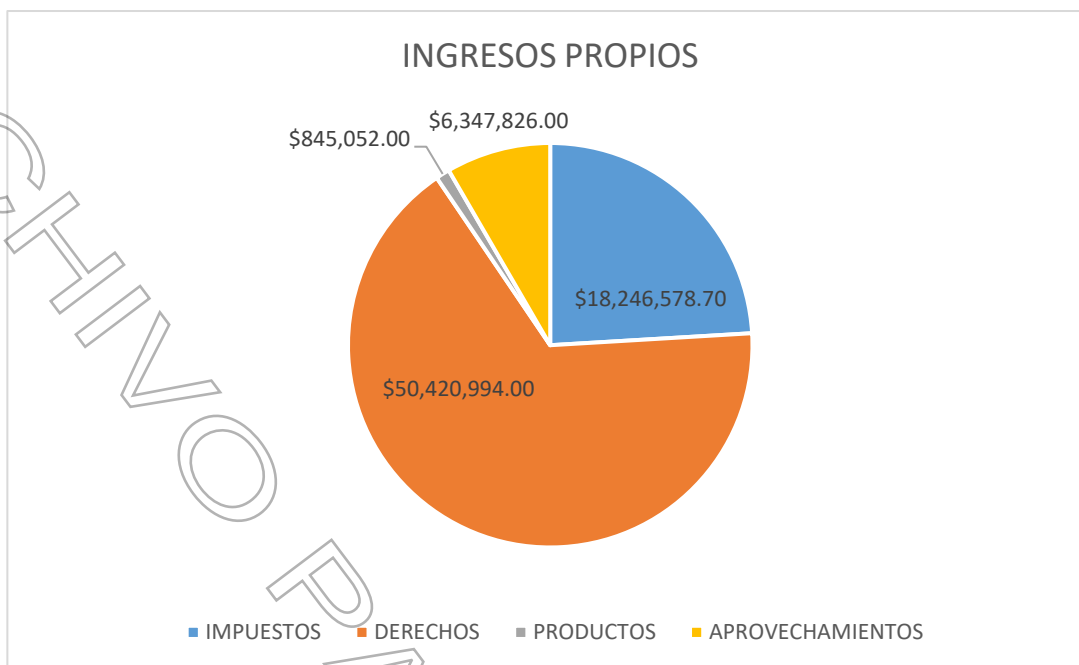
<sup>21</sup> Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, Ley de Ingresos Rincón de Romos 2022. (30 de diciembre de 2021). <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/periodicooficial/>

<sup>22</sup> Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, Ley de Ingresos Rincón de Romos 2022. (30 de diciembre de 2021). <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/periodicooficial/>

<sup>23</sup> Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, Ley de Ingresos Rincón de Romos 2022. (30 de diciembre de 2021). <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/periodicooficial/>

<sup>24</sup> Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, Ley de Ingresos Rincón de Romos 2022. (30 de diciembre de 2021). <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/periodicooficial/>

El total de ingresos propios para el ejercicio fiscal 2022 es como sigue:



Ingresos propios Ley de ingresos municipal 2022<sup>25</sup>

En cuanto a los egresos municipales, tenemos que el gasto por finalidad se distribuye de la siguiente forma:

Gasto por finalidad	
Gobierno	\$80,626,216.00
Desarrollo social	\$226,208,789.00
Desarrollo económico	\$3,520,845.00
<b>Total</b>	<b>\$310,355,850.00</b>

Tabla 3.5.1.1 Gasto por finalidad

Así también, de los egresos municipales, tenemos que el gasto por tipo de gasto se distribuye de la siguiente forma:

Gasto por tipo	
Gasto Corriente	\$237,346,068.00
Gasto de Capital	\$64,973,782.00
Amortización de deuda y disminución de pasivos	\$0.00
Pensiones y jubilaciones	\$8,036,000.00
Participaciones	\$0.00
<b>Total</b>	<b>\$310,355,850.00</b>

Tabla 3.5.1.1 Gasto por tipo<sup>26</sup>

### 3.5.2. Gobierno abierto

La importancia de impulsar un modelo de gestión pública que tenga entre uno de sus componentes estratégicos lo que en la actualidad se le conoce como Gobierno Abierto obedece a la necesidad de rendir cuentas a los ciudadanos y que los resultados de la administración municipal se traduzcan en mejorar las condiciones de vida de las personas.

La transparencia, la colaboración y participación ciudadana, así como la aplicación de nuevas tecnologías, además de la innovación, son los pilares de un Gobierno Abierto.

Abrir las ventanas del gobierno municipal a la participación ciudadana e impulsar el desarrollo de las tecnologías de la información son detonadores fundamentales para generar oportunidades de colaboración entre gobierno y ciudadanos

El Gobierno Abierto también contribuye en forma determinante a mejorar la gobernanza, a la implementación de las políticas públicas y a fortalecer la práctica de la rendición de cuentas de la gestión pública.

<sup>25</sup> Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, Ley de Ingresos Rincón de Romos 2022. (30 de diciembre de 2021). <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/periodicooficial/>

<sup>26</sup> Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, Presupuesto de Egresos de Rincón de Romos 2022. (30 de diciembre de 2021). <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/periodicooficial/web/viewer.html?file=.%2FArchivos%2F8570.pdf#page=25>

### 3.5.3. Gobernabilidad y gobernanza

La Gobernabilidad es la interacción entre las capacidades del gobierno y las demandas de la sociedad mediante los consensos necesarios y con la más alta participación posible de los ciudadanos, lo que permite mantener en el Municipio la estabilidad política y social.

La construcción de consensos responde al imperativo que tiene el gobierno para consultar, deliberar, negociar y asumir los compromisos que permitan la adopción de las políticas públicas, con base en decisiones que han sido objeto de aprobación plural y que la autoridad consigue que sean apoyadas. La construcción de los consensos también responde a la visión del gobierno democrático, el cual ejerce prácticas que tienen como sustento el diálogo y que se identifican por valorar la importancia de los actores económicos, sociales y políticos en las decisiones públicas.

Mantener la gobernabilidad democrática en el Municipio es una prioridad del gobierno municipal, el diálogo abierto y la construcción de consensos con los distintos grupos de la sociedad será una constante y una práctica cotidiana, con el objetivo de atender las diversas demandas y de encontrar las mejores soluciones.

En el actual contexto democrático, la gobernanza es fundamental en el ejercicio de gobierno ya que se traduce en una gestión pública que se caracteriza por ser abierta, toma decisiones de carácter horizontal y de corresponsabilidad. Además, es un nuevo estilo de gobernar que promueve el consenso y la negociación en la toma de decisiones gubernamentales.

La gobernanza también contribuye a la utilización de las nuevas tecnologías, a modernizar los procesos administrativos y a mejorar el desempeño en la gestión pública y a combatir la corrupción e incrementar la transparencia.

### 3.6. Seguridad y justicia

La seguridad pública, como una de las funciones básicas del Estado, permite que la sociedad ejerza sus libertades dentro de los cauces del derecho. Más importante aún, eleva los factores de competitividad y productividad de una economía, contribuye en la promoción del desarrollo sociocultural de las personas e inhibe el sentimiento generalizado de impotencia ante los actos delictivos.

La inseguridad es un problema que lastima y deshonra la vida de las personas, destruye la tranquilidad individual y altera la paz pública. Es una de las peores enfermedades sociales que afectan a la población sin importar edad, género, posición social, económica o política.

Tiene efectos negativos directos e indirectos en diferentes campos del desarrollo humano: en la salud pública, en la educación, en los sistemas jurídico y político, en el capital social, cultural y humano, en las desigualdades de género y en la libertad de las personas, por ello es un aspecto que se encuentra íntimamente ligado al ejercicio real de la democracia.

Asimismo, la inseguridad debilita la gobernabilidad, desalienta la inversión y la generación de empleos; produce desconfianza ciudadana hacia las instituciones de seguridad y como efecto colateral perjudica sobremanera al sector turístico.

Las políticas reactivas, dispersas, fragmentadas y represivas utilizadas en otros tiempos son ineficientes. En algunos casos han demostrado serias limitaciones ante la magnitud y complejidad del problema.

A pesar de los esfuerzos desplegados por los distintos ámbitos de gobierno, es indudable que aún no se ha garantizado la universal protección y seguridad de toda la sociedad.

Por ello resulta impostergable establecer una nueva agenda en materia de seguridad que sea coherente con la idea del desarrollo humano, que resuelva lo urgente y lo estratégico y que impulse decididamente la participación ciudadana en las tareas de prevención como factor principal para el crecimiento colectivo.

El compromiso es hacer de la seguridad pública en el Municipio de Rincón de Romos un modelo efectivo de confianza de los ciudadanos y los sectores económicos hacia las autoridades.

#### 3.6.1. Percepción de la Seguridad

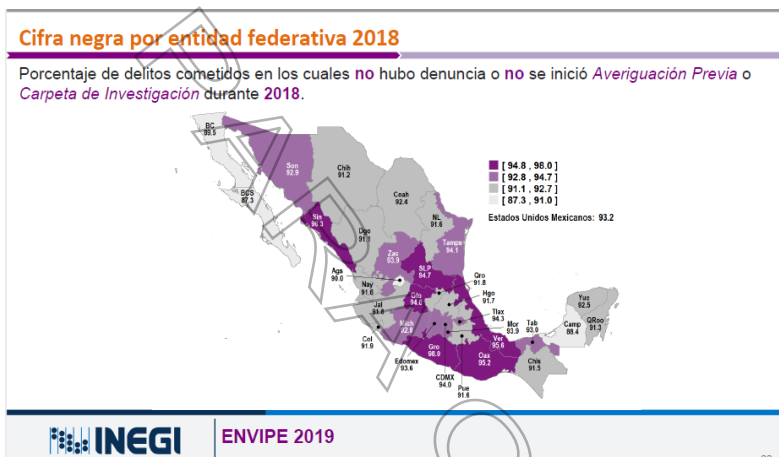
De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2019 (ENVIPE) del INEGI, se estima que los delitos más recurrentes en el estado de Aguascalientes son: el robo total o parcial de vehículo, seguido del robo en casa habitación, la extorsión y el robo o asalto en calle o transporte público, y todos ellos por cada 100 mil habitantes. Aumentando además el delito de lesiones, el consumo de alcohol en la calle, consumo y venta de drogas, y disparos en la vía pública (Imagen 3.6.1.1).





Imagen 3.6.1.1 Delitos más frecuentes en México<sup>27</sup>

El porcentaje de delitos que no fueron denunciados en Aguascalientes se encuentra entre el 90.00% del total de los delitos cometidos. Situando al estado como uno de los más inseguros del país, con un porcentaje de 56.4% en el nivel de inseguridad (Imagen 3.6.1.2).



### Atestiguación de conductas delictivas o antisociales

*Conductas delictivas o antisociales más frecuentes* identificadas por la población de 18 años y más en los alrededores de su vivienda en 2019, por entidad federativa.

Entidad	1.º más frecuente	2.º más frecuente	3.º más frecuente	4.º más frecuente	5.º más frecuente
NACIONAL	Consumo de alcohol en la calle	Robos o asaltos frecuentes	Consumo de droga	Venta de droga	Disparos frecuentes
Aguascalientes	Consumo de alcohol en la calle	Robos o asaltos frecuentes	Consumo de droga	Pandillerismo o bandas violentas	Venta de droga
Baja California	Consumo de droga	Robos o asaltos frecuentes	Consumo de alcohol en la calle	Venta de droga	Disparos frecuentes
Baja California Sur	Consumo de alcohol en la calle	Consumo de droga	Robos o asaltos frecuentes	Venta de droga	Pandillerismo o bandas violentas
Campeche	Consumo de alcohol en la calle	Robos o asaltos frecuentes	Consumo de droga	Pandillerismo o bandas violentas	Venta de droga
Coahuila	Consumo de alcohol en la calle	Consumo de droga	Robos o asaltos frecuentes	Pandillerismo o bandas violentas	Riñas entre jóvenes
Colima	Consumo de alcohol en la calle	Consumo de droga	Robos o asaltos frecuentes	Venta de droga	Homicidios
Chiapas	Consumo de alcohol en la calle	Robos o asaltos frecuentes	Consumo de droga	Venta legal de alcohol	Pandillerismo o bandas violentas
Chihuahua	Consumo de alcohol en la calle	Consumo de droga	Robos o asaltos frecuentes	Disparos frecuentes	Homicidios
Ciudad de México	Consumo de alcohol en la calle	Robos o asaltos frecuentes	Consumo de droga	Venta de droga	Disparos frecuentes
Durango	Consumo de alcohol en la calle	Consumo de droga	Venta de droga	Robos o asaltos frecuentes	Pandillerismo o bandas violentas
Guajalato	Consumo de alcohol en la calle	Consumo de droga	Robos o asaltos frecuentes	Pandillerismo o bandas violentas	Disparos frecuentes
Guerrero	Consumo de alcohol en la calle	Disparos frecuentes	Consumo de droga	Homicidios	Robos o asaltos frecuentes
Hidalgo	Consumo de alcohol en la calle	Robos o asaltos frecuentes	Consumo de droga	Venta de droga	Pandillerismo o bandas violentas
Jalisco	Consumo de alcohol en la calle	Consumo de droga	Robos o asaltos frecuentes	Venta de droga	Pandillerismo o bandas violentas
Estado de México	Consumo de alcohol en la calle	Robos o asaltos frecuentes	Consumo de droga	Disparos frecuentes	Venta de droga
Michoacán	Consumo de alcohol en la calle	Consumo de droga	Robos o asaltos frecuentes	Venta de droga	Disparos frecuentes

INEGI | ENVIPE 2019

Imagen 3.6.1.2 Atestiguación de conductas delictivas o antisociales en Aguascalientes<sup>28</sup>

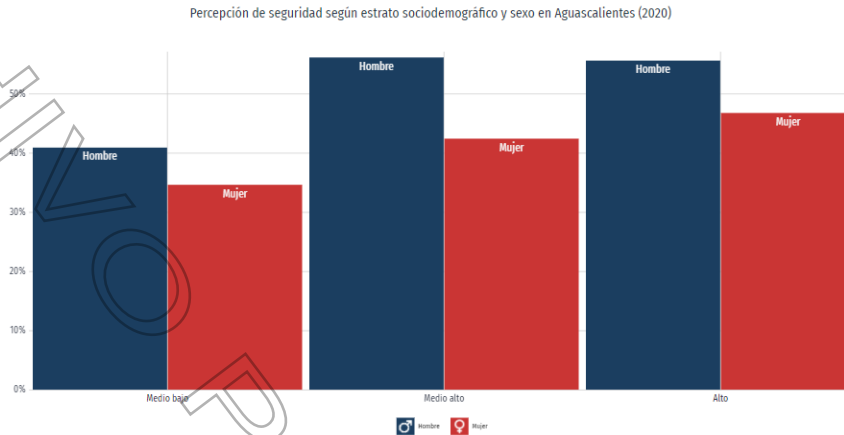
<sup>27</sup>Imagen extraída del documento de la ENVIPE 2019, página 23  
 ENVIPE 2019, incidencia delictiva. (30 de diciembre de 2021). [https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwic3tSB9-T1AhWJJ0QIHyaPA2wQFn0ECBAQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.inegi.org.mx%2Fcontenidos%2Fprogramas%2Fenvipe%2F2019%2Fdoc%2Fenvipe2019\\_presentacion\\_nacional.pdf&usq=AOvVaw2dtwZeioELIFG9DOSb0q7T](https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwic3tSB9-T1AhWJJ0QIHyaPA2wQFn0ECBAQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.inegi.org.mx%2Fcontenidos%2Fprogramas%2Fenvipe%2F2019%2Fdoc%2Fenvipe2019_presentacion_nacional.pdf&usq=AOvVaw2dtwZeioELIFG9DOSb0q7T)

<sup>28</sup> Imagen extraída del documento de la ENVIPE 2019, página 43  
 ENVIPE 2019, atestiguación de conductas delictivas. (30 de diciembre de 2021). [https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwic3tSB9-T1AhWJJ0QIHyaPA2wQFn0ECBAQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.inegi.org.mx%2Fcontenidos%2Fprogramas%2Fenvipe%2F2019%2Fdoc%2Fenvipe2019\\_presentacion\\_nacional.pdf&usq=AOvVaw2dtwZeioELIFG9DOSb0q7T](https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwic3tSB9-T1AhWJJ0QIHyaPA2wQFn0ECBAQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.inegi.org.mx%2Fcontenidos%2Fprogramas%2Fenvipe%2F2019%2Fdoc%2Fenvipe2019_presentacion_nacional.pdf&usq=AOvVaw2dtwZeioELIFG9DOSb0q7T)

La tasa de delitos por cada 100,000 habitantes en incidencia delictiva para Aguascalientes es de un total de 41.7%.

En la siguiente tabla se puede observar la percepción de seguridad en el Municipio de Rincón de Romos, en 2020, el 48.4% de los hombres mayores de 18 años de Aguascalientes percibieron seguridad en su entidad federativa, mientras que 38.9% de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción.

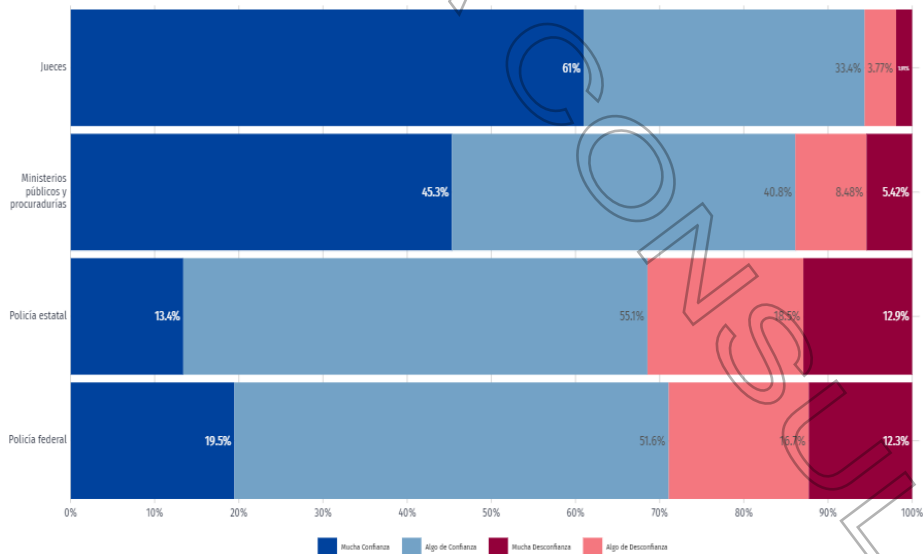
A nivel de personas, los hombres del estrato sociodemográfico medio alto percibieron mayor seguridad (56.1%), mientras que las mujeres percibieron mayor seguridad en el estrato socioeconómico alto del 46.7%(Gráfica 3.6.1.3).



Gráfica 3.6.1.3 Percepción de seguridad<sup>29</sup>

En la siguiente (Gráfica 3.6.2) se puede observar la percepción de confianza en las autoridades del Municipio de Rincón de Romos; en 2020, 13.4% de la población de Aguascalientes aseguró tener mucha confianza en la policía estatal, mientras que un 12.9% indicó tener mucha desconfianza.

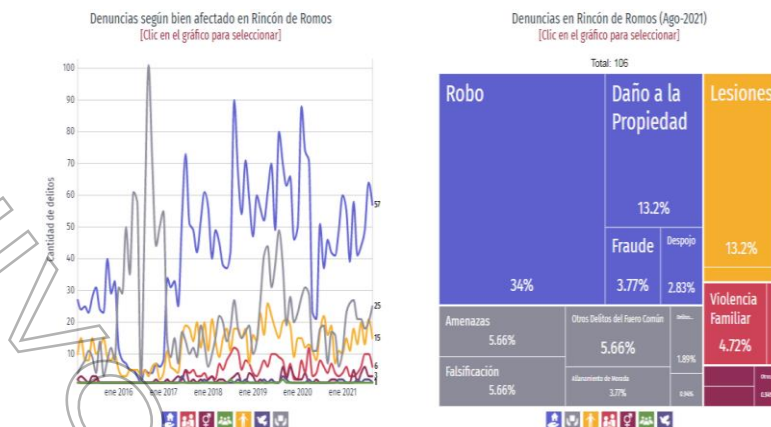
Del mismo modo, un 45.3% de la población aseguró tener mucha confianza en el Ministerio Público y Procuradurías, un 61% en los Jueces y un 19.5% en la Policía Federal, mientras que un 5.42%, un 1.91% y un 12.3% aseguró tener mucha desconfianza en ellos, respectivamente. Al comparar por género y la opción **mucha confianza**, las mujeres de Aguascalientes aseguraron sentir menos confianza en la Policía Estatal frente a los hombres; menos confianza en la Policía Federal, menos confianza en Jueces y menos confianza en el Ministerio Público y Procuradurías.



Gráfica 3.6.1.4 Confianza en autoridades <sup>16</sup>

<sup>29</sup> Data MÉXICO, seguridad pública. (30 de diciembre de 2021). <https://datamexico.org/es/profile/geol/rincon-de-romos?roomSelector=bedroomOption#seguridad-publica>

Las denuncias con mayor ocurrencia durante agosto de 2021 fueron Robo (36), Daño a la Propiedad (14) y Lesiones (14), las cuales abarcaron un 60.4% del total de denuncias del mes. Al comparar el número de denuncias en agosto de 2020 y agosto de 2021, aquellas con mayor crecimiento fueron Amenazas (200%), Falsificación (200%) y Daño a la Propiedad (100%), según se muestra en la (Gráfica 3.6.1.5).



Gráfica 3.6.1.5 Denuncias según bien afectado

De abril a junio de 2021, el Municipio de Aguascalientes registró un ligero aumento en la percepción de inseguridad, al pasar de una percepción de inseguridad del 48.3% al 50.7%, según los datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana (ENSU) 2021 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

De acuerdo a la encuesta, los lugares más inseguros reportados por los habitantes de Aguascalientes son los cajeros automáticos, ya que el 75% reconocieron sentir inseguridad cuando acuden a hacer un retiro o depósito de dinero en efectivo. Les sigue el transporte público con el 68.7%.

Posteriormente, los bancos representan otro espacio inseguro para los habitantes de la entidad, ya que el 61.4% reconocen sentirse inseguros al realizar este tipo de actividad.

Por su parte, el 56.2% de los aguascalentenses manifestaron sentirse inseguros en la calle en la que transitan usualmente, y cuando viajan en carretera el porcentaje representa el 49.8%.

Por el contrario, los sitios más seguros para los habitantes del estado son la escuela, donde el 19.3% de los alumnos se sienten inseguros, y el trabajo, con el 30.3%.

Cabe destacar que la casa es el onceavo lugar con mayor sensación de inseguridad, con el 20.3%, como se muestra en la siguiente: (Gráfica 3.6.1.6)



Gráfica 3.6.1.6 Sensación de inseguridad<sup>30</sup>

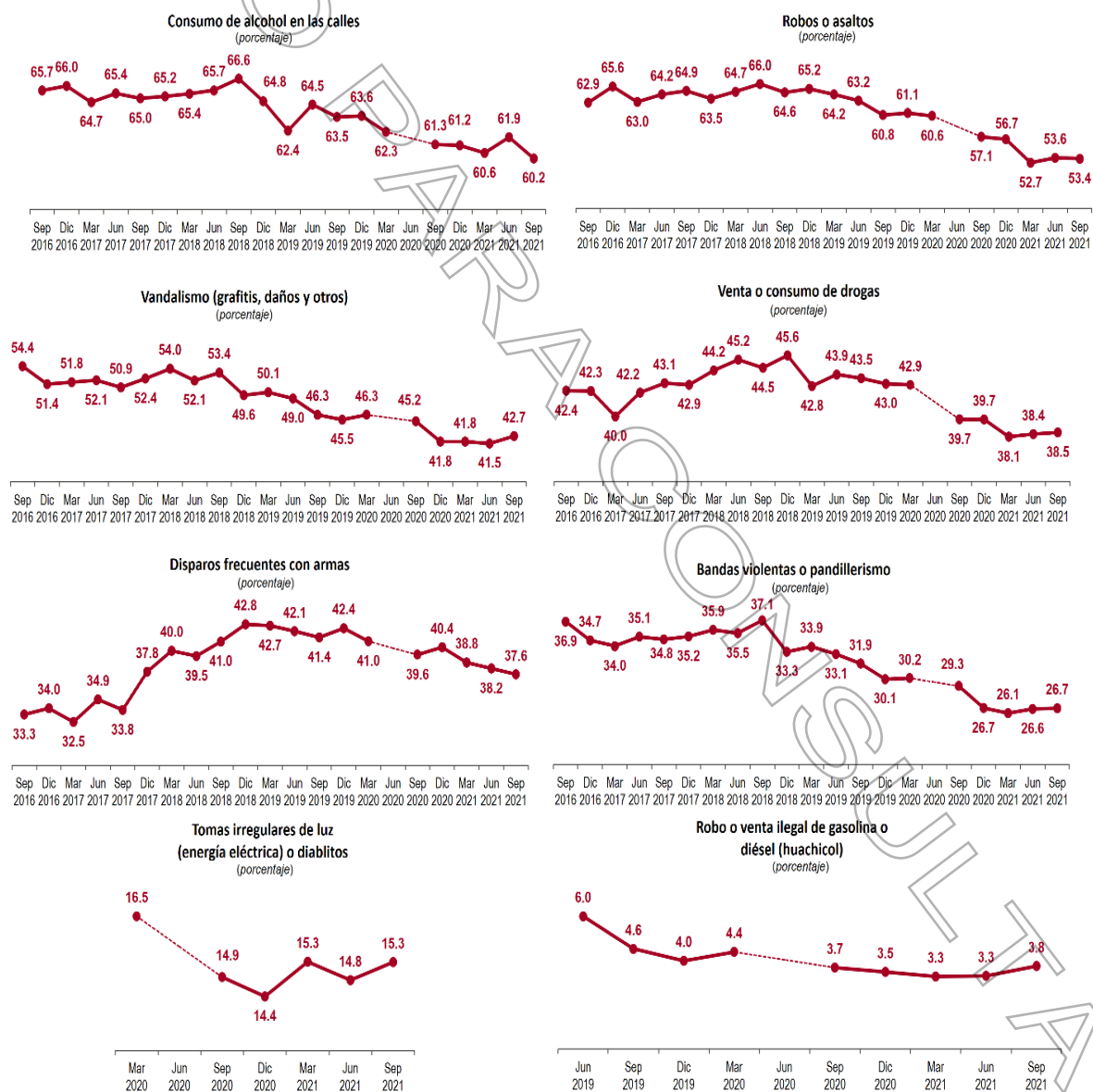
<sup>30</sup> INEGI, (ENSU), sensación de inseguridad. (30 de diciembre de 2021). <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/default.html>

3.6.2. Temor de la comunidad

Si se considera a la población con 18 años y más, el 74.8% se percibe como posible víctima de algún delito, siendo el robo o asalto en la calle o en transporte público, la actividad delictiva que más atemoriza a la comunidad de Aguascalientes.

Delitos	2021
Consumo de alcohol en las calles	60.2%
Robo o asalto	53.4%
Vandalismo en las viviendas o negocios	42.7%
Venta o consumo de drogas	38.55
Disparos frecuentes con armas	37.6%
Bandas violentas o pandillerismo	26.7%
Tomas irregulares de energía eléctrica	15.3%
Robo o venta ilegal de gasolina o diésel (Huachicol)	3.8%

Como se muestra en la (Gráfica 3.6.2.1)



Gráfica 3.6.2.1 Porcentaje de población de 18 años y más que ha visto o escuchado de algún delito<sup>31</sup>

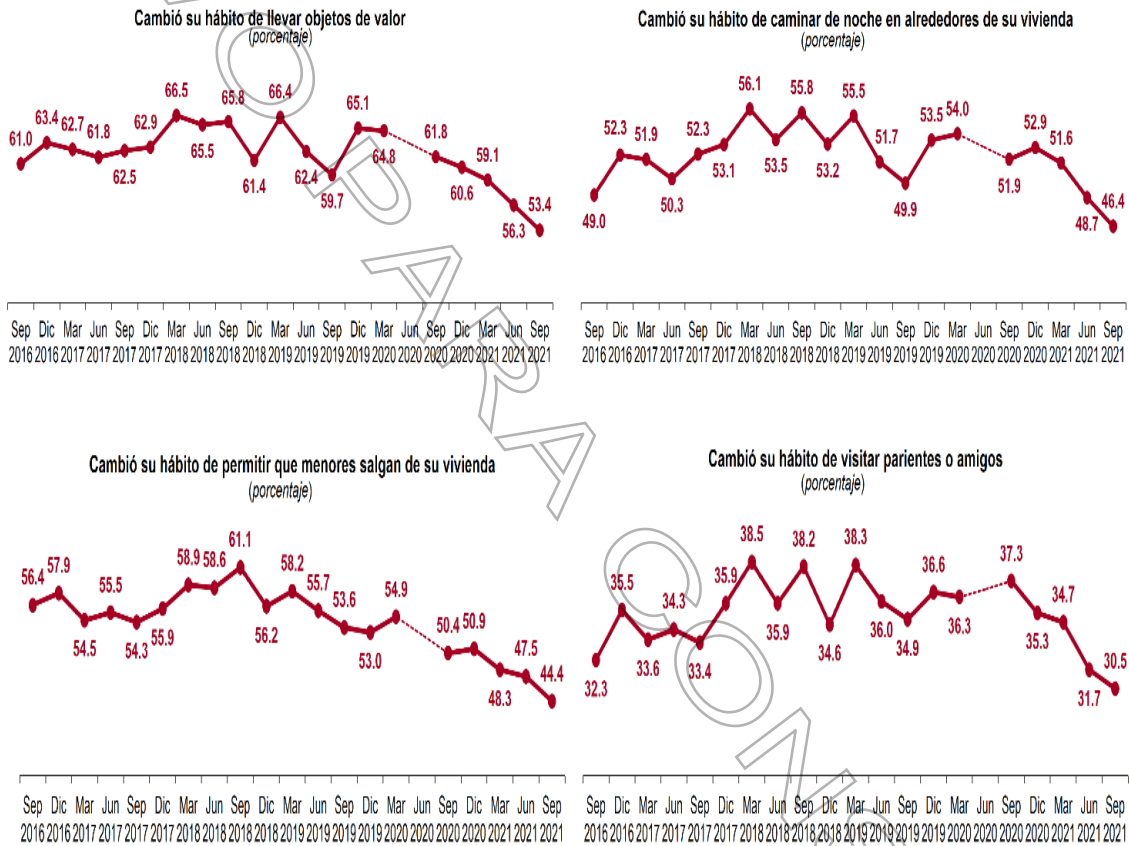
<sup>31</sup> INEGI, (ENSU), población testigo de delitos. (30 de diciembre de 2021). <https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=6846>

El 53.4% de la población de 18 años y más, residente en las ciudades objeto de estudio, manifestó que durante el tercer trimestre de 2021 modificó sus hábitos respecto a “llevar cosas de valor como joyas, dinero o tarjetas de crédito” por temor a sufrir algún delito; mientras que 46.4% reconoció haber cambiado hábitos respecto a “caminar por los alrededores de su vivienda, pasadas las ocho de la noche”; 44.4% cambió rutinas en cuanto a “permitir que sus hijos menores salgan de su vivienda” y 30.5% cambió rutinas relacionadas con “visitar parientes o amigos”.

En relación con el segundo trimestre de 2021 se tiene una disminución estadísticamente significativa de 3.1 puntos porcentuales respecto a permitir que menores salgan de su vivienda; 2.9 respecto a llevar cosas de valor; 2.3 respecto a caminar de noche en los alrededores de su vivienda; y 1.2 respecto a visitar parientes o amigos. En comparación con el tercer trimestre de 2020 se tiene una disminución de 8.4 puntos porcentuales con respecto a llevar cosas de valor; 6.8 respecto a visitar parientes o amigos; 6 puntos respecto a permitir que menores salgan de su vivienda; y 5.5 puntos porcentuales respecto a caminar de noche en los alrededores de su vivienda.

**CAMBIO DE RUTINAS POR TEMOR A SUFRIR ALGÚN DELITO  
TERCER TRIMESTRE DE 2021**

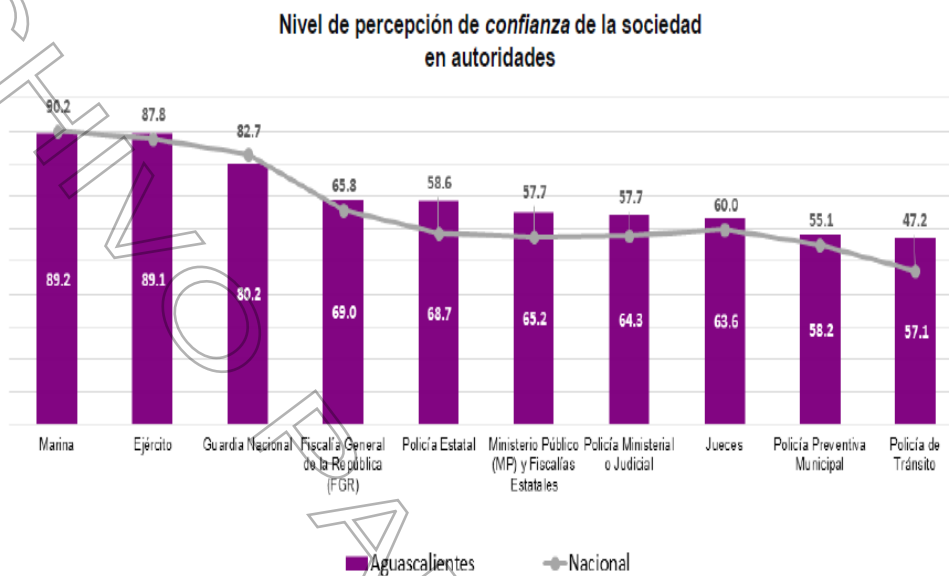
(Porcentaje)





**3.6.3. Percepción ciudadana sobre el desempeño de la autoridad**

La corrupción es una de las peores enfermedades sociales que afectan a la población sin importar edad, género, posición social, económica o política, es fuente de la impunidad y del desaliento popular. La percepción que la población de 18 años y más de Aguascalientes, tiene sobre la corrupción de las diferentes autoridades, establece que las policías de tránsito y preventiva municipal son las autoridades más corruptas, siguiendo los jueces, las policías ministerial o judicial, el ministerio público y las fiscalías estatales, de las cuales más del 50% de los entrevistados los considera como corruptos. (Gráfica 3.6.3.1)



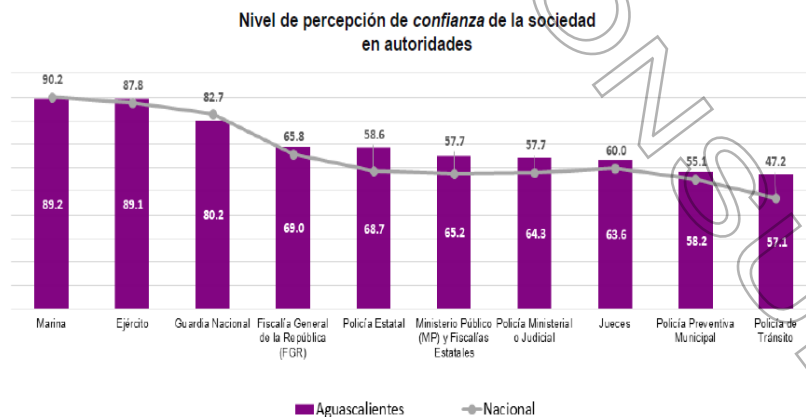
Nota 1: El informante pudo haber elegido más de una respuesta.  
 Nota 2: Los datos corresponden al periodo marzo-abril de 2021.



**Gráfica 3.6.3.1 Percepción de corrupción población de 18 años y más<sup>32</sup>**

En cuanto al nivel de confianza en autoridades de seguridad pública, seguridad nacional, procuración e impartición de justicia en el estado de Aguascalientes, 89.2% de la población de 18 años y más, identifica a la marina como la autoridad que mayor confianza le inspira, con mucho o algo de confianza, seguida del ejército con el 89.1%.

Si se considera la percepción sobre la efectividad del trabajo que realizan autoridades encargadas de la seguridad pública, procuración e impartición de justicia en Aguascalientes, las policías preventivas municipales y de tránsito son las corporaciones que menos efectividad en el trabajo tienen.



Nota 1: El informante pudo haber elegido más de una respuesta.  
 Nota 2: Los datos corresponden al periodo marzo-abril de 2021.



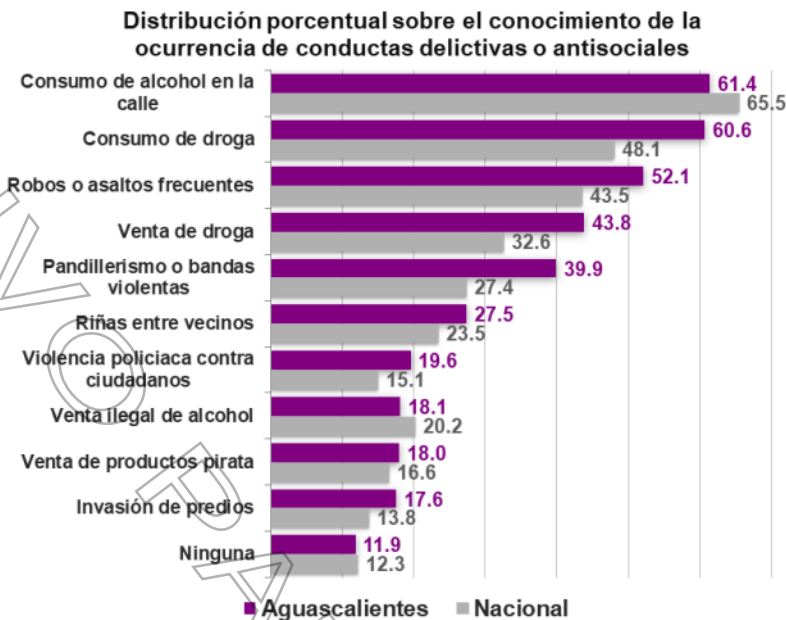
**Gráfica 3.6.3.2 Percepción del desempeño de la autoridad<sup>33</sup>**

<sup>32</sup> INEGI, ENVIPE 2021, Percepción de corrupción (página 31). (30 de diciembre de 2021). [https://www.google.com/url?sa=t&rc=t&j&g=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwjO386CtIX1AhUjkGoFHdkND3oQFnoECAIQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.inegi.org.mx%2Fcontenidos%2Fprogramas%2Fenvipe%2F2021%2Fdoc%2Fenvipe2021\\_ags.pdf&usq=AOvVaw1ZCrKtIAfxVA9wDPuHpz7R](https://www.google.com/url?sa=t&rc=t&j&g=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwjO386CtIX1AhUjkGoFHdkND3oQFnoECAIQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.inegi.org.mx%2Fcontenidos%2Fprogramas%2Fenvipe%2F2021%2Fdoc%2Fenvipe2021_ags.pdf&usq=AOvVaw1ZCrKtIAfxVA9wDPuHpz7R)

<sup>33</sup> INEGI, ENVIPE 2021, desempeño de la autoridad (página 31). (30 de diciembre de 2021). [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2021/doc/envipe2021\\_ags.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2021/doc/envipe2021_ags.pdf)

**3.6.4. Conducta delictiva y antisocial**

En el estado de Aguascalientes, el 61.4% de la población de 18 años y más identifica en los alrededores de su vivienda como primera conducta delictiva o antisocial al consumo de alcohol en la vía pública y como segunda el consumo de drogas, seguido de los robos o asaltos frecuentes. (Gráfica 3.6.4.1)



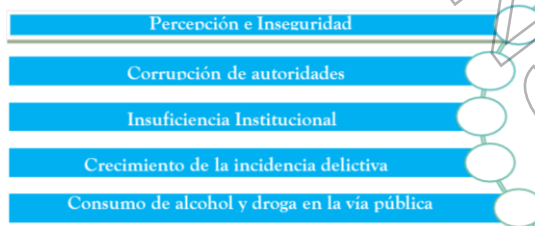
Gráfica 3.6.4.1 Conductas delictivas o antisociales<sup>34</sup>

**3.6.5. Elementos adicionales sobre la percepción de la inseguridad**

Otros elementos sobre la percepción de la inseguridad en el Municipio Rincón de Romos son los siguientes:

- a) La cercanía con las víctimas del delito y la difusión de la violencia en los medios de comunicación.
- b) Las fallas del alumbrado público en calles del Municipio
- c) La insuficiencia institucional expresada en la presencia de policías en las calles.
- d) La falta de mayor vigilancia tipo patrullaje en las calles.
- e) La coordinación deficiente entre corporaciones policiales con los Municipios colindantes.
- f) La falta de aplicación de normas en establecimientos mercantiles que venden bebidas alcohólicas.

En suma, el diagnóstico causal específico de la situación de seguridad pública en el Municipio de Rincón de Romos se puede sintetizar principalmente en cinco grandes rubros:



La situación descrita sugiere la necesaria modernización de la operación, mayor incorporación de algunas tecnologías, el fortalecimiento de recursos humanos, coordinación y la cooperación ciudadana, para atender la problemática de la seguridad capitalina.

De lo anterior descrito, la sociedad Aguascalentense, reconoce cambios y mejoras respecto a acciones que se han realizado para mejorar la seguridad en el estado, tales como mejoras en el alumbrado público, construcción y mantenimiento de parques y canchas deportivas, seguidas de mayor patrullaje y vigilancia.

**3.6.6. Protección civil**

La autoprotección es un sistema de comportamientos relacionados directamente con la prevención, misma que permite actuar con oportunidad en situaciones de mediano y alto riesgo.

<sup>34</sup> INEGI, ENVIPE 2021, conductas delictivas y antisociales (página 27). (30 de diciembre de 2021). [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2021/doc/envipe2021\\_ags.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2021/doc/envipe2021_ags.pdf)

Una población bien informada será capaz de actuar con seguridad y a tiempo ante la inminencia de los desastres.

El principal reto para la protección civil es, en ese sentido, transitar hacia un sistema preventivo y de corresponsabilidad que revierta los costos aplicados en la atención de emergencias. Actuar de esa manera es altamente redituable.

La confiabilidad de un gobierno depende directamente de la seguridad que proporcione a cada uno de sus habitantes. Es por ello que el compromiso de este gobierno es generar las condiciones para proteger la vida de las personas en casos de emergencia.

Debido a la existencia de puntos de riesgo significativos en los que resulta impostergable establecer medidas precautorias. Para hacerlo, se establecerán mecanismos para que la protección civil se desarrolle bajo tres principios fundamentales:

- Prevención
- Solidaridad
- Coordinación

### 3.7. Bienestar social

#### 3.7.1. Programas de Salud Pública

El Municipio de Rincón de Romos cuenta con diversos programas de apoyo a la salud, como son las campañas de vacunación, entornos y comunidades saludables, campañas de detección y tratamiento contra distintos tipos de enfermedades crónicas degenerativas, SIDA, cáncer, salud bucal, entre otras.

#### 3.7.2. Desarrollo social

El Municipio de Rincón de Romos cuenta con distintos programas y campañas para apoyo a la comunidad en diferentes áreas, como son pobreza, apoyo a madres solteras, grupos de apoyo, apoyos para trabajadores agrícolas, apoyos a familias de migrantes, apoyos a estudiantes, campañas de salud pública, así como actividades que ayuden a fomentar el deporte y la vida sana.

Entre los programas federales más utilizados por el Municipio están el Programa Mejoramiento a la Vivienda, infraestructura básica en el sector educativo, urbanización, drenaje y agua potable, el Programa Contigo al 100, 3x1 para migrantes. En el caso del Programa Hábitat se han brindado cursos para el desarrollo personal de los habitantes del Municipio, también se han realizado actividades de recreación para toda la familia, así como campañas y/o pláticas de ayuda a la comunidad en distintos temas como son los derechos ciudadanos, prevención de la violencia, igualdad de género, entre otros. Y en el caso del programa 3x1 para migrantes se han otorgado becas a los hijos de personas migrantes del Municipio. Otro programa federal de importancia en el Municipio con los Comedores Comunitarios para toda la población que lo requiera.

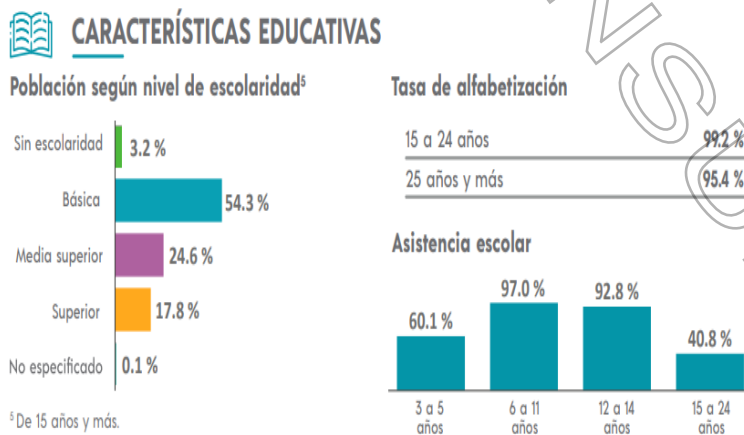
##### 3.7.2.1. Educación

La población del Municipio de Rincón de Romos tiene un porcentaje de analfabetismo del 3.2%, lo que equivale a 1,836 personas de un total de 57,369 habitantes.

El grupo que presenta el mayor grado de alfabetismo es el de las personas de 6 a 11 años y, donde el 92.8% asisten a la escuela. Por otra parte, la población de entre 15 y 24 años es la que presenta un menor grado de alfabetismo, siendo el 40.8%.

Del 100% del total de los habitantes del Municipio de Rincón de Romos, el 54.3%, tiene educación básica, el 24.6% media superior, el 17.8% educación superior, y el 3.2% de los habitantes, no tienen escolaridad alguna.

El desglose por grupos de edad, sexo, Municipio se presenta las siguientes gráficas.



El mayor grado de asistencia escolar se presenta en la población de entre 6 y 11 años con 97.0%, que corresponde a la asistencia a la educación básica. (Tabla 3.7.2.1)

Grado promedio de escolaridad por Municipio									
Municipio	Población de 15 años y más	Nivel de escolaridad (porcentaje)							Grado promedio de escolaridad
		Sin escolaridad	Educación básica			Educación media superior	Educación superior	No especificado	
			Preescolar	Primaria	Secundaria				
<b>Estatal</b>	<b>1,038,994</b>	<b>63,957</b>	<b>72,236</b>	<b>346,807.00</b>	<b>243,560</b>	<b>590,367</b>	<b>207,540</b>	<b>2,681</b>	<b>10.35</b>
Aguascalientes	707,473	37,892	45,300	208,955.00	229,167	438,122	165,098	1,832	11.01
Asientos	35,250	2,976	2,812	16,313.00	15,921	32,234	2,746	58	8.54
Calvillo	41,495	4,038	2,842	20,922.00	16,633	37,555	3,017	83	8.05
Cosío	11,817	866	1,009	4,684.00	5,165	9,849	1,121	32	9.08
El Llano	14,603	1,171	1,254	6,495.00	6,559	13,054	1,059	46	8.49
Jesús María	91,487	6,485	7,590	34,234.00	31,458	65,692	18,052	224	10.22
Pabellón de Arteaga	33,460	2,464	2,732	12,274.00	13,010	25,284	5,193	122	9.77
<b>Rincón de Romos</b>	<b>39,505</b>	<b>3,139</b>	<b>3,228</b>	<b>15,103.00</b>	<b>15,275</b>	<b>30,378</b>	<b>5,649</b>	<b>90</b>	<b>9.60</b>
San Francisco de los Romo	41,714	3,373	3,595	17,629.00	18,794	36,423	4,117	148	9.21
San José de Gracia	6,519	444	519	2,810.00	2,867	5,677	633	8	9.24
Tepezalá	15,573	1,109	1,355	7,399.00	6,342	13,741	855	38	8.56

Tabla 3.7.2.1 Grado promedio de escolaridad por Municipio

En el Municipio de Rincón de Romos, se cuenta con un valor promedio 6.69 hombres estudiando la educación básica.



Gráfica 3.7.2.1 Total de alumnos hombres en educación básica

Por otro lado en mujeres el valor promedio 6.35 mejor que el de los hombres estudiando la educación básica.



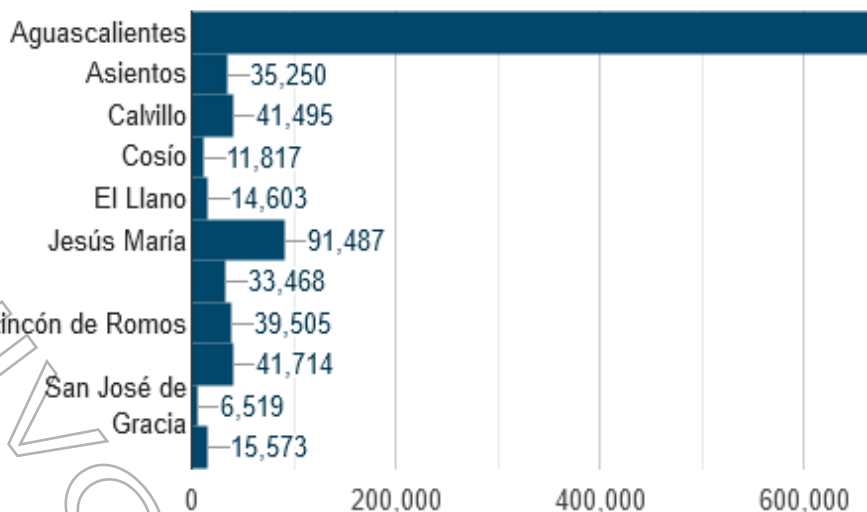
Gráfica 3.7.2.2 Total de alumnos mujeres en educación básica

Como puede apreciarse en de la siguiente tabla y gráficas, existen más mujeres con mejor grado de alfabetismo en el Municipio.

Alfabetas en el estado de Aguascalientes por Municipio									
Estado / Municipio	2020						2015		
	Total		Hombres		Mujeres		Total	Hombres	Mujeres
	Número	%	Número	%	Número	%			
Estatal	1,038,904	100%	500,517	100%	538,387	100%	97.03	48.13	51.87
Aguascalientes	707,473	68.1%	339,445	67.8%	368,028	68.4%	97.66	48.00	52.00
Asientos	35,250	3.4%	17,162	3.4%	18,088	3.4%	94.52	48.25	51.75
Calvillo	41,495	4.0%	20,049	4.0%	21,446	4.0%	94.79	47.58	52.42
Cosío	11,817	1.1%	5,692	1.1%	6,125	1.1%	95.10	48.32	51.68
El Llano	14,603	1.4%	7,248	1.4%	7,355	1.4%	94.54	48.63	51.37
Jesús María	91,487	8.8%	44,588	8.9%	46,899	8.7%	96.28	49.32	50.68
Pabellón de Arteaga	33,468	3.2%	16,212	3.2%	17,256	3.2%	96.07	47.65	52.35
Rincón de Romos	39,505	3.8%	18,985	3.8%	20,520	3.8%	95.89	48.04	51.96
San Francisco de los Romo	41,714	4.0%	20,488	4.1%	21,226	3.9%	96.69	48.86	51.14
San Jose de Gracia	6,519	0.6%	3,046	0.6%	3,473	0.6%	96.18	46.76	53.24
Tepezalá	15,573	1.5%	7,602	1.5%	7,971	1.5%	94.81	48.02	51.98

Tabla 3.7.2.2 Alfabetas en el estado de Aguascalientes por Municipio





Gráfica 3.7.2.3 Alfabetas por Municipio en el Estado de Aguascalientes<sup>35</sup>

En cuanto **cobertura** es necesario también que analicemos las posibilidades con las que cuentan nuestros ciudadanos en el Municipio para satisfacer esta obligación conjunta.

Estado / Municipio	Instituciones 2019/20						Instituciones 2020/21					
	Total	Especial	Inicial	Básica	Media Superior	Superior	Total	Especial	Inicial	Básica	Media Superior	Superior
<b>Estado</b>	<b>2,344</b>	<b>90</b>	<b>72</b>	<b>1,817</b>	<b>311</b>	<b>54</b>	<b>2,333</b>	<b>91</b>	<b>64</b>	<b>1,814</b>	<b>310</b>	<b>54</b>
Aguascalientes	1,286	59	59	952	171	45	1,275	60	53	948	169	45
Asientos	157	4	0	131	22	0	157	4	0	131	22	0
Calvillo	153	6	1	128	17	1	153	6	1	129	16	1
Cosío	43	2	0	30	9	2	43	2	0	30	9	2
El Llano	86	2	0	72	12	0	84	2	0	70	12	0
Jesús María	206	1	3	173	27	2	209	1	3	175	28	2
Pabellón de Arteaga	86	4	2	68	11	1	87	4	2	69	11	1
<b>Rincón de Romos</b>	<b>125</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>98</b>	<b>14</b>	<b>3</b>	<b>125</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>98</b>	<b>15</b>	<b>3</b>
San Francisco de los Romo	90	3	1	76	10	0	89	3	0	76	10	0
San José de Gracia	40	2	1	31	6	0	39	2	1	30	6	0
Tepezalá	72	2	0	58	12	0	72	2	0	58	12	0

Tabla 3.7.2.3 Total de instituciones por nivel de educación<sup>30</sup>

<sup>35</sup> Gobierno del Estado, población alfabetas en el Estado de Aguascalientes. (30 de diciembre de 2021). <http://egobierno2.aguascalientes.gob.mx/cplap/datos/visor.aspx?E=1&T=3>

Pues según la información actualizada contamos con 125 instituciones, de las cuales 5 son de educación especial, 4 de educación inicial, 98 de educación básica, 15 de educación media superior y 3 de educación superior.

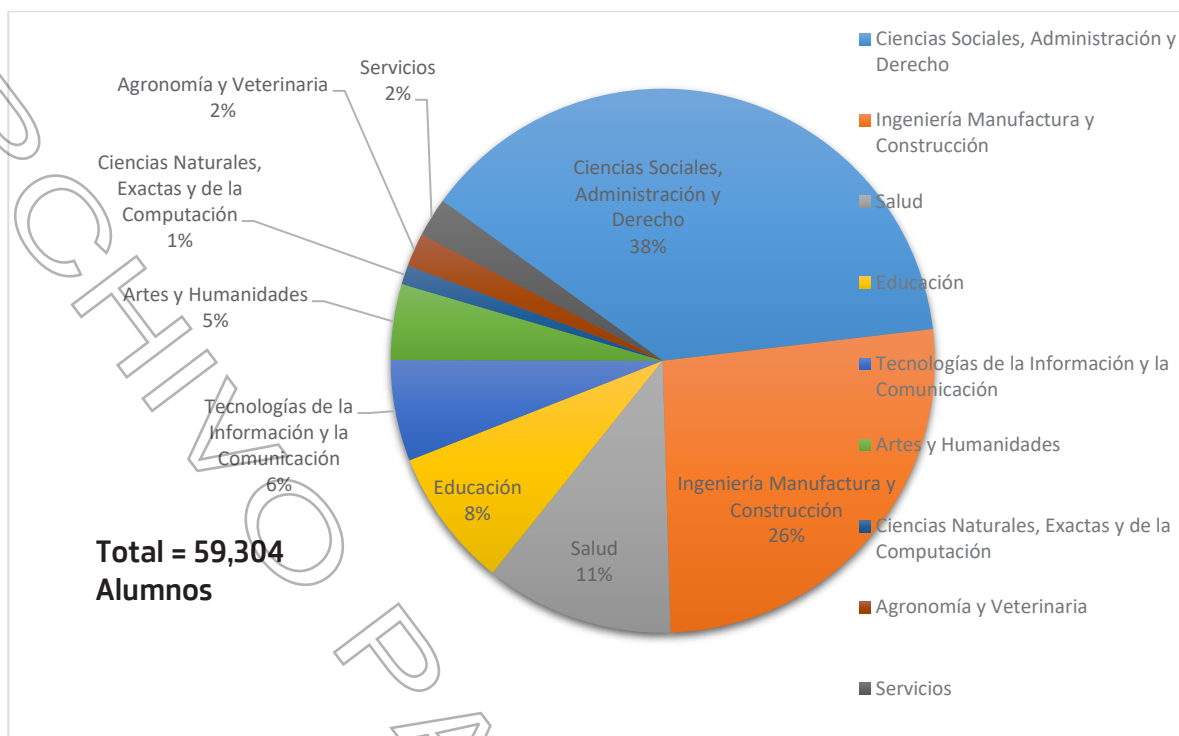
Alumnos en educación superior por nivel y tipo de formación							
Ciclo escolar 2015/16 - 2020/21 <sup>al</sup>							
Nivel Tipo de formación	Alumnos						Comportamiento 2020/21 - 2019/20
	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	
Inscripción inicial	48,608	51,981	54,503	58,061	60,192	59,304	-1.48%
Hombres	24,758	26,118	26,914	28,560	29,353	28,033	-4.50%
Mujeres	23,850	25,863	27,589	29,501	30,839	31,271	1.40%
Escolarizada	46,007	49,323	50,618	52,196	52,696	51,824	-1.65%
Técnico Superior	5,636	6,208	6,671	7,317	6,711	5,622	-16.23%
Licenciatura	40,371	43,115	43,947	44,879	45,985	46,202	0.47%
Abierta	2,601	2,658	3,885	5,865	7,496	7,480	-0.21%
Técnico Superior	4	39	59	143	189	199	5.29%
Licenciatura	2,597	2,619	3,826	5,722	7,307	7,281	-0.36%

Tabla 3.7.2.4 Alumnos en educación superior por nivel y tipo de formación<sup>30</sup>

Ahora bien, es de suma importancia conocer cuáles son las áreas de especialidad que se ofertan en nuestro Municipio:

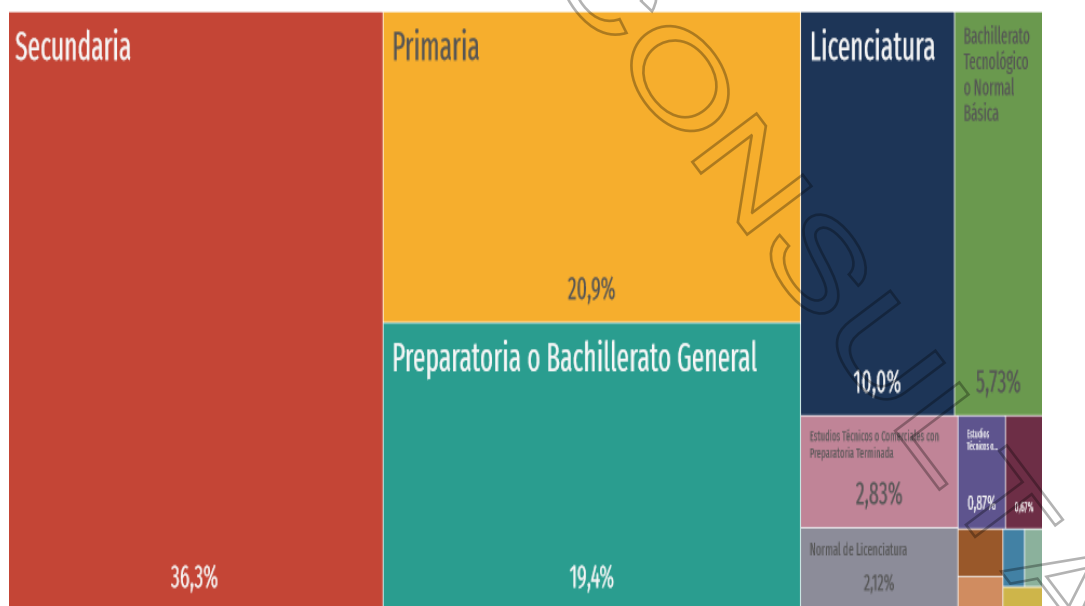
Alumnos en educación superior por área de conocimiento								
Ciclo escolar 2015/16 - 2020/21 <sup>al</sup>								
Área de conocimiento	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21		
						Total	Comportamiento respecto al ciclo 2019/20	Estructura porcentual
<b>Total</b>	<b>48,608</b>	<b>51,981</b>	<b>54,503</b>	<b>58,061</b>	<b>60,192</b>	<b>59,304</b>	<b>2.1%</b>	<b>100</b>
Ciencias Sociales y Derecho, Administración y Negocios	18,199	20,189	21,256	22,644	23,554	22,593	-0.2%	38
Ingeniería Manufactura y Construcción	16,011	17,071	14,716	15,676	16,234	15,637	-0.3%	26
Salud	5,473	5,884	5,995	6,967	6,621	6,645	-4.6%	11
Educación	3,767	3,763	3,815	4,064	4,617	4,903	20.6%	8
Artes y Humanidades	2,144	2,324	2,180	2,322	2,686	2,673	15.1%	5
Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadística	856	821	1,090	581	693	671	15.6%	1
Agronomía y Veterinaria	943	1,107	1,090	1,161	1,282	1,273	9.6%	2
Servicios	1,215	821	1,090	1,161	973	1,369	17.9%	2
Tecnologías de la Información y la Comunicación	NA	NA	3,270	3,484	3,532	3,540	1.6%	6

Tabla 3.7.2.4 Alumnos en educación superior por área de conocimiento<sup>30</sup>



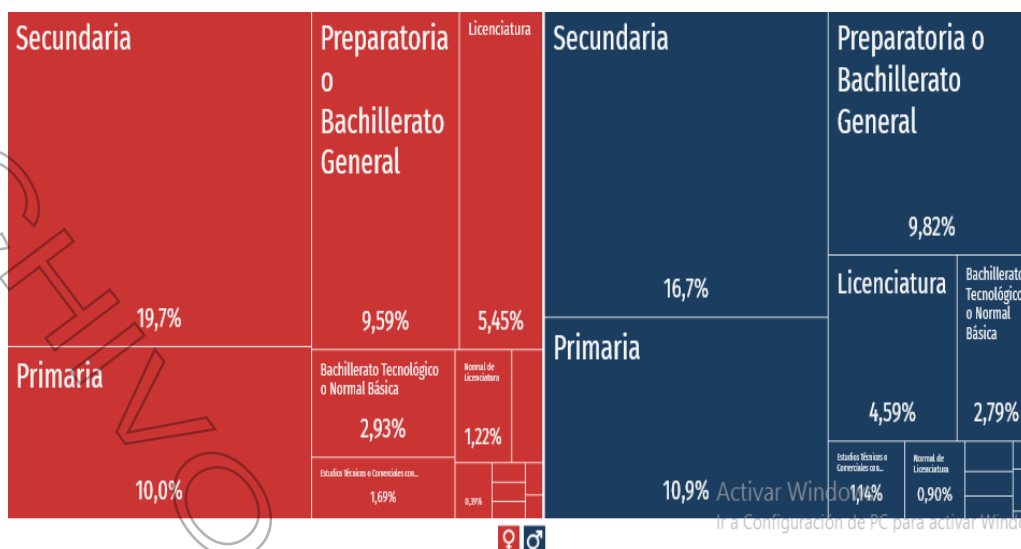
Gráfica 3.7.2.4 Alumnos en educación superior por área de conocimiento<sup>30</sup>

Niveles de escolaridad: La gráfica muestra la distribución porcentual de la población de 15 años y más en el Municipio de Rincón de Romos, según el grado académico aprobado. En 2020, los principales grados académicos de la población de Rincón de Romos, fueron secundaria (13.7k personas o 36.3% del total), primaria (7.87k personas o 20.9% del total, y preparatoria o bachillerato general (7.3k personas o 19.4% del total).



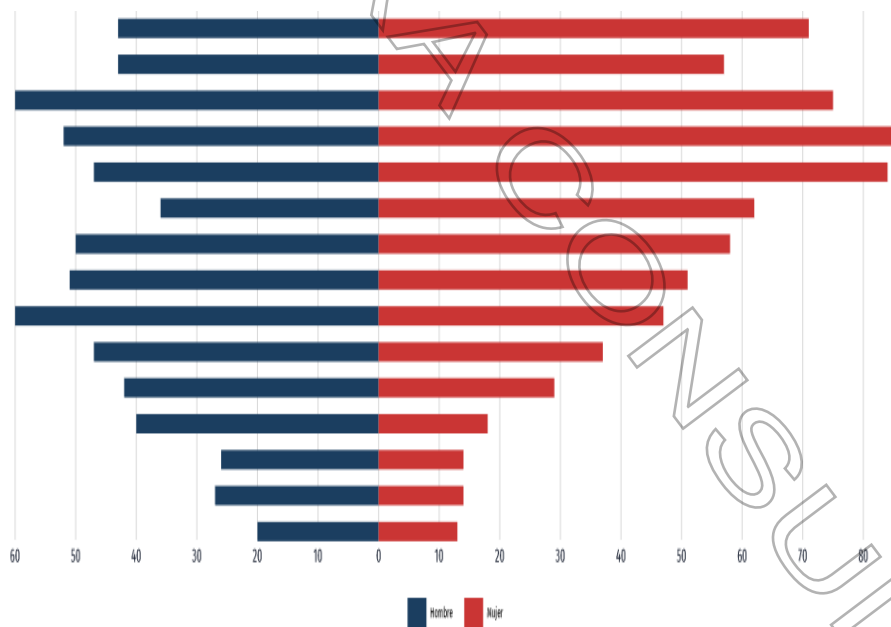
Gráfica 3.7.2.5 Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más Rincón de Romos<sup>36</sup>

<sup>36</sup> DataMÉXICO, niveles de escolaridad. (30 de Diciembre de 2021). <https://datamexico.org/es/profile/geo/rincon-de-romos#schooling-levels>



Gráfica 3.7.2.6 Nivel de escolaridad de la población de 15 años y más en Rincón de Romos<sup>32</sup>

Al analizar el nivel de escolaridad por sexo, encontramos que la población femenina concluye sus estudios de secundaria en un mayor porcentaje que la población masculina. En la educación media superior y en la educación superior la diferencia entre los porcentajes de la escolaridad completada es muy pequeña, siendo del .23% a nivel preparatoria y del 186% a nivel Básica o bachillerato tecnológico. Tasa de analfabetismo: La tasa de analfabetismo de Municipio de Rincón de Romos en 2020, fue del 3.43% del total de la población analfabeta, 47.4% son hombres y el 52.6% mujeres.



Gráfica 3.7.2.7 Distribución poblacional analfabeta en Rincón de Romos<sup>37</sup>

**Matrículas en educación superior**

Las áreas con mayor número de hombres matriculados en licenciaturas fueron: ingenierías, manufactura y construcción (422), Administración y negocios (131), y Tecnologías de la información y la comunicación (99). De manera similar, las áreas de estudio que concentraron más mujeres matriculadas en licenciaturas fueron Administración y negocios (348), Ingeniería, manufactura y construcción (84) y Ciencias de la salud (81).

**Matrículas de educación superior según institución y carreras**

<sup>37</sup> DataMÉXICO, población analfabeta. (30 de Diciembre de 2021). <https://datamexico.org/es/profile/qeo/rincon-de-romos#illiteracy-rate>

En Rincón de Romos, las instituciones que concentraron mayor número de estudiantes en 2020 fueron: Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes (3.16k), Escuela Normal de Rincón de Romos Dr. Rafael Francisco Aguilar Lomelí (516) y el Instituto Alameda A.C. (200).

En el mismo año las carreras más demandadas en Rincón de Romos, Fueron Técnico Superior Universitario en Administración área capital humano (357), Técnico Superior Universitario en Mantenimiento área industrial (309) y Licenciatura en Educación Primaria (282).<sup>38</sup>

**Estudios de alfabetización para adultos**

En 2020 Aguascalientes tuvo 7.55k alumnos inscritos en cursos de nivel inicial de alfabetización, 15.1k alumnos inscritos en nivel intermedio y 39.5k alumnos inscritos en nivel avanzado.

En el mismo año, Aguascalientes tuvo 135 alumnos que finalizaron el curso inicial de alfabetización, 559 alumnos alfabetizados en nivel intermedio y 2.15k alumnos terminaron los cursos de nivel avanzado.

62,180, Estudiantes inscritos en 2020.

2,843, Estudiantes alfabetizados en 2020.

**3.7.3. Salud**

En materia de salud, una gran parte de la población de las colonias de la Cabecera Municipal, delegaciones municipales y de las comunidades, reclaman todavía acceso a médico y medicinas, así como también acciones eficaces para el tratamiento de problemáticas como la obesidad, los embarazos en adolescentes y desde luego las adicciones.

La instancia de salud que más Derechohabiencia tiene es el INSABI con un total de 44.3% del total de la población afiliada a un sistema de salud, seguido del IMSS con un porcentaje de 43.5%, y en porcentajes de 0.1% se encuentran el IMSS BIENESTAR, PEMEX, aquellos que acuden a otras instituciones de salud para su atención (Imagen 3.7.3.1).

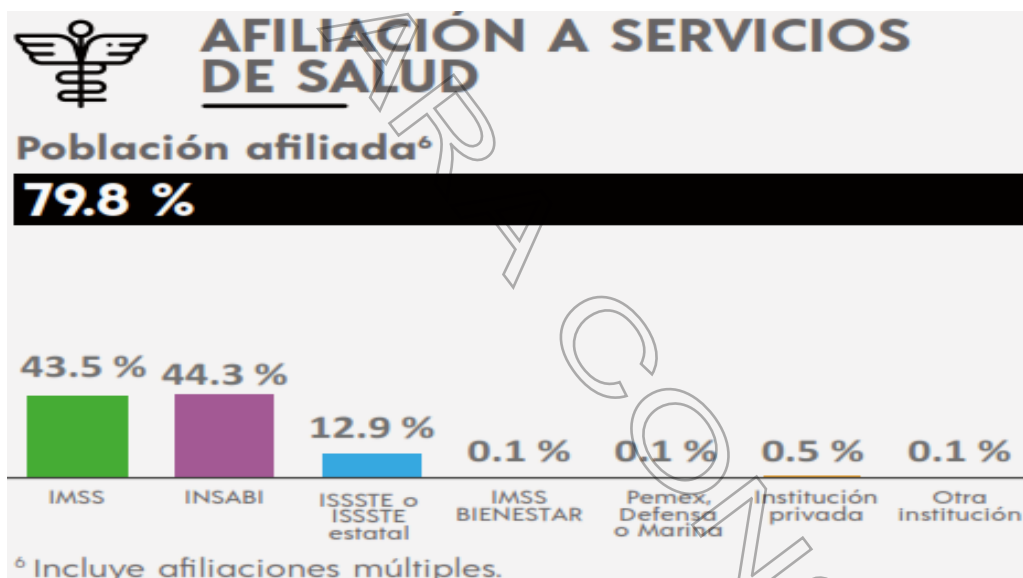
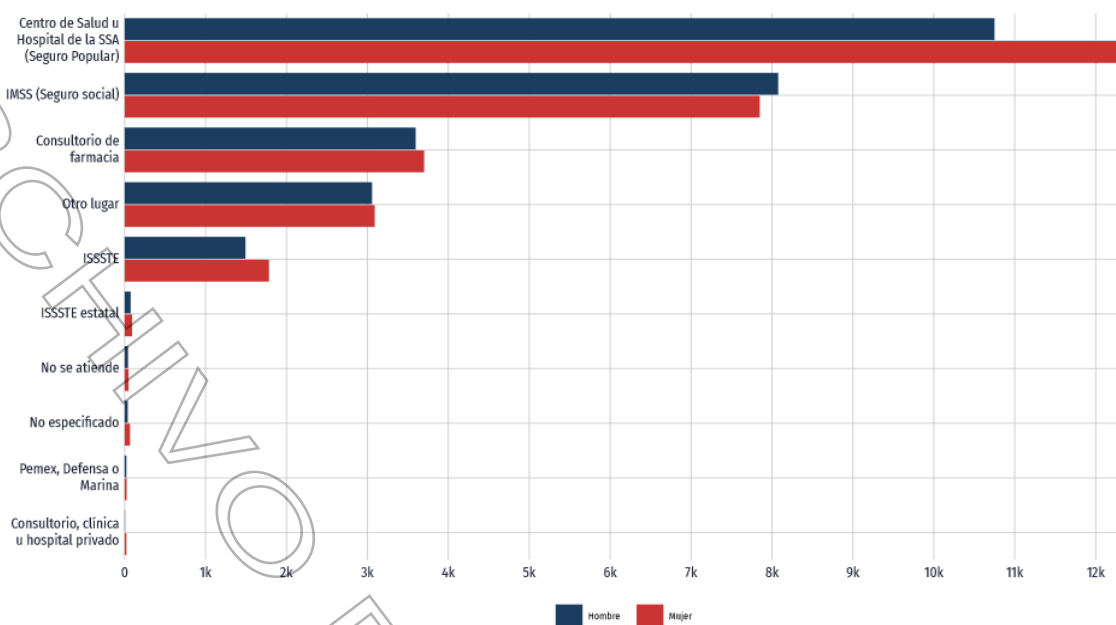


Imagen 3.7.3.1 Derechohabiencia de servicios de salud pública en Rincón de Romos

<sup>38</sup> DataMÉXICO, matrículas de educación superior. (30 de Diciembre de 2021). <https://datamexico.org/es/profile/geo/rincon-de-romos#educacion-distribucion-estudiantes>



Gráfica 3.7.3.2 Personas afiliadas a servicios de salud por sexo en Rincón de Romos.<sup>39</sup>

En Rincón de Romos, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (23k), IMSS (Seguro Social) (15.9k), y Consultorio de Farmacia (7.3k).

En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina (22.6k), y Seguro Popular o para una nueva generación (Siglo XXI) (19.7k).

\* La sumatoria de la población afiliada es mayor a la población nacional debido a que una persona puede estar afiliada en múltiples instituciones de salud.

\* Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.<sup>40</sup>

41.1% Población atendida por Seguro Popular  
28.4% Población atendida por Seguro Social

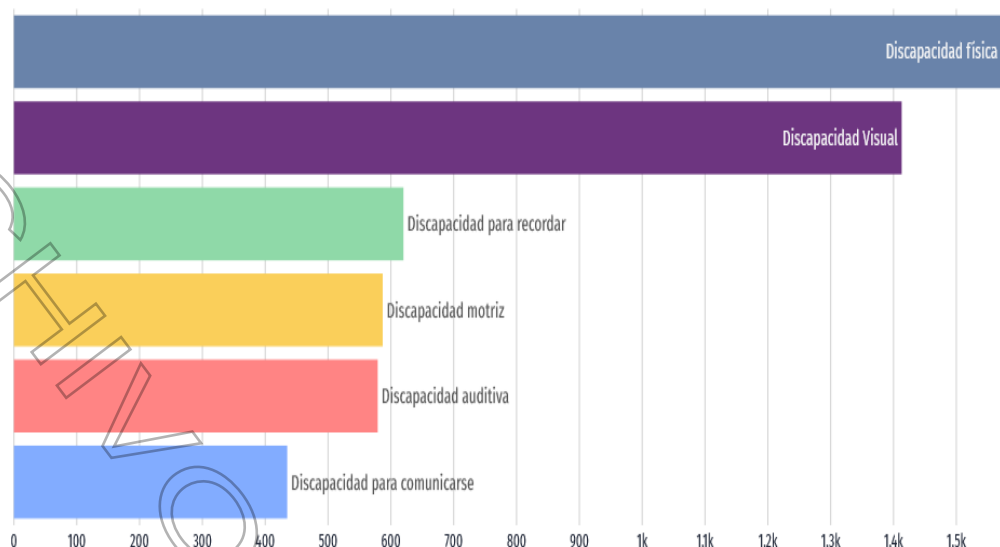
Otro punto importante son las consultas externas, de acuerdo al tipo de consulta que se brinda, otorgadas por las instituciones del sector público, el Municipio cuenta con consultas generales, especializadas, urgencias y odontológicas.

**Dificultades para realizar actividades cotidianas:** En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Rincón de Romos fueron discapacidad física (1.57k personas), discapacidad visual (1.41k personas) y discapacidad para recordar (620 personas).

<sup>39</sup>DataMÉXICO, opciones y coberturas de salud. (30 de diciembre de 2021). <https://datamexico.org/es/profile/geo/rincon-de-romos#salud-opciones-coberturas>

<sup>40</sup>INEGI, cuestionario de Censo de población y vivienda 2020. (30 de diciembre de 2021). <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos>





Gráfica 3.7.3.3 Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de Rincón de Romos<sup>41</sup>

Tipo de discapacidad	Número de Personas con discapacidad	% del total de la población
Física	1572	2.74
Visual	1413	2.46
Para recordar	620	1.08
Motriz	587	1.02
Auditiva	579	1.01
Para comunicarse	435	.76

Tabla 3.7.3.1 Tipo de discapacidad<sup>36</sup>

Una persona puede tener más de una discapacidad y aparecer contabilizada en más de una categoría.

Causas u orígenes de las discapacidades presentes en la población: La gráfica de matriz muestra la distribución de la población con discapacidad según el tipo de discapacidad y las causas u orígenes de las mismas.

Tipo	Accidente	Edad avanzada	Enfermedad	Nacimiento	Otra causa
Discapacidad auditiva	131	761	441	178	376
Discapacidad física	833	1,099	1,289	151	498
Discapacidad motriz	130	294	390	108	68
Discapacidad para comunicarse	53	118	247	251	160
Discapacidad para recordar	96	777	443	286	687
Discapacidad visual	249	1,186	1,672	814	1,772

Tabla 3.7.3.2 Tipo de discapacidad<sup>36</sup>

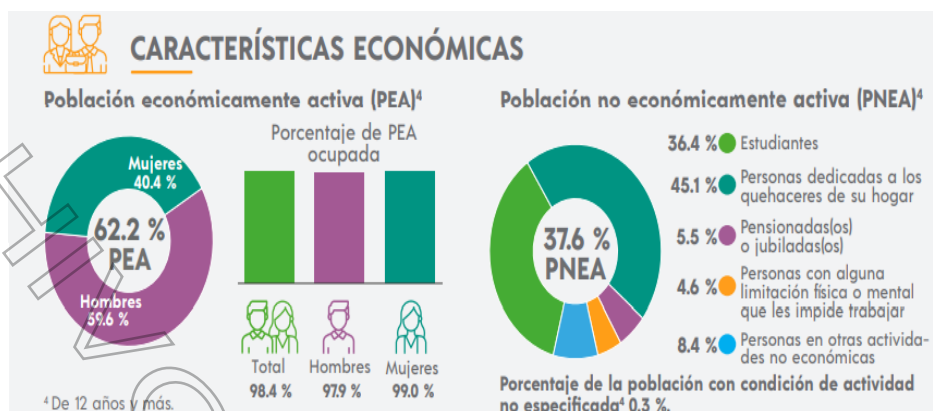
### 3.8. Desarrollo económico y empleo

#### 3.8.1. Población económica activa

El análisis de la Población Económicamente Activa (PEA) del Municipio Rincón de Romos, en comparación con la economía estatal, nos indica que en el año 2020 poco más del 62.2% de la población de 12 años y más, era económicamente activa.

<sup>41</sup> INEGI, tipos de discapacidad. (30 de diciembre de 2021). <https://datamexico.org/es/profile/geo/rincon-de-romos#disabilities-and-causes>

Asimismo, la población de 12 años y más no económicamente activa, corresponde al 37.6%, dentro de los cuales se encuentran estudiantes, personas que se dedican al hogar, pensionados o jubilados, personas con limitaciones físicas o mentales para trabajar, entre otros. En la (Gráfica 3.8.1.1) se muestra a detalle la distribución de la PEA.



Gráfica 3.8.1.1 Población según condición económica.

Dentro de las características económicas del Municipio de Rincón de Romos, se tiene un porcentaje del 62.2% del total de la población que es económicamente activa, de las cuales el 59.6% son hombres y el 40.4% mujeres.

Las entidades económicas de Rincón de Romos se concentran principalmente en las localidades urbanas: Rincón de Romos (cabecera municipal), Escaleras y Pabellón de Hidalgo.

Estimadores de la población de 12 años y más ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica por Municipio y sexo							
Sexo	Población de 12 años y más ocupada	Sector de actividad económica Rincón de Romos					
		Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	Minería, industrias manufactureras, electricidad y agua	Construcción	Comercio	Servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros	No especificado
<b>Total</b>	<b>23 647</b>	<b>11.02</b>	<b>25.83</b>	<b>11.71</b>	<b>19.38</b>	<b>31.42</b>	<b>0.64</b>
Total	2 992	1.29	1.53	1.44	1.01	1.86	0.15
Total	18 686	9.06	23.36	9.52	17.76	28.42	0.44
Total	28 608	13.34	28.45	14.32	21.11	34.59	0.94
Total	12.65	11.67	5.94	12.31	5.22	5.92	22.67
<b>Hombres</b>	<b>14 313</b>	<b>16.08</b>	<b>26.61</b>	<b>19.11</b>	<b>13.30</b>	<b>24.38</b>	<b>0.52</b>
Hombres	1 824	1.78	1.66	2.31	0.93	1.64	0.16
Hombres	11 290	13.34	23.95	15.57	11.83	21.77	0.31
Hombres	17 336	19.25	29.46	23.23	14.92	27.19	0.88
Hombres	12.74	11.06	6.24	12.08	7.00	6.71	31.32
<b>Mujeres</b>	<b>9 334</b>	<b>3.26</b>	<b>24.62</b>	<b>0.36</b>	<b>28.70</b>	<b>42.23</b>	<b>0.82</b>
Mujeres	1 186	0.73	2.68	0.15	1.86	2.37	0.33
Mujeres	7 368	2.24	20.45	0.18	25.73	38.36	0.43
Mujeres	11 300	4.71	29.33	0.73	31.87	46.20	1.59
Mujeres	13	22.40	10.89	41.80	6.47	5.61	39.58

3.8.2. Sector Primario

De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, en el Municipio de Rincón de Romos existen 4 entidades económicas dedicadas al sector primario.

Aguascalientes es un territorio pequeño, pero muy productivo. Es uno de los estados más pequeños de la República Mexicana, con 5,559 km<sup>2</sup> ocupa tan sólo el 0.3 por ciento del total del territorio nacional. Aguascalientes aporta al PIB del sector primario de 8,672 millones de pesos.

Aunque es casi en su totalidad urbano, pues el 80.8 por ciento de la población vive en la ciudad, el 4.5 por ciento de la población económicamente activa se desempeña en actividades del sector primario, lo que deriva en una aportación al PIB del sector primario de 8,672 millones de pesos.

Aguascalientes se divide en 11 Municipios, siendo los más poblados: Aguascalientes (capital), Jesús María y Calvillo, los principales Municipios productores según subsector son:

Rincón de Romos y Asientos: agrícola

Pabellón de Arteaga y Aguascalientes: pecuario

Calvillo: acuícola

En el tema de producción agrícola el 35.7 por ciento de la agricultura en Aguascalientes se desempeña en la modalidad de riego y el 64.3 por ciento es de temporal.

Los principales productos agrícolas que se cultivan en esta entidad son:

- 1.- Maíz Forrajero: +1 millón 434 mil toneladas
- 2.- Tomate rojo: +44 mil 300 toneladas
- 3.- Alfalfa: +526 mil 700 toneladas
- 4.- Guayaba: +68 mil 300 toneladas
- 5.- Maíz grano: +73 mil 700 toneladas

Cabe destacar que siete Municipios: Aguascalientes, Asientos, Calvillo, Cosío, El Llano, Rincón de Romos y Tepezalá cuentan con denominación de origen para la producción de agave mezcalero. La ganadería se desarrolla principalmente en el Municipio de Aguascalientes que concentra el 27.3 por ciento del total de la entidad. La producción de este subsector es de: Caprino:

- 1.- 422,881 millones de litros de leche de bovino
- 2.- 6,962 toneladas de huevo para plato
- 3.- De toneladas de carne en canal produce: 373,667 de ave, 41,138 de bovino y 16,691 de porcino.

Aguascalientes no tiene litoral, pero gracias a la acuicultura produce:

- 1.- Bagre: 6 t
- 2.- Carpa: 14 t
- 3.- Lobina: 14 t
- 4.- Mojarra: 119 t

En este mismo sector destaca la producción que a continuación se muestra:

En **Agricultura** se presenta un mayor detalle de los cultivos en el Municipio se muestra en la siguiente tabla:

Producto	Ton Sembrada	Ton Cosechada	Volumen producción	Rendimiento	Precio	Valor producción
Ajo	79	79	1169.2	14.8	\$ 19,750.00	\$ 23,091,700.00
Avena forrajera en verde	773	773	23267.3	30.1	\$ 608.62	\$ 14,160,944.13
Brócoli	108	108	1890	17.5	\$ 3,890.72	\$ 7,353,460.80
Cebolla	71	71	2130	30	\$ 4,396.48	\$ 9,364,502.40
Coliflor	8	8	214	26.75	\$ 3,800.00	\$ 813,200.00
Zanahoria	20	20	826	41.3	\$ 2,480.00	\$ 2,048,480.00
Brócoli	68	68	1207	17.75	\$ 4,190.20	\$ 5,057,571.40
Cebolla	23	23	680.8	29.6	\$ 3,048.30	\$ 2,075,282.64
Chile verde	114	114	2120.08	18.6	\$ 7,911.46	\$ 16,772,928.12
Coliflor	8	8	201	25.13	\$ 3,785.07	\$ 760,799.07
Elote	1023	1023	26342.25	25.75	\$ 2,686.67	\$ 70,772,932.81
Fresa	42.9	42.9	2263.92	52.77	\$ 18,391.59	\$ 41,637,088.43
Frijol	82	82	220	2.68	\$ 10,027.90	\$ 2,206,138.00
Maíz forrajero en verde	3611	3611	218826.6	60.6	\$ 713.14	\$ 156,054,001.52
Maíz grano	2346	2346	19589.1	8.35	\$ 3,687.62	\$ 72,237,156.94

Tomate rojo (jitomate)	49.3	49.3	8089.85	164.09	\$ 6,526.72	\$ 52,800,212.25
Tomate verde	40	40	1070	26.75	\$ 3,262.16	\$ 3,490,511.20
Zanahoria	12	12	497.28	41.44	\$ 3,038.25	\$ 1,510,860.96
Avena forrajera en verde	19	19	205.2	10.8	\$ 430.00	\$ 88,236.00
Frijol	242	242	118.58	0.49	\$ 9,860.00	\$ 1,169,198.80
Maíz forrajero en verde	1211	1211	10075.52	8.32	\$ 628.50	\$ 6,332,464.32
Maíz grano	2696	2696	1321.04	0.49	\$ 4,227.89	\$ 5,585,211.81
Alfalfa verde	830	830	77854	93.8	\$ 704.84	\$ 54,874,613.36
Espárrago	78.8	78.8	421.88	5.35	\$44,415.47	\$ 18,737,998.48
Nuez	60	60	154.2	2.57	\$35,107.50	\$ 5,413,576.50
Uva	46	45	515.97	11.47	\$ 7,955.17	\$ 4,104,630.09
Tuna	12	12	70.8	5.9	\$ 3,158.75	\$ 223,639.50

Tabla 3.8.2.1 Producción agrícola en el Municipio de Rincón de Romos

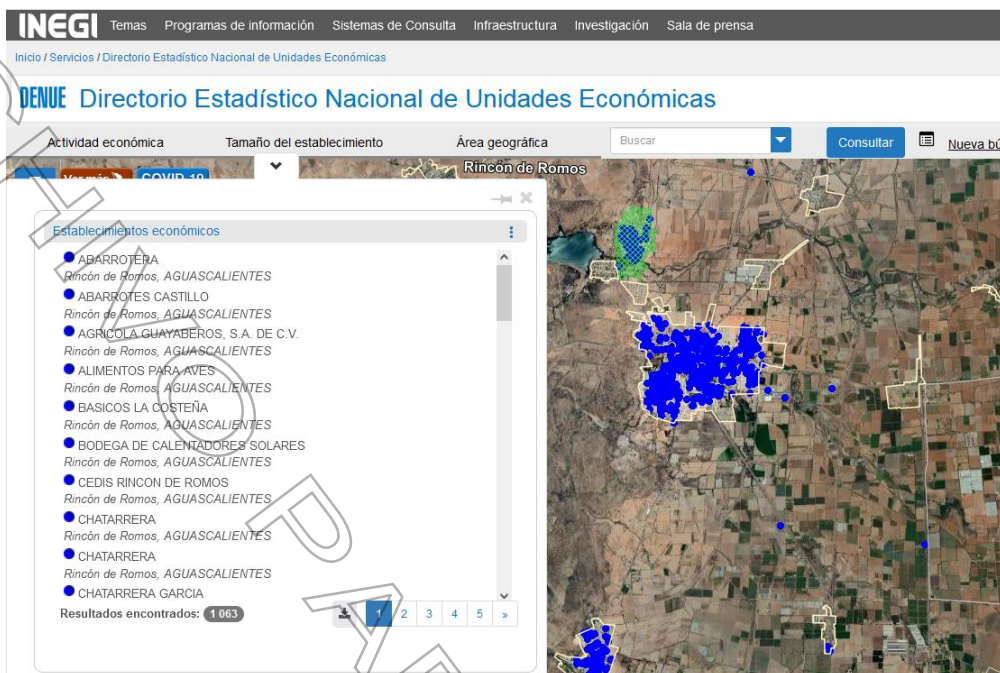
El ganado bovino representa el mayor volumen de la producción de ganado en pie con un 95.0%, mientras que, en la producción de carne en canal, la mayor parte se ve cubierta por la industria avícola con un 87.6%. Por otro lado, la producción de leche se genera en su totalidad por el ganado bovino. A continuación, se muestra la producción total del Municipio (Tabla 3.8.2.2).

Especie	Producto	Volumen	Peso	Precio	Valor
Abeja	Miel	9.746	0	\$ 45.53	\$ 443.70
Ave	Carne	28877.8	1.527	\$ 33.02	\$953,458.00
Ave	Ganado en pie	38294.1	2.025	\$ 23.88	\$914,374.00
Bovino	Carne	3986.08	252.028	\$ 80.37	\$320,363.00
Bovino	Ganado en pie	7304.68	461.854	\$ 42.80	\$312,674.00
Bovino	Leche	49435.8	0	\$ 6.20	\$306,676.00
Caprino	Carne	4.01	21.105	\$ 65.31	\$ 261.91
Caprino	Ganado en pie	7.711	40.584	\$ 32.87	\$ 253.48
Ovino	Carne	52.251	25.414	\$ 75.37	\$ 3,938.16
Ovino	Ganado en pie	99.963	48.62	\$ 35.34	\$ 3,532.69
Porcino	Carne	192.71	82.144	\$ 43.24	\$ 8,332.71
Porcino	Ganado en pie	262.827	112.032	\$ 26.57	\$ 6,984.60

Tabla 3.8.2.2 Producción de Ganado en el Municipio de Rincón de Romos

**3.8.3. Sector comercio**

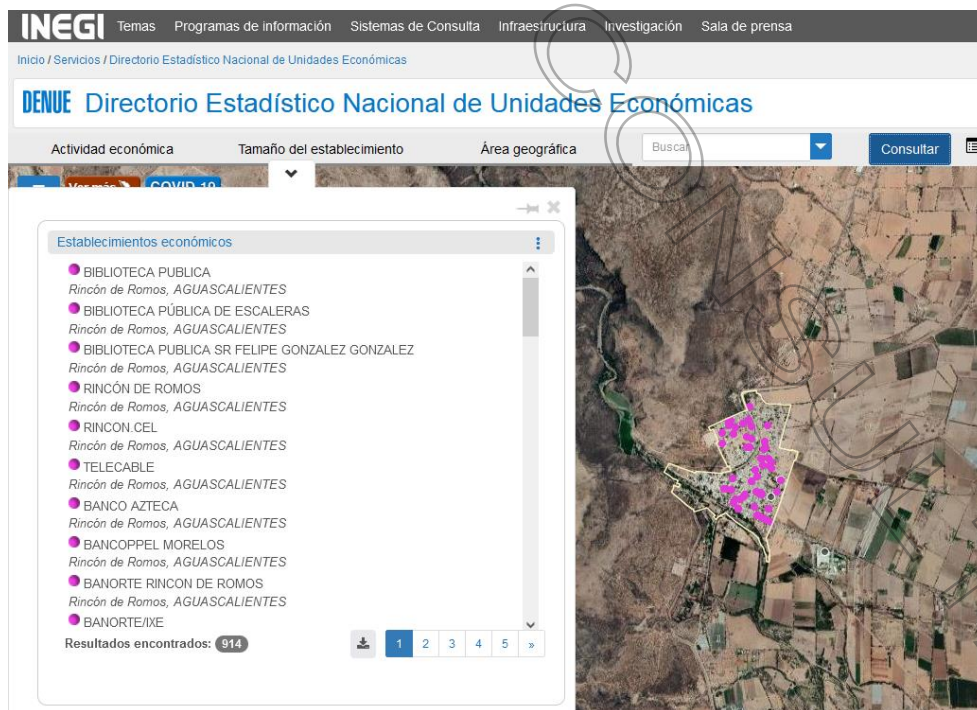
De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, en el Municipio de Rincón de Romos existen 1063 entidades económicas consideradas del sector comercio, localizadas principalmente en las localidades urbanas del Municipio (Imagen 3.8.3.1)<sup>42</sup>.



**Imagen 3.8.3.1 Unidades económicas sector comercio Municipio de Rincón de Romos<sup>29</sup>**

**3.8.4. Sector servicio**

De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, en el Municipio de Rincón de Romos existen 914 entidades económicas consideradas del sector servicios, localizadas principalmente en las localidades urbanas del Municipio (Imagen 3.8.3.2).



**Imagen 3.8.3.2 Unidades económicas sector servicios Municipio de Rincón de Romos<sup>29</sup>**

<sup>42</sup> INEGI, DENU, unidades económicas. (30 de diciembre de 2021). <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denu/default.aspx>



## 3.8.5. Empleo

El Municipio de Rincón de Romos cuenta con 2,562 empresas, entre ellas MiPyMEs, PyMEs registradas al año 2020. En la siguiente tabla se muestra a nivel estatal los trabajadores subordinados y su nivel de ingresos.

INDICADOR	Julio - Septiembre 2021		
	Total	Hombres	Mujeres
<b>1. Población total<sup>1</sup></b>	<b>1,459,404</b>	<b>703,429</b>	<b>755,975</b>
<b>2. Población de 15 años y más</b>	<b>1,094,369</b>	<b>518,235</b>	<b>576,134</b>
Población económicamente activa (PEA)	650,144	394,705	255,439
Ocupada	620,070	374,199	245,871
<b>4. Trabajadores subordinados y remunerados por:</b>	<b>490,061</b>	<b>296,387</b>	<b>193,674</b>
<b>4.1 Sector de actividad económica</b>	<b>490,061</b>	<b>296,387</b>	<b>193,674</b>
<b>Primario</b>	22,320	20,231	2,089
Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	22,320	20,231	2,089
<b>Secundario</b>	180,426	129,354	51,072
Industria extractiva y de la electricidad	2,130	2,130	0
Industria manufacturera	138,814	89,350	49,464
Construcción	39,482	37,874	1,608
<b>Terciario</b>	286,802	146,524	140,278
Comercio	71,776	41,944	29,832
Restaurantes y servicios de alojamiento	29,154	13,367	15,787
Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento	22,618	19,267	3,351
Servicios profesionales, financieros y corporativos	38,116	21,342	16,774
Servicios sociales	54,257	18,285	35,972
Servicios diversos	42,531	17,146	25,385
Gobierno y organismos internacionales	28,350	15,173	13,177
No especificado	513	278	235
<b>4.2 Nivel de ingresos</b>	<b>490,061</b>	<b>296,387</b>	<b>193,674</b>
Hasta un salario mínimo	48,408	19,679	28,729
Más de 1 hasta 2 salarios mínimos	201,125	121,242	79,883
Más de 2 hasta 3 salarios mínimos	66,193	46,464	19,729
Más de 3 hasta 5 salarios mínimos	27,405	18,837	8,568
Más de 5 salarios mínimos	9,921	6,087	3,834
No especificado	137,009	84,078	52,931
<b>4.3 Duración de la jornada de trabajo</b>	<b>490,061</b>	<b>296,387</b>	<b>193,674</b>
Ausentes temporales con vínculo laboral	9,972	6,172	3,800
Menos de 15 horas	9,446	2,826	6,620
De 15 a 34 horas	58,505	20,235	38,270



De 35 a 48 horas	248,766	139,638	109,128
Más de 48 horas	160,832	125,315	35,517
No especificado	2,540	2,201	339
<b>4.4 Condición de acceso a las instituciones de salud</b>	<b>490,061</b>	<b>296,387</b>	<b>193,674</b>
Con acceso	327,087	196,300	130,787
Sin acceso	159,047	97,913	61,134
No especificado	3,927	2,174	1,753
<b>4.5 Prestaciones laborales (sin considerar el acceso a las instituciones de salud)</b>	<b>490,061</b>	<b>296,387</b>	<b>193,674</b>
Con prestaciones	348,989	206,701	142,288
Sin prestaciones	124,609	78,359	46,250
No especificado	16,463	11,327	5,136
<b>4.6 Disponibilidad de contrato escrito</b>	<b>490,061</b>	<b>296,387</b>	<b>193,674</b>
Con contrato escrito	301,946	181,451	120,495
Temporal	28,389	16,557	11,832
De base, planta o por tiempo indefinido	269,545	162,379	107,166
Contrato de tipo no especificado	4,012	2,515	1,497
Sin contrato escrito	173,537	107,263	66,274
No especificado	14,578	7,673	6,905
<b>5. Trabajadores subordinados y remunerados no agropecuarios por:</b>	<b>467,741</b>	<b>276,156</b>	<b>191,585</b>
<b>5.1 Tamaño de la unidad económica <sup>10</sup></b>	<b>467,741</b>	<b>276,156</b>	<b>191,585</b>
Micronegocios	94,400	66,502	27,898
Sin establecimiento	33,286	31,539	1,747
Con establecimiento	61,114	34,963	26,151
Pequeños establecimientos	89,548	46,315	43,233
Medianos establecimientos	51,653	30,947	20,706
Grandes establecimientos	94,169	59,205	34,964
Gobierno	28,350	15,173	13,177
Otros	22,049	1,602	20,447
	No especificado	87,572	56,412
			31,160

Tabla 3.8.5.1 Nivel de trabajos subordinados<sup>43</sup>

### 3.9. Obras y servicios de calidad

#### 3.9.1. Vialidades y transportes

Según datos que muestra el Censo 2020, en el Municipio de Rincón de Romos, hay un total de 365 manzanas, que cuentan con recubrimiento en las calles, pasos peatonales, banquetas, guarniciones, letreros con el nombre de las calles, semáforos, paradas de autobús, etc.; sin embargo, no cuentan con ciclovías ni ciclocariles.

Del total de las manzanas existen 7,758 viviendas de las cuales sólo un total de 6,769 cuentan con recubrimiento de calles lo que representa el 87.25%; por otro lado, de las 365 manzanas sólo 290 cuentan con banquetas lo que representa un porcentaje de 79.45% y de esas 290, 85 cuentan con espacios para sillas de rueda dando un 29.31% de disponibilidad.

<sup>43</sup> Directorio de empresas. Tabla de subordinación: <https://pymes.org.mx/municipio/rincon-de-romos-3472.html>

Total de Manzanas 365 (Nivel de disponibilidad en las manzanas)			
	En todas las vialidades	En alguna vialidad	En ninguna vialidad
<b>Infraestructura vial</b>			
Recubrimiento de la calle	306	56	3
Rampa para silla de ruedas	88	109	168
Paso peatonal	9	81	275
Banqueta	290	63	12
Guarnición	303	58	4
Ciclovia	0	0	365
Ciclocarril	0	0	365
<b>Mobiliario urbano</b>			
Alumbrado público	21	305	39
Letrero con nombre de la calle	16	149	200
Teléfono público	0	22	343
Árboles o palmeras	47	231	87
Semáforo para peatón	0	1	364
Semáforo auditivo	0	0	365
Parada de transporte colectivo	0	4	361
Estación para bicicleta	0	1	364
<b>Servicios urbanos</b>			
Drenaje pluvial	0	24	341
Transporte colectivo	1	75	289
Banquetas	290	63	12
<b>Restricción del paso</b>			
Restricción del paso a peatones	1	8	356
Restricción del paso a automóviles	1	9	355
<b>Comercio en vía pública</b>			
Puesto semifijo	0	16	349
Puesto ambulante	0	32	333

Total de Viviendas 7758 (Nivel de disponibilidad en las viviendas)			
	En todas las vialidades	En alguna vialidad	En ninguna vialidad
<b>Infraestructura vial</b>			
Recubrimiento de la calle	6769	970	19
Rampa para silla de ruedas	2072	2359	3327
Paso peatonal	170	1540	6048
Banqueta	6745	981	32
Guarnición	6786	944	28
Ciclovia	0	0	7758
Ciclocarril	0	0	7758
<b>Mobiliario urbano</b>			
Alumbrado público	295	7055	408
Letrero con nombre de la calle	362	3775	3621
Teléfono público	0	451	7307
Árboles o palmeras	1048	5666	1044
Semáforo para peatón	0	41	7717
Semáforo auditivo	0	0	7758
Parada de transporte colectivo	0	26	7732
Estación para bicicleta	0	0	7758
<b>Servicios urbanos</b>			
Drenaje pluvial	0	384	7374
Transporte colectivo	52	2051	5655
<b>Restricción del paso</b>			
Restricción del paso a peatones	0	130	7628
Restricción del paso a automóviles	0	202	7556
<b>Comercio en vía pública</b>			
Puesto semifijo	0	296	7462
Puesto ambulante	0	563	7195

Tablas 3.9.1.1 Disponibilidad de servicios en las calles de Rincón de Romos<sup>44</sup><sup>44</sup> INEGI, tiempo de traslado al trabajo. (30 de diciembre de 2021). <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>

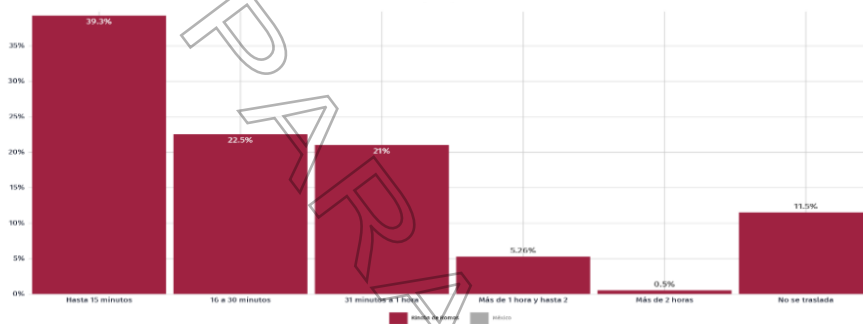
Transporte: La visualización muestra la distribución de población según tiempos de traslado hasta su trabajo en 2020 comparado con los tiempos de traslado a nivel nacional.

En Rincón de Romos, el tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo fue 26.5 minutos, 82.7% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 5.77% tarda más de 1 hora en llegar a su trabajo.

Por otro lado, el tiempo promedio de traslado del hogar al lugar de estudios fue 13.3 minutos, 93.6% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 1.14% tarda más de 1 hora.

Tiempo de traslado	Población	% Población
Hasta 15 minutos	8,979	39.3
16 a 30 minutos	5,150	22.5
31 minutos a 1 hora	4,799	21
Más de 1 hora y hasta 2	1,204	5.26
Más de 2 horas	115	0.5
No se traslada	2,629	11.5

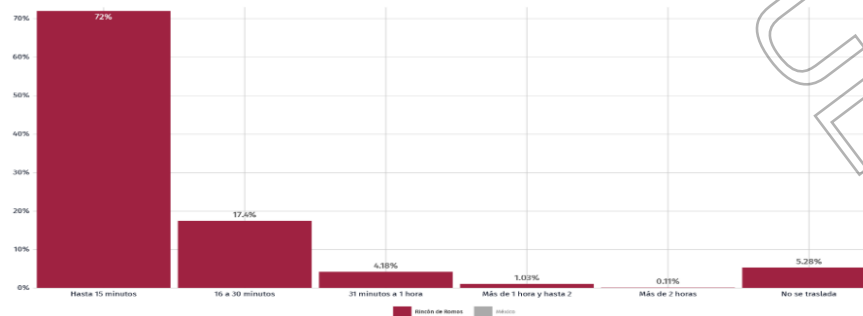
Tabla 3.9.1.2 Tiempos de traslado trabajo<sup>38</sup>



Gráfica 3.9.1.1 Distribución de la población según tiempo de traslado al trabajo (2020)<sup>45</sup>

Tiempo de traslado	Población	% Población
Hasta 15 minutos	12,169	72
16 a 30 minutos	2,949	17.4
31 minutos a 1 hora	707	4.18
Más de 1 hora y hasta 2	174	1.03
Más de 2 horas	19	.11
No se traslada	893	5.28

Tabla 3.9.1.3 Tiempos de traslado colegio<sup>39</sup>



Gráfica 3.9.1.2 Distribución de la población según tiempo de traslado al colegio<sup>46</sup>

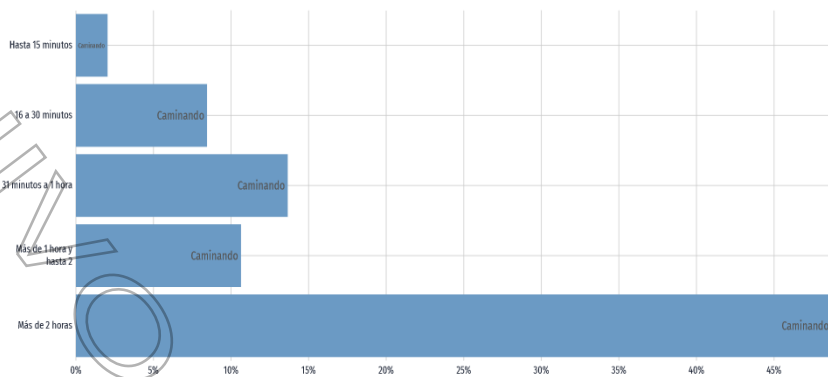
<sup>45</sup> DataMÉXICO, tiempo de traslado al trabajo. (30 de diciembre de 2021). <https://datamexico.org/es/profile/geo/rincon-de-romos#calidad-vida-tiempo-traslado-trabajo>

<sup>46</sup> DataMÉXICO, tiempo de traslado al colegio. (30 de diciembre de 2021). <https://datamexico.org/es/profile/geo/rincon-de-romos#calidad-vida-tiempo-traslado-trabajo>

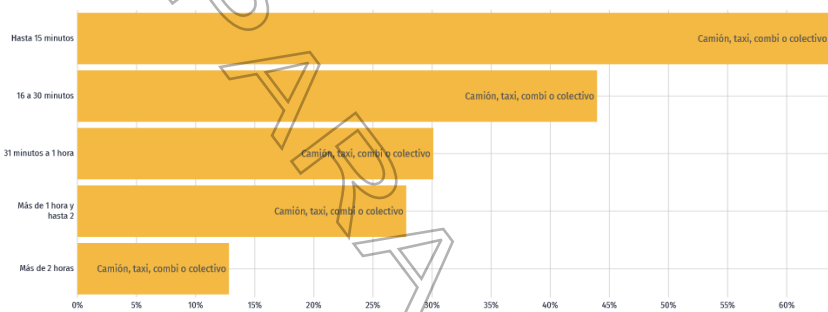
La visualización muestra la distribución de los medios de transporte hacia el trabajo o el lugar de estudios utilizados por la población de Rincón de Romos según los tiempos de desplazamiento.

En 2020, 48.2% de la población acostumbró camión, taxi, combi o colectivo como principal medio de transporte al trabajo.

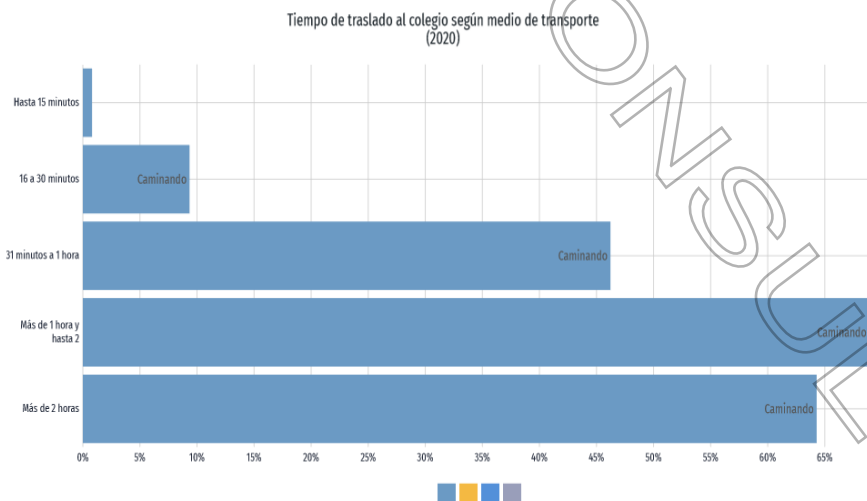
En relación a los medios de transporte para ir al lugar de estudios, 85.3% de la población acostumbró camión, taxi, combi o colectivo como principal medio de transporte.



Gráfica 3.9.1.3 Tiempo de traslado al trabajo caminando<sup>47</sup>



Gráfica 3.9.1.4 Tiempo de traslado al trabajo en camión, taxi, combi o colectivo<sup>48</sup>



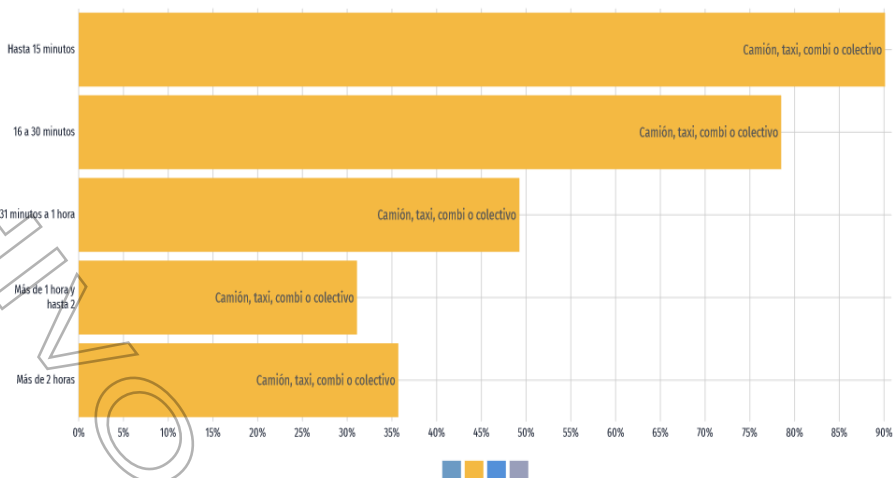
Gráfica 3.9.1.5 Tiempo de traslado al colegio caminando<sup>49</sup>

<sup>47</sup> DataMÉXICO, tiempo de traslado al trabajo caminando. (30 de diciembre de 2021). <https://datamexico.org/es/profile/geo/rincon-de-romos#calidad-vida-medios-transporte>

<sup>48</sup> DataMÉXICO, tiempo de traslado al trabajo en transporte. (30 de diciembre de 2021). <https://datamexico.org/es/profile/geo/rincon-de-romos#calidad-vida-medios-transporte>

<sup>49</sup> DataMÉXICO, tiempo de traslado al colegio caminando. (30 de diciembre de 2021). <https://datamexico.org/es/profile/geo/rincon-de-romos#calidad-vida-medios-transporte>

Tiempo de traslado al colegio según medio de transporte (2020)



Gráfica 3.9.1.6 Tiempo de traslado al colegio en camión, taxi, combi o colectivo<sup>50</sup>

**3.9.2. Alumbrado público**

En el Municipio de Rincón de Romos, del 100% de las viviendas encuestadas en el Intercensal del 2020 del INEGI, 13,422 cuentan con energía eléctrica lo que representa un porcentaje de 99.33% y 90 viviendas no cuentan con energía lo que representa el .67%. En la siguiente tabla se observan las comunidades que integran los porcentajes que refleja el Censo INEGI 2020.

**Energía eléctrica:**

Nombre de la comunidad	Cuentan con energía eléctrica	No cuentan con energía eléctrica
Rincón de Romos	7,737	20
El Ajiladero	12	-
Pabellón de Hidalgo [Ejido Ex-Hacienda]	35	1
Los Azulitos	4	-
El Bajío	330	-
El Banco	4	-
La Boquilla	203	-
California	254	1
Las Antenas	20	5
18 de Marzo [Colonia]	14	-
16 de Septiembre	118	-
Pablo Escaleras	723	6
Fresnillo	124	1
Mar Negro	177	1
El Milagro	17	-
Morelos	163	1
Estancia de Mosqueira	145	-
Pabellón de Hidalgo	1,090	4
Puerta del Muerto (El 15)	174	2
Rincón de Romos [Estación]	70	2

<sup>50</sup> DataMÉXICO, tiempo de traslado al colegio en transporte. (30 de diciembre de 2021). <https://datamexico.org/es/profile/geo/rincon-de-romos#calidad-vida-medios-transporte>

Las Norias	9	-
San Jacinto	566	1
San Juan de la Natura	196	3
San Judas Tadeo (Santa Fe) [Colonia]	3	-
El Saucillo	159	-
El Valle de las Delicias	193	1
Bajío del Yerbaníz	22	1
Tanque Blanco	3	-
Las Camas	7	-
Las Avioneras	2	5
Túnel de Potrerillo	32	-
El Salitrillo	15	1
Peña Blanca	21	-
Apolonio Esparza [Rancho]	8	-
Los Nogales [Rancho]	1	2
Buena Vista	6	-
Canal Grande	27	-
Cerro del Gato [Colonia]	84	2
Las Cuchillas	3	-
Granja Lupita	6	-
Las Higueras	3	-
La Esperanza (Luis Marín)	3	-
Potreros	8	-
Potrero Bajío de las Palmitas	6	-
Potrero San Isidro	32	2
Refugio Acosta González	5	-
San Rafael I [Potrero]	58	4
La Sangría	2	1
El Socorro	3	-
Los Morales	6	-
San Isidro el Labrador	3	-
El Edén	4	-
El Arroyo	4	-
El Barzón	4	-
Bernardino Puentes	2	-
Los Rosales [Rancho]	6	-
Progreso [Ejido]	4	-
El Rosal [Granja]	3	-
San Martín [Granja]	3	-
Ejido del Bajío	11	-
La Alameda [Rancho]	4	-
El Panal [Ejido]	32	-
El Naranja (Manuel Ambríz)	3	-
El Canalito	4	-



San Rafael II [Potrero]	3	1
Rancho Guadalupe (La Puerta del Muerto)	4	-
2 Tajos [Rancho]	2	1
Rancho de los Suárez	4	-
La Guadalupeana [Rancho]	5	-
La Haciendita [Rancho]	7	-
El Mesón	14	-
Lázaro Cárdenas [Fraccionamiento]	61	-
Lindavista [Colonia]	11	-
Los Rosales (Ejido Mar Negro II) [Rancho]	2	2
El Llano	4	-
Los Membrillos	3	1
Ladrilleras de los Méndez	3	-
Fraternidad [Fraccionamiento]	98	3
Manuel Romo Puentes	3	-
Presa de Guadalupe	8	-
Localidades de una vivienda	116	13
Localidades de dos viviendas	84	2
<b>TOTAL DE VIVIENDAS</b>	<b>13,422</b>	<b>90</b>

Tabla 3.9.2.1 Disponibilidad de Energía Eléctrica<sup>51</sup>

La siguiente tabla muestra las comunidades del Municipio de Rincón de Romos que cuentan con el servicio de **Alumbrado público** (Tabla 3.9.2.2).

Nombre de la localidad	Disponibilidad de alumbrado público	Fuente de energía del alumbrado	Cobertura del alumbrado público
El Ajiladero	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Toda la localidad
Pabellón de Hidalgo [Ejido Ex-Hacienda]	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	La mayor parte
El Bajío	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Toda la localidad
La Boquilla	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Toda la localidad
California	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	La mayor parte
18 de Marzo [Colonia]	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Toda la localidad
16 de Septiembre	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	La mayor parte
Fresnillo	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	La mayor parte
El Milagro	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Toda la localidad
Morelos	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Toda la localidad
Estancia de Mosqueira	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Toda la localidad
Puerta del Muerto (El 15)	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Toda la localidad
Rincón de Romos [Estación]	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Toda la localidad
Las Norias	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Aproximadamente la mitad
San Juan de la Natura	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	La mayor parte
San Judas Tadeo (Santa Fe) [Colonia]	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Toda la localidad
El Saucillo	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	La mayor parte
El Valle de las Delicias	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Aproximadamente la mitad
Bajo del Yerbaníz	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Toda la localidad

<sup>51</sup> INEGI, Censo de población y vivienda 2020, disponibilidad de energía eléctrica. (30 de diciembre de 2021). <https://www.inegi.org.mx/sistemas/Olap/Proyectos/bd/censos/cpv2020/Viviendas.asp>

Tanque Blanco	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Toda la localidad
Las Camas	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Toda la localidad
Las Avioneras	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Toda la localidad
Potrero los Tanques	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	La mayor parte
Don Chon Durón	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Menos de la mitad
Túnel de Potrerillo	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Toda la localidad
El Salitrillo	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	La mayor parte
Peña Blanca	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Toda la localidad
Apolonio Esparza [Rancho]	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Toda la localidad
Los Nogales [Rancho]	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	La mayor parte
Canal Grande	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Toda la localidad
El Cenizo [Rancho]	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Toda la localidad
Cerro del Gato [Colonia]	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Toda la localidad
El Potrero [Rancho]	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Toda la localidad
Asunción Muñoz (La Providencia)	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Toda la localidad
La Pila (Humberto Marín) [Rancho]	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Toda la localidad
Potreros	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Toda la localidad
Potrero Bajío de las Palmitas	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Toda la localidad
Potrero San Isidro	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Toda la localidad
Pozo Número 1	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Toda la localidad
Refugio Acosta González	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	La mayor parte
3 de Abril (Sacramento Armendáriz Escalera)	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Toda la localidad
San Miguelito	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Toda la localidad
San Rafael I [Potrero]	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Toda la localidad
La Sangría	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Toda la localidad
El Tarasco I [Potrero]	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Toda la localidad
Teodoro Guardado Martínez (Los Ocales)	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Toda la localidad
La Ilusión	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Menos de la mitad
El Socorro	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Menos de la mitad
Los Morales	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Toda la localidad
San Isidro el Labrador	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Toda la localidad
El Durazno [Rancho]	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Toda la localidad
Los Cerritos	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Menos de la mitad
La Alameda	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Toda la localidad
Las Ánimas (Genaro Pérez)	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Toda la localidad
El Arroyo	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Toda la localidad
El Barzón	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Toda la localidad
Chula Vista	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Toda la localidad
Bernardino Puentes	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Toda la localidad
Los Conos [Bodegas Rurales CONASUPO]	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Toda la localidad
Los Rosales [Rancho]	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Menos de la mitad
Chula Vista	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Toda la localidad
Granja Paulina	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Toda la localidad
Juan Muñoz	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Toda la localidad
Ejido del Bajío	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Menos de la mitad
Las Palmitas [Rancho]	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Toda la localidad
Rancho del Licenciado Robles	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Toda la localidad
Los Rodríguez	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Toda la localidad

Quinta Hermosa [Rancho]	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Toda la localidad
El Panal [Ejido]	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	La mayor parte
El Canalito	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Toda la localidad
El Tarasco II [Potrero]	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Toda la localidad
San Rafael II [Potrero]	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	La mayor parte
Rancho de los Suárez	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	La mayor parte
San Miguel [Rancho]	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	La mayor parte
El Mesón	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Toda la localidad
San Francisco	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Menos de la mitad
Lázaro Cárdenas [Fraccionamiento]	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Toda la localidad
San José (El Rodeo) [Hotel y Restaurante-Bar]	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Toda la localidad
San Antonio [Granja]	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Toda la localidad
Lindavista [Colonia]	Dispone	Otra fuente	Toda la localidad
El Cortijo [Rancho]	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Toda la localidad
Los Olayos [Rancho]	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Toda la localidad
Los Rosales (Ejido Mar Negro II) [Rancho]	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Toda la localidad
Santa Isabel [Granja]	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Toda la localidad
El Llano	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Menos de la mitad
La Loma	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	La mayor parte
Fraternidad [Fraccionamiento]	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	La mayor parte
Las Mariposas	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Toda la localidad
El Arroyo (Ezequiel Torres Flores) [Rancho]	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Toda la localidad
Darío Salas Zamarripa	Dispone	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Toda la localidad

Tabla 3.9.2.2 Disponibilidad de Alumbrado público<sup>52</sup>

### 3.9.3. Agua potable

Las funciones de administrar, operar, mantener y mejorar los sistemas de agua potable y alcantarillado recaen directamente en el Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOPAS), ubicado en el Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes.

El Municipio de Rincón de Romos cuenta con un registro de 13,364 tomas domiciliarias instaladas y se han registrado 11,963 medidores. Según los datos tabulados de la encuesta Intercensal del 2020 del INEGI, se cuenta con una cobertura de agua potable del 98.90%, de los cuales el 88.54% es agua entubada que llega a las viviendas, mientras que el 10.36% restante llega fuera de las viviendas, pero dentro del terreno. Por otro lado, el 1.10% tiene acceso al agua por acarreo.

Viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de agua entubada y acceso al agua en el Municipio Rincón de Romos.

Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua	Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda
13,364	11,963	148

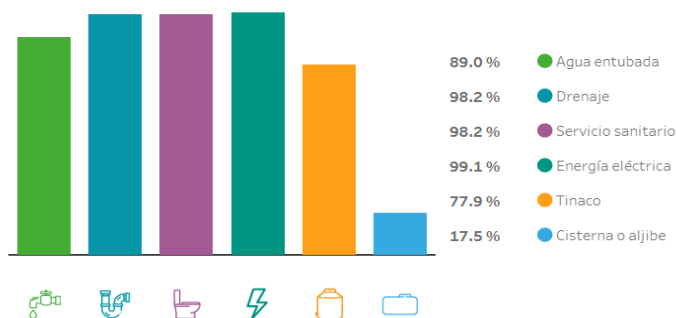
Tabla 3.9.3.1 Disponibilidad de agua entubada en los hogares de Rincón de Romos<sup>53</sup>

<sup>52</sup> INEGI, Censo de población y vivienda 2020, disponibilidad de alumbrado público. (30 de diciembre de 2021). <https://www.inegi.org.mx/sistemas/Olap/Proyectos/bd/censos/cpv2020/Viviendas.asp>

<sup>53</sup> INEGI, Censo de población y vivienda 2020, disponibilidad de agua entubada. (30 de diciembre de 2021). <https://www.inegi.org.mx/sistemas/Olap/Proyectos/bd/censos/cpv2020/Viviendas.asp>

**Vivienda**

Disponibilidad de servicios y equipamiento



Gráfica 3.9.3.1 Disponibilidad de servicios en las viviendas de Rincón de Romos<sup>54</sup>

La siguiente tabla muestra las comunidades del Municipio de Rincón de Romos que cuentan con el servicio de Agua entubada:

Nombre de la localidad	Medio de abastecimiento de agua entubada	Cobertura de la red de agua entubada	Fuente de abastecimiento de agua entubada
Pabellón de Hidalgo [Ejido Ex-Hacienda]	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
Los Azulitos	Mangueras	La mayor parte	Pozo
El Bajío	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
El Banco	Mangueras	Toda la localidad	Pozo
La Boquilla	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
California	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
Las Antenas	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
18 de Marzo [Colonia]	Mangueras	Toda la localidad	Pozo
16 de Septiembre	Red de tuberías	Aproximadamente la mitad	Pozo
Fresnillo	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
Mar Negro	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
El Milagro	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
Morelos	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
Estancia de Mosqueira	Red de tuberías	La mayor parte	Pozo
Puerta del Muerto (El 15)	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
Rincón de Romos [Estación]	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
Las Norias	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
San Juan de la Natura	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
El Saucillo	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
El Valle de las Delicias	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
Bajío del Yerbaníz	Mangueras	Toda la localidad	Pozo
Tanque Blanco	Mangueras	Toda la localidad	Pozo
Las Avioneras	Red de tuberías	Menos de la mitad	Pozo
Potrero los Tanques	Red de tuberías	La mayor parte	Pozo
El Halcón	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
Don Chon Durón	Mangueras	Toda la localidad	Pozo
4 Ciénegas [Rancho]	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
Santa Julia (Las Palmitas)	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
Granja Yeya	Mangueras	Toda la localidad	Pozo

<sup>54</sup> INEGI, disponibilidad de servicios en la vivienda. (30 de diciembre de 2021). <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/>

Granja Cristy	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
Túnel de Potrerillo	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
El Salitrillo	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
Peña Blanca	Mangueras	Toda la localidad	Pozo
Altavista	Mangueras	Toda la localidad	Pozo
Granja Rocío	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
Apolonio Esparza [Rancho]	Mangueras	Toda la localidad	Pozo
Buena Vista	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
Bugambillas [Granja]	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
Canal Grande	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
El Cenizo [Rancho]	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
La Palmita [Rancho]	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
Cerro del Gato [Colonia]	Red de tuberías	La mayor parte	Pozo
El 400 [Rancho]	Red de tuberías	La mayor parte	Pozo
Las Cuchillas	Mangueras	Toda la localidad	Pozo
Don Antonio (Los Chabacanos) [Granja]	Red de tuberías	La mayor parte	Pozo
El Potrero [Rancho]	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
La Chiripa (Juan Manuel Díaz López)	Mangueras	Toda la localidad	Pozo
Ignacio Ponce (Los Sauces) [Granja]	Mangueras	Toda la localidad	Pozo
El Llanito de los Conejos	Mangueras	Toda la localidad	Pozo
Enrique de la Cruz Padilla	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
La Esperanza	Mangueras	Menos de la mitad	Pozo
Francisco Armendáriz Salazar	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
José Refugio Padilla (El Huizache)	Mangueras	Toda la localidad	Pozo
Asunción Muñoz (La Providencia)	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
Granja Lupita	Mangueras	Toda la localidad	Pozo
Granja Noemí	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
San Antonio [Granja]	Red de tuberías	La mayor parte	Pozo
Las Higueras	Mangueras	Toda la localidad	Pozo
La Pila (Humberto Marín) [Rancho]	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
Jesús Valenciano Escobar	Mangueras	Aproximadamente la mitad	Pozo
Juan Antonio de Luna Acevedo (Rancho las Dos Palmas)	Mangueras	Toda la localidad	Pozo
Serranos [Rancho]	Mangueras	Toda la localidad	Pozo
El Lucero [Rancho]	Mangueras	Toda la localidad	Pozo
María Pérez Durán	Mangueras	La mayor parte	Pozo
La Media Luna	Mangueras	Toda la localidad	Pozo
Granja Melba	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
La Esperanza (Luis Marín)	Mangueras	Aproximadamente la mitad	Otra fuente
El Nogal	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
El Olivar [Rancho]	Mangueras	Menos de la mitad	Pozo
Potrerillos	Red de tuberías	La mayor parte	Pozo
Potrero Bajío de las Palmitas	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
Potrero Salitrillo Lagunas	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
Potrero San Isidro	Mangueras	Toda la localidad	Pozo
Pozo Número 1	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
Ramiro Acosta González	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo

La Palma [Rancho]	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
Refugio Acosta González	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
El Reparó [Rancho]	Mangueras	Toda la localidad	Pozo
El Rocío	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
Rubén Esparza Sánchez	Red de tuberías	La mayor parte	Pozo
3 de Abril (Sacramento Armendáriz Escalera)	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
San José [Rancho]	Red de tuberías	Aproximadamente la mitad	Pozo
San Juan (Juan de Loera)	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
San Miguelito	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
San Rafael I [Potrero]	Mangueras	La mayor parte	Pozo
La Sangría	Mangueras	Toda la localidad	Pozo
Santa Clara	Mangueras	Toda la localidad	Pozo
El Tarasco I [Potrero]	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
Teodoro Guardado Martínez (Los Ocales)	Mangueras	Toda la localidad	Pozo
El 13 [Granja]	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
Esperanza (Jesús Muñoz) [Granja]	Mangueras	Toda la localidad	Pozo
La Ilusión	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
El Socorro	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
Los Morales	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
San Isidro el Labrador	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
El 4 [Viñedos]	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
Ángel García de Lara	Mangueras	Toda la localidad	Pozo
El Durazno [Rancho]	Red de tuberías	La mayor parte	Pozo
Rancho de los de Anda	Mangueras	Toda la localidad	Pozo
El Edén	Mangueras	Toda la localidad	Pozo
San Andrés [Rancho]	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
La Alameda	Mangueras	Toda la localidad	Pozo
Las Ánimas (Genaro Pérez)	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
El Arroyo	Mangueras	Toda la localidad	Pozo
El Barzón	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
Chula Vista	Mangueras	Toda la localidad	Pozo
Bernardino Puentes	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
Los Conos [Bodegas Rurales CONASUPO]	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
La Brea	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
El Rosario [Granja]	Mangueras	Toda la localidad	Pozo
Las Carolinas (Juan Flores)	Mangueras	Toda la localidad	Pozo
Los Rosales [Rancho]	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
3 de Abril	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
La Esperanza (Barberena) [Rancho]	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
Chula Vista	Mangueras	La mayor parte	Pozo
La Cruz	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
Las Palmas [Ejido]	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
Los Fresno	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
Granja Andalucía	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
El Sabino [Granja]	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
Los Nogales [Granja]	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
Los Olivos [Granja]	Red de tuberías	La mayor parte	Pozo

Lucecita [Granja]	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
Granja Paulina	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
San Jorge [Granja]	Red de tuberías	Aproximadamente la mitad	Pozo
El Rosal [Granja]	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
San Lorenzo [Granja]	Mangueras	Toda la localidad	Pozo
San Martín [Granja]	Mangueras	La mayor parte	Pozo
Granja Valdivia	Red de tuberías	La mayor parte	Pozo
Juan Muñoz	Mangueras	Toda la localidad	Pozo
La Rinconada de Don Rutilo Huerta	Mangueras	Toda la localidad	Pozo
La Pileta [Rancho]	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
Ejido del Bajío	Red de tuberías	Menos de la mitad	Otra fuente
Las Palmitas [Rancho]	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
Rancho del Licenciado Robles	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
Bajío de la Palmilla [Ejido]	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
Las Tijerillas	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
Marcas [Rancho]	Mangueras	Toda la localidad	Presa
Puerta de Barrera	Red de tuberías	La mayor parte	Pozo
Rancho del Profe	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
Los Rodríguez	Mangueras	Toda la localidad	Pozo
La Loma del Macho (Rafael Cortez Aguirre)	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
Los Girasoles [Pozo 165]	Mangueras	Toda la localidad	Pozo
El Panal [Ejido]	Red de tuberías	La mayor parte	Pozo
Pozo Número 18	Mangueras	Toda la localidad	Pozo
El Naranja (Manuel Ambríz)	Mangueras	Toda la localidad	Pozo
El Naranja (Sergio Ambríz)	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
El Canalito	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
Plan de San Ignacio	Mangueras	Toda la localidad	Pozo
El Polvorín (Rancho San José)	Mangueras	La mayor parte	Pozo
El Tarasco II [Potrero]	Mangueras	Toda la localidad	Pozo
San Rafael II [Potrero]	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
Rancho Guadalupe (La Puerta del Muerto)	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
2 Tajos [Rancho]	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
Rancho de los Suárez	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
La Guadalupana [Rancho]	Mangueras	Toda la localidad	Pozo
La Haciendita [Rancho]	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
Los Olayos [Rancho]	Mangueras	Toda la localidad	Pozo
Randu [Rancho]	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
San Miguel [Rancho]	Red de tuberías	La mayor parte	Pozo
San Pedro [Rancho]	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
Santa Lucía [Rancho]	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
Refugio Armendáriz Salazar	Mangueras	La mayor parte	Pozo
Granja Ofelia	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
El Mesón	Mangueras	Toda la localidad	Pozo
Lázaro Cárdenas [Fraccionamiento]	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
Cameluz [Granja]	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
Las 2 Palmas [Granja]	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
San José (El Rodeo) [Hotel y Restaurante-Bar]	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo



Pozo Número 2	Mangueras	Toda la localidad	Pozo
San Antonio [Granja]	Mangueras	Toda la localidad	Pozo
Lindavista [Colonia]	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
El Cortijo [Rancho]	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
El Cristo [Rancho]	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
Los Olayos [Rancho]	Mangueras	Toda la localidad	Pozo
Los Rosales (Ejido Mar Negro II) [Rancho]	Mangueras	Toda la localidad	Pozo
Los 3 Potrillos	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
Refugio Lucio (La Malobra)	Red de tuberías	La mayor parte	Pozo
Santa Isabel [Granja]	Mangueras	La mayor parte	Pozo
El Llano	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
La Loma	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
Arcadia [Rancho]	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
Rancho del Huizache (Don Blas)	Red de tuberías	La mayor parte	Pozo
Las Jacarandas	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
La Manga	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
Fraternidad [Fraccionamiento]	Red de tuberías	Aproximadamente la mitad	Pozo
Los Laureles	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
Manuel Romo Puentes	Mangueras	Toda la localidad	Pozo
Las Mariposas	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
Puerta del Milagro	Mangueras	La mayor parte	Pozo
Los Pinos [Rancho]	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
Santa Fe [Granja]	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
Presa de Guadalupe	Mangueras	Toda la localidad	Pozo
El Arroyo (Ezequiel Torres Flores) [Rancho]	Mangueras	Toda la localidad	Pozo
Clemente Romo Sánchez (La Víbora)	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
El Cuartito (Jaime Castañeda Ávila)	Red de tuberías	Toda la localidad	Pozo
Darío Salas Zamarripa	Mangueras	Toda la localidad	Pozo
El Puente [Rancho]	Mangueras	Toda la localidad	Pozo

Tabla 3.9.3.2 Disponibilidad de agua entubada<sup>55</sup>

#### 3.9.4. Alcantarillado y saneamiento

En el Municipio de Rincón de Romos, las viviendas que cuentan con el servicio de drenaje, según la Encuesta Intercensal del 2020 es del 98.50%, y el 1.50% no cuentan con drenaje en el domicilio. A continuación, en la siguiente (Tabla 3.9.4.1) se muestran las comunidades que cuentan con este servicio y su destino final.

Nombre de la localidad	Disponibilidad de red de drenaje público	Cobertura de la red de drenaje público	Destino del drenaje
El Bajío	Dispone	La mayor parte	Arroyo, río o mar
La Boquilla	Dispone	La mayor parte	Planta de tratamiento
California	Dispone	La mayor parte	Arroyo, río o mar
16 de Septiembre	Dispone	Aproximadamente la mitad	Grieta, barranca o terreno
Fresnillo	Dispone	Toda la localidad	Arroyo, río o mar
Mar Negro	Dispone	Toda la localidad	Arroyo, río o mar
Morelos	Dispone	Toda la localidad	Arroyo, río o mar
Estancia de Mosqueira	Dispone	La mayor parte	Canal o estanque

<sup>55</sup> INEGI, Censo de población y vivienda 2020, disponibilidad de agua entubada. (30 de diciembre de 2021). <https://www.inegi.org.mx/sistemas/Olap/Proyectos/bd/censos/cpv2020/viviendas.asp>

Puerta del Muerto (El 15)	Dispone	Toda la localidad	Arroyo, río o mar
Rincón de Romos [Estación]	Dispone	Toda la localidad	Arroyo, río o mar
Las Norias	Dispone	Aproximadamente la mitad	Planta de tratamiento
San Juan de la Natura	Dispone	La mayor parte	Planta de tratamiento
El Saucillo	Dispone	La mayor parte	Canal o estanque
El Valle de las Delicias	Dispone	Menos de la mitad	Grieta, barranca o terreno
Túnel de Potrerillo	Dispone	La mayor parte	Planta de tratamiento
El Salitrillo	Dispone	La mayor parte	Arroyo, río o mar
Peña Blanca	Dispone	Toda la localidad	Grieta, barranca o terreno
Canal Grande	Dispone	Toda la localidad	Arroyo, río o mar
El Cenizo [Rancho]	Dispone	Toda la localidad	Arroyo, río o mar
Cerro del Gato [Colonia]	Dispone	La mayor parte	Planta de tratamiento
El Potrero [Rancho]	Dispone	Toda la localidad	Planta de tratamiento
Asunción Muñoz (La Providencia)	Dispone	Toda la localidad	Grieta, barranca o terreno
La Media Luna	Dispone	Toda la localidad	Grieta, barranca o terreno
Potrero Bajío de las Palmitas	Dispone	Toda la localidad	Arroyo, río o mar
Refugio Acosta González	Dispone	La mayor parte	Arroyo, río o mar
El Rocío	Dispone	Toda la localidad	Grieta, barranca o terreno
San José [Rancho]	Dispone	Menos de la mitad	Arroyo, río o mar
San Juan (Juan de Loera)	Dispone	Toda la localidad	Arroyo, río o mar
La Sangría	Dispone	Toda la localidad	Planta de tratamiento
Teodoro Guardado Martínez (Los Ocales)	Dispone	Toda la localidad	Arroyo, río o mar
San Isidro el Labrador	Dispone	Aproximadamente la mitad	Arroyo, río o mar
Bernardino Puentes	Dispone	Toda la localidad	Planta de tratamiento
El Rosario [Granja]	Dispone	La mayor parte	Otro
Las Palmas [Ejido]	Dispone	Toda la localidad	Planta de tratamiento
Granja Paulina	Dispone	Toda la localidad	Planta de tratamiento
Las Palmitas [Rancho]	Dispone	Toda la localidad	Planta de tratamiento
Rancho del Licenciado Robles	Dispone	Toda la localidad	Arroyo, río o mar
Bajío de la Palmilla [Ejido]	Dispone	Toda la localidad	Arroyo, río o mar
Puerta de Barrera	Dispone	Toda la localidad	Canal o estanque
El Panal [Ejido]	Dispone	Aproximadamente la mitad	Arroyo, río o mar
La Guadalupana [Rancho]	Dispone	Toda la localidad	Planta de tratamiento
Randu [Rancho]	Dispone	Toda la localidad	Planta de tratamiento
El Mesón	Dispone	Toda la localidad	Arroyo, río o mar
Lázaro Cárdenas [Fraccionamiento]	Dispone	Toda la localidad	Planta de tratamiento
Las 2 Palmas [Granja]	Dispone	Toda la localidad	Planta de tratamiento
San José (El Rodeo) [Hotel y Restaurante-Bar]	Dispone	Toda la localidad	Otro
San Antonio [Granja]	Dispone	Toda la localidad	Arroyo, río o mar
El Cortijo [Rancho]	Dispone	Toda la localidad	Grieta, barranca o terreno
Fraternidad [Fraccionamiento]	Dispone	Aproximadamente la mitad	Planta de tratamiento
Las Mariposas	Dispone	Toda la localidad	Planta de tratamiento
Darío Salas Zamarripa	Dispone	Toda la localidad	Arroyo, río o mar

Tabla 3.9.4.1 Disponibilidad de red de drenaje público

Debido a que se carece de un sistema de aguas pluviales, en temporada de lluvias, el alcantarillado se vuelve ineficiente, principalmente en la cabecera municipal. Aunado a lo anterior, es preciso resaltar que el promedio de vida útil que tienen las tuberías de asbesto es de 20 años aproximadamente.

Actualmente, según el Inventario Nacional de Plantas Municipales de Potabilización y de Tratamiento de Aguas Residuales en Operación del año 2019, Rincón de Romos cuenta con 11 plantas de tratamiento de aguas residuales, siendo la planta instalada en la cabecera municipal de mayor capacidad (200 lps) la cual lleva un proceso por lodos activados con un caudal tratado de 96 lps. Un mayor detalle de las plantas se puede ver a continuación:

**Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en Operación en el Municipio Rincón de Romos al mes de Diciembre 2019.**

Localidad	Nombre de la Planta	Proceso	Capacidad instalada (l/s)	Caudal Tratado (l/s)	Cuerpo receptor oreúso
16 de septiembre	Colonia 16 de septiembre	Lagunas de Estabilización	1.5	1.2	Infiltración al subsuelo
El Valle de las Delicias	Valle de las Delicias	Lagunas de Estabilización	5.0	2.2	Dren agrícola
Estancia de Mosqueira	Estancia de Mosqueira	Fosa Séptica	1.0	3.8	Arroyo Sin Nombre
Mar Negro	Mar Negro	Humedades (Wetland)	1.8	0.8	Río San Pedro
Pabellón de Hidalgo	Cabecera Municipal	Lodos Activados	12.0	6.9	Río Pabellón
Pabellón de Hidalgo	Pabellón de Hidalgo	Lagunas de Estabilización	12.0	10.0	Río Pabellón, Terrenos agrícolas
Puerta del Muerto (E115)	Puerta del Muerto	Lagunas de Estabilización	1.5	1.3	Infiltración al subsuelo
Rincón de Romos	Estación Rincón	Fosa Séptica	1.0	1.0	Río San Pedro
Rincón de Romos	Rincón de Romos	Lodos Activados	200.00	80.9	Lago Artificial / Arroyo Sin Nombre
San Jacinto	San Jacinto	Lodos Activados	7.0	5.3	Río San Pedro
San Juan de la Natura	San Juan de la Natura	Lodos Activados	5.0	2.7	Laguna / Suelo

**Tabla 3.9.4.2 Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales Rincón de Romos<sup>56</sup>**

Municipio	Capacidad instalada a/ (Litros por segundo)				Volumen tratado E/ (Millones de metros cúbicos)			
	Total	Primario b/	Secundario c/	Terciario d/	Total	Primario b/	Secundario c/	Terciario d/
Rincón de Romos	227.2	0.0	227.2	0.0	4	0	4	0
Público	224.0	0.0	224.0	0.0	4	0	4	0
Privado	3.2	0.0	3.2	0.0	NS	0	NS	0

**Tabla 3.9.4.3 Plantas de tratamiento en operación, capacidad instalada y volumen tratado de aguas residuales por tipo de servicio según nivel de tratamiento<sup>57</sup>**

### 3.9.5. Espacios públicos

#### 3.9.5.1. Espacios culturales

El Municipio de Rincón de Romos cuenta con seis bibliotecas, una casa de cultura y un museo. La información que de cada espacio se desglosa en la siguiente (Tabla 3.9.5.1.1):

<sup>56</sup> CONAGUA, Inventario de Plantas Municipales de Potabilización y de Tratamiento de Aguas Residuales en Operación Diciembre 2019. (30 de diciembre de 2021). <https://www.gob.mx/conagua/documentos/inventario-de-plantas-municipales-de-potabilizacion-y-de-tratamiento-de-aguas-residuales-en-operacion>

<sup>57</sup> INEGI, Anuario estadístico y geográfico de Aguascalientes 2017. (30 de diciembre de 2021). <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825092078>

Nombre	Servicios
Biblioteca Pública Municipal Casa de la Cultura	Sala general
	Sala de consulta
	Sala infantil
Biblioteca Pública Municipal de Ejido California	Sala general
	Sala de consulta
	Sala infantil
	Sala de invidentes
	Módulo de servicios digitales
Biblioteca Pública Municipal Felipe González González	Sala general
	Sala de consulta
	Sala infantil
	Sala de cómputo
	Sala de usos múltiples
	Módulo de servicios digitales
Biblioteca Pública Municipal Pabellón de Hidalgo	Sala general
	Sala de consulta
	Sala infantil
	Módulo de servicios digitales
Sala de Cultura Biblioteca Pública Escaleras	Sala general
	Sala de consulta
	Sala infantil
	Módulo de servicios digitales
Sala de Cultura Biblioteca Pública San Jacinto	Préstamo interno y a domicilio
	Consulta
	Fomento a la lectura
	Módulo de servicios digitales
Museo de la Insurgencia	Visitas guiadas
	Clases de teatro, piano y guitarra
	Talleres de dibujo y pintura
	Folleto impreso y catálogo de exposiciones
	Conferencias
	Presentaciones editoriales
	Talleres de música, pintura y deshilado
	Tienda
	Cafetería
Casa de la cultura de Rincón de Romos	Talleres
	Conferencias
	Cine
	Teatro
	Exposiciones
	Presentaciones
	El Saucillo
Consulta	
Orientación a usuarios	
Préstamo interno y a domicilio	
Fomento a la lectura	

**Tabla 3.9.5.1.1 Espacios culturales en el Municipio de Rincón de Romos<sup>58</sup>**

<sup>58</sup> Secretaría de cultura, espacios culturales. (30 de diciembre de 2021). <https://datos.gob.mx/busca/dataset/espacios-culturales--directorio--casas-y-centros-culturales>  
 Secretaría de cultura, bibliotecas. (30 de diciembre de 2021). <https://datos.gob.mx/busca/dataset/espacios-culturales--directorio--bibliotecas-de-la-direccion-general-de-bibliotecas>

Sistema de información cultural, casa de la cultura de Rincón de Romos. (30 de diciembre de 2021). [http://sic.gob.mx/ficha.php?table=centro\\_cultural&table\\_id=513](http://sic.gob.mx/ficha.php?table=centro_cultural&table_id=513)

Secretaría de cultura, museos. (30 de diciembre de 2021). <https://datos.gob.mx/busca/dataset/espacios-culturales--directorio--museos>

Sistema de información cultural, biblioteca Ejido California. (30 de diciembre de 2021). [http://sic.gob.mx/ficha.php?table=biblioteca&table\\_id=6435](http://sic.gob.mx/ficha.php?table=biblioteca&table_id=6435)

Sistema de información cultural, biblioteca Felipe González González. (30 de diciembre de 2021). [http://sic.gob.mx/ficha.php?table=biblioteca&table\\_id=6426](http://sic.gob.mx/ficha.php?table=biblioteca&table_id=6426)

Aunque todas las bibliotecas del Municipio cuentan con una sala de consulta y una general, la infraestructura de éstas no es la adecuada para brindar servicios de calidad a los usuarios. La población infantil conforma a los principales usuarios de este servicio, los acervos son insuficientes y no están actualizados.

La casa de cultura de Rincón de Romos no cubre la demanda cultural de la población del Municipio. Las actividades recreativas y culturales solo son brindadas en la localidad de Rincón de Romos; las localidades urbanas Escaleras y Pabellón Hidalgo no cuentan con espacios culturales.

### 3.9.5.2. Espacios deportivos

Una de las principales demandas de la ciudadanía es la construcción de espacios deportivos.

Las instalaciones existentes no cuentan con infraestructura en buenas condiciones para la práctica deportiva, también es necesario mencionar que estos espacios no cuentan con ningún tipo de reglamentación donde se establezcan horarios de servicio y personal a cargo.

Como se muestra en la siguiente (Tabla 3.9.5.2.1), la distribución de espacios deportivos no es la más adecuada. El Municipio cuenta con tres ligas deportivas: fútbol, básquetbol y voleibol. Estas no tienen lineamientos oficiales, ni afiliación al Instituto del deporte de Aguascalientes. Localidades que cuentan con canchas deportivas:

Nombre de la localidad	Cancha deportiva
El Bajío	Dispone
La Boquilla	Dispone
16 de Septiembre	Dispone
Puerta del Muerto (El 15)	Dispone
Rincón de Romos [Estación]	Dispone
San Juan de la Natura	Dispone
El Saucillo	Dispone
El Valle de las Delicias	Dispone
Canal Grande	Dispone
Ladrilleras de los Méndez	Dispone

Tabla 3.9.5.2.1 Canchas deportivas<sup>51</sup>

### 3.9.5.3. Plazas, Parques y Jardines

Localidades que cuentan con plazas o jardines (Tabla 3.9.5.3.1):

Nombre de la localidad	Plaza o jardín público
El Bajío	Dispone
16 de Septiembre	Dispone
Mar Negro	Dispone
Morelos	Dispone
Puerta del Muerto (El 15)	Dispone
San Juan de la Natura	Dispone
El Saucillo	Dispone
El Valle de las Delicias	Dispone

Tabla 3.9.5.3.1 Localidades que cuentan con plazas o jardines<sup>51</sup>

Sistema de información cultural, biblioteca Escaleras. (30 de diciembre de 2021). [http://sic.gob.mx/ficha.php?table=biblioteca&table\\_id=5775](http://sic.gob.mx/ficha.php?table=biblioteca&table_id=5775)

Sistema de información cultural, biblioteca Pabellón de Hidalgo. (30 de diciembre de 2021). [http://sic.gob.mx/ficha.php?table=biblioteca&table\\_id=6040](http://sic.gob.mx/ficha.php?table=biblioteca&table_id=6040)

Sistema de información cultural, biblioteca San Jacinto. (30 de diciembre de 2021). [http://sic.gob.mx/ficha.php?table=biblioteca&table\\_id=5774](http://sic.gob.mx/ficha.php?table=biblioteca&table_id=5774)

Sistema de información cultural, biblioteca El Saucillo. (30 de diciembre de 2021). [http://sic.gob.mx/ficha.php?table=biblioteca&table\\_id=6409](http://sic.gob.mx/ficha.php?table=biblioteca&table_id=6409)

Sistema de información cultural, Museo de la Insurgencia. (30 de diciembre de 2021). [http://sic.gob.mx/ficha.php?table=museo&table\\_id=1048](http://sic.gob.mx/ficha.php?table=museo&table_id=1048)

Localidades que cuentan con parques con juegos infantiles (Tabla 3.9.5.3.2)

Nombre de la localidad	Parque con juegos infantiles
California	Dispone
Morelos	Dispone
Rincón de Romos [Estación]	Dispone
El Saucillo	Dispone

Tabla 3.9.5.3.2 Localidades que cuentan con parques con juegos infantiles<sup>51</sup>

### 3.9.6. Mercados

El Municipio de Rincón de Romos cuenta con solo un mercado ubicado en la cabecera municipal donde se ofrecen productos de primera necesidad por parte de los productores de las diversas localidades. Este espacio tiene carencias importantes como gran deterioro en las instalaciones, servicios básicos insuficientes, falta de estacionamiento y saturación lo que ha provocado que el comercio ambulante en la periferia de este espacio genere problemas viales. Ante la falta de mercados fijos, los mercados ambulantes son una solución provisional, estos están localizados en diferentes colonias de la cabecera municipal, sin contar con algún tipo de reglamentación en la ubicación y en el tipo de productos que se comercializan.

Imagen 3.9.6.1 Mercado Municipal de Rincón de Romos<sup>59</sup>

### 3.9.7. Panteones

El Municipio de Rincón de Romos, cuenta con cuatro panteones municipales, los cuales son: Cementerio Viejo de Rincón de Romos, Panteón de Pabellón de Hidalgo, Panteón Municipal y Panteón Sagrado Corazón; entre las principales deficiencias con que cuentan los panteones, están la falta de reglamentación de estos espacios, instalaciones muy deterioradas, falta de personal a cargo, saturación, carencia o falta de alumbrado público y un padrón de propietarios. Otro problema importante es la poca captación de contribuciones por parte de usuarios, provocando que los servicios de mantenimiento no puedan ser brindados.

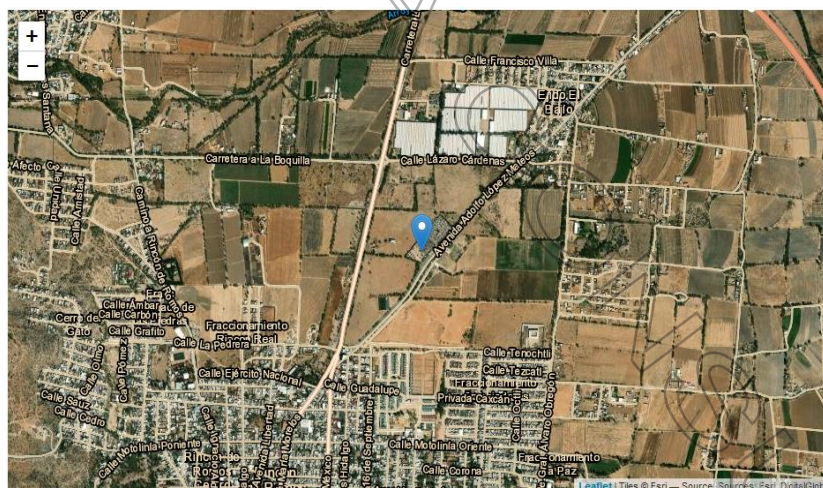


Imagen 3.9.7.1 Foto satelital de Panteón Municipal<sup>60</sup>

<sup>59</sup> Imagen de la página de Facebook, de Rincón de Romos, Mercado municipal. (30 de diciembre de 2021). <https://images.app.goo.gl/B2acdBP7NBvZp38>

<sup>60</sup> Pueblos américa, Panteón municipal Rincón de Romos. (30 de diciembre de 2021). <https://mexico.pueblosamerica.com/il/panteon-municipal/>



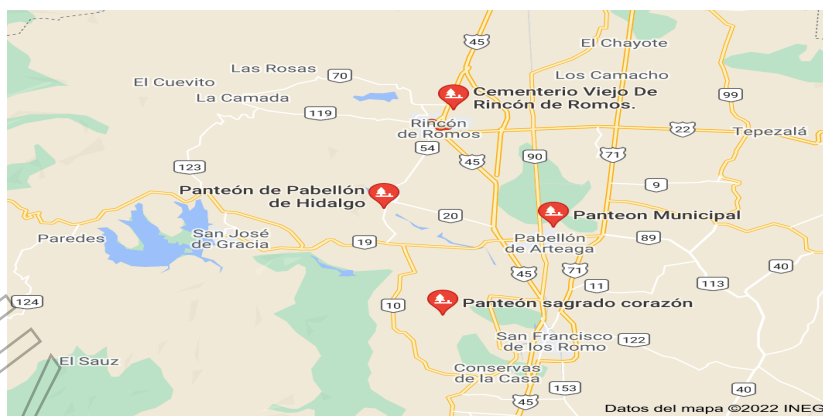


Imagen 3.9.7.2 ubicación de los Panteones del Municipio de Rincón de Romos<sup>61</sup>

**3.9.8. Limpia, recolección, transporte, tratamiento y disponibilidad final de residuos urbanos**

Según datos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2013, el Municipio Rincón de Romos, sí cuenta con el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos y de disposición final, administrados por la autoridad municipal.

El Promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados en el Municipio de Rincón de Romos, es de 28,000 kilogramos, según el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales.

Por otra parte, el Municipio cuenta con 3 vehículos para la recolección de residuos sólidos urbanos, de los cuales 2 son con compactadora y 1 con caja abierta.<sup>62</sup>

Unidades municipales		
Tipo de vehículos	Con compactador: Considera vehículos del tipo cilíndrico con compactador, compactador con separación, compactador con carga lateral, compactador con carga delantera, compactador con carga trasera, mini compactador de carga lateral, octagonal con compactador y otro (con compactador).	2
	Con caja abierta: Incluye camión de caja abierta, camión de volteo, camioneta de redilas y camioneta de Volteo.	1
	Otro: Incluye barredoras, pick up, grúas, camión con separación para basura, remolque, contenedor móvil y contenedor hidráulico.	0
Total		3

Tabla 3.9.8.1 Unidades municipales<sup>65</sup>

Características
Los vehículos recolectores deberán de ser motorizados, y estar claramente identificados (Color, Logos, Placas etc.)
Equipo de radiocomunicación
Equipo de compactación de residuos
La salida del tubo de escape debe estar hacia arriba y por encima de la altura máxima
Debe de ser tipo de compactación cerrada
Superficie antideslizante
Debe de estar diseñado de tal forma que no se permita el esparcimiento de los residuos durante el recorrido
Dentro de los vehículos que no utilicen caja compactadora, los residuos sólidos deberán estar cubiertos durante el transporte, de manera que reduzca el contacto con la lluvia, el viento y se evite el esparcimiento e impacto visual.
Las especificaciones deben de corresponder con las capacidades y dimensiones de las vías públicas
Salud ocupacional de los conductores y operadores
Equipo contra incendio
Dotados de dispositivos que minimicen los ruidos

Tabla 3.9.8.2 Características de los vehículos para la recolección de residuos sólidos<sup>63</sup>

**3.9.9. Protección ambiental y medio ambiente**

Con el inicio de cada administración municipal se buscan aplicar planes y programas que vayan dirigidos al proceso de urbanización del Municipio con el fin de tener un crecimiento ordenado.

<sup>61</sup> Google maps, panteones en Rincón de Romos. (30 de diciembre de 2021). <https://www.google.com/search?client=firefox-b-d&q=CUANTOS+panteones+HAY+EN+RINCON+DE+ROMOS&npsic=0&rftq=1&rlzoc=1&rlaq=22166595.-102329404.8281&tbn=icl&sa=X&ved=2ahUKEwi0qffbjNb1AhVJmWoFHcc1C10QtgN6BAgCEEq>

<sup>62</sup> INEGI, tabulados residuos sólidos urbanos. (30 de diciembre de 2021). <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2013/#Tabulados>

<sup>63</sup> Mindono, Vehículos de transportes de residuos sólidos. (30 de diciembre de 2021). <https://www.mindono.com/es/mindmap/vehiculos-de-transporte-de-residuos-solidos-264c639198ba4d918c5ae44940184c6c>



En los últimos años el crecimiento urbano ha sido intenso y con poco control, razón por la cual es necesario aplicar programas para poder frenar y corregir esta forma de crecimiento. Dicho crecimiento y la concentración de la población en la cabecera municipal, la contaminación y las industrias circundantes han agravado el problema de la contaminación del medio ambiente.

Es necesario el planteamiento de soluciones para mitigar el deterioro ambiental para poder garantizar su preservación. A pesar de que se han impartido talleres para el mejoramiento del medio ambiente y sustentabilidad, sigue siendo primordial la colaboración en forma conjunta con diferentes instituciones para desarrollar programas de concientización enfocados hacia la población en general para la colaboración en la recuperación y preservación del medio ambiente.

Durante el 2017 en el Municipio de Rincón de Romos se registraron 6 incendios forestales afectando 259 hectáreas, de las cuales 199 fueron herbáceas, y 60 arbustivas.<sup>64</sup>

### 3.9.10. Determinación de áreas protegidas

El Municipio de Rincón de Romos no cuenta dentro de su territorio con áreas naturales protegidas.

Sin embargo, se cuenta con viveros para la producción de plantas forestales que forman parte del Programa Nacional Forestal.

Municipio	Total	Coníferas	Comunes tropicales
Rincón de Romos	273,200	273,200	0

Tabla 3.10.1.1 Plantas forestales producidas en viveros para el Programa Nacional Forestal 2017, según grupo de especies<sup>65</sup>

Rincón de Romos se vio beneficiado por el Programa Nacional Forestal durante el 2017 al 2019. En la modalidad de reforestación se plantaron 138,597<sup>66</sup> árboles. Se buscará aumentar los niveles de producción de plantas para PRONAFOR, para de la misma forma, conseguir aumentar el total de hectáreas beneficiadas por dicho programa.

### 3.9.11. Regulación ambiental

El Municipio de Rincón de Romos no cuenta con algún organismo encargado para la regulación ambiental. El aspecto de regulación como el de sanciones recaen en dependencias estatales (Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente) y federales (SEMARNAT).

Se busca aumentar la participación municipal en el área de regulaciones ambientales, para poder legislar de forma local y con mayor eficiencia sobre los problemas que afectan al Municipio de Rincón de Romos y su población.

### 3.9.12. Migración, rezago Social y desarrollo humano

La población del Municipio tiene un índice de marginación de 0.9340472<sup>67</sup> considerado como muy bajo, esta información se muestra en la siguiente (Imagen 3.12.1):

I. Información general de la población, condición de pobreza, marginación y rezago social		
Indicador	En el municipio	En la entidad
Población (número de personas), 2020 <sup>1</sup>	57,389	1,425,607
Población de mujeres	29,268	728,924
Población de hombres	28,101	696,683
Población con discapacidad	3,323	71,294
Población indígena	409	5,552
Población afromexicana	335	22,425
Población adulta mayor (65 años y más)	3,579	97,070
Grado de Marginación, 2020 <sup>2</sup>	Muy bajo	Muy bajo
Grado de Rezago Social, 2020 <sup>3</sup>	Muy bajo	Muy bajo
Zonas de Atención Prioritaria, 2022 <sup>4</sup>		
Rurales	0	0
Urbanas	1	420

Imagen 3.12.1 Población de condiciones de pobreza, marginación y rezago social<sup>68</sup>

<sup>64</sup> INEGI, Anuario estadístico y geográfico de Aguascalientes 2017, Incendios forestales. (30 de diciembre de 2021). <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825092078>

<sup>65</sup> INEGI, Anuario estadístico y geográfico de Aguascalientes 2017, plantas forestales. (30 de diciembre de 2021). <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825092078>

<sup>66</sup> INEGI, Anuario estadístico y geográfico de Aguascalientes 2017, reforestación. (30 de diciembre de 2021). <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825092078>

<sup>67</sup> CONAPO, índice de marginación. (30 de diciembre de 2021). <https://datos.gob.mx/busca/dataset/indice-de-marginacion-carencias-poblacionales-por-localidad-municipio-y-entidad>

Secretaría del bienestar, Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social 20. (30 de diciembre de 2021).

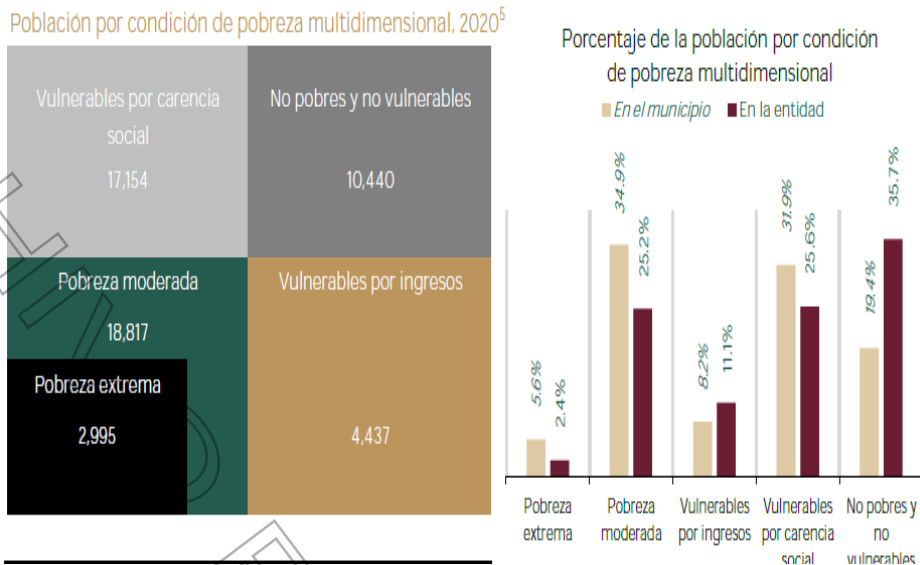
<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>

<sup>68</sup> CONAPO, rezago social. (30 de diciembre de 2021). <https://datos.gob.mx/busca/dataset/indice-de-marginacion-carencias-poblacionales-por-localidad-municipio-y-entidad>

Secretaría del bienestar, Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social. (30 de diciembre de 2021).

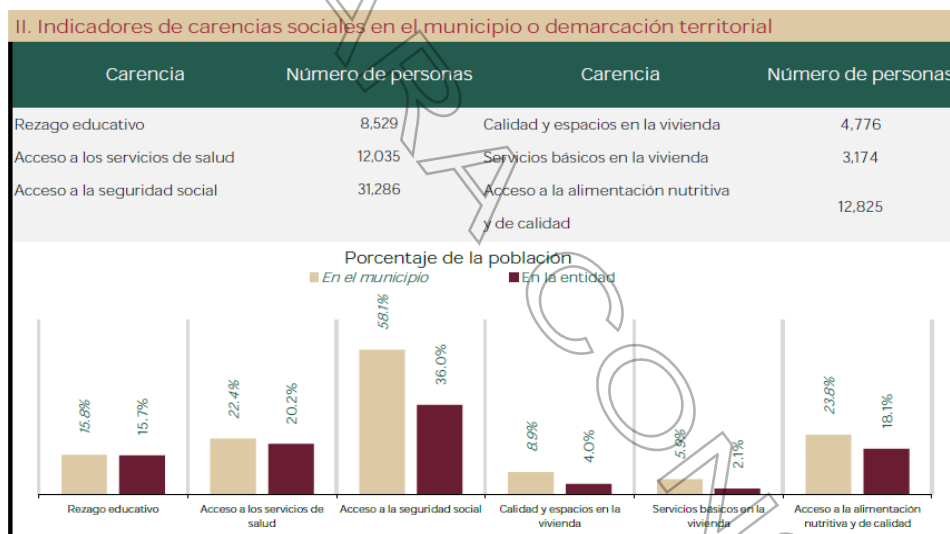
<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>

En el Municipio de total de la población, se cuenta con un porcentaje de 5.6% de población en condiciones de pobreza extrema, así como un porcentaje de 8.2% de población con sus ingresos vulnerables.



Gráfica 3.12.1 Pobreza multidimensional<sup>69</sup>

En el Municipio de Rincón de Romos, las principales carencias sociales son las que se muestran en la siguiente (Gráfica 3.12.2):



Gráfica 3.12.2 Carencias sociales<sup>70</sup>

De igual forma los habitantes del Municipio, no tienen satisfechas sus necesidades en los servicios básicos en los siguientes porcentajes:

Necesidades conjuntas no satisfechas en servicios básicos (número de viviendas y porcentaje)					
Agua y Drenaje		Agua y Electricidad		Agua y Combustible	
77	0.6%	21	0.2%	53	0.4%
Drenaje y Electricidad		Drenaje y Combustible		Electricidad y Combustible	
24	0.2%	38	0.3%	21	0.2%

Tabla 3.12.1 Necesidades conjuntas no satisfechas en servicios básicos <sup>71</sup>

<sup>69</sup> CONAPO, pobreza multidimensional. (30 de diciembre de 2021). <https://datos.gob.mx/busca/dataset/indice-de-marginalizacion-carencias-poblacionales-por-localidad-municipio-y-entidad>

Secretaría del bienestar, Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social. (30 de diciembre de 2021).

<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>

<sup>70</sup> CONAPO, carencias sociales. (30 de diciembre de 2021). <https://datos.gob.mx/busca/dataset/indice-de-marginalizacion-carencias-poblacionales-por-localidad-municipio-y-entidad>

Secretaría del bienestar, Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social. (30 de diciembre de 2021).

<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>

<sup>71</sup> CONAPO, servicios básicos no satisfechos. (30 de diciembre de 2021). <https://datos.gob.mx/busca/dataset/indice-de-marginalizacion-carencias-poblacionales-por-localidad-municipio-y-entidad>

Secretaría del bienestar, Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social. (30 de diciembre de 2021).

<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>

#### 4. Misión.

Brindar a la ciudadanía de Rincón de Romos un gobierno cercano con alto sentido humano, apegado a la legalidad, con espacios de participación ciudadana para contribuir desde lo local, con respeto a su identidad y costumbres, a los Objetivos del Desarrollo Sostenible que generen calidad de vida y bien común palpables para nuestra comuna, las familias y las personas que la conforman.

#### 5. Visión.

Nos visualizamos como un Municipio sostenible, donde equilibremos los ámbitos económico, social y ambiental para ser modelo de buenas prácticas que se reflejen en las personas y en las familias.

#### 6. Valores.

- **Compromiso:** Con la ciudadanía, con nuestro estado y con el país a partir del trabajo.
- **Honestidad:** Porque desde la verdad, nuestro actuar es justo y ético.
- **Respeto:** Para tratar y servir, al reconocer en los demás su valor sin distinción alguna.
- **Responsabilidad:** En cada una de nuestras acciones y encomiendas como servidores públicos.
- **Honestidad:** Es un valor fundamental para establecer relaciones basadas en el respeto y la confianza.

#### 7. Principios.

- **Colaboración:** Con otras instituciones, con nuestros pares y contrapartes para elevar nuestras capacidades.
- **Voluntad:** Para generar movimiento y acción, todo comienza con una recta intención en libertad.
- **Innovación:** Porque al ver un cambio y la mejora continua, se produce la oportunidad de desarrollo.
- **Subsidiariedad:** Para apoyar mientras lo necesite, a quien lo necesite, sin quitarle la oportunidad de afrontar retos por sus propios medios y mostrar el despliegue de sus capacidades.

#### 8. Metodología.

Para la elaboración del presente Plan de Desarrollo, se adoptó la Metodología del Marco Lógico (MML) una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos, la cual permite presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; Identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; Evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.<sup>72</sup>

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su artículo 134, que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Asimismo, se estipula que los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos. Por su parte, el artículo 4<sup>o</sup> de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, marca que los principios rectores a los que estarán sujetos el recurso público de que dispongan los Ejecutores de Gasto son:

1. De legalidad, eficiencia, eficacia, disciplina, economía, transparencia y honestidad para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.
2. De racionalidad, austeridad, control, rendición de cuentas y perspectiva territorial y de género; y
3. De evaluación del desempeño con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los presupuestos respectivos con los principios anteriores.

En este sentido, es importante señalar que dichos principios se ajustan al enfoque denominado la Nueva Gestión Pública, la cual se originó a inicios de la década de los setenta como respuesta a la ineficiencia de las administraciones públicas clásicas.

Tal y como lo resume Christopher Hood, la Nueva Gestión Pública se caracteriza por el uso y la defensa de siete doctrinas principales:

1. La participación de profesionales de la administración;
2. Explicitación de estándares y evaluación del desempeño de las agencias mediante ellos;
3. Énfasis en el control de los resultados;
4. Desagregación de unidades en el sector público;
5. Cambio en la competencia entre las agencias del gobierno;
6. Énfasis en las técnicas de gestión del sector privado y;
7. Alta disciplina en el uso de los recursos del gobierno.

A partir de ello, en México se emprendieron acciones por los gobiernos para cambiar la lógica funcional de la burocracia y reformar la administración pública, tanto a nivel federal como estatal, para transitar hacia el modelo de Gestión por Resultados (GpR) y el Municipio de Rincón de Romos no es la excepción. Cabe señalar que dicho modelo presenta como uno de sus principales pilares el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) el cual es un Sistema transparente y efectivo para la ejecución del gasto público, que surge como medio para mejorar la gestión de recursos y generar información que permita a los gobiernos tomar decisiones eficientes y acertadas en materia de gasto, en otras palabras, se instaura la evaluación del desempeño como una herramienta con el objeto de mejorar la calidad del gasto público, la rendición de cuentas y proveer mejores servicios a la población.

<sup>72</sup> . Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2019). Guía para el diseño de matrices de Indicadores para Resultados. Diciembre 2019. (30 de diciembre de 2021). <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>

**9. Alineación.**

Para el planteamiento de los objetivos de la agenda municipal, es imperativo contar con la alineación y vinculación, en primer término, con los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), incluidos en la Agenda 2030, suscritos por los Estados Miembros de las Naciones Unidas en 2015 y que, a partir de febrero de 2018, están considerados en la Ley de Planeación de los Estados Unidos Mexicanos. Todos los ODS tienen metas directa o indirectamente relacionadas con el trabajo diario de los gobiernos locales y regionales.

Estos no deberían considerarse como meros implementadores de La Agenda. Los gobiernos locales son responsables políticos, catalizadores del cambio y el nivel de gobierno mejor situado para vincular los objetivos globales con las comunidades locales.

Asimismo, se establece la vinculación con las metas nacionales, planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019- 2024, de los considerados en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2022, así como de los objetivos del Plan Aguascalientes 2045.

Como ya se ha señalado, en este instrumento de planeación se prioriza y muestra un cambio de paradigma en la organización y funcionamiento de la administración pública municipal de Rincón de Romos.

El documento considera un modelo transversal de actuación que involucra a todas las dependencias municipales en acciones dirigidas al fortalecimiento de la gestión y el cumplimiento de los objetivos estatales y federales, así como el aprovechamiento de los programas establecidos por estos órdenes de gobierno dirigidos a la promoción de proyectos productivos con eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos.

La tarea en desarrollo contribuye en focalizar esfuerzos, alinear y coordinar propuestas, a fin de lograr un impacto positivo en las condiciones actuales de vida de los ciudadanos.

Por ello, en los cimientos del (PDM) 2021-2024 que soportan el compromiso planeado para la administración municipal, se observará el cumplimiento de los objetivos nacionales y estatales mediante un trabajo estratégico de focalización, alineación y coordinación de esfuerzos de los diferentes órdenes de gobierno para traducirse en acciones.

En la planeación del Gobierno Municipal se debe definir con claridad qué se pretende lograr, cómo y cuándo se realizará y quién será el encargado de llevarlo a cabo. Este marco es el medio por el cual se desarrolla e implanta el PDM, en el cual se traduce el plan estratégico en un programa de acciones detalladas y la generación de resultados en el corto plazo.

En consecuencia, la planeación a desarrollar en el Municipio, se enfocará en el corto plazo y en cómo llegar a eso resultados y para lograr lo anterior, se deberá ubicar las áreas de mejora y determinar los resultados por alcanzar en ese horizonte de tiempo.


Respecto a las metas y acciones, las primeras se relacionan con los medios a través de compromisos y programación de actividades. Y deben alinearse a los objetivos del plan estratégico desarrollado por el gobierno estatal de Aguascalientes. En cuanto a las acciones, éstas deben ser específicas y detalladas, dirigidas al logro de resultados.












Las seis instancias de la planeación táctica son:

- El análisis de áreas críticas para ubicar dónde lograr resultados en el horizonte de planeación.
- El análisis de cuestiones críticas para evaluar del desempeño e identificar problemas de corto plazo.
- La definición de indicadores de desempeño de las áreas críticas que permiten dar seguimiento y controlar, además de dar visibilidad a los resultados.
- La formulación de objetivos tácticos en los que se representen los resultados específicos y medibles y se definan las normas o estándares de desempeño.
- La conformación del plan donde se definen acciones por objetivo considerando recursos y responsabilidades, secuencia y conexión.
- La revisión del plan en términos de desempeño o rendimiento.

Así, la planeación a cargo del Municipio de Rincón de Romos, estará destinada a la ejecución de acciones, ubicando las áreas de mejora que se traducen en necesidades a cubrir, definiendo metas y resultados de corto plazo.

A continuación, se presentan la siguiente **ALINEACIÓN**:

ODS	PND	PED	Eje de Gobierno	Programa Presupuestario	
	I. México en Paz	Eje 2. Gobierno y Seguridad Pública	Eje 2.- Seguridad y Justicia.	Programa 1.- Infraestructura y Desarrollo Integral para la Seguridad Pública.	
				Programa 2.- Tránsito y Movilidad Urbana, Vehicular y Peatonal	
				Programa 3.- Protección Civil y Bomberos.	
				Programa 4.- Justicia Municipal.	
	V. México con Responsabilidad Global	Eje 3. Administración y Finanzas		Eje 1.- Buen Gobierno.	Programa 5.- Fortalecimiento de la gobernabilidad y la gobernanza.
					Programa 6.- Innovación digital y Buen Gobierno.
					Programa 7.- Control de la Gestión Pública y Rendición de Cuentas.
					Programa 8.- Fortalecimiento de las finanzas municipales.

    	II. México Incluyente	Eje 1. Una nueva política de Desarrollo Social para la vigencia plena de los Derechos Humanos, con equidad de género.		Programa 9.- Desarrollo social.
	III. México con educación de calidad.	Eje 6. Educación, cultura, ciencia, tecnología, para el desarrollo integral de la persona y la sociedad.	Eje 3.- Bienestar Social.	Programa 10.- Fomento a la Educación, Cultura, Recreación, Deporte. Programa 11.- Ciencia y Tecnología.
 	IV. México Próspero	Eje 4. Política económica para la competitividad, la productividad y el empleo.	Eje 4.- Desarrollo Económico y Empleo.	Programa 12.- Competitividad, Productividad y Empleo
   	V. México con Responsabilidad Global	Eje 5. Infraestructura y medio ambiente.	Eje 5.- Obras y Servicios Públicos de Calidad.	Programa 13.- Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Programa 14.- Obras Públicas de Calidad Programa 15.- Servicios Públicos de Calidad (Recolección, Alumbrado, Mercados y Panteones) Programa 16.- Planeación y Desarrollo Urbano Programa 17.- Protección del Medio Ambiente
<b>TRANSVERSALES</b>				
1.- Equidad de Género				
2.- Gobierno Abierto				
3.- Administración con Enfoque Comunitario				
4.- Respeto a los Derechos Humanos				

**10. Estrategias Transversales.**

Aunado a los cinco ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal, se considera para su efectiva operatividad el diseño y puesta en marcha de cuatro estrategias transversales, mismas que funcionan como principios rectores en las acciones que se emprenderán a través de cada dependencia y entidad municipal.

**10.1. Estrategia Transversal 1.- Equidad de Género.**

- I. Actualización y aplicación del Programa para la Igualdad entre Hombres y Mujeres (PROIGUALDAD).
- II. Fortalecimiento del Modelo de Equidad de Género y aplicación en todas las entidades y dependencias municipales.
- III. Ofrecer a todas las personas, independientemente de su género, las mismas condiciones, oportunidades y tratamiento, pero teniendo en cuenta las características particulares de cada uno para garantizar el acceso de las personas a sus derechos.
- IV. Incorporar la perspectiva de género en los instrumentos normativos, de planeación y programáticos en el ámbito local para implementar dicha política en el Municipio.

**10.2. Estrategia Transversal 2.- Gobierno Abierto.**

- I. Abrir la información municipal al escrutinio público para hacer de la rendición de cuentas una práctica cotidiana.
- II. Reportar los programas, las acciones, los procesos y los recursos utilizados para ser evaluadas por la ciudadanía.
- III. Instalación de Unidades de Acceso a la Información en cada dependencia y entidad municipal.
- IV. Publicación de Avances de Resultados.

**10.3. Estrategia Transversal 3.- Administración con Enfoque Comunitario.**

- I. Establecer como principio de planeación y gestión gubernamental la observancia de la perspectiva comunitaria en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la administración municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.
- II. Generar una plataforma común de conversación con la finalidad de alcanzar una participación más articulada, armoniosa y equilibrada en el proceso de construcción de la vida de las personas.
- III. Crear las condiciones que permitan a todas las personas tomar parte activa en el manejo de los asuntos públicos y en la adopción de las decisiones comunitarias.
- IV. Instaurar un nuevo diálogo, un nuevo contrato social entre las instituciones y las personas para ayudar a las comunidades a trabajar para prevenir los problemas sociales y a enfrentar directamente aquellos que se presentan.

**10.4. Estrategia Transversal 4.- Respeto a los Derechos Humanos.**

- I. Respetar los derechos y las libertades humanas para garantizar el libre y pleno ejercicio de toda persona, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.
- II. Establecer en todas las autoridades municipales en el ámbito de su competencia, la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos consignados en favor de las personas de la comunidad.
- III. Actualizar el marco normativo para responder a las demandas y necesidades de una sociedad cada vez más preocupada por el respeto a los derechos fundamentales de los individuos.
- IV. Promover campañas para difundir el alcance de los derechos humanos, de manera que todos los ciudadanos los conozcan y exijan su respeto.
- V. Priorizar la atención de grupos vulnerables para prevenir la violación de sus derechos humanos.

**11. Ejes Temáticos, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción e Indicadores.**

Los ejes generales agrupan diversos temas prioritarios en la agenda pública. Cada uno contiene objetivos y estrategias específicas para resolver los problemas públicos.

**11.1. Eje 1.- Buen Gobierno.**

Es el eje que se asume como una herramienta estratégica para la coordinación planificada de las actividades administrativas propias del H. Ayuntamiento.

Esto como una función básica para una adecuada atención de los problemas en razón del uso eficaz de los recursos, que requiere de mecanismos de planeación, programación, control y evaluación.

Se asume como principio rector que la tarea de gobernar no es exclusiva de quien gobierna; sino resultado de un trabajo corresponsable con los ciudadanos, a quienes debemos garantizar un gobierno cercano, que rinda cuentas, sea transparente, incluyente, participativo y financieramente responsable.

Este Eje, postula cuatro principios:

1. Evaluación y seguimiento; así como el grado de sustentabilidad de cada acción.
2. La existencia de un proceso mediante el cual los actores de la sociedad deciden libremente sus objetivos de convivencia y elijan las formas de coordinarse para realizarlos.
3. La identificación de actores clave para organizar la participación y definir el rol que cada uno tiene en la gestión municipal.
4. La construcción corresponsable de instrumentos técnicos, planes, programas, políticas y proyectos; el análisis de su impacto; la eficacia y eficiencia; los mecanismos de evaluación.

**Objetivo General**

Generar una gestión pública transparente y con mejores resultados, así como modelos innovadores apoyados en el uso de nuevas tecnologías.



**Estrategia General**

Establecer un modelo integral para mejorar a la administración pública municipal acorde a las condiciones actuales del Municipio.

**Planteamiento del Problema**

Entre los principios del buen gobierno destacan la promoción de la participación ciudadana, impulsar la equidad, la inclusión social y la lucha contra la pobreza; realizar acciones con base en códigos de conducta y ética de valores, garantizar la honestidad de los servidores públicos y combatir la corrupción.

El buen gobierno procura optimizar el potencial de las nuevas tecnologías de la información; es un gobierno más ágil y flexible, menos costoso para el Municipio, establece mejores prácticas en el ejercicio del gasto público para generar mayores beneficios a la sociedad y reduce el gasto que no agrega valor a la ciudadanía.

El buen gobierno establece una nueva relación con la sociedad; comparte responsabilidades con los ciudadanos y asume un rol dinámico de cooperación y solidaridad. Además, impulsa una nueva gestión pública.

En el nuevo contexto democrático que vive el país, el Municipio de Rincón de Romos, al igual que el resto de los Municipios de México, enfrenta problemas financieros, administrativos, de deuda pública; también posee una debilidad institucional que se traduce en una reducida capacidad de gestión para atender con eficiencia y eficacia las diversas demandas de la sociedad.

Para enfrentar esta situación es necesario impulsar los principios del buen gobierno y convertirlos en prácticas de la nueva gestión pública: ética y transparente; abierta y participativa; innovadora y eficaz; con base en resultados y de calidad.

Ahora bien, este eje se construyó con la información emanada del diagnóstico y de la encuesta ciudadana<sup>73</sup>, y esta resumida a manera de cuadro para su mejor identificación y seguimiento.

El presente eje, conforme a la alineación, esta soportado para su ejecución y el abatimiento de las problemáticas por los programas, objetivos específicos, estrategias específicas, líneas de acción, indicadores y metas que continuación se desarrollan:

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Nombre del Indicador	Meta Programada	Unidad Administrativa
<b>Programa: 5.- Fortalecimiento de la gobernabilidad y la gobernanza.</b>	1.- Fortalecer a la gobernabilidad y la gobernanza con la corresponsabilidad y participación de la ciudadanía.	1.- Poner en práctica el gobierno de proximidad en las colonias y localidades; así como promover trabajo colaborativo con actores políticos y sociales del municipio. "meta general.- Realizar cada tres meses el gobierno de proximidad en las colonias y localidades del municipio, aunado a celebrar mensualmente reuniones trabajo con grupos políticos y sociales del municipio."	1.- Desarrollar e instaurar un modelo de atención ciudadana que permita recibir, analizar, canalizar y responder eficientemente las peticiones ciudadanas.	1.- Porcentaje de avance en el desarrollo e instauración de un modelo de atención ciudadana.	Implementación de un nuevo modelo de atención ciudadana	H. Cabildo
<b>Programa: 5.- Fortalecimiento de la gobernabilidad y la gobernanza.</b>	1.- Fortalecer a la gobernabilidad y la gobernanza con la corresponsabilidad y participación de la ciudadanía.	1.- Poner en práctica el gobierno de proximidad en las colonias y localidades; así como promover trabajo colaborativo con actores políticos y sociales del municipio. "meta general.- Realizar cada tres meses el gobierno de proximidad en las colonias y localidades del municipio, aunado a celebrar mensualmente reuniones trabajo con grupos políticos y sociales del municipio."	2.- Implementar jornadas de atención ciudadana.	1.- Porcentaje de jornadas de atención ciudadana.	Realizar visitas a las diferentes comunidades y localidades del Municipio.	H. Cabildo
<b>Programa: 5.- Fortalecimiento de la gobernabilidad y la gobernanza.</b>	1.- Fortalecer a la gobernabilidad y la gobernanza con la corresponsabilidad y participación de la ciudadanía.	1.- Poner en práctica el gobierno de proximidad en las colonias y localidades; así como promover trabajo colaborativo con actores políticos y sociales del municipio. "meta general.- Realizar cada tres meses el gobierno de proximidad	3.- Fortalecer las instancias de participación ciudadana existentes y dar seguimiento a sus iniciativas.	1.- Porcentaje de acciones relacionadas al fortalecimiento de la participación ciudadana.	Realizar acciones que propicien la intervención ciudadana en las decisiones públicas.	H. Cabildo

<sup>73</sup>Encuesta ciudadana. Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024.  
[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc3rGHUI6IOHLBY1OREGsigNY1hdvukQ7MECI\\_bf6\\_p8AWQQ/viewform](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc3rGHUI6IOHLBY1OREGsigNY1hdvukQ7MECI_bf6_p8AWQQ/viewform)



		en las colonias y localidades del municipio, aunado a celebrar mensualmente reuniones trabajo con grupos políticos y sociales del municipio."				
<b>Programa: 5.- Fortalecimiento de la gobernabilidad y la gobernanza.</b>	1.- Fortalecer a la gobernabilidad y la gobernanza con la corresponsabilidad y participación de la ciudadanía.	1.- Poner en práctica el gobierno de proximidad en las colonias y localidades; así como promover trabajo colaborativo con actores políticos y sociales del municipio. "meta general.- Realizar cada tres meses el gobierno de proximidad en las colonias y localidades del municipio, aunado a celebrar mensualmente reuniones trabajo con grupos políticos y sociales del municipio."	4.- Fortalecer el trabajo de las ayudantías o agencias municipales en las distintas localidades.	1.- Porcentaje de redes ciudadanas de vinculación creadas.	Implementación de la red de vinculación interinstitucional	H. Cabildo
<b>Programa: 5.- Fortalecimiento de la gobernabilidad y la gobernanza.</b>	1.- Fortalecer a la gobernabilidad y la gobernanza con la corresponsabilidad y participación de la ciudadanía.	1.- Poner en práctica el gobierno de proximidad en las colonias y localidades; así como promover trabajo colaborativo con actores políticos y sociales del municipio. "meta general.- Realizar cada tres meses el gobierno de proximidad en las colonias y localidades del municipio, aunado a celebrar mensualmente reuniones trabajo con grupos políticos y sociales del municipio."	5.- Efectuar ceremonias cívicas que fomenten valores entre la población.	1.- Porcentaje de ceremonias cívicas y oficiales	Realizar el 100% de las sesiones oficiales de gobierno abierto, y demás cívicas.	H. Cabildo
<b>Programa: 5.- Fortalecimiento de la gobernabilidad y la gobernanza.</b>	1.- Fortalecer a la gobernabilidad y la gobernanza con la corresponsabilidad y participación de la ciudadanía.	1.- Poner en práctica el gobierno de proximidad en las colonias y localidades; así como promover trabajo colaborativo con actores políticos y sociales del municipio. "meta general.- Realizar cada tres meses el gobierno de proximidad en las colonias y localidades del municipio, aunado a celebrar mensualmente reuniones trabajo con grupos políticos y sociales del municipio."	6.- Transparentar la asignación de recursos a las ayudantías o agencias del municipio, así como los criterios con los que se realiza, con la finalidad de vincular de manera efectiva a la autoridad central con las autoridades auxiliares y determinar un plan de trabajo específico con cada una de ellas.	1.- Porcentaje de cumplimiento en materia de rendición de cuentas y transparencia.	Presentar y difundir la Cuenta de Hacienda	H. Cabildo
<b>Programa: 5.- Fortalecimiento de la gobernabilidad y la gobernanza.</b>	1.- Fortalecer a la gobernabilidad y la gobernanza con la corresponsabilidad y participación de la ciudadanía.	1.- Poner en práctica el gobierno de proximidad en las colonias y localidades; así como promover trabajo colaborativo con actores políticos y sociales del municipio. "meta general.- Realizar cada tres meses el gobierno de proximidad en las colonias y localidades del municipio, aunado a celebrar mensualmente reuniones trabajo con grupos políticos y sociales del municipio."	7.- Gestionar las sesiones ordinarias, extraordinarias y de cabildo abierto municipal, así como el Diseñar e implantar con apoyo de herramientas tecnológicas un sistema de administración de acuerdos y seguimiento de resoluciones del H. Cabildo Municipal.	1.- Porcentaje de avance en cumplimiento de la implementación del Gobierno Abierto.	Realizar el 100% de las sesiones oficiales de gobierno abierto.	H. Cabildo

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Nombre del Indicador	Meta Programada	Unidad Administrativa
<p><b>Programa:</b> 6.- Innovación digital y Buen Gobierno.</p>	<p>1.- Innovar y modernizar los procesos para la prestación de mejores servicios públicos que generen valor social a través del uso de las tecnologías de información y comunicación con enfoque de gobierno abierto.</p>	<p>1.- Optimizar los diferentes procesos de gestión y administración mediante la digitalización de los mismos a través del uso de tecnologías de información, garantizando mayor vinculación y accesibilidad de la ciudadanía con el trabajo gubernamental. "meta general.- Posicionar al Municipio Rincón de Romos, como referente estatal en brindar servicios públicos, basado en metodología de Gobierno Abierto y tecnologías digitales."</p>	<p>1.- Diseñar e implementar con apoyo de herramientas tecnológicas un sistema de recepción, canalización y administración de atención a las demandas ciudadanas.</p>	<p>1.- Porcentaje de nuevos desarrollos e innovación Digital.</p>	<p>Creación o adquisición de plataforma digital para la atención ciudadana y gestión municipal. (100%). Adquisición de equipo de tic's necesario para implementación de plataforma digital de atención ciudadana y gestión municipal. Capacitación sobre el uso de la plataforma municipal de atención ciudadana y gestión municipal al personal de secretaria particular, y gestión social y comunicación (100%). Implementación de plataforma digital para la atención ciudadana y gestión municipal (100%). Implementación y uso de plataforma municipal de atención y gestión municipal, en la secretaria particular, la presidencia municipal y ciudadanía general de Rincón de Romos (50%)</p>	<p>Secretaría Particular, Coordinación de Gestión social,</p>
<p><b>Programa:</b> 6.- Innovación digital y Buen Gobierno.</p>	<p>1.- Innovar y modernizar los procesos para la prestación de mejores servicios públicos que generen valor social a través del uso de las tecnologías de información y comunicación con enfoque de gobierno abierto.</p>	<p>1.- Optimizar los diferentes procesos de gestión y administración mediante la digitalización de los mismos a través del uso de tecnologías de información, garantizando mayor vinculación y accesibilidad de la ciudadanía con el trabajo gubernamental. "meta general.- Posicionar al Municipio Rincón de Romos, como referente estatal en brindar servicios públicos, basado en metodología de Gobierno Abierto y tecnologías digitales."</p>	<p>2.- Diseñar esquemas innovadores para la mejora de trámites y procesos, así como el incremento en la calidad y cobertura de los servicios públicos con apoyo de las tecnologías de la información. Ampliando la plataforma de servicios públicos en línea.</p>	<p>1.- Porcentaje de avance en la innovación de trámites y procesos.</p>	<p>Dar respuesta eficaz y eficientemente a las demandas sociales justas, necesarias, importantes, de atención a grupos vulnerables y con equidad, que los habitantes del municipio hagan a la administración en un 80%. Cumplimiento a términos temporales de respuestas establecidos por la secretaria en comunión con la acción de las antes administrativas 80%. Cumplimiento eficaz y eficiente en un 80 % de las tareas encomendadas a esta secretaria y plasmadas en el Bando de Policía y Buen Gobierno Municipal.</p>	<p>Coordinación de Gestión y Proyectos Estratégicos</p>

<p><b>Programa:</b> 6.- Innovación digital y Buen Gobierno.</p>	<p>1.- Innovar y modernizar los procesos para la prestación de mejores servicios públicos que generen valor social a través del uso de las tecnologías de información y comunicación con enfoque de gobierno abierto.</p>	<p>1.- Optimizar los diferentes procesos de gestión y administración mediante la digitalización de los mismos a través del uso de tecnologías de información, garantizando mayor vinculación y accesibilidad de la ciudadanía con el trabajo gubernamental. "meta general.- Posicionar al Municipio Rincón de Romos, como referente estatal en brindar servicios públicos, basado en metodología de Gobierno Abierto y tecnologías digitales."</p>	<p>3.- Utilizar las redes sociales para la innovación y entrega de servicios, a la ciudadanía.</p>	<p>1.- Porcentaje de implementación de Redes Sociales.</p>	<p>Creación e implementación de sistemas de domiciliación de pagos municipales a fin de optimización de tiempos y el incremento de recaudación municipal 2-100%. Implementación de estrategias de seguimiento a las demandas ciudadanas hechas a esta administración y su presentación semanal a la ciudadanía. 50%.</p>	<p>Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Pública.</p>
<p><b>Programa:</b> 6.- Innovación digital y Buen Gobierno.</p>	<p>1.- Innovar y modernizar los procesos para la prestación de mejores servicios públicos que generen valor social a través del uso de las tecnologías de información y comunicación con enfoque de gobierno abierto.</p>	<p>1.- Optimizar los diferentes procesos de gestión y administración mediante la digitalización de los mismos a través del uso de tecnologías de información, garantizando mayor vinculación y accesibilidad de la ciudadanía con el trabajo gubernamental. "meta general.- Posicionar al Municipio Rincón de Romos, como referente estatal en brindar servicios públicos, basado en metodología de Gobierno Abierto y tecnologías digitales."</p>	<p>4.- Crear una red interna de comunicación efectiva entre dependencias y entidades del municipio.</p>	<p>1.- Porcentaje de avance en la creación de una red interna de comunicación.</p>	<p>Creación de red interna de comunicación y gestión municipal en la cual se atienda la optimización de los tiempos y los recursos; se efectúe de manera más rápida y eficiente la gestión al interior de la administración 100%. Capacitación a directores y jefes de departamentos de área sobre el uso de la red interna de gestión 100%. Aplicación de red interna de gestión municipal 100%. Seguimiento a la aplicación de la red interna de comunicación y gestión municipal (80%).</p>	<p>Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Pública.</p>
<p><b>Programa:</b> 6.- Innovación digital y Buen Gobierno.</p>	<p>1.- Innovar y modernizar los procesos para la prestación de mejores servicios públicos que generen valor social a través del uso de las tecnologías de información y comunicación con enfoque de gobierno abierto.</p>	<p>1.- Optimizar los diferentes procesos de gestión y administración mediante la digitalización de los mismos a través del uso de tecnologías de información, garantizando mayor vinculación y accesibilidad de la ciudadanía con el trabajo gubernamental. "meta general.- Posicionar al Municipio Rincón de Romos, como referente estatal en brindar servicios públicos, basado en metodología de Gobierno Abierto y tecnologías digitales."</p>	<p>5.- Digitalización del Archivo General.</p>	<p>1.- Porcentaje de avance en la digitalización del archivo general.</p>	<p>Se respaldará en un 100 % la información que forma parte del acervo histórico del municipio se encuentra en el Archivo General. Se creará una página web donde se presentará información relacionada a los documentos y hechos históricos del Municipio. Además, se resguardará en sistemas digitales los documentos que se encuentren en el archivo de trámite y concentración, en el actual trienio.</p>	<p>Departamento de Archivo.</p>
<p><b>Programa:</b> 6.- Innovación digital y Buen Gobierno.</p>	<p>1.- Innovar y modernizar los procesos para la prestación de mejores servicios públicos que</p>	<p>1.- Optimizar los diferentes procesos de gestión y administración mediante la digitalización de los mismos a través del uso de tecnologías de información,</p>	<p>6.- Establecimiento de un control sanitario eficiente en el municipio.</p>	<p>1.- Porcentaje de revisiones realizadas en materia sanitaria.</p>	<p>Se revisará en un 100%, las acciones de los programas establecidos en materia de salud, promoción y</p>	<p>Departamento de Control Sanitario</p>

	generen valor social a través del uso de las tecnologías de información y comunicación con enfoque de gobierno abierto.	garantizando mayor vinculación y accesibilidad de la ciudadanía con el trabajo gubernamental. "meta general. - Posicionar al Municipio Rincón de Romos, como referente estatal en brindar servicios públicos, basado en metodología de Gobierno Abierto y tecnologías digitales."			regulación sanitaria, trabajando coordinadamente con las Instancias de Salud, Federal, Estatal y Municipal, para aplicarse en la cabecera municipal, delegaciones y comisarias, para el actual trienio.	
<b>Programa:</b> 6.- Innovación digital y Buen Gobierno.	1.- Innovar y modernizar los procesos para la prestación de mejores servicios públicos que generen valor social a través del uso de las tecnologías de información y comunicación con enfoque de gobierno abierto.	1.- Optimizar los diferentes procesos de gestión y administración mediante la digitalización de los mismos a través del uso de tecnologías de información, garantizando mayor vinculación y accesibilidad de la ciudadanía con el trabajo gubernamental. "meta general. - Posicionar al Municipio Rincón de Romos, como referente estatal en brindar servicios públicos, basado en metodología de Gobierno Abierto y tecnologías digitales."	7.- Delegaciones y comisarias eficientes.	1.- Porcentaje de servicios prestados en delegaciones y comisarias.	Se apoyará y respaldará en un 100%, a las Delegaciones y comisarias municipales para el ejercicio de sus funciones, en lo relativo a los servicios públicos de calidad y seguridad publica permanente, durante la presente administración.	Coordinación de Delegaciones y Comisarias, Delegado Municipal de Pabellón de Hidalgo, Delegado Municipal de Pablo Escaleras, Delegado Municipal de San Jacinto y Comisarios Municipales
<b>Programa:</b> 6.- Innovación digital y Buen Gobierno.	1.- Innovar y modernizar los procesos para la prestación de mejores servicios públicos que generen valor social a través del uso de las tecnologías de información y comunicación con enfoque de gobierno abierto.	1.- Optimizar los diferentes procesos de gestión y administración mediante la digitalización de los mismos a través del uso de tecnologías de información, garantizando mayor vinculación y accesibilidad de la ciudadanía con el trabajo gubernamental. "meta general. - Posicionar al Municipio Rincón de Romos, como referente estatal en brindar servicios públicos, basado en metodología de Gobierno Abierto y tecnologías digitales."	8.- Fortalecer los conocimientos y habilidades de los servidores públicos mediante capacitación continua, apoyada en las Tecnologías de la Información.	1.- Porcentaje de capacitaciones realizadas.	Realizar cinco cursos de capacitación para personal del Municipio.	Dirección de Administración
<b>Programa:</b> 6.- Innovación digital y Buen Gobierno.	2.- Planear, programar, coordinar, promover, ejecutar y evaluar los proyectos estratégicos que el municipio de Rincón de Romos, requiere para detonar el desarrollo económico, turístico, social, y cultural en coordinación con los diferentes órganos de gobierno y empresarios.	1.- Asesorías y gestión para la trascendencia de la administración	1.- Implementación de programas estratégicos y proyectos de alta envergadura que permitan el desarrollo económico, turístico, social cultural y de servicios del municipio	1.- Porcentaje de cumplimiento en la ejecución de proyectos estratégicos	Consolidación de grupo de asesores. Planeación de proyectos de alta envergadura para el desarrollo municipal. Definición de proyectos estratégicos de la administración. Trabajo de planeación y gestión para la consolidación de proyectos estratégicos. Seguimiento a la planeación y realización de proyectos	Coordinación de asesores

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Nombre del Indicador	Meta Programada	Unidad Administrativa
<p><b>Programa:</b> 7.- Control de la Gestión Pública y Rendición de Cuentas.</p>	<p>1.- Procurar una Gestión Municipal que prevenga y combata la corrupción, enfocada a resultados, rendición de cuentas y participación ciudadana, para garantizar un manejo transparente y eficiente de los recursos públicos.</p>	<p>1.- Establecer un nuevo modelo administrativo de evaluación, control y seguimiento del desempeño gubernamental, con esquemas de participación ciudadana, de fomento a la cultura de la denuncia y enfocado a resultados para medir los programas y políticas públicas municipales. "meta general.- Incrementar el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios de las Dependencias y Entidades, así como disminuir la percepción de la corrupción entre la ciudadanía."</p>	<p>1.- Dar cumplimiento a las obligaciones de Transparencia.</p>	<p>1.- Porcentaje de Cumplimiento en materia de transparencia.</p>	<p>Cumplir al 100% con las obligaciones en materia de transparencia.</p>	<p>Departamento de Transparencia</p>
<p><b>Programa:</b> 7.- Control de la Gestión Pública y Rendición de Cuentas.</p>	<p>1.- Procurar una Gestión Municipal que prevenga y combata la corrupción, enfocada a resultados, rendición de cuentas y participación ciudadana, para garantizar un manejo transparente y eficiente de los recursos públicos.</p>	<p>1.- Establecer un nuevo modelo administrativo de evaluación, control y seguimiento del desempeño gubernamental, con esquemas de participación ciudadana, de fomento a la cultura de la denuncia y enfocado a resultados para medir los programas y políticas públicas municipales. "meta general.- Incrementar el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios de las Dependencias y Entidades, así como disminuir la percepción de la corrupción entre la ciudadanía."</p>	<p>2.- Realizar evaluaciones a trámites y servicios con mayor percepción de corrupción.</p>	<p>1.- Porcentaje de Fiscalización del ejercicio del Gasto Público.</p>	<p>Revisar el 100% del gasto público.</p>	<p>Coordinación de Auditoría</p>
<p><b>Programa:</b> 7.- Control de la Gestión Pública y Rendición de Cuentas.</p>	<p>1.- Procurar una Gestión Municipal que prevenga y combata la corrupción, enfocada a resultados, rendición de cuentas y participación ciudadana, para garantizar un manejo transparente y eficiente de los recursos públicos.</p>	<p>1.- Establecer un nuevo modelo administrativo de evaluación, control y seguimiento del desempeño gubernamental, con esquemas de participación ciudadana, de fomento a la cultura de la denuncia y enfocado a resultados para medir los programas y políticas públicas municipales. "meta general.- Incrementar el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios de las Dependencias y Entidades, así como disminuir la percepción de la corrupción entre la ciudadanía."</p>	<p>3.- Coadyuvar en la actualización del marco normativo de las Dependencias y Entidades, proponiendo en su caso la reforma correspondiente.</p>	<p>1.- Porcentaje de cumplimiento de la normatividad.</p>	<p>Cumplir al 100% con la normatividad vigente.</p>	<p>Órgano Interno de Control</p>
<p><b>Programa:</b> 7.- Control de la Gestión Pública y Rendición de Cuentas.</p>	<p>1.- Procurar una Gestión Municipal que prevenga y combata la corrupción, enfocada a resultados, rendición de cuentas y participación ciudadana, para garantizar un manejo transparente y eficiente de los recursos públicos.</p>	<p>1.- Establecer un nuevo modelo administrativo de evaluación, control y seguimiento del desempeño gubernamental, con esquemas de participación ciudadana, de fomento a la cultura de la denuncia y enfocado a resultados para medir los programas y políticas públicas municipales. "meta general.- Incrementar el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios de las</p>	<p>4.- Modernizar el registro de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos del Ayuntamiento Rincón de Romos.</p>	<p>1.- Porcentaje de cumplimiento de servidores públicos declaración 3 de 3</p>	<p>Capacitar y facilitar herramientas para el cumplimiento de la obligación.</p>	<p>Órgano Interno de Control</p>



		Dependencias y Entidades, así como disminuir la percepción de la corrupción entre la ciudadanía.”				
<b>Programa:</b> 7.- Control de la Gestión Pública y Rendición de Cuentas.	1.- Procurar una Gestión Municipal que prevenga y combata la corrupción, enfocada a resultados, rendición de cuentas y participación ciudadana, para garantizar un manejo transparente y eficiente de los recursos públicos.	1.- Establecer un nuevo modelo administrativo de evaluación, control y seguimiento del desempeño gubernamental, con esquemas de participación ciudadana, de fomento a la cultura de la denuncia y enfocado a resultados para medir los programas y políticas públicas municipales. “meta general.- Incrementar el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios de las Dependencias y Entidades, así como disminuir la percepción de la corrupción entre la ciudadanía.”	5.- Fortalecer los canales de quejas y denuncias, mediante la habilitación de medios de atención presencial, remota, móviles y electrónicos para la presentación de las mismas.	1.- Porcentaje de avance en el establecimiento de sistema de quejas y denuncias, así como su seguimiento.	Investigar las denuncias que se presenten en contra de los servidores públicos de la administración municipal	Autoridad Investigadora, Autoridad Substanciadora y Resolutora
<b>Programa:</b> 7.- Control de la Gestión Pública y Rendición de Cuentas.	1.- Procurar una Gestión Municipal que prevenga y combata la corrupción, enfocada a resultados, rendición de cuentas y participación ciudadana, para garantizar un manejo transparente y eficiente de los recursos públicos.	1.- Establecer un nuevo modelo administrativo de evaluación, control y seguimiento del desempeño gubernamental, con esquemas de participación ciudadana, de fomento a la cultura de la denuncia y enfocado a resultados para medir los programas y políticas públicas municipales. “meta general.- Incrementar el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios de las Dependencias y Entidades, así como disminuir la percepción de la corrupción entre la ciudadanía.”	6.- Sancionar las conductas y/o acciones ilegales realizadas en detrimento del buen funcionamiento del Ayuntamiento.	1.- Porcentaje de Sanciones.	Substanciar las denuncias que se presenten en contra de los servidores públicos de la administración municipal.	Autoridad Investigadora, Autoridad Substanciadora y Resolutora
<b>Programa:</b> 7.- Control de la Gestión Pública y Rendición de Cuentas.	1.- Procurar una Gestión Municipal que prevenga y combata la corrupción, enfocada a resultados, rendición de cuentas y participación ciudadana, para garantizar un manejo transparente y eficiente de los recursos públicos.	1.- Establecer un nuevo modelo administrativo de evaluación, control y seguimiento del desempeño gubernamental, con esquemas de participación ciudadana, de fomento a la cultura de la denuncia y enfocado a resultados para medir los programas y políticas públicas municipales. “meta general.- Incrementar el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios de las Dependencias y Entidades, así como disminuir la percepción de la corrupción entre la ciudadanía.”	7.- Estandarizar procesos para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados.	1.- Porcentaje de instrumentación de criterios, políticas y lineamientos internos de operación.	Dirigir y delinear las acciones para cumplir las metas y objetivos del Órgano Interno de Control del Municipio	Órgano Interno de Control
<b>Programa:</b> 7.- Control de la Gestión Pública y Rendición de Cuentas.	1.- Procurar una Gestión Municipal que prevenga y combata la corrupción, enfocada a resultados, rendición de cuentas y participación ciudadana, para garantizar un manejo transparente y eficiente de los recursos públicos.	1.- Establecer un nuevo modelo administrativo de evaluación, control y seguimiento del desempeño gubernamental, con esquemas de participación ciudadana, de fomento a la cultura de la denuncia y enfocado a resultados para medir los programas y políticas públicas municipales. “meta general.- Incrementar el nivel de	8.- Verificar, conforme a la normatividad las contrataciones públicas.	1.- Porcentaje de Auditorías.	Realizar el 100% de las auditorías programadas para cada ejercicio.	Órgano Interno de Control

		satisfacción de los usuarios de los servicios de las Dependencias y Entidades, así como disminuir la percepción de la corrupción entre la ciudadanía."				
<b>Programa: 7.-</b> Control de la Gestión Pública y Rendición de Cuentas.	1.- Procurar una Gestión Municipal que prevenga y combata la corrupción, enfocada a resultados, rendición de cuentas y participación ciudadana, para garantizar un manejo transparente y eficiente de los recursos públicos.	1.- Establecer un nuevo modelo administrativo de evaluación, control y seguimiento del desempeño gubernamental, con esquemas de participación ciudadana, de fomento a la cultura de la denuncia y enfocado a resultados para medir los programas y políticas públicas municipales. "meta general.- Incrementar el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios de las Dependencias y Entidades, así como disminuir la percepción de la corrupción entre la ciudadanía."	9.- Dar seguimiento al cumplimiento de las disposiciones en materia de armonización contable.	1.- Porcentaje de Cumplimiento en materia de Armonización Contable	Cumplir al 100% en materia de Armonización Contable.	Órgano Interno de Control

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Nombre del Indicador	Meta Programada	Unidad Administrativa
<b>Programa: 8.-</b> Fortalecimiento de las finanzas municipales.	1.- Fortalecer las finanzas públicas municipales sin recurrir al endeudamiento	1.- Diversificar las fuentes de financiamiento para el desarrollo municipal y distribuir los recursos financieros de manera eficiente con base en las necesidades más apremiantes del municipio. "meta general.- Incrementar anualmente el 2% de ingresos propios y actualizar los padrones de catastro municipal.	1.- Orientar el gasto de inversión para actualizar el sistema integral de ingresos, así como implementar nuevos módulos que permitan la diversificación de acciones en áreas específicas, buscando el desarrollo integral del municipio.	1.- Porcentaje de Recursos empleados a proyectos de inversión,	Destinar al menos el 10% de los ingresos propios a proyectos de inversión.	Tesorería
<b>Programa: 8.-</b> Fortalecimiento de las finanzas municipales.	1.- Fortalecer las finanzas públicas municipales sin recurrir al endeudamiento	1.- Diversificar las fuentes de financiamiento para el desarrollo municipal y distribuir los recursos financieros de manera eficiente con base en las necesidades más apremiantes del municipio. "meta general.- Incrementar anualmente el 2% de ingresos propios y actualizar los padrones de catastro municipal.	2.- Elaborar políticas de ingresos equitativas y transparentes y políticas de gasto sustentadas en principios de racionalidad, disciplina y austeridad.	1.- Porcentaje de cumplimiento de la normatividad.	Cumplir al 100% con la normatividad aplicable.	Tesorería
<b>Programa: 8.-</b> Fortalecimiento de las finanzas municipales.	1.- Fortalecer las finanzas públicas municipales sin recurrir al endeudamiento	1.- Diversificar las fuentes de financiamiento para el desarrollo municipal y distribuir los recursos financieros de manera eficiente con base en las necesidades más apremiantes del municipio. "meta general.- Incrementar anualmente el 2% de ingresos propios y actualizar los padrones de catastro municipal.	3.- Desarrollar una reingeniería de procesos en la administración pública municipal, que permita agilizar el ejercicio del presupuesto.	1.- Porcentaje de avance en la implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PBR).	Involucrar al 100% de las áreas en la implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PBR).	Tesorería



<p><b>Programa: 8.- Fortalecimiento de las finanzas municipales.</b></p>	<p>1.- Fortalecer las finanzas públicas municipales sin recurrir al endeudamiento</p>	<p>1.- Diversificar las fuentes de financiamiento para el desarrollo municipal y distribuir los recursos financieros de manera eficiente con base en las necesidades más apremiantes del municipio. "meta general.- Incrementar anualmente el 2% de ingresos propios y actualizar los padrones de catastro municipal.</p>	<p>4.- Actualizar el catastro municipal.</p>	<p>1.- Porcentaje de predios actualizados del catastro municipal.</p>	<p>Realizar el 100% de las acciones necesarias para la actualización del padrón.</p>	<p>Tesorería</p>
<p><b>Programa: 8.- Fortalecimiento de las finanzas municipales.</b></p>	<p>1.- Fortalecer las finanzas públicas municipales sin recurrir al endeudamiento</p>	<p>1.- Diversificar las fuentes de financiamiento para el desarrollo municipal y distribuir los recursos financieros de manera eficiente con base en las necesidades más apremiantes del municipio. "meta general.- Incrementar anualmente el 2% de ingresos propios y actualizar los padrones de catastro municipal.</p>	<p>5.- Diseñar e implementar mecanismos y estrategias que eleven la recaudación de los ingresos propios.</p>	<p>1.- Porcentaje de Mecanismos y Estrategias implementadas.</p>	<p>En función de los requerimientos, atender el 100%.</p>	<p>Tesorería</p>
<p><b>Programa: 8.- Fortalecimiento de las finanzas municipales.</b></p>	<p>1.- Fortalecer las finanzas públicas municipales sin recurrir al endeudamiento</p>	<p>1.- Diversificar las fuentes de financiamiento para el desarrollo municipal y distribuir los recursos financieros de manera eficiente con base en las necesidades más apremiantes del municipio. "meta general.- Incrementar anualmente el 2% de ingresos propios y actualizar los padrones de catastro municipal.</p>	<p>6.- Mejorar los servicios y atención de usuarios en la Tesorería, mediante pro-gramas de capacitación en servicios de calidad.</p>	<p>1.- Porcentaje de optimización de los tiempos de atención.</p>	<p>Disminuir en 10% los tiempos de espera de trámites y servicios.</p>	<p>Tesorería</p>
<p><b>Programa: 8.- Fortalecimiento de las finanzas municipales.</b></p>	<p>1.- Fortalecer las finanzas públicas municipales sin recurrir al endeudamiento</p>	<p>1.- Diversificar las fuentes de financiamiento para el desarrollo municipal y distribuir los recursos financieros de manera eficiente con base en las necesidades más apremiantes del municipio. "meta general.- Incrementar anualmente el 2% de ingresos propios y actualizar los padrones de catastro municipal.</p>	<p>7.- Establecer esquemas de participación y financiamiento alternativo a través de modelos de asociaciones público y privada.</p>	<p>1.- Porcentaje de avance en la implementación de nuevos esquemas de financiamiento.</p>	<p>Evaluar durante el primer año de la administración las posibles fuentes de financiamiento.</p>	<p>Tesorería</p>
<p><b>Programa: 8.- Fortalecimiento de las finanzas municipales.</b></p>	<p>1.- Fortalecer las finanzas públicas municipales sin recurrir al endeudamiento.</p>	<p>1.- Diversificar las fuentes de financiamiento para el desarrollo municipal y distribuir los recursos financieros de manera eficiente con base en las necesidades más apremiantes del municipio. "meta general.- Incrementar anualmente el 2% de ingresos propios y actualizar los padrones de catastro municipal.</p>	<p>8.- Regularización de Servicios Personales.</p>	<p>1.- Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones contractuales en materia de servicios personales.</p>	<p>Elaboración del 100% de los contratos al personal.</p>	<p>Dirección de Administración.</p>
<p><b>Programa: 8.- Fortalecimiento de las finanzas municipales.</b></p>	<p>1.- Fortalecer las finanzas públicas municipales sin recurrir al endeudamiento.</p>	<p>1.- Diversificar las fuentes de financiamiento para el desarrollo municipal y distribuir los recursos financieros de manera eficiente con base en las necesidades más apremiantes del municipio. "meta general.- Incrementar</p>	<p>9.- Actualización y modernización informática.</p>	<p>1.- Porcentaje de Actualización y modernización informática.</p>	<p>Realizar el cambio de 100% de los equipos no funcionales del municipio.</p>	<p>Dirección de Administración.</p>

		anualmente el 2% de ingresos propios y actualizar los padrones de catastro municipal.				
<b>Programa: 8.- Fortalecimiento de las finanzas municipales.</b>	1.- Fortalecer las finanzas públicas municipales sin recurrir al endeudamiento.	1.- Diversificar las fuentes de financiamiento para el desarrollo municipal y distribuir los recursos financieros de manera eficiente con base en las necesidades más apremiantes del municipio. "meta general.- Incrementar anualmente el 2% de ingresos propios y actualizar los padrones de catastro municipal.	10.- Cumplimiento a la normatividad en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.	1.- Porcentaje de cumplimiento a la normatividad en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.	Elaboración de procedimientos de adquisición conforme a normatividad.	Dirección de Administración.
<b>Programa: 8.- Fortalecimiento de las finanzas municipales.</b>	1.- Fortalecer las finanzas públicas municipales sin recurrir al endeudamiento.	1.- Diversificar las fuentes de financiamiento para el desarrollo municipal y distribuir los recursos financieros de manera eficiente con base en las necesidades más apremiantes del municipio. "meta general.- Incrementar anualmente el 2% de ingresos propios y actualizar los padrones de catastro municipal.	11.- Mantenimiento de institucional y de gestión.	1.- Porcentaje de mantenimientos y servicios realizados.	Realizar el mantenimiento de los bienes que lo requieran.	Dirección de Administración.
<b>Programa: 8.- Fortalecimiento de las finanzas municipales.</b>	1.- Fortalecer las finanzas públicas municipales sin recurrir al endeudamiento	1.- Diversificar las fuentes de financiamiento para el desarrollo municipal y distribuir los recursos financieros de manera eficiente con base en las necesidades más apremiantes del municipio. "meta general.- Incrementar anualmente el 2% de ingresos propios y actualizar los padrones de catastro municipal.	12.- Actualización del patrimonio municipal.	1.- Porcentaje de avance en el cumplimiento a la normatividad del control patrimonial.	Revisión de módulo de bienes patrimoniales y actualización al menos del 30% de información.	Dirección de Administración.

**11.2. Eje 2.- Seguridad y Justicia.**

Uno de los derechos fundamentales de toda persona es contar con la tranquilidad individual, familiar y patrimonial, que le permita desarrollar su potencial como ser humano y como integrante de una comunidad.

En la búsqueda de este objetivo, el primer eje propone crear y conservar las condiciones necesarias para que los ciudadanos en su conjunto ejerzan, con respeto para todos los demás, sus libertades y derechos en un ambiente de certidumbre jurídica y confianza.

Este Eje, postula tres principios:

1. Operar una política de seguridad pública integral que ofrezca la plena garantía de que vivimos en un Estado de Derecho.
2. Fortalecer los mecanismos para hacer cumplir la ley y consolidar la eficacia de los sistemas de seguridad en todo el territorio municipal.
3. Formar una ciudadanía participativa y corresponsable en la mejora de las condiciones del entorno de la seguridad pública y la protección civil, específicamente en materia de prevención.

**Objetivo General**

Emprender una política de seguridad pública preventiva y protección civil para proteger la integridad de las personas, con visión integral y de legalidad.

**Estrategia General.**

Desarrollar un sistema de operación por cuadrantes y acciones transversales de seguridad, vialidad, protección civil, justicia administrativa y recuperación de espacios públicos, para disminuir la incidencia delictiva en zonas de alto riesgo.

**Planteamiento del Problema.**

Desarrollar el potencial individual y colectivo en un clima de concordia ciudadana, implica ofrecer garantías para que las personas cuenten con tranquilidad en lo familiar y en lo patrimonial como parte de uno de los derechos primordiales de todo ser humano: la seguridad.

En nuestro tiempo, la seguridad es una condición necesaria para la libertad, por ello resulta indispensable ofrecer los instrumentos correspondientes para el pleno desenvolvimiento de los ciudadanos en una sociedad democrática.

La seguridad pública, como una de las funciones básicas del Estado, permite que la sociedad ejerza sus libertades dentro de los cauces del derecho. Más importante aún, eleva los factores de competitividad y productividad de una economía, contribuye en la promoción del desarrollo sociocultural de las personas e inhibe el sentimiento generalizado de impotencia ante los actos delictivos.

La inseguridad es un problema que lastima la vida de las personas, destruye la tranquilidad individual y altera la paz pública. Es una de las peores enfermedades sociales que afectan a la población sin importar edad, género, posición social, económica o política.

Tiene efectos negativos directos e indirectos en diferentes campos del desarrollo humano: en la salud pública, en la educación, en los sistemas jurídico y político, en el capital social, cultural y humano, en las desigualdades de género y en la libertad de las personas, por ello es un aspecto que se encuentra íntimamente ligado al ejercicio real de la democracia.

Asimismo, la inseguridad debilita la gobernabilidad, desalienta la inversión y la generación de empleos; produce desconfianza ciudadana hacia las instituciones de seguridad y como efecto colateral perjudica sobremanera al sector turístico.

Las políticas reactivas, dispersas, fragmentadas y represivas utilizadas en otros tiempos son ineficientes. En algunos casos han demostrado serias limitaciones ante la magnitud y complejidad del problema.

A pesar de los esfuerzos desplegados por los distintos ámbitos de gobierno, es indudable que aún no se ha garantizado la universal protección y seguridad de toda la sociedad.

Por ello resulta impostergable establecer una nueva agenda en materia de seguridad que sea coherente con la idea del desarrollo humano, que resuelva lo urgente y lo estratégico y que impulse decididamente la participación ciudadana en las tareas de prevención como factor principal para el crecimiento colectivo.

El compromiso es hacer de la seguridad pública en el Municipio de Rincón de Romos un modelo efectivo de confianza de los ciudadanos y los sectores económicos hacia las autoridades.

Ahora bien, este eje se construyó con la información emanada del diagnóstico y de la encuesta ciudadana, y esta resumida a manera de cuadro para su mejor identificación y seguimiento.

El presente eje, conforme a la alineación está soportado para su ejecución y el abatimiento de las problemáticas por los **programas, objetivos específicos, estrategias específicas, líneas de acción, indicadores y metas** que continuación se desarrollan:

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Nombre del Indicador	Meta Programada	Unidad Administrativa
<b>Programa: 1.-</b> Infraestructura y Desarrollo Integral para la Seguridad Pública.	1.- Consolidar una infraestructura tecnológica y de información que mejore el trabajo de la Seguridad Pública y Tránsito Municipal en materia de prevención y reacción.	1.-Implementar cámaras de video vigilancia y lectores de placas en la cabecera municipal, así como el equipamiento de las patrullas con plataforma de rastreo satelital.	1.- Crear una red de comunicación para que en las colonias existan alarmas y cámaras de video vigilancia.	1.- Porcentaje de Redes de comunicación implementadas.	Implementar en coordinación con el estado una nueva red de comunicación interinstitucional.	Dirección de Seguridad Pública y Movilidad
<b>Programa: 1.-</b> Infraestructura y Desarrollo Integral para la Seguridad Pública.	1.- Consolidar una infraestructura tecnológica y de información que mejore el trabajo de la Seguridad Pública y Tránsito Municipal en materia de prevención y reacción.	1.-Implementar cámaras de video vigilancia y lectores de placas en la cabecera municipal, así como el equipamiento de las patrullas con plataforma de rastreo satelital.	2.- Aplicar sistemas de vigilancia en zonas prioritarias de la cabecera municipal y municipio.	1.- Porcentaje de sistema de video vigilancia implementados.	Implementar un nuevo sistema de video vigilancia.	Dirección de Seguridad Pública y Movilidad
<b>Programa: 1.-</b> Infraestructura y Desarrollo Integral para la Seguridad Pública.	1.- Consolidar una infraestructura tecnológica y de información que mejore el trabajo de la Seguridad Pública y Tránsito Municipal en materia de prevención y reacción.	1.-Implementar cámaras de video vigilancia y lectores de placas en la cabecera municipal, así como el equipamiento de las patrullas con plataforma de rastreo satelital.	3.- Impulsar la plataforma de rastreo satelital de las patrullas.	1.- Porcentaje de patrullas con plataforma de rastreo satelital.	Colocar al 100% de los vehículos patrulla rastreo satelital.	Dirección de Seguridad Pública y Movilidad
<b>Programa: 1.-</b> Infraestructura y Desarrollo Integral para la Seguridad Pública.	1.- Consolidar una infraestructura tecnológica y de información que mejore el trabajo de la Seguridad Pública y Tránsito Municipal en materia de prevención y reacción.	1.-Implementar cámaras de video vigilancia y lectores de placas en la cabecera municipal, así como el equipamiento de las patrullas con plataforma de rastreo satelital.	4.- Adquirir lectores de placas automatizados con el propósito de identificar vehículos con reporte de robo.	1.- Adquirir tecnología en materia de investigación policial.	Destinar al menos el 10% de los recursos que ejerce la Dirección de Seguridad Pública y Movilidad a la compra de material de investigación policial.	Dirección de Seguridad Pública y Movilidad

<p><b>Programa: 1.-</b> Infraestructura y Desarrollo Integral para la Seguridad Pública.</p>	<p>2.- Contar con cuerpos policiales profesionales para mejorar la seguridad pública y recuperar la confianza de los habitantes en las autoridades.</p>	<p>1.- Ejecutar un programa especializado para la profesionalización de las fuerzas de seguridad pública, en sus instancias de carrera policial, capacitación, certificación y controles de desempeño. "meta general.- Incrementar el estado de fuerza al doble de elementos policiales durante el periodo de gobierno; realizando la aplicación y actualización de controles de confianza para cubrir el 100% del personal de la Seguridad Pública y Movilidad Municipal."</p>	<p>1.- Incrementar el estado de fuerza, para que al finalizar la administración se aproxime a los requerimientos que marca la media internacional de policías por habitante.</p>	<p>1.- Porcentaje de nuevos elementos policiales activos.</p>	<p>Aumentar al menos un 10% de elementos policiales activos por año.</p>	<p>Dirección de Seguridad Pública y Movilidad</p>
<p><b>Programa: 1.-</b> Infraestructura y Desarrollo Integral para la Seguridad Pública.</p>	<p>2.- Contar con cuerpos policiales profesionales para mejorar la seguridad pública y recuperar la confianza de los habitantes en las autoridades.</p>	<p>1.- Ejecutar un programa especializado para la profesionalización de las fuerzas de seguridad pública, en sus instancias de carrera policial, capacitación, certificación y controles de desempeño. "meta general.- Incrementar el estado de fuerza al doble de elementos policiales durante el periodo de gobierno; realizando la aplicación y actualización de controles de confianza para cubrir el 100% del personal de la Seguridad Pública y Movilidad Municipal."</p>	<p>2.- Proveer a los cuerpos de seguridad pública con la infraestructura y equipo que les permita actuar de forma coordinada y sistemática.</p>	<p>1.- Porcentaje total de infraestructura y equipo nuevo.</p>	<p>Destinar al menos el 20% de los recursos que ejerce la Dirección de Seguridad Pública y Movilidad al mantenimiento de infraestructura y equipamiento.</p>	<p>Dirección de Seguridad Pública y Movilidad</p>
<p><b>Programa: 1.-</b> Infraestructura y Desarrollo Integral para la Seguridad Pública.</p>	<p>2.- Contar con cuerpos policiales profesionales para mejorar la seguridad pública y recuperar la confianza de los habitantes en las autoridades.</p>	<p>1.- Ejecutar un programa especializado para la profesionalización de las fuerzas de seguridad pública, en sus instancias de carrera policial, capacitación, certificación y controles de desempeño. "meta general.- Incrementar el estado de fuerza al doble de elementos policiales durante el periodo de gobierno; realizando la aplicación y actualización de controles de confianza para cubrir el 100% del personal de la Seguridad Pública y Movilidad Municipal."</p>	<p>3.- Incrementar el número de patrullas durante la administración y establecer un proceso permanente de sustitución y reparación de vehículos.</p>	<p>1.- Porcentaje total de vehículos destinados a patrullar.</p>	<p>Incrementar en un 5% los vehículos destinados patrullar por año.</p>	<p>Dirección de Seguridad Pública y Movilidad</p>
<p><b>Programa: 1.-</b> Infraestructura y Desarrollo Integral para la Seguridad Pública.</p>	<p>2.- Contar con cuerpos policiales profesionales para mejorar la seguridad pública y recuperar la confianza de los habitantes en las autoridades.</p>	<p>1.- Ejecutar un programa especializado para la profesionalización de las fuerzas de seguridad pública, en sus instancias de carrera policial, capacitación, certificación y controles de desempeño. "meta general.- Incrementar el estado de fuerza al doble de elementos policiales durante el periodo de gobierno; realizando la aplicación y actualización de controles de confianza para cubrir el 100% del personal de la Seguridad Pública y Movilidad Municipal."</p>	<p>4.- Establecer esquemas innovadores de monitoreo de rutas de vigilancia vial.</p>	<p>1.- Porcentaje de nuevos esquemas de monitoreo.</p>	<p>Implementar nuevos esquemas de monitoreo, en coordinación con las autoridades estatales.</p>	<p>Dirección de Seguridad Pública y Movilidad</p>
<p><b>Programa: 1.-</b> Infraestructura y Desarrollo Integral para la Seguridad Pública.</p>	<p>2.- Contar con cuerpos policiales profesionales para mejorar la seguridad pública y recuperar la confianza de los habitantes en las autoridades.</p>	<p>1.- Ejecutar un programa especializado para la profesionalización de las fuerzas de seguridad pública, en sus instancias de carrera policial, capacitación,</p>	<p>5.- Fortalecer la profesionalización especializada de las policías que permita ejecutar operativos de</p>	<p>1.- Porcentaje de elementos policiales capacitados.</p>	<p>Capacitar al 100% de los elementos policiales.</p>	<p>Dirección de Seguridad Pública y Movilidad</p>

	habitantes en las autoridades.	certificación y controles de desempeño. "meta general.- Incrementar el estado de fuerza al doble de elementos policiales durante el periodo de gobierno; realizando la aplicación y actualización de controles de confianza para cubrir el 100% del personal de la Seguridad Pública y Movilidad Municipal."	manera más eficaz, así como Fomentar entre los elementos policiales el respeto a los derechos humanos.			
<b>Programa: 1.-</b> Infraestructura y Desarrollo Integral para la Seguridad Pública.	2.- Contar con cuerpos policiales profesionales para mejorar la seguridad pública y recuperar la confianza de los habitantes en las autoridades.	1.- Ejecutar un programa especializado para la profesionalización de las fuerzas de seguridad pública, en sus instancias de carrera policial, capacitación, certificación y controles de desempeño. "meta general.- Incrementar el estado de fuerza al doble de elementos policiales durante el periodo de gobierno; realizando la aplicación y actualización de controles de confianza para cubrir el 100% del personal de la Seguridad Pública y Movilidad Municipal."	6.- Promover estímulos para los cuerpos de seguridad.	1.- Porcentaje de estímulos otorgados.	Implementar el programa de estímulos por eficiencia.	Dirección de Seguridad Pública y Movilidad
<b>Programa: 1.-</b> Infraestructura y Desarrollo Integral para la Seguridad Pública.	2.- Contar con cuerpos policiales profesionales para mejorar la seguridad pública y recuperar la confianza de los habitantes en las autoridades.	1.- Ejecutar un programa especializado para la profesionalización de las fuerzas de seguridad pública, en sus instancias de carrera policial, capacitación, certificación y controles de desempeño. "meta general.- Incrementar el estado de fuerza al doble de elementos policiales durante el periodo de gobierno; realizando la aplicación y actualización de controles de confianza para cubrir el 100% del personal de la Seguridad Pública y Movilidad Municipal."	7.- Aplicar continuamente conforme a lo establecido en la ley, el control de confianza a los elementos de seguridad pública y movilidad.	1.- Porcentaje de exámenes de control de confianza aplicados a los elementos policiales.	Realizar al 100% de los elementos policiales los exámenes de control de confianza.	Dirección de Seguridad Pública y Movilidad
<b>Programa: 1.-</b> Infraestructura y Desarrollo Integral para la Seguridad Pública.	2.- Contar con cuerpos policiales profesionales para mejorar la seguridad pública y recuperar la confianza de los habitantes en las autoridades.	1.- Ejecutar un programa especializado para la profesionalización de las fuerzas de seguridad pública, en sus instancias de carrera policial, capacitación, certificación y controles de desempeño. "meta general.- Incrementar el estado de fuerza al doble de elementos policiales durante el periodo de gobierno; realizando la aplicación y actualización de controles de confianza para cubrir el 100% del personal de la Seguridad Pública y Movilidad Municipal."	8.- Crear un área de atención psicológica para asistir a los elementos que intervengan en un evento que pudiera afectar su condición emocional.	1.- Porcentaje de atención psicológica.	Atender al 100% de las personas que de forma inmediata requieran de atención psicológica.	Dirección de Seguridad Pública y Movilidad

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Nombre del Indicador	Meta Programada	Unidad Administrativa
<b>Programa: 2.-</b> Tránsito y Movilidad Urbana, Vehicular y Peatonal.	1.- Mejorar la movilidad urbana vehicular y peatonal en condiciones de seguridad y promover el respeto a la ley en la materia.	1.- Establecer programas integrales que mejoren la movilidad urbana vehicular y peatonal y consoliden una cultura vial. "meta general.- Disminuir al 30% los índices de accidentes viales en el municipio."	1.- Disponer de estudios integrales de la red de vialidades y carretas en el municipio de Rincón de Romos, así como de la capacidad instalada	1.- Porcentaje de estudios viales integrales realizados.	Realizar un diagnóstico de la situación vial actual en el Municipio.	Dirección de Seguridad Pública y Movilidad



			disponible para la movilidad de personas y transporte de carga.			
<b>Programa:</b> 2.- Tránsito y Movilidad Urbana, Vehicular y Peatonal.	1.- Mejorar la movilidad urbana vehicular y peatonal en condiciones de seguridad y promover el respeto a la ley en la materia.	1.- Establecer programas integrales que mejoren la movilidad urbana vehicular y peatonal y consoliden una cultura vial. "meta general.- Disminuir al 30% los índices de accidentes viales en el municipio."	2.- Establecer programas que incidan en la reducción de accidentes viales en el municipio.	1.- Porcentaje de accidentes viales ocurridos.	Implementar acciones tendientes a disminuir en un 10% el porcentaje de accidente viales.	Dirección de Seguridad Pública y Movilidad
<b>Programa:</b> 2.- Tránsito y Movilidad Urbana, Vehicular y Peatonal.	1.- Mejorar la movilidad urbana vehicular y peatonal en condiciones de seguridad y promover el respeto a la ley en la materia.	1.- Establecer programas integrales que mejoren la movilidad urbana vehicular y peatonal y consoliden una cultura vial. "meta general.- Disminuir al 30% los índices de accidentes viales en el municipio."	3.- Establecer un Registro Público Vehicular en el municipio en coordinación con el Gobierno estatal, a efecto de proveer a la ciudadanía seguridad pública y supervisar la condición jurídica del parque vehicular.	1.- Porcentaje de nuevos registros público vehiculares creados por año.	Implementar en coordinación con el estado el registro público vehicular.	Dirección de Seguridad Pública y Movilidad
<b>Programa:</b> 2.- Tránsito y Movilidad Urbana, Vehicular y Peatonal.	2.- Disminuir el porcentaje de peatones accidentados en las vialidades, por la inconciencia de los conductores. Concientizar a los peatones sobre las áreas destinadas para el cruce peatonal. Implementar normativas vehiculares sobre el respeto peatonal.	1.- Delimitar correctamente las áreas peatonales en las vialidades, crear programas de conciencia vehicular e implementar multas y sanciones ante el incumplimiento de las normativas. "meta general.- Colocar señalización horizontal y vertical en las vialidades de los centros de Rincón de Romos (cabecera municipal) y Escaleras. Señalizar los principales caminos rurales de forma horizontal."	1.- Elaboración de manuales peatonales y vehiculares para concientizar a la población del municipio.	1.- Porcentaje de nueva normatividad vial.	Cumplir al 100% con la normatividad aplicable en materia de seguridad pública y movilidad.	Dirección de Seguridad Pública y Movilidad

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Nombre del Indicador	Meta Programada	Unidad Administrativa
<b>Programa:</b> 3.- Protección Civil y Bomberos.	1.- Atender contingencias de origen natural y humano que representan un riesgo para la población.	1.- Desarrollar un modelo de prevención y atención inmediata a situaciones que ponen en riesgo la integridad física y patrimonio de los habitantes en el municipio bajo un enfoque metropolitano. "meta general.- Generar un Atlas de Riesgo en los dos primeros años de gestión."	1.- Actualizar los planes en materia de protección civil existentes en el municipio.	1.- Porcentaje de nuevos planes de contingencia realizados e implementados.	Actualizar el 100 % de los Planes de Contingencia en el Municipio buscando que durante el trienio esta información se encuentre actualizada y vigente.	Departamento de Protección Civil y Bomberos.
<b>Programa:</b> 3.- Protección Civil y Bomberos.	1.- Atender contingencias de origen natural y humano que representan un riesgo para la población.	1.- Desarrollar un modelo de prevención y atención inmediata a situaciones que ponen en riesgo la integridad física y patrimonio de los habitantes en el municipio bajo un enfoque metropolitano. "meta general.- Generar un Atlas de Riesgo en los dos primeros años de gestión."	2.- Diseñar planes de contingencia para personas con discapacidad. (En coordinación con el Sistema Municipal DIF).	1.- Porcentaje de elaboración del Plan de contingencia para personas con discapacidad.	Concluir al 100% la elaboración de planes especiales de contingencia que incluyan personas con discapacidad, para aplicarse en la presente administración.	Departamento de Protección Civil y Bomberos.
<b>Programa:</b> 3.- Protección Civil y Bomberos.	1.- Atender contingencias de origen natural y humano que representan un riesgo para la población.	1.- Desarrollar un modelo de prevención y atención inmediata a situaciones que ponen en riesgo la integridad física y patrimonio de los habitantes en el municipio bajo un enfoque metropolitano. "meta general.- Generar un Atlas de Riesgo en los dos primeros años de gestión."	3.- Fortalecer el sistema municipal de protección civil garantizando un modelo de prevención y atención de emergencias.	1.- Porcentaje de nuevos sistemas municipales de protección civil.	Fortalecimiento al 100% del Sistema Municipal de Protección Civil, para aplicarse en la presente administración.	Departamento de Protección Civil y Bomberos.

		general.- Generar un Atlas de Riesgo en los dos primeros años de gestión."				
<b>Programa:</b> 3.- Protección Civil y Bomberos.	1.- Atender contingencias de origen natural y humano que representan un riesgo para la población.	1.- Desarrollar un modelo de prevención y atención inmediata a situaciones que ponen en riesgo la integridad física y patrimonio de los habitantes en el municipio bajo un enfoque metropolitano. "meta general.- Generar un Atlas de Riesgo en los dos primeros años de gestión."	4.- Diseñar e implementar campañas y programas en materia de protección civil con atención puntual en instituciones de carácter público y escuelas.	1.- Porcentaje de campañas o programas de protección civil realizados.	Completar al 100% las campañas de protección civil proyectadas, para aplicarse en la presente administración.	Departamento de Protección Civil y Bomberos.
<b>Programa:</b> 3.- Protección Civil y Bomberos.	1.- Atender contingencias de origen natural y humano que representan un riesgo para la población.	1.- Desarrollar un modelo de prevención y atención inmediata a situaciones que ponen en riesgo la integridad física y patrimonio de los habitantes en el municipio bajo un enfoque metropolitano. "meta general.- Generar un Atlas de Riesgo en los dos primeros años de gestión."	5.- Integrar manuales de crisis para dependencias y entidades municipales, así como instituciones de carácter público.	1.- Porcentaje de manuales de contingencia para protección civil realizados.	Integrar al 100% un manual de "qué hacer en caso de emergencia", dirigido al sector público, privado y social para aplicarse en la presente administración.	Departamento de Protección Civil y Bomberos.
<b>Programa:</b> 3.- Protección Civil y Bomberos.	1.- Atender contingencias de origen natural y humano que representan un riesgo para la población.	1.- Desarrollar un modelo de prevención y atención inmediata a situaciones que ponen en riesgo la integridad física y patrimonio de los habitantes en el municipio bajo un enfoque metropolitano. "meta general.- Generar un Atlas de Riesgo en los dos primeros años de gestión."	6.- Elaborar sistema de geo referencia en materia de protección civil.	1.- Porcentaje de avance del sistema de geo referencia en materia de protección civil.	Concluir al 100% con la elaboración del Atlas Municipal de Riesgo y dejarlo como un precedente y para aplicarse en la presente administración. .	Departamento de Protección Civil y Bomberos.

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Nombre del Indicador	Meta Programada	Unidad Administrativa
<b>Programa:</b> 4.- Justicia Municipal.	1.- Contribuir a una gobernanza y estado de derecho.	1.- Estado de derecho y cumplimiento de la normatividad.	1.- Reducir las sanciones administrativas en el Municipio.	1.- Porcentaje de disminución de sanciones administrativas en el Municipio.	Reducir en un 100 % en índice de sanciones administrativas, buscando que durante el trienio se reduzcan las sanciones administrativas.	Departamento de Jueces Calificadores
<b>Programa:</b> 4.- Justicia Municipal.	1.- Contribuir a una gobernanza y estado de derecho.	1.- Estado de derecho y cumplimiento de la normatividad.	2.- Representación jurídica efectiva.	1.- Porcentaje de juicios ganados por el Municipio.	Obtener el 100 % de las sentencias a favor del Municipio, buscando que durante el trienio las sentencias de los juicios en los que interviene el Municipio se dicten a favor del mismo.	Departamento Jurídico

**11.3. Eje 3.- Bienestar Social.**

Constituye un engranaje clave para la construcción de políticas públicas de largo alcance, a través de una articulación sistémica y colaborativa de todas las dependencias municipales, abocadas a generar impactos duraderos sobre la calidad de vida de los ciudadanos, fundamentalmente en la eficiente prestación de servicios públicos en aquellos espacios comúnmente olvidados por las autoridades.

En términos prácticos esta articulación supone una vinculación coordinada interna e intergubernamental en la que cada una de las acciones planeadas se observe y retroalimente directamente con las demás previstas dentro del PDM.

La operatividad de este eje versa en un Modelo de Política Social que tiene como base cinco grandes características.

1. **Estratégico:** Toda vez que postula los problemas en el Municipio; delimitando cada uno de ellos en función de los recursos disponibles y los posibles cursos de acción del diseño de programas y políticas públicas de las que dependerá el logro de los objetivos para la construcción de un Municipio con bienestar social.



- II. **Integral:** Establece con claridad los elementos básicos que inciden de manera positiva o negativa en el desarrollo humano de la comunidad, léase pobreza, marginación, desigualdad, discapacidad, vulnerabilidad, infancia, género, vejez, vinculándolas con los proyectos considerados en una comunidad segura, con desarrollo económico, ordenamiento territorial y gestión pública.
- III. **Transversal:** Por dos importantes razones: la primera, porque se desarrollan acciones en coordinación con otros órdenes de gobierno y en distintas áreas de la administración; la segunda, porque las acciones planteadas en el eje inciden en la mayor parte de los proyectos a desarrollar por las áreas que conforman la administración pública municipal.
- IV. **Participativo:** Socializará las acciones propuestas e implementará con la comunidad tanto en su diseño, operación y evaluación.
- V. **Incluyente:** Se asume al bienestar social como un derecho que no distingue género, edad, ni condición social; por el contrario, suma voluntades y busca equidad.

Se busca además contar y colaborar para que los Rinconenses cuenten con una educación de calidad con la mayor garantía para el desarrollo integral, al saber que la educación es la base de la convivencia pacífica y respetuosa, y de una sociedad más justa y próspera. Por lo que hemos dado a la educación una gran importancia en el desarrollo municipal.

Esta administración incluye a la cultura de manera decisiva en la formación y desarrollo de niños y niñas en diversas direcciones. Es premisa y resultado de la condición humana, por tanto, está presente en todo acto educativo y estructura la personalidad en todas las etapas de la vida.

De la misma manera, aporta los contenidos de la subjetividad a partir de las vivencias y experiencias implícitas en las situaciones de aprendizaje y permite, a través de los valores interiorizados y expresados en el modo de ser, establecer relaciones armoniosas y creativas con la naturaleza y la sociedad.

Reforzando la educación y cultura con la práctica deportiva incluyente, la cual constituye hoy un fenómeno social de especial trascendencia: Por una parte, se ha confirmado su importancia como elemento coadyuvante a la salud física y mental de quienes lo practican; por otra parte, se ha revelado como un gran factor de corrección de desequilibrios sociales, creando hábitos favorecedores de la inserción social, canaliza el cada vez más creciente tiempo de ocio y fomenta la solidaridad mediante su práctica en grupo o en equipo.

Así por último, es importante invertir en la Ciencia y Tecnología pues estos factores son elementos centrales para el desarrollo de sociedades de conocimiento sostenibles, la importancia central de la ciencia y tecnología como motor y catalizador del desarrollo es ampliamente aceptada en la sociedad, por lo cual se le considera un importante motor de crecimiento económico y desarrollo social regional, el cual propiciará directamente el crecimiento económico, la generación de riqueza y el aumento en los niveles de bienestar y prosperidad de la población Rinconense.

#### **Objetivo General**

Incrementar el bienestar social de la población, con puntual atención a quienes se encuentran en situación de pobreza y marginación.

#### **Estrategia General**

Incrementar la inversión pública en obras de infraestructura básica en las zonas pobres del Municipio y desarrollar acciones para el fortalecimiento integral de las familias de Rincón de Romos.

#### **Planteamiento del Problema**

El objetivo del desarrollo social es mejorar el bienestar de las personas y fortalecer la cohesión entre gobierno y sociedad para restablecer el tejido social, lo que se traduce en el incremento de la calidad y dignidad de las condiciones de vida de las personas.

El desarrollo social es vital para el desarrollo económico sostenido. La inversión en capital humano, el mejoramiento de la equidad y el capital social se traducen en más y mejor educación, salud y nutrición, palancas fundamentales para contribuir al cambio social y económico del Municipio.

Una sociedad en la que la mayoría de sus habitantes goza de derechos ciudadanos, donde el ejercicio de ellos no está reducido a una minoría, conforma una sociedad de bienestar.

Para medir el bienestar humano es necesario considerar tres enfoques que los organismos internacionales como la ONU, OEA, ENUD, CEPAL, BID, han construido con el propósito de alcanzar una sociedad de bienestar:

- I. El bienestar subjetivo se refiere a la percepción que cada individuo tiene respecto de la satisfacción con la vida; su capacidad afectiva cuantifica los valores agregados de "felicidad". En la medida en que las características positivas de estos factores superen a las negativas se estará hablando de bienestar subjetivo en la población.
- II. El enfoque de capacidades se basa en criterios de Justicia-social. La calidad de vida concierne a la libertad que tiene el individuo para escoger entre las diferentes combinaciones de actividades importantes y, por lo tanto, desarrollar al máximo sus capacidades.
- III. El enfoque de asignaciones justas o con equidad se centra en la inclusión de aspectos no cuantificables de la calidad de vida en la determinación del bienestar. Establece el óptimo desarrollo en función de criterios de justicia social como la solidaridad y la equidad.

Con base en lo anterior, el bienestar de la sociedad se convierte en la realización de una buena calidad de vida de las personas; significa que cuenten con un empleo digno, tengan una vivienda, sean beneficiarios de servicios públicos de calidad, tengan acceso a educación y salud y obtengan recursos económicos suficientes para satisfacer sus necesidades.

Es función de todo gobierno mejorar las condiciones de bienestar de la sociedad e incrementar las oportunidades y opciones de las personas, como de los grupos más necesitados, con el propósito de que superen su situación de vulnerabilidad y/o exclusión social. Para lograrlo es necesario diseñar programas y políticas públicas transversales e integrales.

Tener un diagnóstico preciso de las condiciones sociales del Municipio es requisito indispensable para delinear un tratamiento eficaz de las políticas públicas que ataquen las causas, no sólo las manifestaciones de la desigualdad y la pobreza y que a su vez genere cambios sociales profundos de largo plazo.

De acuerdo con información oficial disponible, uno de los mayores problemas que enfrenta es el de la pobreza y por lo tanto, la exclusión social de amplios sectores de la población.

El CONEVAL establece tres tipos de pobreza: alimentaria, de capacidades y patrimonial.

**Alimentaria:** incluye a la población que vive en hogares cuyo ingreso por persona es insuficiente para cubrir necesidades básicas de alimentación, también se clasifica como pobreza extrema.

**De Capacidades:** Se calcula a partir de los hogares cuyo ingreso por persona es suficiente para cubrir necesidades básicas de alimentación, pero insuficiente para solventar gastos de educación y salud, se le conoce como pobreza moderada.

**Patrimonial:** Se estima a partir de los hogares cuyo ingreso por persona es suficiente para cubrir necesidades básicas de alimentación y solventar gastos de educación y salud, pero insuficiente para pagar gastos de calzado, vestido, vivienda y transporte público.

Las causas y manifestaciones de la pobreza en el Municipio son tan diversas como complejas; para su correcta atención se requiere de políticas sociales integrales e incluyentes, con carácter transversal, con una gran visión innovadora tanto en su diseño institucional como en su organización, además de considerar en su implementación una amplia participación ciudadana.

Por ser la pobreza un problema multidimensional, el gobierno municipal implementará una política social mediante un esquema transversal que implique la participación coordinada de distintas dependencias de la administración pública con estrategias de focalización para evitar el dispendio, la duplicidad de funciones y mejorar la optimización de los recursos públicos para que éstos lleguen directamente a la población que se espera beneficiar.

En el contexto estatal, en el Municipio Rincón de Romos, del total de la población, se cuenta con un porcentaje de 5.6% de población en condiciones de pobreza extrema, así como un porcentaje de 8.2% de población con sus ingresos vulnerables.

Ahora bien, este eje se construyó con la información emanada del diagnóstico y de la encuesta ciudadana, y esta resumida a manera de cuadro para su mejor identificación y seguimiento.

El presente eje, conforme a la alineación esta soportado para su ejecución y el abatimiento de las problemáticas por los **programas, objetivos específicos, estrategias específicas, líneas de acción, indicadores y metas** que continuación se desarrollan:

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Nombre del Indicador	Meta Programada	Unidad Administrativa
<b>Programa:</b> 9.- Desarrollo social.	1.- Contribuir a mejorar la infraestructura de salud del municipio de Rincón de Romos.	1.- Gestionar recursos mediante la firma de convenios ante las instancias internacionales, federales, estatales, sector privado y asociaciones civiles para el mejoramiento de la infraestructura de salud. "meta general.- Establecer un programa para coadyuvar con el sector salud"	1.- Ampliar la cobertura de los servicios de salud y asistencia social en las comunidades con mayor rezago y marginación.	1.- Porcentaje de cobertura de servicios de salud y asistencia social.	Oficiar convenios de programas de salud visual y auditiva, que beneficien principalmente a las 8 comunidades en vulnerabilidad.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
<b>Programa:</b> 9.- Desarrollo social.	1.- Contribuir a mejorar la infraestructura de salud del municipio de Rincón de Romos.	1.- Gestionar recursos mediante la firma de convenios ante las instancias internacionales, federales, estatales, sector privado y asociaciones civiles para el mejoramiento de la infraestructura de salud. "meta general.- Establecer un programa para coadyuvar con el sector salud"	2.- Programas y proyecto dedicados a grupos vulnerables.	1.- Porcentaje de programas y proyecto dedicados a grupos vulnerables.	Gestionar el 100% de los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
<b>Programa:</b> 9.- Desarrollo social.	1.- Contribuir a mejorar la infraestructura de salud del municipio de Rincón de Romos.	1.- Gestionar recursos mediante la firma de convenios ante las instancias internacionales, federales, estatales, sector privado y asociaciones civiles para el mejoramiento de la infraestructura de salud. "meta general.- Establecer un programa para coadyuvar con el sector salud"	3.- Entregar apoyos en las zonas marginadas para mejorar la salud y bienestar de la población.	1.- Porcentaje de apoyos entregados en zonas marginadas.	Extender un 30% el programa "Apoyos a personas vulnerables muy vulnerables" de EIASA, sobrellevando las zonas marginadas.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

<p><b>Programa:</b> 9.- Desarrollo social.</p>	<p>1.- Contribuir a mejorar la infraestructura de salud del municipio de Rincón de Romos.</p>	<p>1.- Gestionar recursos mediante la firma de convenios ante las instancias internacionales, federales, estatales, sector privado y asociaciones civiles para el mejoramiento de la infraestructura de salud. "meta general.- Establecer un programa para coadyuvar con el sector salud"</p>	<p>4.- Desarrollar un programa que coadyuve en la disminución de los problemas de desnutrición y obesidad entre los niños que asisten a escuelas que forman parte del Programa de Desayunos Escolares Calientes y Fríos.</p>	<p>1.- Porcentaje de beneficiarios del Programa de Desayunos Escolares Calientes y Fríos.</p>	<p>Orientar al 100% de las escuelas que cuentan con los apoyos del Programa de Desayunos Escolares Calientes y Fríos, para disminuir la malnutrición actual.</p>	<p>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia</p>
<p><b>Programa:</b> 9.- Desarrollo social.</p>	<p>2.- Mejorar los indicadores de los diferentes ti-pos de pobreza y marginación.</p>	<p>1.- Aplicar programas específicos en zonas prioritarias, de acuerdo a la metodología de CONEVAL. "meta general.- Atender el 100% de las Zonas de Atención Prioritaria del municipio a través de proyectos en materia de infraestructura y de asistencia social."</p>	<p>1.- Entregar apoyos en las zonas marginadas para mejorar la salud y bienestar de la población.</p>	<p>1.- Porcentaje de personas apoyadas en situación de marginación.</p>	<p>Otorgar en un año 20 baños en la Zona de Atención Prioritaria. Otorgar al menos 20 cuartos adicionales en la Zona de Atención Prioritaria. Implementar el Programa Alimenticio para 500 personas del Municipio. Implementar el Programa "Una Navidad para Todos", entregando al menos en un año 350 piernas ahumadas de cerdo a familias vulnerables en localidades del Municipio en la temporada Decembrina. Implementación del Programa "Apoyo Básico a la Vivienda" donde se beneficiará al menos a 50 familias, con sacos de cemento para pisos firmes y láminas para techos de viviendas de la Zona de Atención Prioritaria.</p>	<p>Dirección de Desarrollo Social y Concertación</p>
<p><b>Programa:</b> 9.- Desarrollo social.</p>	<p>2.- Mejorar los indicadores de los diferentes ti-pos de pobreza y marginación.</p>	<p>1.- Aplicar programas específicos en zonas prioritarias, de acuerdo a la metodología de CONEVAL. "meta general.- Atender el 100% de las Zonas de Atención Prioritaria del municipio a través de proyectos en materia de infraestructura y de asistencia social."</p>	<p>2.- Diseñar programas de desarrollo social.</p>	<p>1.- Porcentaje de avance en la implementación de programas de desarrollo social.</p>	<p>Entrega de al menos 250 Calentadores solares por año. Poner en marcha al menos 3 escuelas de oficios del Programa El Rincón de los Oficios. Ejecutar al menos 3 proyectos de empleo temporal por año en diferentes comunidades del Municipio. Mejorar la imagen de las fachadas de al menos 50 viviendas por año con el Programa "Pinta Fachadas" en diferentes localidades del Municipio.</p>	<p>Dirección de Desarrollo Social y Concertación</p>

<p><b>Programa:</b> 9.- Desarrollo social.</p>	<p>2.- Mejorar los indicadores de los diferentes ti-pos de pobreza y marginación.</p>	<p>1.- Aplicar programas específicos en zonas prioritarias, de acuerdo a la metodología de CONEVAL. "meta general.- Atender el 100% de las Zonas de Atención Prioritaria del municipio a través de proyectos en materia de infraestructura y de asistencia social."</p>	<p>3.- Implementar el Programa Estímulos Escolares en el nivel Básico del Municipio Rincón de Romos.</p>	<p>1.- Porcentaje de cobertura del Programa Estímulos Escolares en el Nivel Básico del Municipio de Rincón de Romos.</p>	<p>Entrega de 500 apoyos de \$1,000.00 por estudiante, una sola vez por familia en un semestre a alumnos de Nivel Básico del Municipio.</p>	<p>Dirección de Desarrollo Social y Concertación</p>
<p><b>Programa:</b> 9.- Desarrollo social.</p>	<p>3.- Impulsar y apoyar la aplicación de las políticas, estrategias y acciones, dirigidas al desarrollo de las mujeres del municipio, a fin de lograr su plena participación en los diferentes ámbitos, cultural, laboral, económico, político, social y educativo, mejorando las condiciones de las mujeres en un marco de equidad de género.</p>	<p>1.- Aplicación de las políticas, estrategias y acciones, dirigidas al desarrollo de las mujeres del municipio, mejorando las condiciones de las mujeres en un marco de equidad de género.</p>	<p>1.- Atención efectiva.</p>	<p>1.- Porcentaje de atenciones a denuncias de violencia de género.</p>	<p>Atención del 100% de las denuncias de violencia de género.</p>	<p>Coordinador de la Instancia de la Mujer</p>
<p><b>Programa:</b> 9.- Desarrollo social.</p>	<p>3.- Impulsar y apoyar la aplicación de las políticas, estrategias y acciones, dirigidas al desarrollo de las mujeres del municipio, a fin de lograr su plena participación en los diferentes ámbitos, cultural, laboral, económico, político, social y educativo, mejorando las condiciones de las mujeres en un marco de equidad de género.</p>	<p>1.- Aplicación de las políticas, estrategias y acciones, dirigidas al desarrollo de las mujeres del municipio, mejorando las condiciones de las mujeres en un marco de equidad de género.</p>	<p>2.- Coordinación interinstitucional.</p>	<p>1.- Porcentaje de avance en la vinculación.</p>	<p>Implementación de la red interinstitucional.</p>	<p>Coordinador de la Instancia de la Mujer</p>
<p><b>Programa:</b> 9.- Desarrollo social.</p>	<p>3.- Impulsar y apoyar la aplicación de las políticas, estrategias y acciones, dirigidas al desarrollo de las mujeres del municipio, a fin de lograr su plena participación en los diferentes ámbitos, cultural, laboral, económico, político, social y educativo, mejorando las condiciones de las mujeres en un marco de equidad de género.</p>	<p>1.- Aplicación de las políticas, estrategias y acciones, dirigidas al desarrollo de las mujeres del municipio, mejorando las condiciones de las mujeres en un marco de equidad de género.</p>	<p>3.- Participación ciudadana</p>	<p>1.- Porcentaje de avance en al establecimientos de comités de participación ciudadana especializados en temas de violencia de género.</p>	<p>Establecimiento del comité de participación ciudadana especializado en temas de violencia de género.</p>	<p>Coordinador de la Instancia de la Mujer</p>

<b>Programa:</b> 9.- Desarrollo social.	4.- Prestación de servicios de guardería.	1.- Prestación de servicios de guardería.	1.- Prestación de servicios de guardería.	1.- Porcentaje de beneficiarios sobre los servicios de guardería.	Atender al 100% de la capacidad de la Estancia Infantil (CENDI- DIF).	Coordinador de la Estancia Infantil (CENDI- DIF)
--	---	---	---	---	---	--

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Nombre del Indicador	Meta Programada	Unidad Administrativa
<b>Programa:</b> 10.- Fomento a la Educación, Cultura, Recreación, Deporte.	1.- Planear, programar, coordinar, promover, ejecutar y evaluar acciones que favorezcan la organización juvenil, fomentar la cooperación de los sectores público, social y privado, en la realización de actividades de bienestar social en las que participen jóvenes.	1.- Jóvenes en acción.	1.- Ampliar y mejorar la infraestructura destinada a las actividades artísticas y culturales.	1.- Porcentaje de mejora de la infraestructura destinada a las actividades artísticas y culturales.	Formación y establecimiento de instancia de la juventud municipal. Consolidación de organigrama general de esta dependencia. 1 jefe de departamento, y coordinador y un auxiliar administrativo. Establecimiento de objetivos, metas y acciones por atender. Establecimiento de oficinas del área de la juventud Rinconense. Consolidación de estrategias de registro de la juventud Rinconense y elección de delegados y suplentes delegacionales y de cada comunidad. Seguimiento a las actividades programadas de la instancia de la juventud.	Coordinación de la Instancia de la Juventud
<b>Programa:</b> 10.- Fomento a la Educación, Cultura, Recreación, Deporte.	1.- Planear, programar, coordinar, promover, ejecutar y evaluar acciones que favorezcan la organización juvenil, fomentar la cooperación de los sectores público, social y privado, en la realización de actividades de bienestar social en las que participen jóvenes.	1.- Jóvenes en acción.	2.- Lograr acuerdos de cooperación entre las instituciones de los dos otros órdenes de gobierno y la organizaciones sociales y privadas para la rehabilitación, ampliación, mantenimiento equipamiento y modernización de los espacios culturales.	1.- Porcentaje de avance en la vinculación interinstitucional.	Establecimiento de acuerdos regionales, estatales, nacionales e internacionales de apoyo a la juventud Rinconense. E implementarlos a lo largo del año: educa al joven de hoy para no sancionar al hombre del mañana"	Coordinación de la Instancia de la Juventud
<b>Programa:</b> 10.- Fomento a la Educación, Cultura, Recreación, Deporte.	1.- Planear, programar, coordinar, promover, ejecutar y evaluar acciones que favorezcan la organización juvenil, fomentar la cooperación de los sectores público, social y privado, en la realización de actividades de bienestar social en las que participen jóvenes.	1.- Jóvenes en acción.	3.- Instaurar programas culturales para jóvenes con discapacidad.	1.- Porcentaje de proyectos y programas culturales para jóvenes con discapacidad.	Establecimiento de áreas de capacitación y apoyo a la juventud: psicología, sexualidad, pintura, música, escultura, trabajo, ingles.	Coordinación de la Instancia de la Juventud

<p><b>Programa:</b> 10.- Fomento a la Educación, Cultura, Recreación, Deporte.</p>	<p>1.- Planear, programar, coordinar, promover, ejecutar y evaluar acciones que favorezcan la organización juvenil, fomentar la cooperación de los sectores público, social y privado, en la realización de actividades de bienestar social en las que participen jóvenes.</p>	<p>1.- Jóvenes en acción.</p>	<p>4.- Implementar estímulos a jóvenes.</p>	<p>1.- Porcentaje de estímulos desinados a jóvenes.</p>	<p>Becas para estudio, becas para capacitación, programas de apoyos a jóvenes emprendedores, apoyos a matrimonios jóvenes, apoyos al campo joven, programas de apoyo para el trabajo, becas para la formación musical en la juventud Rinconense, apoyos a la atención de jóvenes con problemas de adicción, apoyo a jóvenes promesas deportivas, programas de tianguis juveniles, despensas juveniles, jóvenes construyendo el futuro una idea por rincón, terapias para la juventud Rinconense.</p>	<p>Coordinación de la Instancia de la Juventud</p>
<p><b>Programa:</b> 10.- Fomento a la Educación, Cultura, Recreación, Deporte.</p>	<p>2.- Ampliar el conocimiento y cobertura de la cultura, las manifestaciones artísticas y de actividades de cultura física entre la población para contribuir en su desarrollo y bienestar social.</p>	<p>1.- Fomentar y estimular la apreciación, creación y difusión de la cultura artística y la práctica del deporte a través de programas y actividades que incrementen la participación ciudadana, mejorar la convivencia, el uso del tiempo libre y el bienestar de la gente. "meta general.- Establecer un programa para coadyuvar con el sector público educativo."</p>	<p>1.- Instaurar programas culturales para niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres en zonas urbanas y rurales.</p>	<p>1.- Porcentaje de proyectos y programas culturales para niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres en zonas urbanas y rurales.</p>	<p>Implementar trimestralmente la creación de talleres y cursos de capacitación, que incentiven además del autoempleo, la estimulación, apreciación, creación y difusión de la cultura artística.</p>	<p>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia</p>
<p><b>Programa:</b> 10.- Fomento a la Educación, Cultura, Recreación, Deporte.</p>	<p>3.- Ser sede de una fecha del campeonato nacional de ciclismo de montaña, colocando al municipio en la mira de la federación mexicana de ciclismo para próximos compromisos; además de la creación de rutas ciclistas para la práctica de la disciplina, ya sea a nivel de competencia, recreación o introducción a la actividad física para la salud.</p>	<p>1.- Realización de una fecha del campeonato nacional de ciclismo de montaña que se llevará a cabo en el municipio Rincón de Romos, Ags. En el primer semestre del 2022, en donde participarán deportistas de todo el país. Los ganadores se clasificarán a los próximos juegos panamericanos. Pago del registro nacional de la federación de ciclismo (SIRED) de 10 seleccionados municipales, que estarán compitiendo en las ocho fechas del serial nacional de ciclismo de montaña, además de la olimpiada nacional de la misma disciplina. Organización del paseo ciclista denominado "reto la sierpe", recorrido de 35 kilómetros de forma</p>	<p>1.- Realización de convocatorias para la organización de Paseos y Rutas Ciclistas en el Municipio de Rincón de Romos.</p>	<p>1.- Porcentaje de Paseos y Rutas Ciclistas.</p>	<p>Lograr la participación activa de: Ciclistas de montaña de alto rendimiento (850); Ciclistas de montaña con prácticas recreativas (1200); Aficionados al ciclismo de montaña (1500); Artesanos y comerciantes (40).</p>	<p>Dirección de Desarrollo Social y Concertación. Departamento de Fomento Deportivo y Administración de Espacios Públicos Deportivos.</p>



		recreativa, con puntos de hidratación, camionetas de arrastre, entrega de kits con suvenires, medallas de participación y convivencia al cierre. Organización del paseo ciclista denominado "reto el señor de las angustias", recorrido de 35 kilómetros de forma recreativa, con puntos de hidratación, camionetas de arrastre, entrega de kits con suvenires, medallas de participación y convivencia al cierre.				
<b>Programa:</b> 10.- Fomento a la Educación, Cultura, Recreación, Deporte.	4.- La conformación de escuelas deportivas municipales, bajo el papel de educación no formal, en el que se pretende crear programas de diferentes disciplinas de carácter deportivo, recreativo y de actividad física para la salud, contratando instructores, adquiriendo materiales funcionales acordes a la disciplina, creación de selectivos municipales, participación de los mismos en justas estatales, regionales, nacionales e internacionales, según sea el caso.	1.- Con la creación de 10 escuelas municipales adicionales, se pretende habilitar de práctica en los diferentes centros deportivos y recreativos con los que cuenta el municipio. Tal es el caso de la Unidad Deportiva, Centro Recreativo La Alameda y el Parque Recreativo María Esther Zuno de Echeverría. Elevando, de manera significativa, el número de participantes en las diversas ofertas deportivas.	1.- Creación de nuevas Escuelas Deportivas Municipales	1.- Porcentaje de Escuelas Deportivas Municipales	Creación de 10 Nuevas Escuelas Deportivas Municipales: Academia de fútbol soccer; Escuela municipal de atletismo; Escuela municipal de Ajedrez; Escuela municipal de hándball; Escuela Municipal de Judo; Escuela Municipal de ciclismo de ruta; Escuela Municipal de Tenis, Squash y Frontenis; Escuela Municipal de Banda de Guerra y Escolta; Escuela Municipal de Nado sincronizado; Escuela Municipal de Polo Acuático.	Dirección de Desarrollo Social y Concertación. Departamento Deportivo y Administración de Espacios Públicos Deportivos.
<b>Programa:</b> 10.- Fomento a la Educación, Cultura, Recreación, Deporte.	5.- Conformar la Coordinación General de Ligas Deportivas Municipales, con el fin de mejorar las prácticas administrativas y de actuar de las ya existentes; además de organizar nuevas convocatorias de los deportes populares para aumentar la participación de los beneficiarios en las mismas.	1.- Con la finalidad de dar seguimiento a la práctica consuetudinaria del deporte municipal, se pretende crear convocatorias de los diferentes deportes populares practicados en la región, logrando respaldar las ligas ya existentes y ofrecer más y mejores opciones para la práctica de disciplinas que impulsen el desarrollo integral de los Rinconense.	1.- Creación de la Coordinación General de Ligas Deportivas Municipales.	1.- Porcentaje de Ligas Deportivas Municipales.	Conformar la Coordinación General de Ligas Deportivas Municipales, con el fin de mejorar las prácticas administrativas y de actuar de las ya existentes; además de organizar nuevas convocatorias de los deportes populares para aumentar la participación de los beneficiarios en las mismas.	Dirección de Desarrollo Social y Concertación. Departamento Deportivo y Administración de Espacios Públicos Deportivos.
<b>Programa:</b> 10.- Fomento a la Educación, Cultura, Recreación, Deporte.	6.- Mejorar la participación de atletas Rinconenses en justas deportivas locales, estatales y/o nacionales, apoyando, desde la base administrativa, con algunos elementos requeridos por los atletas, para la práctica del mismo.	1.- En 2021, nuestro municipio, ocupó el Primer Lugar en las Olimpiadas Estatales, denominadas "OlimpiAgs", situación que nos coloca, históricamente, por encima de los municipios con mayor cantidad de población. Lo anterior, exige una programación de recurso para cumplir con la participación de los atletas de las diferentes	1.- Respaldo la participación de Atletas en Copas y Ligas Estatales y/o Nacionales.	1.- Porcentaje de Participación de Atletas en Copas y Ligas Estatales y/o Nacionales.	Se convocó a toda la población del municipio de Rincón de Romos, para que participe en los diferentes selectivos para la representación municipal en las diferentes competencias organizadas por los entes deportivos encargados de ello.	Dirección de Desarrollo Social y Concertación. Departamento Deportivo y Administración de Espacios Públicos Deportivos.



		disciplinas y ramas, en las convocatorias emitidas por el IDEA y las asociaciones deportivas del estado, lo que nos permitirá seguir manteniendo los apoyos necesarios por la participación por parte de Gobiernos Estatales y Federales. La programación implica el coste de traslados, material deportivo, uniformes, vehículos, viáticos y costos de inscripciones, además de costos de afiliación a las diferentes asociaciones deportivas del estado.			Con el programa, se pretende atender a cerca de 3,000 personas al año, bajo el principio de la inclusión, la equidad, interculturalidad, atención a adultos mayores y a personas con Necesidades Diferentes con o sin discapacidad. Población objetivo: Todas las personas del municipio de Rincón de Romos, que gocen de la práctica del deporte competitivo de alto rendimiento. (3,000 personas).	
<b>Programa:</b> 10.- Fomento a la Educación, Cultura, Recreación, Deporte.	7.-Fortalecer los usos y costumbres del municipio en cuanto a esta tradición "Benemérita", organizando, de manera general y específica, la competencia denominada "Torneo de Navidad", misma que se lleva a cabo las dos últimas semanas del año; promoviendo así, la práctica deportiva, la inclusión y la sana convivencia.	1.- Nuestro municipio, a lo largo de 52 años, ha participado de manera categórica, en la planificación y realización del Tradicional Torneo de Navidad; situación que compromete a la actual administración, a llevar a cabo lo que consuetudinariamente pertenece a su orden.	1.- Organización y realización del LII Tradicional Torneo de Navidad.	1.- Porcentaje de asistentes al LII Aniversario del "Torneo de Navidad" (Fútbol Soccer).	Se convoca a toda la población del municipio de Rincón de Romos, para que participe en el Tradicional Torneo de Navidad. Con el programa, se pretende atender a cerca de 1500 personas al año, bajo el principio de la inclusión, la equidad, interculturalidad, atención a adultos mayores y a personas con Necesidades Diferentes con o sin discapacidad. Población objetivo: Todas las personas del municipio de Rincón de Romos, que gocen de la práctica del deporte competitivo de alto rendimiento. (1500 personas).	Dirección de Desarrollo Social y Concertación. Departamento de Fomento Deportivo y Administración de Espacios Públicos Deportivos.
<b>Programa:</b> 10.- Fomento a la Educación, Cultura, Recreación, Deporte.	8.-Fortalecer los usos y costumbres del municipio en cuanto a esta tradición "Benemérita", organizando, de manera general y específica, la competencia denominada "Torneo de Semana Santa", misma que se lleva a cabo durante el periodo vacacional de Semana Santa; promoviendo así, la práctica deportiva, la inclusión y la sana convivencia.	1.- Nuestro municipio, a lo largo de 52 años, ha participado de manera categórica, en la planificación y realización del Tradicional Torneo de Semana Santa; situación que compromete a la actual administración, a llevar a cabo lo que consuetudinariamente pertenece a su orden.	1.- Organización y realización del LII Tradicional Torneo de Semana Santa.	1.- Porcentaje de asistentes al LII Aniversario del "Tradicional Torneo de Semana Santa" (Baloncesto)	Se convoca a toda la población del municipio de Rincón de Romos, para que participe en el Tradicional Torneo de Semana Santa. Con el programa, se pretende atender a cerca de 1000 personas al año, bajo el principio de la inclusión, la equidad, interculturalidad, atención a adultos mayores y a personas con Necesidades Diferentes con o sin discapacidad.	Dirección de Desarrollo Social y Concertación. Departamento de Fomento Deportivo y Administración de Espacios Públicos Deportivos.

					<p>Población objetivo: Todas las personas del municipio de Rincón de Romos, que gocen de la práctica del deporte competitivo de alto rendimiento. (1000 personas).</p>	
<p><b>Programa:</b> 10.- Fomento a la Educación, Cultura, Recreación, Deporte.</p>	<p>9.- Planificación y realización del Programa Vacacional de Verano; con la finalidad de promover en los niños del municipio, los valores propios de la recreación, la cultura física, el deporte y la actividad física para la salud. Relacionándolos, además, con elementos del conocimiento matemático, de la lengua, las ciencias, la cultura y las artes.</p>	<p>1.- A lo largo de los años, la Administración Municipal, es la encargada de la organización del denominado "Programa Vacacional de Verano", evento en el que niños, de 6 a 12 años de edad, asisten a los espacios públicos deportivos, para llevar a cabo actividades de educación No Formal, que apoyan en su desarrollo integral.</p>	<p>1.- Planificación y organización del Programa Vacacional de Verano.</p>	<p>1.- Porcentaje de asistentes al Programa Vacacional de Verano</p>	<p>Se convoca a toda la población del municipio de Rincón de Romos, para que participe en el Programa Vacacional de Verano 2022. Con el programa, se pretende atender a cerca de 1000 personas en edad infantil, beneficiando a más de 300 familias, bajo el principio de la inclusión, la equidad, interculturalidad, atención a adultos mayores y a personas con Necesidades Diferentes con o sin discapacidad. Población objetivo: Todas las personas del municipio de Rincón de Romos, en edad infantil, que gocen de la práctica de la actividad física y la recreación. (1000 personas).</p>	<p>Dirección de Desarrollo Social y Concertación. Departamento de Fomento Deportivo y Administración de Espacios Públicos Deportivos.</p>
<p><b>Programa:</b> 10.- Fomento a la Educación, Cultura, Recreación, Deporte.</p>	<p>10.- Crear un programa de rehabilitación y mantenimiento de los espacios públicos deportivos, en el que se incluya: Limpieza, trazo y pinta de canchas, instalación de insumos materiales, alumbrado, poda, habilitación de redes hidráulicas, mantenimiento de áreas verdes, calderas, trata de agua, adquisición de herramienta de diferentes tipos, combustible para implementos de mantenimiento, etc.</p>	<p>1.- A cargo de esta dirección, se encuentran adscritos los espacios públicos deportivos del municipio, tales como: Unidad Deportiva Miguel Hidalgo, Centro Recreativo La Alameda, Parque Recreativo María Esther Zuno y Centro Polideportivo Municipal. Además de las diferentes canchas multidisciplinarias de la cabecera municipal, delegaciones y comunidades. En este sentido, se pretende crear un programa de rehabilitación y mantenimiento de tales espacios, lo que facilitará el desarrollo y la práctica de actividad física en cualquiera de sus ámbitos.</p>	<p>1.- Mejorar la calidad de los Espacios públicos Deportivos pertenecientes al municipio.</p>	<p>1.- Porcentaje de Rehabilitación y mantenimiento de los Espacios Públicos Deportivos.</p>	<p>Con la habilitación de los espacios públicos deportivos, se beneficiarían a más de 40,000 personas por año. Mismas que, para cualquier fin, hacen uso de las mismas. Población objetivo: Todas las personas del municipio de Rincón de Romos, que gocen de la práctica de la actividad física, la recreación y el deporte; en cualquiera de sus ámbitos, llevados a cabo en las instalaciones deportivas pertenecientes al municipio. (40,000 personas).</p>	<p>Dirección de Desarrollo Social y Concertación. Departamento de Fomento Deportivo y Administración de Espacios Públicos Deportivos.</p>

<p><b>Programa:</b> 10.- Fomento a la Educación, Cultura, Recreación, Deporte.</p>	<p>11.- Reconocer e incentivar a todos aquellos personajes de la vida pública deportiva de nuestro municipio, entregando un grato reconocimiento acompañado de una medalla y estímulo económico, por medio de una convocatoria que nos permita la conformación de un proceso de identificación y selección de los aspirantes a obtenerlo.</p>	<p>1.- Rincón de Romos cuenta con un sinfín de grandes deportistas y promotores deportivos, reconocidos de manera local, estatal, nacional e internacional. Mismos deportistas que, a pesar de ser conocidos, no reciben estímulos i reconocimientos oficiales por parte del municipio, lo que aleja, de sobremanera, a los talentos del deporte de la mano de la administración pública. El Premio Municipal del Deporte, busca que los actores deportivos, sean reconocidos públicamente por sus coterráneos, esos que, en algún momento pudieran seguir sus pasos y convertirse en alguno de ellos.</p>	<p>1.- Crear la convocatoria para la entrega del Premio Municipal del Deporte</p>	<p>1.- Porcentaje de recursos destinados al Premio Municipal del Deporte</p>	<p>Creación de la Convocatoria para el Premio Municipal del Deporte. Realización del proceso de identificación y selección de ganadores. Planificación y realización de la Ceremonia de premiación. Conformación de un Comité para la revisión y análisis de documentación y trayectoria deportiva de los participantes.</p>	<p>Dirección de Desarrollo Social y Concertación. Departamento de Fomento Deportivo y Administración de Espacios Públicos Deportivos.</p>
--	---	--	---	--	--	---

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Nombre del Indicador	Meta Programada	Unidad Administrativa
<p><b>Programa:</b> 11.- Ciencia y Tecnología.</p>	<p>1.- Fomentar el estudio de carreras y posgrados para formar capital humano de alto nivel que aporte sus capacidades y talentos en la solución de problemas del municipio.</p>	<p>1.- Intensificar la formación y atracción de recursos humanos para el desempeño de actividades relacionadas con la ciencia, tecnología y la innovación. "meta general.- Establecer programas que coadyuven con la formación de recursos humanos de alto nivel."</p>	<p>1.- Incrementar el número de estudiantes de Rincón de Romos en licenciatura y posgrado a través de apoyos y estímulos.</p>	<p>1.- Porcentaje de becas educativas.</p>	<p>Aperturar el programa de becas y/o estímulos educativos.</p>	<p>Dirección de Desarrollo Social y Concertación</p>
<p><b>Programa:</b> 11.- Ciencia y Tecnología.</p>	<p>1.- Fomentar el estudio de carreras y posgrados para formar capital humano de alto nivel que aporte sus capacidades y talentos en la solución de problemas del municipio.</p>	<p>1.- Intensificar la formación y atracción de recursos humanos para el desempeño de actividades relacionadas con la ciencia, tecnología y la innovación. "meta general.- Establecer programas que coadyuven con la formación de recursos humanos de alto nivel."</p>	<p>2.- Fomentar la vinculación de la educación superior con el sector productivo, por medio de mecanismos que permitan estancias de alumnos en las empresas a través de prácticas profesionales, creando vínculos con otras instituciones estatales y de otros estados mediante instrumento de colaboración para la conformación de redes de educación superior que atiendan las prioridades regionales y municipales.</p>	<p>1.- Porcentaje de avance en la vinculación interinstitucional.</p>	<p>Establecimiento de la Red de ciencia y tecnología en el Municipio.</p>	<p>Dirección de Desarrollo Social y Concertación</p>
<p><b>Programa:</b> 11.- Ciencia y Tecnología.</p>	<p>1.- Fomentar el estudio de carreras y posgrados para formar capital humano de alto nivel que aporte sus capacidades y talentos en la solución de problemas del municipio.</p>	<p>1.- Intensificar la formación y atracción de recursos humanos para el desempeño de actividades relacionadas con la ciencia, tecnología y la innovación. "meta general.- Establecer programas que coadyuven con la formación de recursos humanos de alto nivel."</p>	<p>3.- Crear espacios de intercambio de conocimientos y experiencias para la atención a problemas relacionados con la educación y medio ambiente, desarrollo tecnológico e innovación y divulgación de la ciencia.</p>	<p>1.- Porcentaje de mejora en la infraestructura y espacios con desarrollo tecnológico e innovación y divulgación de la ciencia.</p>	<p>Instalación de un nuevo centro de ciencia y tecnología en el Municipio.</p>	<p>Dirección de Desarrollo Social y Concertación</p>

**11.4. Eje 4.- Desarrollo Económico y Empleo.**

Este cuarto eje establece una serie de acciones para incidir positivamente en el rubro de la competitividad por medio de la identificación de acciones prioritarias a realizarse por cada una de las dependencias y entidades involucradas directa e indirectamente.

Bajo el liderazgo de la Presidencia Municipal para el trienio 2021-2024, se propone impulsar el desarrollo productivo del Municipio tomando en cuenta procesos económicos en los espacios locales y regionales animados por las empresas de pequeña escala, centrándose en lo que se conoce como factores endógenos capaces de aprovechar las oportunidades del entorno: el tejido económico local, los recursos humanos y el marco institucional local, a través de acciones de promoción directas con el empresariado y complementarlas con actividades de investigación, soporte institucional y desarrollo tecnológico.

Este Eje postula cuatro principios:

1. Fortalecer el desarrollo del tejido productivo a través de estrategias complementarias de apoyo que incluyen investigación, vinculación y desarrollo de tecnologías de información.
2. Promoción de la imagen del Municipio de Rincón de Romos a nivel estatal como a nivel nacional.
3. Consolidación del marco reglamentario e institucional en la materia, en el ámbito local.
4. Participación de las instituciones de educación superior locales en el desarrollo y mejoramiento de las empresas productivas.

**Objetivo General**

Fomentar e impulsar el desarrollo económico y turístico en el Municipio, vinculando los esfuerzos públicos y privados, así como impulsar la innovación, la competitividad y el emprendedurismo, como medios para el logro de mayores niveles de crecimiento y desarrollo social.

**Estrategia General**

Impulsar de manera responsable, honesta, equitativa, eficaz y comprometida, la economía del Municipio y la actividad turística.

**Planteamiento del Problema**

Dentro del análisis de la población no económicamente activa a nivel estatal, podemos observar que el 44.59% de los habitantes se encuentran en ese estatus, lo que equivale a 650,144 personas de un total de 1,459,404 habitantes de 15 años o mayores.

Por otro lado, al hacer el análisis de la población del Municipio de Rincón de Romos, encontramos que el 62.20% de la población, la cual equivale a 35,684 habitantes de un total de 57,369 habitantes, se consideran población económicamente activa, por lo que, nuestra población objetivo, será la no económicamente activa, que representa un porcentaje de 37.80% del total de la población, la cual equivale a 21,685 habitantes de un total de 57,369 habitantes, lo que supone un gran problema de desempleo y rezago económico en el Municipio.

Además, otro de los graves problemas que pudimos notar fue que el sector primario de la población está muy poco desarrollado ya que, en los últimos años existe poca producción en el área ejidal o la falta de apoyo a los agricultores para poder iniciar sus siembras o por la producción en áreas privadas que no representan un desarrollo para la localidad o Municipio.

Otro punto importante es que para 2020, existían pocas pequeñas y/o grandes empresas dentro del Municipio o están dentro de un comercio informal, lo cual no favorece al desarrollo económico del Municipio.

Asimismo, notamos que el impacto que tiene la migración dentro de la población en distintas localidades, es de un número considerable ya que, es muy común que la población emigre a los Estados Unidos al finalizar sus estudios de secundaria.

Ahora bien, este eje se construyó con la información emanada del diagnóstico y de la encuesta ciudadana, y esta resumida a manera de cuadro para su mejor identificación y seguimiento.

El presente eje, conforme a la alineación esta soportado para su ejecución y el abatimiento de las problemáticas por los **programas, objetivos específicos, estrategias específicas, líneas de acción, indicadores y metas** que continuación se desarrollan:

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Nombre del Indicador	Meta Programada	Unidad Administrativa
Programa: 12.- Competitividad, Productividad y Empleo.	1.- Consolidar acciones y proyectos que permitan una mejora en las capacidades competitivas del municipio, para que exista un mayor atractivo en las inversiones y así el municipio obtenga un mayor desarrollo en la economía.	1.- Implementar programas o proyectos que permitan el desarrollo de las capacidades empresariales, turísticas y laborales a través de la creación, capacitación, organización, asesoría para obtener un mayor renombre a nivel estatal y a partir de ahí comenzar a obtener un mayor renombre internacional. Competitividad "meta	1.- Impulsar la simplificación de trámites y la reducción de costos asociados, así como los tiempos de atención en materia empresarial, mediante acciones de coordinación con las instancias involucradas, principalmente con SEGUOT. Procurar la	1.- Porcentaje de trámites simplificados.	100% de trámites antes de concluir la Administración.	Dirección de Desarrollo Económico y Agropecuario

		general.- Incrementar el nivel de competitividad del municipio en al menos 20%, para que se consolide como uno de los mejores destinos del estado y aumentar la inversión y el desarrollo económico."	sinergia con el Gobierno del Estado, para que los usuarios realicen sus trámites inherentes al establecimiento de empresas, o creación de desarrollos inmobiliarios, mediante una ventanilla digital única.			
<b>Programa:</b> 12.- Competitividad, Productividad y Empleo.	1.- Consolidar acciones y proyectos que permitan una mejora en las capacidades competitivas del municipio, para que exista un mayor atractivo en las inversiones y así el municipio obtenga un mayor desarrollo en la economía.	1.- Implementar programas o proyectos que permitan el desarrollo de las capacidades empresariales, turísticas y laborales a través de la creación, capacitación, organización, asesoría para obtener un mayor renombre a nivel estatal y a partir de ahí comenzar a obtener un mayor renombre internacional.	2.- Promover la elaboración y ampliación de proyectos en materia económica para el acceso y obtención de diversos financiamientos. Apoyados en la Secretaría del H. Ayuntamiento, regular los espacios destinados a comerciantes no establecidos. Conjuntar esfuerzos con locatarios del Mercado Guel Jiménez, para dar una nueva imagen de atención y buenas prácticas de inocuidad en el manejo de alimentos. Diseñar una estrategia de mercadotecnia grupal, que atraiga a nuevos clientes. Apoyos crediticios de habilitación.	1.- Porcentaje de proyectos implementados en materia económica.	Al conjunto de acciones, capacitaciones y mejoras, deberán estar concluidas durante los 2 primeros años de gestión. 100% Reactivación del Mercado Guel Jiménez.	Dirección de Desarrollo Económico y Agropecuario
<b>Programa:</b> 12.- Competitividad, Productividad y Empleo.	1.- Consolidar acciones y proyectos que permitan una mejora en las capacidades competitivas del municipio, para que exista un mayor atractivo en las inversiones y así el municipio obtenga un mayor desarrollo en la economía.	1.- Implementar programas o proyectos que permitan el desarrollo de las capacidades empresariales, turísticas y laborales a través de la creación, capacitación, organización, asesoría para obtener un mayor renombre a nivel estatal y a partir de ahí comenzar a obtener un mayor renombre internacional.	3.- Diseñar los mecanismos y herramientas en coordinación con diversas instancias, para la elaboración de productos y servicios en materia estadística y geográfica relativos al desarrollo económico.	1.- Porcentaje de Vinculación.	Implementar la red de vinculación interinstitucional.	Dirección de Desarrollo Económico y Agropecuario
<b>Programa:</b> 12.- Competitividad, Productividad y Empleo.	1.- Consolidar acciones y proyectos que permitan una mejora en las capacidades competitivas del municipio, para que exista un mayor atractivo en las inversiones y así el municipio obtenga un mayor desarrollo en la economía.	1.- Implementar programas o proyectos que permitan el desarrollo de las capacidades empresariales, turísticas y laborales a través de la creación, capacitación, organización, asesoría para obtener un mayor renombre a nivel estatal y a partir de ahí comenzar a obtener un mayor renombre internacional.	4.- Fomentar la participación activa del sector productivo en el impulso al turismo en el municipio de Rincón de Romos, en especial a la Delegación de Pabellón de Hidalgo, consolidarlo como un destino turístico de gran interés.	1.- Porcentaje de participación de sector productivo.	La proyección y mejoras para hacer de la Delegación de Pabellón de Hidalgo, incentivar al 100% de los comerciantes y prestadores de servicio en la Delegación.	Dirección de Desarrollo Económico y Agropecuario



<p><b>Programa:</b> 12.- Competitividad, Productividad y Empleo.</p>	<p>1.- Consolidar acciones y proyectos que permitan una mejora en las capacidades competitivas del municipio, para que exista un mayor atractivo en las inversiones y así el municipio obtenga un mayor desarrollo en la economía.</p>	<p>1.- Implementar programas o proyectos que permitan el desarrollo de las capacidades empresariales, turísticas y laborales a través de la creación, capacitación, organización, asesoría para obtener un mayor renombre a nivel estatal y a partir de ahí comenzar a obtener un mayor renombre internacional.</p>	<p>5.- Diseñar mecanismos que permitan al visitante potencial conocer e identificar actividades, eventos y celebraciones que constituyen atractivos únicos de nuestro municipio. Realizar las Ferias y Festivales, con una nueva proyección creativa y orden, procurando acatar los lineamientos sanitarios que den seguridad y confianza a los visitantes.</p>	<p>1.- Porcentaje de visitantes en actividades.</p>	<p>Este esfuerzo será paulatino y recurrente, durante toda la gestión de la actual Administración.</p>	<p>Dirección de Desarrollo Económico y Agropecuario</p>
<p><b>Programa:</b> 12.- Competitividad, Productividad y Empleo.</p>	<p>2.- Impulsar el crecimiento de la producción agropecuaria para mejorar las condiciones de vida de la población de Rincón de Romos.</p>	<p>1.- Distribuir correctamente los recursos y fomentar programas y/o proyectos enfocados a la productividad agropecuaria. Productividad "meta general.- Aumentar la producción agropecuaria en un 30% en el municipio y fomentar el mejor desarrollo de la apicultura."</p>	<p>1.- Impulsar el desarrollo del programa "Huertos Familiares y Comunitarios".</p>	<p>1.- Porcentaje de huertos familiares y comunitarios implementados.</p>	<p>Aumento del 100% en la implementación de huertos familiares y comunitarios.</p>	<p>Dirección de Desarrollo Económico y Agropecuario</p>
<p><b>Programa:</b> 12.- Competitividad, Productividad y Empleo.</p>	<p>2.- Impulsar el crecimiento de la producción agropecuaria para mejorar las condiciones de vida de la población de Rincón de Romos.</p>	<p>1.- Distribuir correctamente los recursos y fomentar programas y/o proyectos enfocados a la productividad agropecuaria. Productividad "meta general.- Aumentar la producción agropecuaria en un 30% en el municipio y fomentar el mejor desarrollo de la apicultura."</p>	<p>2.- Proporcionar asistencia técnica y capacitación a productores agropecuarios.</p>	<p>1.- Porcentaje de asistencia técnica y capacitación a productores agropecuarios.</p>	<p>Aumento del 100% para la asistencia técnica y capacitación a productores agropecuarios.</p>	<p>Dirección de Desarrollo Económico y Agropecuario</p>
<p><b>Programa:</b> 12.- Competitividad, Productividad y Empleo.</p>	<p>2.- Impulsar el crecimiento de la producción agropecuaria para mejorar las condiciones de vida de la población de Rincón de Romos.</p>	<p>1.- Distribuir correctamente los recursos y fomentar programas y/o proyectos enfocados a la productividad agropecuaria. Productividad "meta general.- Aumentar la producción agropecuaria en un 30% en el municipio y fomentar el mejor desarrollo de la apicultura."</p>	<p>3.- Propiciar una alianza estratégica con el sector empresarial, así como, integrar cadenas productivas que agreguen valor a los productos del campo.</p>	<p>1.- Porcentaje de Vinculación.</p>	<p>Aumentar 100% para la vinculación con el sector campesino y el sector empresarial.</p>	<p>Dirección de Desarrollo Económico y Agropecuario</p>
<p><b>Programa:</b> 12.- Competitividad, Productividad y Empleo.</p>	<p>2.- Impulsar el crecimiento de la producción agropecuaria para mejorar las condiciones de vida de la población de Rincón de Romos.</p>	<p>1.- Distribuir correctamente los recursos y fomentar programas y/o proyectos enfocados a la productividad agropecuaria. Productividad "meta general.- Aumentar la producción agropecuaria en un 30% en el municipio y fomentar el mejor</p>	<p>4.- Incrementar la productividad de las actividades agropecuarias a través del uso eficiente de los recursos cuidando el medio ambiente, con la participación activa de los productores.</p>	<p>1.- Porcentaje de capacitaciones realizadas a productores agropecuarios en la optimización de los recursos naturales.</p>	<p>Aumentar 100% las capacitaciones realizadas a productores agropecuarios en la optimización de los recursos naturales respecto al año anterior</p>	<p>Dirección de Desarrollo Económico y Agropecuario</p>

<p><b>Programa:</b> 12.- Competitividad, Productividad y Empleo.</p>	<p>2.- Impulsar el crecimiento de la producción agropecuaria para mejorar las condiciones de vida de la población de Rincón de Romos.</p>	<p>desarrollo de la apicultura.” 1.- Distribuir correctamente los recursos y fomentar programas y/o proyectos enfocados a la productividad agropecuaria. Productividad “meta general.- Aumentar la producción agropecuaria en un 30% en el municipio y fomentar el mejor desarrollo de la apicultura.”</p>	<p>5.- Impulsar el “Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas”</p>	<p>1.- Porcentaje de beneficiarios del “Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas”</p>	<p>Aumentar 100% los beneficiarios del “Programa Atención a Jornaleros Agrícolas”</p>	<p>Dirección de Desarrollo Económico y Agropecuario</p>
<p><b>Programa:</b> 12.- Competitividad, Productividad y Empleo.</p>	<p>2.- Impulsar el crecimiento de la producción agropecuaria para mejorar las condiciones de vida de la población de Rincón de Romos.</p>	<p>1.- Distribuir correctamente los recursos y fomentar programas y/o proyectos enfocados a la productividad agropecuaria. Productividad “meta general.- Aumentar la producción agropecuaria en un 30% en el municipio y fomentar el mejor desarrollo de la apicultura.”</p>	<p>6. Impulsar el programa de Fomento Al Uso de Semilla mejorada de Maiz de Riego</p>	<p>1.- Porcentaje de beneficiarios del Programa “Fomento Al Uso de Semilla Mejorada de Maiz de Riego”</p>	<p>Aumentar 20% los beneficiarios del Programa “Fomento al Uso de Semilla Mejorada de Maiz de Riego”.</p>	<p>Dirección de Desarrollo Económico y Agropecuario</p>
<p><b>Programa:</b> 12.- Competitividad, Productividad y Empleo.</p>	<p>2.- Impulsar el crecimiento de la producción agropecuaria para mejorar las condiciones de vida de la población de Rincón de Romos.</p>	<p>1.- Distribuir correctamente los recursos y fomentar programas y/o proyectos enfocados a la productividad agropecuaria. Productividad “meta general.- Aumentar la producción agropecuaria en un 30% en el municipio y fomentar el mejor desarrollo de la apicultura.”</p>	<p>7. Impulsar el programa de Fomento Al Uso de Semilla mejorada de Maiz de Temporal</p>	<p>1.- Porcentaje de beneficiarios del Programa “Fomento Al Uso de Semilla Mejorada de Maiz de Temporal”</p>	<p>Aumentar 20% los beneficiarios del Programa “Fomento al Uso de Semilla Mejorada de Maiz de Temporal”</p>	<p>Dirección de Desarrollo Económico y Agropecuario</p>
<p><b>Programa:</b> 12.- Competitividad, Productividad y Empleo.</p>	<p>2.- Impulsar el crecimiento de la producción agropecuaria para mejorar las condiciones de vida de la población de Rincón de Romos.</p>	<p>1.- Distribuir correctamente los recursos y fomentar programas y/o proyectos enfocados a la productividad agropecuaria. Productividad “meta general.- Aumentar la producción agropecuaria en un 30% en el municipio y fomentar el mejor desarrollo de la apicultura.”</p>	<p>8. Impulsar el programa de Mejoramiento Genético Bovino</p>	<p>1.- Porcentaje de beneficiarios del Programa “Mejoramiento Genético Bovino”</p>	<p>Aumentar 20% los beneficiarios del Programa “Mejoramiento Genético Bovino”.</p>	<p>Dirección de Desarrollo Económico y Agropecuario</p>
<p><b>Programa:</b> 12.- Competitividad, Productividad y Empleo.</p>	<p>3.- Impulsar el mejoramiento de la infraestructura en el sector agropecuario de Rincón de Romos.</p>	<p>1.- Distribuir correctamente los recursos y fomentar programas y/o proyectos enfocados a la productividad agropecuaria. Productividad “meta general.- Aumentar la producción agropecuaria en un 30% en el municipio.”</p>	<p>1. Impulsar el aprovechamiento del agua para riego a través “La Tecnificación de La Presa El Saucillo”</p>	<p>1.- Porcentaje de entubamiento de la línea de conducción de agua de La Presa el Saucillo</p>	<p>Aumentar 20% el entubamiento de la línea de conducción de La Presa El Saucillo.</p>	<p>Dirección de Desarrollo Económico y Agropecuario</p>
<p><b>Programa:</b> 12.- Competitividad,</p>	<p>3.- Impulsar el mejoramiento de la infraestructura en el</p>	<p>1.- Distribuir correctamente los recursos y fomentar programas y/o proyectos</p>	<p>2. Impulsar el Programa Caminos Sacacosechas.</p>	<p>1.- Porcentaje de Caminos Sacacosechas</p>	<p>Aumentar 40% los caminos Sacacosechas</p>	<p>Dirección de Desarrollo Económico y Agropecuario</p>



Productividad y Empleo.	sector agropecuario de Rincón de Romos.	enfocados a la productividad agropecuaria. Productividad "meta general.- Aumentar la producción agropecuaria en un 30% en el municipio."		atendidos con el programa	atendidos con el programa.	
<b>Programa:</b> 12.- Competitividad, Productividad y Empleo.	4.- Impulsar el equipamiento y herramienta en el sector agropecuario de Rincón de Romos.	1.- Distribuir correctamente los recursos y fomentar programas y/o proyectos enfocados a la productividad agropecuaria. Productividad "meta general.- Aumentar la producción agropecuaria en un 30% en el municipio."	1. Impulsar el Programa Equipamiento Rural Agrícola: Cisternas.	1.- Porcentaje de beneficiarios del Programa Equipamiento Rural Agrícola: Cisternas.	Aumentar 20% los beneficiarios del Programa Equipamiento Rural Agrícola: Cisternas.	Dirección de Desarrollo Económico y Agropecuario
<b>Programa:</b> 12.- Competitividad, Productividad y Empleo.	4.- Impulsar el equipamiento y herramienta en el sector agropecuario de Rincón de Romos.	1.- Distribuir correctamente los recursos y fomentar programas y/o proyectos enfocados a la productividad agropecuaria. Productividad "meta general.- Aumentar la producción agropecuaria en un 30% en el municipio."	2. Impulsar el Programa Equipamiento Rural Agrícola: Laminas.	1.- Porcentaje de beneficiarios del Programa Equipamiento Rural Agrícola: Laminas.	Aumentar 20% los beneficiarios del Programa Equipamiento Rural Agrícola: Laminas.	Dirección de Desarrollo Económico y Agropecuario
<b>Programa:</b> 12.- Competitividad, Productividad y Empleo.	4.- Impulsar el equipamiento y herramienta en el sector agropecuario de Rincón de Romos.	1.- Distribuir correctamente los recursos y fomentar programas y/o proyectos enfocados a la productividad agropecuaria. Productividad "meta general.- Aumentar la producción agropecuaria en un 30% en el municipio."	3. Impulsar el Programa Equipamiento Rural Agrícola: Cercos Perimetrales.	1.- Porcentaje de beneficiarios del Programa Equipamiento Rural Agrícola: Cercos Perimetrales.	Aumentar 20% los beneficiarios del Programa Equipamiento Rural Agrícola: Cercos Perimetrales.	Dirección de Desarrollo Económico y Agropecuario
<b>Programa:</b> 12.- Competitividad, Productividad y Empleo.	5.- Promover las políticas públicas que permitan mejorar las condiciones en el mercado laboral que incentiven las posibilidades de acceso, brinden un apoyo de mayor equidad y además sean más atractivas para que la gente decida quedarse en su localidad y ayude a fortalecer el desarrollo económico del municipio.	1.- Implementar y/o buscar el apoyo de programas, ya sea federales, estatales o municipales, para el apoyo de búsqueda de empleos o creación de empleos en diferentes sectores del sector económico. Empleo "meta general.- Incrementar las ofertas de empleo para mejorar la calidad de vida del municipio de Rincón de Romos y disminuir el porcentaje de migrantes."	1.- Dotar de empleo a los habitantes de Rincón de Romos mediante un programa de agro industrialización, para aprovechar la situación agrícola que prevalece en el municipio.	1.- Porcentaje de nuevos empleos generados a través de programa de agro industrialización	300 nuevos empleos de más de dos salarios mínimos. 50 nuevos empleos para técnicos calificados.	Dirección de Desarrollo Económico y Agropecuario
<b>Programa:</b> 12.- Competitividad, Productividad y Empleo.	5.- Promover las políticas públicas que permitan mejorar las condiciones en el mercado laboral que incentiven las posibilidades de acceso, brinden un apoyo de mayor equidad y además sean más atractivas para que la gente decida quedarse en su	1.- Implementar y/o buscar el apoyo de programas, ya sea federales, estatales o municipales, para el apoyo de búsqueda de empleos o creación de empleos en diferentes sectores del sector económico.	2.- Fomentar la inclusión laboral de grupos vulnerables a los esquemas de trabajo formal.	1.- Porcentaje de empresas regularizadas en el Municipio.	Implementar programa de regularización de empresas en el Municipio.	Dirección de Desarrollo Económico y Agropecuario

	localidad y ayude a fortalecer el desarrollo económico del municipio.					
<b>Programa:</b> 12.- Competitividad, Productividad y Empleo.	5.- Promover las políticas públicas que permitan mejorar las condiciones en el mercado laboral que incentiven las posibilidades de acceso, brinden un apoyo de mayor equidad y además sean más atractivas para que la gente decida quedarse en su localidad y ayude a fortalecer el desarrollo económico del municipio.	1.- Implementar y/o buscar el apoyo de programas, ya sea federales, estatales o municipales, para el apoyo de búsqueda de empleos o creación de empleos en diferentes sectores del sector económico.	3.- Fomentar el otorgamiento de apoyos que propicien la atracción de inversión directa e indirecta, así como el fortalecimiento de las ya instaladas. Incrementar el capital de trabajo del Fondo Productivo Municipal, buscando una alianza con los programas federales que operan actualmente.	1.- Porcentaje de apoyos de inversión directa.	Primer año de gestión al 100% apoyos de 7 a 60 beneficiarios.	Dirección de Desarrollo Económico y Agropecuario
<b>Programa:</b> 12.- Competitividad, Productividad y Empleo.	5.- Promover las políticas públicas que permitan mejorar las condiciones en el mercado laboral que incentiven las posibilidades de acceso, brinden un apoyo de mayor equidad y además sean más atractivas para que la gente decida quedarse en su localidad y ayude a fortalecer el desarrollo económico del municipio.	1.- Implementar y/o buscar el apoyo de programas, ya sea federales, estatales o municipales, para el apoyo de búsqueda de empleos o creación de empleos en diferentes sectores del sector económico.	4.- Crear un parque industrial que brinde empleos a la gente de las localidades aledañas donde se ubicara el parque industrial.	1- Porcentaje de crecimiento de parques industriales y nuevos centros de trabajo en el Municipio. En este momento sólo se cuenta con parte del proyecto Agrósfera, en una superficie de 200 hectáreas dentro del Municipio, por lo que incrementará un 25%, la superficie urbanizada para parques industriales.	25% de incremento en parques industriales, en los dos primeros años de gestión. Apoyar la creación del Parque Industrial San Jacinto, con una superficie de 48 ha.	Dirección de Desarrollo Económico y Agropecuario
<b>Programa:</b> 12.- Competitividad, Productividad y Empleo.	5.- Promover las políticas públicas que permitan mejorar las condiciones en el mercado laboral que incentiven las posibilidades de acceso, brinden un apoyo de mayor equidad y además sean más atractivas para que la gente decida quedarse en su localidad y ayude a fortalecer el desarrollo económico del municipio.	1.- Implementar y/o buscar el apoyo de programas, ya sea federales, estatales o municipales, para el apoyo de búsqueda de empleos o creación de empleos en diferentes sectores del sector económico.	5.- Impulsar a las micro, pequeñas y medianas empresas mediante programas para establecerse en las zonas y/o localidades donde se requiera.	1.- Porcentaje de empresas micro, pequeñas y medianas instaladas en el Municipio durante cada año.	Imprimir apoyos con recursos municipales para las empresas micro, pequeñas y medianas instaladas en el Municipio durante cada año.	Dirección de Desarrollo Económico y Agropecuario
<b>Programa:</b> 12.- Competitividad, Productividad y Empleo.	5.- Promover las políticas públicas que permitan mejorar las condiciones en el mercado laboral que incentiven las posibilidades de acceso, brinden un apoyo de mayor equidad y además sean más atractivas para que la gente	1.- Implementar y/o buscar el apoyo de programas, ya sea federales, estatales o municipales, para el apoyo de búsqueda de empleos o creación de empleos en diferentes sectores del sector económico.	6.- Apoyo de capacitación mediante cursos o proyectos que apoyen a subir la remuneración económica de los trabajadores.	1.- Porcentaje de empresas micro, pequeñas capacitadas.	Capacitar a las empresas micro, pequeñas y medianas instaladas en el Municipio durante cada año, que los soliciten.	Dirección de Desarrollo Económico y Agropecuario

	decida quedarse en su localidad y ayude a fortalecer el desarrollo económico del municipio.					
<b>Programa:</b> 12.- Competitividad, Productividad y Empleo.	5.- Promover las políticas públicas que permitan mejorar las condiciones en el mercado laboral que incentiven las posibilidades de acceso, brinden un apoyo de mayor equidad y además sean más atractivas para que la gente decida quedarse en su localidad y ayude a fortalecer el desarrollo económico del municipio.	1.- Implementar y/o buscar el apoyo de programas, ya sea federales, estatales o municipales, para el apoyo de búsqueda de empleos o creación de empleos en diferentes sectores del sector económico.	7.- Buscar los apoyos de los programas federales y/o estatales de empleos temporales y apoyo a migrantes que regresan a sus comunidades de origen.	1.- Porcentaje de empresas canalizadas a recibir apoyos de origen municipal, estatal y federal.	Canalizar a las empresas micro, pequeñas y medianas instaladas en el Municipio, los apoyos de origen municipal, estatal y federal.	Dirección de Desarrollo Económico y Agropecuario
<b>Programa:</b> 12.- Competitividad, Productividad y Empleo.	6.- Rehabilitar y equipar el teatro Ramón García Anguiano para el desarrollo adecuado de presentaciones teatrales (estacionamiento, servicio de baños, camerinos, equipo de audio, iluminación y atenuación, telón, mobiliario) b) dotar al teatro de remodelación y decoración exterior.	1.- Dignificar el teatro Ramón García Anguiano como uno de los espacios culturales más importantes de la ciudad no solo por ser el único y más espacioso, sino por tener un valor histórico. La estrategia de este programa se realizará en tres etapas: una de equipamiento básico, otra de consolidación y otra de dignificación, con la intención de enaltecerlo como uno de los teatros más dignos de todo el estado de Aguascalientes	1.- Infraestructura para la cultura y las artes, Dignificación del teatro Ramón García Anguiano.	1.- Porcentaje de avance de Dignificación del teatro Ramón García Anguiano.	Realización del proyecto de Dignificación del teatro Ramón García Anguiano.	Dirección de Desarrollo Económico y Agropecuario
<b>Programa:</b> 12.- Competitividad, Productividad y Empleo.	7.- Rehabilitar la antigua escuela Adolfo Ruiz Cortines para que albergue la sede del Instituto Rinconense para la Cultura y las Artes.	1.- Concentrar una sede administrativa y operativa de todas las actividades del Instituto Rinconense para la Cultura y las Artes: 1) Escuelas de iniciación artística con énfasis en lo local, 2) espacios para la apreciación artística y 3) realización de eventos y festejos culturales.	1.- Infraestructura para la cultura y las artes, Corredor Cultural Ramón García Anguiano" en la antigua escuela Lic. Adolfo Ruiz Cortines.	1.- Porcentaje de avance del Corredor Cultural Ramón García Anguiano" en la antigua escuela Lic. Adolfo Ruiz Cortines.	Realización del proyecto Corredor Cultural Ramón García Anguiano" en la antigua escuela Lic. Adolfo Ruiz Cortines.	Dirección de Desarrollo Económico y Agropecuario
<b>Programa:</b> 12.- Competitividad, Productividad y Empleo.	8.- Rescatar del abandono y del deterioro todos aquellos espacios públicos del municipio de Rincón de Romos mediante su rehabilitación, para posteriormente promover su apropiación comunitaria y cultural.	1.- Rescatar los siguientes espacios para redireccionarlos como espacios para la interacción cultural.	1.- Infraestructura para la cultura y las artes, Rescate de foros al aire libre.	1.- Porcentaje de foros al aire libre.	Realización de tres proyectos por años Rescatar los siguientes espacios para redireccionarlos como espacios para la interacción cultural: 1.Mirador Santa Cruz; 2.Placita Santa Cruz; 3.Parque Alameda; 4.Estancia de Chora; 5.Plaza de la bandera (acceso sur de la ciudad); 6.Kiosco del Jardín Juárez; 7.Panteón municipal; 8.Pilas y lavaderos del arroyo de Pabellón de Hidalgo.	Dirección de Desarrollo Económico y Agropecuario

<p><b>Programa:</b> 12.- Competitividad, Productividad y Empleo.</p>	<p>9.- Sentar las bases legales, administrativas y financieras para la conformación de un Instituto que sea capaz de atender las necesidades culturales de la ciudadanía y la gestión cultural correspondientes, operar políticas culturales incluyentes, así como promover la producción y la apreciación artística a través de actividades educativas, la oferta de espacios y la realización de eventos culturales.</p>	<p>1.- Atender las necesidades culturales de la ciudadanía de manera grupal e individual. Este Instituto estará organizado de tal manera que pueda ofrecer 1) Escuelas de iniciación artística, 2) Museos y Galerías, así como 3) Eventos y festejos culturales.</p>	<p>1.- Actividades artísticas y culturales, Formalización del Instituto Rinconense para Cultura y las Artes (IRCA).</p>	<p>1.- Porcentaje de avance de las Reformas al Bando Municipal y elaboración del Reglamento del Instituto.</p>	<p>Realizar las Reformas al Bando Municipal y elaboración del Reglamento del Instituto.</p>	<p>Dirección de Desarrollo Económico y Agropecuario</p>
<p><b>Programa:</b> 12.- Competitividad, Productividad y Empleo.</p>	<p>10.- Organizar un cuerpo ciudadano que sea capaz de organizar y dar seguimiento, de manera democrática, las necesidades culturales de la población para que sean atendidas por todas las dependencias municipales, estatales y federales responsables de la actividad cultural.</p>	<p>1.- Conformar el consejo a partir de ciudadanos con reconocido prestigio y trayectoria en las áreas de la gestión cultural, la generación de políticas culturales y la promoción de la producción y apreciación artística.</p>	<p>1.- Actividades artísticas y culturales, Creación del Consejo Ciudadano para la Cultura de Rincón de Romos.</p>	<p>1.- Porcentaje de Reuniones, acta de integración, agenda anual.</p>	<p>Realizar Seis reuniones anuales, Acta y POA</p>	<p>Dirección de Desarrollo Económico y Agropecuario</p>
<p><b>Programa:</b> 12.- Competitividad, Productividad y Empleo.</p>	<p>11.-Instituir un Festival Cultural en la ciudad de Rincón de Romos para realizarse de manera anual durante la última semana del mes de marzo para celebrar el aniversario de su fundación teniendo como ejes temáticos la narrativa histórica y la apreciación artística.</p>	<p>1.- Celebrar el festival procurando hacer remembranza de la narrativa histórica de la localidad y la región con el fin de fortalecer la conciencia histórica y la identidad entre la ciudadanía.</p>	<p>1.- Actividades artísticas y culturales, Festival Cultural para celebrar la Fundación de la Ciudad.</p>	<p>1.- Porcentaje de eventos que recuerden la narrativa histórica y la apreciación artística.</p>	<p>Realizar un mínimo de cinco eventos que recuerden la narrativa histórica y la apreciación artística.</p>	<p>Dirección de Desarrollo Económico y Agropecuario</p>
<p><b>Programa:</b> 12.- Competitividad, Productividad y Empleo.</p>	<p>12.- Sentar las bases administrativas y educativas para la creación de diversos talleres/cursos de iniciación y profesionalización artística a fin de que pueden fortalecer la actividad artística y cultural en la ciudad y la región.</p>	<p>1.- Encausar los estos talleres/cursos a partir de los fenómenos culturales que de manera natural se manifiestan en nuestra localidad (danza de los matlachines, presencia de la formación musical, existencia de grupos artísticos independientes), así como las necesidades culturales que tienen las localidades de Rincón de Romos.</p>	<p>1.- Actividades artísticas y culturales, Escuelas de iniciación artística.</p>	<p>1.- Porcentaje de talleres.</p>	<p>Realización de seis talleres anuales: 1.Taller de música con instrumentos de viento; 2.Taller de música con instrumentos de cuerda; 3.Taller de música y vocalización; 4.Escuela de matlachines: danza, elaboración de la indumentaria, sones; 5.Valet Folclórico; 6.Ciencia y Arte.</p>	<p>Dirección de Desarrollo Económico y Agropecuario</p>
<p><b>Programa:</b> 12.- Competitividad, Productividad y Empleo.</p>	<p>13.- Organizar agrupaciones musicales institucionales a través de incentivos aprovechando los cursos/talleres de</p>	<p>1.- Fomentar la permanencia de estas agrupaciones artísticas institucionales deberá asegurarse considerando incentivos, apoyos y presupuesto dirigido a la</p>	<p>1.- Actividades artísticas y culturales, Creación de la Orquesta Sinfónica Juvenil de Rincón de Romos y fortalecimiento de la</p>	<p>1.-Porcentaje de eventos con la participación de la Orquesta Sinfónica Juvenil de Rincón de</p>	<p>Realizar un mínimo de diez eventos con la participación de cada una de estas agrupaciones.</p>	<p>Dirección de Desarrollo Económico y Agropecuario</p>

	<p>iniciación y profesionalización artística en materia musical. Particularmente, mediante el fortalecimiento de la Banda Municipal y de la Orquesta Sinfónica Juvenil de Rincón de Romos.</p>	<p>importancia de mantener activas y actualizadas estas agrupaciones para la vida cultural del municipio.</p>	<p>banda musical de Rincón de Romos.</p>	<p>Romos y fortalecimiento de la banda musical de Rincón de Romos.</p>		
<p><b>Programa:</b> 12.- Competitividad, Productividad y Empleo.</p>	<p>14.- Fomentar la apropiación comunitaria de las calles y los foros al aire libre entre los agentes de la cultural y las artes; así como promover la producción y la apreciación artística en estos espacios públicos</p>	<p>1.- Realizar actividades artísticas en las calles y foros al aire libre pues tienen la venta de poder cubrir y garantizar el consumo cultural en la vida cotidiana y el tiempo ordinario. Del mismo modo, todas estas actividades tienen implicaciones importantes al fortalecer la cohesión de la comunidad, la seguridad y la interacción social</p>	<p>1.- Actividades artísticas y culturales, Fomento al teatro, la música, la pintura y danza en espacios al aire libre.</p>	<p>1.- Porcentaje de avance en el fomento al teatro, la música, la pintura y danza en espacios al aire libre.</p>	<p>Realización de diez eventos artísticos anuales: 1.Pastorelas y concierto en mi barrio; 2.Teatro de calle; 3.Rincones para el toquín; 4.Te presento un libro; 5.Vamos a platicar: tertulia literaria; 6. ¿Quieres que te cuente un cuento?</p>	<p>Dirección de Desarrollo Económico y Agropecuario</p>
<p><b>Programa:</b> 12.- Competitividad, Productividad y Empleo.</p>	<p>15.- Establecer un programa continuo de presentaciones teatrales en los espacios teatrales de la ciudad a través del estímulo a compañías teatrales nacionales y locales, así como de la promoción entre sectores de la sociedad (escuelas primarias, secundarias y preparatorias, grupos de la tercera edad, agrupaciones juveniles, asociaciones civiles y religiosas).</p>	<p>1.- Funcionar como un mecanismo mediador entre la sociedad y las instituciones encargadas de la producción de la actividad teatral. No solo para garantizar la recepción o el consumo de las producciones teatrales, sino para que la producción pueda considerar, atender y disminuir problemáticas sociales que están golpeando a la sociedad. El programa deberá trabajar con el fomento al teatro en las instituciones educativas de las localidades.</p>	<p>1.- Actividades artísticas y culturales, Vamos al teatro.</p>	<p>1.- Porcentaje de presentaciones teatrales que impliquen la participación de grupos artísticos locales y foráneos.</p>	<p>Realizar un mínimo de 12 presentaciones teatrales que impliquen la participación de grupos artísticos locales y foráneos.</p>	<p>Dirección de Desarrollo Económico y Agropecuario</p>
<p><b>Programa:</b> 12.- Competitividad, Productividad y Empleo.</p>	<p>16.- Equipar y habilitar el edificio destinado para albergar el Museo de Historia Cultural mediante elementos museográficos y técnicos que contribuyan a desarrollar su actividad.</p>	<p>1.- Colocar la museografía del museo, no solo considerando los requerimientos técnicos para que funcione como un lugar de exhibición museográfica sino darle vida y sentido a las actividades que se van a realizar dentro del museo.</p>	<p>1.- Actividades artísticas y culturales, Museografía para el Museo de Historia Cultural de Rincón de Romos.</p>	<p>1.- Porcentaje de actividades de Museografía para el Museo de Historia Cultural de Rincón de Romos.</p>	<p>Realización del proyecto en un año: 1 Mural de la frontera Chichimeca y Tenamaxtlí; 1 Línea de mamparas 6 Vitrinas y/o estantería; 1 Libro 3D o Pop Up Gran formato; 1 Campaña de difusión: diseño e impresión de materiales; 1 Réplica del Señor de las Angustias; 10 Cendales del Señor de las Angustias.</p>	<p>Dirección de Desarrollo Económico y Agropecuario</p>
<p><b>Programa:</b> 12.- Competitividad, Productividad y Empleo.</p>	<p>17.- Recuperar, producir y reproducir los relatos de vida de personajes destacados del Rincón de Romos durante el siglo XX con la intención de reactivar la conciencia histórica de las</p>	<p>1.- Recuperar, producir y reproducir los relatos de vida de algunos personajes combina la entrevista grabada en video y la exploración de archivos público y personales para, finalmente, concretarles</p>	<p>1.- Actividades artísticas y culturales, Realización de diez productos audiovisuales documentados cada año, Recuperación de relatos de vida de</p>	<p>1.- Porcentaje de producciones audiovisuales documentados cada año.</p>	<p>Realización de diez productos audiovisuales en tres años</p>	<p>Dirección de Desarrollo Económico y Agropecuario</p>



	instituciones y organizaciones locales.	en productos audiovisuales.	personajes del siglo XX.			
<p><b>Programa:</b> 12.- Competitividad, Productividad y Empleo.</p>	<p>18.- Consolidar en términos tecnológicos y sociales los mensajes que las organizaciones del gobierno municipal dirigen a la ciudadanía.</p>	<p>1.- Implementar mecanismos de comunicación del gobierno municipal bajo un criterio plural y diverso, pensando en todos los sectores de la población y los grupos de edad a fin de evitar la desigualdad (brecha) digital. La estrategia debe considerar medios tradicionales, impresos, mobiliario urbano y recursos didácticos.</p>	<p>1.- Actividades artísticas y culturales, Comunicación cultural y turística.</p>	<p>1.- Porcentaje de colocación institucional de diez enseres urbanos en los que se puedan situar, de manera periódica, mensajes con contenido cultural y turístico que el gobierno municipal debe dirigir a la ciudadanía.</p>	<p>Colocación de diez enseres urbanos durante un año: 1. Gaceta institucional impresa y digital; 2. Instalación de bastidores, Banners publicitarios y displays acordes a eventos, convocatorias e información de interés público; 3. Dignificar el periódico mural en el palacio municipal; 4. Colocar pantallas electrónicas con programación institucional y avisos; 5. Colocación de Totems informativos dedicados a la ubicación de sitios turísticos, sitios históricos, lugares gastronómicos y giros económicos de artesanos; 6. Fomento a la creación de estaciones de radio y periódicos.</p>	<p>Dirección de Desarrollo Económico y Agropecuario</p>
<p><b>Programa:</b> 12.- Competitividad, Productividad y Empleo.</p>	<p>19.- Nutrir a la Feria de Rincón de Romos con más y mejores eventos o actividades que sigan reproduciendo el carácter cultural y plural de esta celebración anual.</p>	<p>1.- Acentuar todas las manifestaciones artísticas a fin de que se garantice la cobertura de las necesidades de consumo cultural de diversos sectores de la sociedad con la intención de complementar la dimensión religiosa de la Feria de Rincón de Romos.</p>	<p>1.- Actividades artísticas y culturales, Difusión y dignificación de la Feria Regional de Rincón de Romos a nivel nacional.</p>	<p>1.- Porcentaje de eventos multitudinarios con un carácter artístico en el marco de la Feria de Rincón de Romos.</p>	<p>Realización de cinco eventos anuales: 1. Ateneo. Foro cultural (alternativo); 2. Espectáculo del Ferial temático; 3. Eventos musicales para niños; 4. Teatro callejero en zonas peatonales; 5. Decoración aérea de zonas peatonales recuperando elementos simbólicos de la fiesta.</p>	<p>Dirección de Desarrollo Económico y Agropecuario</p>

**11.5. Eje 5.- Obras y Servicios de Calidad.**

Este eje de planeación identifica aspectos sobre el desarrollo urbano, obras públicas, servicios públicos, ecología, medio ambiente y agua potable, alcantarillado y saneamiento del Municipio.

Se propone establecer mecanismos transversales de sustentabilidad. Esto a través de un ordenamiento territorial cobijado por la infraestructura necesaria que permita mejorar inmediatamente las actuales condiciones relacionadas con el crecimiento y desarrollo urbano.

Promover la toma de conciencia y el desarrollo de capacidades entre la población, para realizar acciones enfocadas a la conservación, protección y uso responsable de los recursos naturales e impulsar el tránsito hacia el desarrollo sustentable.

Lo anterior considerando:

- I. Mantener la identidad del Municipio a través de la preservación, regeneración y revitalización de su patrimonio histórico, natural y cultural, mediante la aplicación de políticas públicas para la integración y ordenamiento del espacio urbano.
- II. Desarrollo Económico: aprovechar y consolidar el rol económico del Municipio, de sus recursos naturales, de su infraestructura y servicios para encaminarlos hacia un Municipio, comercial, turístico e industrial; y de mejoramiento global de los niveles de ingresos y del empleo.
- III. La eficiente prestación de servicios públicos, en particular de aquellos espacios comúnmente olvidados por las autoridades.
- IV. Integridad ecológica y ambiental que establezca las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental; hacer un uso racional de los recursos renovables y no renovables; en general que promueva e incentive la conservación, protección y regeneración del medio natural.
- V. Prevenir y controlar la contaminación del ambiente generada por las actividades comerciales, de servicios, micros industriales y habitacionales, a través de una gestión ambiental participativa y corresponsable.
- VI. Proteger y conservar las áreas y especies prioritarias en concordancia con la normatividad ambiental de los tres órdenes de gobierno, para garantizar la prevalencia de los recursos naturales y la biodiversidad del Municipio para las próximas generaciones.
- VII. Promover acciones pertinentes al mejoramiento del uso y cuidado del agua potable, el aprovechamiento de las aguas tratadas y pluviales, así como mantenimiento y ampliación de la red hidráulica a fin de aumentar la eficiencia del servicio en las localidades urbanas y rurales.

#### Objetivo General.

Lograr un equilibrio territorial entre el crecimiento urbano, las zonas forestales y los campos agrícolas del Municipio, buscando su desarrollo sustentable.

#### Estrategia General.

Planificar de manera eficiente el crecimiento urbano del Municipio, así como el mejoramiento y ampliación de servicios públicos municipales con cobertura en localidades urbanas y rurales.

#### Planteamiento Del Problema.

Rincón de Romos es un Municipio en constante crecimiento que día con día requiere la creación o la ampliación de servicios para la población, tales como la infraestructura vial, el agua potable y alcantarillado, mercados, entre otros.

El desarrollo urbano juega un papel importante en el impacto social, económico y ambiental. La implementación de regulaciones y políticas en el Municipio genera un bienestar social en la población. El crecimiento no planificado de la urbanización genera problemas de rezago social en algunos sectores de la población.

La accesibilidad y cobertura de los servicios públicos es una de las demandas constantes de la población. La mala administración, organización y manejo de los recursos son el factor principal para no atender estas demandas. También es importante señalar, que si bien, en las localidades urbanas la falta de servicios es evidente, en las localidades rurales este problema es aún más grave.

Por otro lado, se cuenta con centros de abastecimiento disponibles en el Municipio, Rincón de Romos cuenta solamente con un mercado y con seis tianguis, todos ubicados en la cabecera municipal.

Ahora bien, este eje se construyó con la información emanada del diagnóstico y de la encuesta ciudadana, y esta resumida a manera de cuadro para su mejor identificación y seguimiento.

El presente eje, conforme a la alineación esta soportado para su ejecución y el abatimiento de las problemáticas por los **programas, objetivos específicos, estrategias específicas, líneas de acción, indicadores y metas** que continuación se desarrollan:

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Nombre del Indicador	Meta Programada	Unidad Administrativa
<b>Programa:</b> 13.- Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.	1.- Promover acciones pertinentes al mejoramiento del uso y cuidado del agua potable, el aprovechamiento de las aguas tratadas y pluviales, así como mantenimiento y ampliación de la red hidráulica a fin de aumentar la eficiencia del servicio en las localidades urbanas y rurales.	1.- Incrementar la cobertura de la red de agua potable y alcantarillado en comunidades rurales. "meta general.- Incrementar en un 5% el porcentaje de cobertura de agua potable dentro de la vivienda."	1.- Infraestructura Hidráulica y Sanitaria del Municipio.	1.-Porcentaje de obras de Infraestructura Hidráulica y Sanitaria en el Municipio.	Gestionar recursos económicos ante las instancias correspondientes de los de los diferentes órdenes de Gobierno; además de las OPD a las cuales podamos tener acceso durante el periodo constitucional.	OOAPAS
<b>Programa:</b> 13.- Agua Potable, Alcantarillado	1.- Promover acciones pertinentes al mejoramiento del uso y cuidado del agua potable, el	1.- Incrementar la cobertura de la red de agua potable y alcantarillado en comunidades rurales. "meta general.- Incrementar en un	2.- Atención Ciudadana Efectiva.	1.- Porcentaje de Solicitudes Atendidas.	Brindar un servicio de atención al Usuario con Calidad y Calidez; de manera que los servidores	OOAPAS



<p>y Saneamiento.</p>	<p>aprovechamiento de las aguas tratadas y pluviales, así como mantenimiento y ampliación de la red hidráulica a fin de aumentar la eficiencia del servicio en las localidades urbanas y rurales.</p>	<p>5% el porcentaje de cobertura de agua potable dentro de la vivienda."</p>			<p>públicos, generen una buena evaluación respecto de la atención prestada al ciudadano.</p>	
<p><b>Programa:</b> 13.- Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.</p>	<p>1.- Promover acciones pertinentes al mejoramiento del uso y cuidado del agua potable, el aprovechamiento de las aguas tratadas y pluviales, así como mantenimiento y ampliación de la red hidráulica a fin de aumentar la eficiencia del servicio en las localidades urbanas y rurales.</p>	<p>1.- Incrementar la cobertura de la red de agua potable y alcantarillado en comunidades rurales. "meta general.- Incrementar en un 5% el porcentaje de cobertura de agua potable dentro de la vivienda."</p>	<p>3.- Equipamiento.</p>	<p>1.- Porcentaje de equipamiento instalado.</p>	<p>Es necesario renovar por lo menos un 60% del equipamiento electromecánico con el que se cuenta actualmente. Además de incluir dentro de nuestras metas la instalación de por lo menos 6 plantas solares fotovoltaicas, con la finalidad de reducir el consumo de energía hasta en un 50%.</p>	<p>OOAPAS</p>
<p><b>Programa:</b> 13.- Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.</p>	<p>1.- Promover acciones pertinentes al mejoramiento del uso y cuidado del agua potable, el aprovechamiento de las aguas tratadas y pluviales, así como mantenimiento y ampliación de la red hidráulica a fin de aumentar la eficiencia del servicio en las localidades urbanas y rurales.</p>	<p>1.- Incrementar la cobertura de la red de agua potable y alcantarillado en comunidades rurales. "meta general.- Incrementar en un 5% el porcentaje de cobertura de agua potable dentro de la vivienda."</p>	<p>4.- Potabilización de Aguas Superficiales</p>	<p>1.- Volumen de Agua a Potabilizar</p>	<p>Uno de los principales problemas que enfrenta el Municipio es el abatimiento de algunos de sus pozos; debido a la sobre explotación de los mantos acuíferos, teniendo como consecuencia la extracción de agua de mala calidad; poniendo en riesgo la salud de la actual y futuras generaciones. Es por eso que se tiene considerado acceder a un uso y aprovechamiento de las aguas superficiales que se encuentran en la Presa El Saucillo, Presa San Blas y Presa Plutarco Elías Calles; de tal manera que los Ciudadanos de Rincón de Romos, puedan acceder a un recurso natural de calidad.</p>	<p>OOAPAS</p>
<p><b>Programa:</b> 13.- Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.</p>	<p>1.- Promover acciones pertinentes al mejoramiento del uso y cuidado del agua potable, el aprovechamiento de las aguas tratadas y pluviales, así como mantenimiento y ampliación de la red hidráulica a fin de aumentar la eficiencia del servicio en las localidades urbanas y rurales.</p>	<p>1.- Incrementar la cobertura de la red de agua potable y alcantarillado en comunidades rurales. "meta general.- Incrementar en un 5% el porcentaje de cobertura de agua potable dentro de la vivienda."</p>	<p>5.- Cultura del Agua.</p>	<p>1.- Porcentaje de personas concientizadas en el uso racional del agua y Número de campañas de regularización realizadas.</p>	<p>Crear un programa de concientización sobre el uso y manejo del vital líquido; ya que existen diferentes tipos de Usuarios, que por lo general usan este recurso natural sin tomar en cuenta la disponibilidad, además lo que implica extraerlo y distribuirlo.</p>	<p>OOAPAS</p>

<p><b>Programa:</b> 13.- Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.</p>	<p>1.- Promover acciones pertinentes al mejoramiento del uso y cuidado del agua potable, el aprovechamiento de las aguas tratadas y pluviales, así como mantenimiento y ampliación de la red hidráulica a fin de aumentar la eficiencia del servicio en las localidades urbanas y rurales.</p>	<p>1.- Incrementar la cobertura de la red de agua potable y alcantarillado en comunidades rurales. "meta general.- Incrementar en un 5% el porcentaje de cobertura de agua potable dentro de la vivienda."</p>	<p>6.- Finanzas sanas.</p>	<p>1.- Porcentaje de recuperación de cartera vencida.</p>	<p>Establecer un programa de incentivos para el Usuario cumplido; ya que gracias a su pago puntual se genera la operatividad del Organismo. Por otro lado, debemos de crear políticas que puedan genera condiciones de pago para los usuarios morosos, ya sea a través de un descuento o un convenio; de manera que se pueda recuperar el mayor porcentaje de cartera vencida.</p>	<p>OOAPAS</p>
<p><b>Programa:</b> 13.- Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.</p>	<p>1.- Promover acciones pertinentes al mejoramiento del uso y cuidado del agua potable, el aprovechamiento de las aguas tratadas y pluviales, así como mantenimiento y ampliación de la red hidráulica a fin de aumentar la eficiencia del servicio en las localidades urbanas y rurales.</p>	<p>1.- Incrementar la cobertura de la red de agua potable y alcantarillado en comunidades rurales. "meta general.- Incrementar en un 5% el porcentaje de cobertura de agua potable dentro de la vivienda."</p>	<p>7.- Análisis de la calidad del agua potable.</p>	<p>1.- Porcentaje de análisis de cloración de pozos.</p>	<p>Establecer políticas dentro del propio Organismo, de manera que podamos dar puntual seguimiento a lo estipulado en las diferentes Normas Oficiales Mexicanas de la Secretaría de Salud, que aplican para el tema de Calidad del Agua. Ya que actualmente en nuestro municipio las aguas profundas tienen una baja calidad, debido a que se encuentran a una profundidad que superan los 400 mts. Razón por la cual se tiene contemplado la integración de un programa de purificación del agua; ya que actualmente en algunos de los pozos la Autoridad Sanitaria, nos ha señalado que se encuentran residuos de metales pesados que ponen en riesgo la salud de los usuarios.</p>	<p>OOAPAS</p>

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Nombre del Indicador	Meta Programada	Unidad Administrativa
<p><b>Programa:</b> 14.- Obras Públicas de Calidad.</p>	<p>1.- Mejorar las vialidades del municipio para agilizar el movimiento vehicular privado, público y comercial, brindándole una mayor calidad en los espacios públicos con los que cuenta Rincón de Romos.</p>	<p>1.- Identificar las vialidades que necesitan algún tratamiento (recubrimiento o mantenimiento). Destinar recursos estatales y municipales para el mantenimiento preventivo y correctivo de todas las vialidades que se encuentran pavimentadas (ya sea concreto hidráulico o asfáltico) en las vialidades del municipio. "meta</p>	<p>1.-Mejoramiento de la Infraestructura vial.</p>	<p>1.- Porcentaje de avance en el bacheo en cabecera municipal y sus comunidades, Rincón de Romos, Ags.</p>	<p>-1000 m2 de reposición de asfalto. -5080 m2 de bacheo en concreto.</p>	<p>Dirección de Obras Públicas</p>

		general. - Dar mantenimiento a el 15% de las vialidades urbanas (Rincón de Romos y comunidades) y al 10% de los caminos rurales (terracerías) por año."				
<b>Programa:</b> 14.- Obras Públicas de Calidad.	2.- Mejorar las Banquetas y rampas de acceso para personas con capacidades diferentes, esto para mejorar la circulación del peatón en los espacios públicos de Rincón de Romos.	1.- Rehabilitar las banquetas dañadas por tiempo o uso. Integrando en donde sea técnicamente posible, elementos que faciliten la movilidad universal de peatones.	1.- Movilidad Integral Urbana.	1.- Porcentaje de avance en la construcción de banquetas, guarniciones y rampas para personas con capacidades diferentes.	-800 m2 de banqueteta nueva. - 100 ml de guarniciones. -60 rampas de acceso universal.	Dirección de Obras Públicas
<b>Programa:</b> 14.- Obras Públicas de Calidad.	3.- Construcción de infraestructura hidráulica que ayude a la reutilización de aguas en cabecera municipal. (Pequeñas plantas tratadoras, rehabilitación de embalses para captación de aguas pluviales, etc...).	1.-Construcción de plantas de tratamiento de aguas de uso doméstico en puntos estratégicos de la cabecera municipal para reutilizar el agua en riego de parques y jardines. Estos a través de recursos federales, estatales y municipales.	1.- Infraestructura hidráulica.	1.- Porcentaje de avance en la construcción de planta de tratamiento y saneamiento.	2 Plantas de tratamiento de agua doméstico	Dirección de Obras Públicas
<b>Programa:</b> 14.- Obras Públicas de Calidad.	4.- Construcción de infraestructura hidráulica que ayude a la reutilización de aguas en cabecera municipal. (Pequeñas plantas tratadoras, rehabilitación de embalses para captación de aguas pluviales, etc...)	1.- Rehabilitación de embalses en zonas altas para captación de aguas pluviales y recuperación de mantos fráticos en la zona. Estos a través de recursos federales, estatales y municipales.	1.- Infraestructura hidráulica.	1.- Porcentaje de avance en la rehabilitación del embalse en la zona poniente de cabecera municipal.	1 Embalse en cabecera municipal.	Dirección de Obras Públicas
<b>Programa:</b> 14.- Obras Públicas de Calidad.	5.-Construcción de infraestructura carretera en la zona rural del municipio de Rincón de Romos, Ags.	1.- Construcción y ampliación de carreteras de tipo c hasta tipo A-2, según la normativa de S.C.T. Estos a través de recursos federales, estatales y municipales.	1.-Mejoramiento de la Infraestructura vial.	1.- Porcentaje de avance en la construcción y ampliación de carreteras estatales.	Construcción de tramo carretero tipo c, La Boquilla-Las Camas-Ejido Morelos. Construcción de tramo carretero tipo c, Túnel de Potrerillos, Rincón de Romos, Ags. Ampliación a carretera tipoA-2 en el tramo Rincón de Romos- Pabellón Hidalgo.	Dirección de Obras Públicas
<b>Programa:</b> 14.- Obras Públicas de Calidad.	6.-Construcción de nuevas vialidades en cabecera municipal.	1.- Destinar recursos federales, estatales y municipales para la construcción de vialidades estratégicas para el municipio de Rincón de Romos y comunidades.	1.-Mejoramiento de la Infraestructura vial.	1.-Procentwaje de avance en la construcción de Av. Ruta de la Plata, zona oriente.	Construcción de avenida Ruta de la Plata, con pavimento hidráulico. Incluye: obras de drenaje, señalización, camellones, banquetas y pavimento hidráulico.	Dirección de Obras Públicas

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Nombre del Indicador	Meta Programada	Unidad Administrativa
<b>Programa:</b> 15.- Servicios Públicos de Calidad (Recolección,	1.- Promover acciones pertinentes al mejoramiento en el servicio de recolección, traslado	1.- Ampliar la cobertura en el servicio de recolección, traslado, y disposición final de residuos sólidos urbanos. Aseo Público "meta	1.- Revisión de los tipos de vehículos recolectores de residuos sólidos, así como de sus	1.- Porcentaje de incremento de vehículos recolectores.	Incrementar al menos dos unidades recolectoras.	Departamento de Aseo Público

Alumbrado, Mercados y Panteones).	y disposición final de residuos sólidos domésticos y comerciales de todo el municipio.	general.- Cumplir con la cobertura total de recolección de Residuos Urbanos."	capacidades y sus estados.			
<b>Programa:</b> 15.- Servicios Públicos de Calidad (Recolección, Alumbrado, Mercados y Panteones).	1.- Promover acciones pertinentes al mejoramiento en el servicio de recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos domésticos y comerciales de todo el municipio.	1.- Ampliar la cobertura en el servicio de recolección, traslado, y disposición final de residuos sólidos urbanos. Aseo Público "meta general.- Cumplir con la cobertura total de recolección de Residuos Urbanos."	2.- Realizar periódicamente estudios de caracterización y composición de los residuos que se generen en el municipio para facilitar su manejo y aprovechamiento.	1.- Porcentaje de inspecciones y vigilancia.	Recolectar el 100% de los residuos que genera el municipio.	Departamento de Aseo Público
<b>Programa:</b> 15.- Servicios Públicos de Calidad (Recolección, Alumbrado, Mercados y Panteones).	1.- Promover acciones pertinentes al mejoramiento en el servicio de recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos domésticos y comerciales de todo el municipio.	1.- Ampliar la cobertura en el servicio de recolección, traslado, y disposición final de residuos sólidos urbanos. Aseo Público "meta general.- Cumplir con la cobertura total de recolección de Residuos Urbanos."	3.- Llevar un registro de los contenedores existentes en el municipio a fin de asegurar la cobertura en todas las localidades, y de adquirir nuevos, en caso de necesitarlos.	1.- Porcentaje de registro de los contenedores existentes en el municipio.	Mantener actualizado el registro de los contenedores del municipio.	Departamento de Aseo Público
<b>Programa:</b> 15.- Servicios Públicos de Calidad (Recolección, Alumbrado, Mercados y Panteones).	1.- Promover acciones pertinentes al mejoramiento en el servicio de recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos domésticos y comerciales de todo el municipio.	1.- Ampliar la cobertura en el servicio de recolección, traslado, y disposición final de residuos sólidos urbanos. Aseo Público "meta general.- Cumplir con la cobertura total de recolección de Residuos Urbanos."	4.- Establecer cuadrillas de barrido manual, dotando de los recursos humanos, técnicos y materiales para mejorar el servicio.	1.- Porcentaje de cuadrilla de aseo público en tu comunidad.	Mantener las cuadrillas existentes y buscar el incremento de las mismas en función de los requerimientos del municipio.	Departamento de Aseo Público
<b>Programa:</b> 15.- Servicios Públicos de Calidad (Recolección, Alumbrado, Mercados y Panteones).	2.- Dotar a los sectores del municipio que no cuentan con alumbrado público con el servicio	1.- Dar mantenimiento e instalar luminarias en áreas del municipio que lo requieran. Alumbrado Público "meta general.- Incrementar en 10% el porcentaje de área iluminada en el municipio, tanto en localidades urbanas como en localidades rurales por año."	1.- Adquisición e instalación de luminarias adecuadas para cada área del municipio	1.- Porcentaje de luminarias.	Mantener las luminarias existentes en buen estado y buscar el incremento y modernización de las mismas.	Departamento de Alumbrado Público
<b>Programa:</b> 15.- Servicios Públicos de Calidad (Recolección, Alumbrado, Mercados y Panteones).	2.- Dotar a los sectores del municipio que no cuentan con alumbrado público con el servicio	1.- Dar mantenimiento e instalar luminarias en áreas del municipio que lo requieran. Alumbrado Público "meta general.- Incrementar en 10% el porcentaje de área iluminada en el municipio, tanto en localidades urbanas como en localidades rurales por año."	2.- Mantenimiento y registro de las luminarias en el municipio	1.- Porcentaje de mantenimientos realizados a luminaria municipales.	Dar mantenimiento al 100% de las luminarias municipales.	Departamento de Alumbrado Público
<b>Programa:</b> 15.- Servicios Públicos de Calidad (Recolección, Alumbrado, Mercados y Panteones).	3.- Mantenimiento y control de las fosas existentes en los panteones municipales	1.- Actualización de los títulos de propiedad y contratos de comodato existentes.	1.- Verificación física (auditoria) de los títulos y contratos	1.- Porcentaje de verificaciones físicas (auditoria) de los títulos y contratos.	Revisión al menos el 50% de los títulos y contratos.	Departamento de Panteones
<b>Programa:</b> 15.- Servicios Públicos de Calidad (Recolección, Alumbrado, Mercados y Panteones).	4.- Mejorar los espacios públicos existentes para fomentar la convivencia e integración de la comunidad, a través de la recuperación paulatina y el	1.- Ampliar la cobertura y calidad de los parques, jardines y espacios deportivos.	1.- Identificación de los estados de conservación de los parques, jardines y espacios deportivos, así como de sus capacidades y oferta de actividades.	1.- Porcentaje de avance en el mantenimiento de parques, jardines y espacios deportivos.	Realizar el 100% de mantenimiento de parques, jardines y espacios deportivos.	Departamento de Panteones

	mantenimiento periódico de los espacios.					
<b>Programa:</b> 15.- Servicios Públicos de Calidad (Recolección, Alumbrado, Mercados y Panteones).	5.- Mejorar los espacios públicos existentes para fomentar la convivencia e integración de la comunidad, a través de la recuperación paulatina y el mantenimiento periódico de los espacios.	1.- Ampliar la cobertura y calidad de los parques, jardines y espacios deportivos. Recuperación de espacios públicos "meta general.- recuperación de espacios públicos."	1.- Establecer personal encargado de la vigilancia y mantenimiento diario.	1.- Porcentaje de empleados destinados al servicio de vigilancia y mantenimiento diario de los parques, jardines y espacios deportivos.	Mantener las cuadrillas encargadas del mantenimiento y vigilancia de parques y jardines	Departamento de Panteones

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Nombre del Indicador	Meta Programada	Unidad Administrativa
<b>Programa:</b> 16.- Planeación y Desarrollo Urbano	1.- Regular y reforzar la delimitación de los diferentes tipos de suelo dentro del municipio.	1.- Actualizar y elaborar instrumentos de planeación y tener en constante mantenimiento de un archivo digital de los diferentes usos de suelo dentro de distintas zonas del municipio. "meta general.- Frenar la incompatibilidad de los usos de suelo y mantener un ordenamiento territorial adecuado. Disminuir el área del territorio donde existe incongruencia con el uso un uso de suelo."	1.- Elaboración del Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Municipio de Rincón de Romos 2022-2045, Actualización y elaboración de instrumentos de planeación de los centros de población más importantes del municipio.	1.- Porcentaje de actualización de Plan de Desarrollo Urbano.	Publicación Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Municipio de Rincón de Romos 2022-2045	Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano
<b>Programa:</b> 16.- Planeación y Desarrollo Urbano	1.- Regular y reforzar la delimitación de los diferentes tipos de suelo dentro del municipio.	1.- Actualizar y elaborar instrumentos de planeación y tener en constante mantenimiento de un archivo digital de los diferentes usos de suelo dentro de distintas zonas del municipio. "meta general.- Frenar la incompatibilidad de los usos de suelo y mantener un ordenamiento territorial adecuado. Disminuir el área del territorio donde existe incongruencia con el uso un uso de suelo."	2.- Actualizar los instrumentos de planeación para de esta forma fomentar el crecimiento urbano ordenado en conformidad con la normatividad vigente.	1.- Porcentaje de seguimiento a los Programas Desarrollo Urbano.	Publicación de los Programas Desarrollo Urbano y Ordenamiento de Territorial de la cabecera y los centros de población.	Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano
<b>Programa:</b> 16.- Planeación y Desarrollo Urbano	1.- Regular y reforzar la delimitación de los diferentes tipos de suelo dentro del municipio.	1.- Actualizar y elaborar instrumentos de planeación y tener en constante mantenimiento de un archivo digital de los diferentes usos de suelo dentro de distintas zonas del municipio. "meta general.- Frenar la incompatibilidad de los usos de suelo y mantener un ordenamiento territorial adecuado. Disminuir el área del territorio donde existe incongruencia con el uso un uso de suelo."	3.- Regularización de las áreas con usos de suelo incompatibles.	1.- Porcentaje de actualización de usos de suelo por zonas.	Publicación de los Programas Desarrollo Urbano y Ordenamiento de Territorial de la cabecera y los centros de población.	Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano
<b>Programa:</b> 16.- Planeación y Desarrollo Urbano	1.- Regular y reforzar la delimitación de los diferentes tipos de suelo dentro del municipio.	1.- Actualizar y elaborar instrumentos de planeación y tener en constante mantenimiento de un archivo digital de los diferentes usos de suelo dentro de distintas	4.- Realizar lineamientos y unificar los formatos, requisitos y costos para la obtención de permisos y licencias de construcción.	1.- Porcentaje de avance en la implementación de la sistematización de trámites,	Implementación de la sistematización de trámites, formatos y servicios.	Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano



		zonas del municipio. "meta general.- Frenar la incompatibilidad de los usos de suelo y mantener un ordenamiento territorial adecuado. Disminuir el área del territorio donde existe incongruencia con el uso un uso de suelo."		formatos y servicios.		
<b>Programa: 16.-</b> Planeación y Desarrollo Urbano	1.- Regular y reforzar la delimitación de los diferentes tipos de suelo dentro del municipio.	1.- Actualizar y elaborar instrumentos de planeación y tener en constante mantenimiento de un archivo digital de los diferentes usos de suelo dentro de distintas zonas del municipio. "meta general.- Frenar la incompatibilidad de los usos de suelo y mantener un ordenamiento territorial adecuado. Disminuir el área del territorio donde existe incongruencia con el uso un uso de suelo."	5.- Digitalización de trámites para Constancias de Uso de Suelo y Compatibilidad Urbanística. Digitalización de trámites para licencias de construcción	1.- Porcentaje de avance en la Digitalización de trámites para licencias de construcción y constancias de uso de suelo.	Digitalización de trámites para licencias de construcción y constancias de uso de suelo.	Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano
<b>Programa: 16.-</b> Planeación y Desarrollo Urbano	1.- Regular y reforzar la delimitación de los diferentes tipos de suelo dentro del municipio.	1.- Actualizar y elaborar instrumentos de planeación y tener en constante mantenimiento de un archivo digital de los diferentes usos de suelo dentro de distintas zonas del municipio. "meta general.- Frenar la incompatibilidad de los usos de suelo y mantener un ordenamiento territorial adecuado. Disminuir el área del territorio donde existe incongruencia con el uso un uso de suelo."	6.- Consolidar y/o instaurar el Sistema de Evaluación del Desempeño de PPs	1.- Porcentaje de avance en el seguimiento a los Programas Presupuestarios.	Cumplimiento de los Programas Presupuestarios.	Coordinador de Planeación y Seguimiento de Programas
<b>Programa: 16.-</b> Planeación y Desarrollo Urbano	2.-Desarrollar Proyectos Arquitectónicos a Nivel de Anteproyecto y Ejecutivo destinado a Espacios Públicos Municipales, con el Objetivo de la Ejecución de los Proyectos por Parte de la Dirección de Obras Públicas Municipales, Así como la Gestión de Recursos, Destinados a Obra Pública.	1.- Desarrollo Proyectos de Espacios Públicos, Basado en las necesidades de la Población con la búsqueda del mejoramiento de estos espacios para los usuarios del Municipio.	1.- Elaboración de Ante Proyectos, Elaboración de Proyectos Ejecutivos, Elaboración de Fichas Técnicas para Gestión de Recursos.	1.- Porcentaje de avance proyectos de Espacios Públicos.	Ejecución de los Proyectos Desarrollados por la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano por Parte de la Dirección de Obras Públicas Municipales.	Departamento de Información y Proyectos
<b>Programa: 16.-</b> Planeación y Desarrollo Urbano	2.- Desarrollar Proyectos Arquitectónicos a Nivel de Anteproyecto y Ejecutivo destinado a Infraestructura Educativa, con el Objetivo de la Ejecución de los Proyectos por Parte de la Dirección de Obras Públicas Municipales, Así como la Gestión de Recursos, Destinados a Obra Pública	2.- Desarrollo Proyectos de Infraestructura Educativa, Basado en las necesidades de la Población con la búsqueda del mejoramiento de estos espacios para los usuarios del Municipio.	1.- Elaboración de Anteproyectos, Elaboración de Proyectos Ejecutivos, Elaboración de Fichas Técnicas para Gestión de Recursos	1.- Porcentaje de Infraestructura Educativa.	Ejecución de los Proyectos Desarrollados por la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano por Parte de la Dirección de Obras Públicas Municipales.	Departamento de Información y Proyectos



<b>Programa:</b> 16.- Planeación y Desarrollo Urbano	2.- Desarrollar Proyectos Arquitectónicos a Nivel de Anteproyecto y Ejecutivo destinado a Equipamiento Urbano Municipal, con el Objetivo de la Ejecución de los Proyectos por Parte de la Dirección de Obras Públicas Municipales, Así como la Gestión de Recursos, Destinados a Obra Pública.	3.- Desarrollo Proyectos de Equipamiento Urbano, Basado en las necesidades de la Población con la búsqueda del mejoramiento de estos espacios para los usuarios del Municipio.	1.- Elaboración de Anteproyectos, Elaboración de Proyectos Ejecutivos, Elaboración de Fichas Técnicas para Gestión de Recursos.	1.- Porcentaje de Infraestructura de Equipamiento Urbano.	Ejecución de los Proyectos Desarrollados por la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano por Parte de la Dirección de Obras Públicas Municipales.	Departamento de Información y Proyectos
<b>Programa:</b> 16.- Planeación y Desarrollo Urbano	3.- Apoyo a las Diferentes Dependencias Municipales.	1.- Ayudar con la accesibilidad de Información De Infraestructura e Información General del Municipio.	1.- Asistir con facilitar la información solicitada en apoyo a las Dependencias que lo soliciten en Temas de Infraestructura e Información de Planos del Municipio.	1.- Porcentaje de Asistencia de Información a las Direcciones Municipales.	Cubrir la demanda de solicitudes de Apoyo e Información del Municipio.	Departamento de Información y Proyectos

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Nombre del Indicador	Meta Programada	Unidad Administrativa
<b>Programa:</b> 17.- Protección del Medio Ambiente.	1.- Rescatar la materia orgánica generada en la Cabecera Municipal.	1.- Recolección de materia orgánica	1.- Producción de abono y trituración de deshecho de podas de árbol	1.- Porcentaje de producción de sustrato (abono).	Abonar las áreas verdes del Municipio.	Departamento de Ecología
<b>Programa:</b> 17.- Protección del Medio Ambiente.	2.- Brindar la atención y servicios a la ciudadanía, en cuestión del ordenamiento y cuidado y de las actividades que se realicen a favor o en contra del Medio Ambiente.	1.- Realizar las actividades de campo, sin descuidar las actividades administrativas para que la oficina esté siempre abierta brindando atención al público en general.	1.- Permisos de poda y derribo, denuncia ciudadana, supervisión de ladrilleras	1.- Porcentaje de personas que recibieron servicios que ofrece el departamento satisfactoriamente.	Lograr que el 100 % de las personas que acudan a la Dirección sean atendidas y orientadas en sus trámites.	Departamento de Ecología
<b>Programa:</b> 17.- Protección del Medio Ambiente.	3.- Implementar reforestaciones en áreas específicas del Municipio y en terrenos agrícolas con árboles endémicos.	1.- Invitar a la ciudadanía en general a participar en actividades de limpieza y reforestación de espacios públicos y propiedades privadas	1.- Campañas de limpieza, reforestación y donación de árboles	1.- Porcentaje de reforestación, limpieza y donación de árboles.	Plantar el 100% de los árboles que se obtengan o se produzcan, limpiar y reforestar espacios municipales.	Departamento de Ecología
<b>Programa:</b> 17.- Protección del Medio Ambiente.	4.- Implementar pláticas sobre cuidado del medio ambiente para ser difundido en las Instituciones educativas del Municipio de Rincón de Romos	1.- Impartición de pláticas sobre diversos temas ambientales a los alumnos.	1.- Pláticas sobre cuidado del medio ambiente en Instituciones Educativas	1.- Porcentaje de personas que recibieron capacitaciones sobre educación y cultura ambiental.	Cubrir el total de las Instituciones Educativas del Municipio con la Difusión del cuidado del medio ambiente.	Departamento de Ecología
<b>Programa:</b> 17.- Protección del Medio Ambiente.	5.- Crear un vivero municipal para cubrir la demanda del Municipio.	1.- Incrementar la densidad de las zonas forestales con apoyo de los tres niveles de gobierno, así como la participación de la ciudadanía.	1.- Producción de plantas de especies de la región tanto en la categoría de: forestales, frutales y de ornato.	1.- Porcentaje de avance en la creación de un vivero.	Cubrir la demanda de solicitudes de donación de árboles y reforestación de espacios públicos en el Municipio.	Departamento de Ecología
<b>Programa:</b> 17.- Protección del Medio Ambiente.	6.- Conformar un Comité de Vigilancia Municipal,	1.- Invitar a los Comisarios y Delegados Municipales para formar el comité.	1.- Convocar a reuniones para la integración de los Comités.	1.- Porcentaje de inspecciones Ambientales.	Lograr la conformación del comité de Vigilancia Ambiental Municipal.	Departamento de Ecología

**12. Mecanismos de evaluación.**

**12.1. Planeación Estratégica.**

Consideramos los materiales económicos, políticos (desde el punto de vista de la participación y convicciones populares), nuestra idiosincrasia, costumbres y tradiciones, con los que cuenta nuestra demarcación, los cuales son necesarios lograr nuestros objetivos comunes.

Consideramos que para saber lo que ocurre en nuestro Municipio es importante escuchar y no restar importancia a lo que opinan y necesitan cada una de las personas, por eso, nuestro instrumento de consulta tuvo reactivos cuantitativos y cualitativos.

Para el procesamiento, nos valimos del análisis de la información recabada a través de la Encuesta Ciudadana, misma que estuvo publicada en el portal de internet de nuestro Municipio, de esta manera se tomó una actualizada de cómo se sentía la población Rinconesa respecto del actuar de las autoridades; así como que tan dispuesta estaba para participar en la generación de cambios y cuáles era su perspectiva.

Esta planeación, nos permite definir desde donde partimos, qué queremos alcanzar y qué recursos tenemos para obtenerlo, visualizando escenarios realistas, por lo que recurrimos a este modelo para plantear lo que en tres años de gobierno buscamos para nuestro Municipio, esto a partir de la conciencia de nuestros problemas públicos.

Por otro lado, el Sistema Nacional de Planeación Participativa, contempla tres grandes procesos, los cuales tomamos en cuenta para la construcción del presente documento:

- 1) La planeación estratégica.
- 2) El seguimiento y control.
- 3) El mejoramiento organizacional, los cuales apoyan la operación continua y eficaz de la administración pública.

**12.2. Modelo de Gestión de Resultados.**

La gestión por resultados puede definirse como el modelo que propone la administración de los recursos públicos centrada en el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas en el plan de gobierno, en un periodo de tiempo determinado.

De esta forma, permite gestionar y evaluar la acción de las organizaciones del Estado con relación a las políticas públicas definidas para atender las demandas de la sociedad.

Dado que el modelo pone en el centro de la discusión la medición del desempeño de la gestión pública, adquiere relevancia una distinción conceptual que hace a la naturaleza de la producción pública; productos y resultados.

El Municipio es responsable de una determinada producción pública, la cual utiliza insumos financieros, humanos y materiales asignados a través del presupuesto, para la producción de bienes y servicios (productos) destinados a la consecución de objetivos de política pública (resultados).

De esta manera se implementa por esta administración por primera ocasión la evaluación de productos y resultados a través del Presupuesto Basado en Resultados (PbR).

**12.3. Presupuesto Basado en Resultados (PBR).**

El ciclo presupuestario del modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR) incluye en sus etapas las de seguimiento y evaluación, las cuales permiten conocer el avance de los objetivos y metas de cada unidad administrativa, así como analizar el resultado de su implementación.

Para el seguimiento de cada uno de los programas contenidos en el presente Plan de Desarrollo Municipal, el Municipio de Rincón de Romos implementará un Sistema de Evaluación del Desempeño, donde se alojan las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), como herramienta metodológica, que se alimenta de manera continua con indicadores establecidos para saber el grado de cumplimiento de las acciones en marcha.

Para propósitos de evaluación, de manera interna, estaremos en condiciones de analizar la pertinente asignación de recursos del Municipio, y en el caso de fondos federales como FISM y FORTAMUN, se atiende a evaluaciones externas como parte del programa de evaluación de la Coordinación General de Planeación y Proyectos (IPLANEA) del gobierno estatal.

**13. Relación interna y externa con autoridades y Dependencias de los distintos órdenes de gobierno:**

RELACIÓN EXTERNA		
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES MUNICIPALES	DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ESTATALES	DEPENDENCIAS Y ENTIDADES FEDERALES
Secretaría Particular.	Todas	Todas
Sistema para el Desarrollo Municipal.	DIF Estatal. Secretaría de la Familia.	Sistema Nacional DIF.
Órgano Interno de Control.	Contraloría del Estado. Órgano Superior de Fiscalización del Estado.	Auditoría Superior de la Federación. Secretaría de la Función Pública.
Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno.	Secretaría General de Gobierno. Coordinación General de Gabinete. Secretaría de Salud.	Secretaría de Gobierno. Secretaría de Relaciones Exteriores. Secretaría de Salud.
Tesorería Municipal.	Secretaría de Finanzas.	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

		Servicio de Administración Tributaria.
Dirección de Administración.	Secretaría de Administración.	
Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano.	Secretaría de Gestión Urbanística, Ordenamiento Territorial, Registral y Catastral. Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua.	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Dirección de Obras Públicas.	Secretaría de Obras Públicas.	Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
Dirección de Desarrollo Social y Concertación.	Secretaría de Desarrollo Social.	Secretaría del Bienestar. Secretaría de Educación Pública.
Dirección de Desarrollo Económico y Agropecuario.	Secretaría de Desarrollo Económico. Secretaría de Turismo. Secretaría de Desarrollo Rural y Urbano.	Secretaría de Economía. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Secretaría de Trabajo y Previsión Social. Secretaría de Turismo.
Dirección de Seguridad Pública.	Secretaría de Seguridad Pública.	Secretaría de la Defensa Nacional. Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana. Procuraduría General de la República.
OOAPAS	CONAGUA. Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua.	INAGUA. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**Nota 1:** La relación que se muestra es mínima por lo que, para proyectos específicos podrá realizarse cualquier otra vinculación interinstitucional. La **RELACIÓN INTERNA** de las dependencias y entidades municipales se muestra en el punto 11 de este instrumento, en el apartado de cada uno de los cuadros de los programas presupuestarios, "Unidad Administrativa".

**14. Demás especificaciones que considere la Administración Pública Municipal necesarias para garantizar la eficiencia y eficacia en todas las políticas públicas municipales y cubrir las necesidades de la población del Municipio.**

**14.1. Programas Estratégicos**

**14.1.1. Planta Fotovoltaica**

El presente proyecto tiene por objeto el desarrollo e impulso de la energía solar con el propósito de hacer frente a los efectos contaminantes y el agotamiento de los combustibles fósiles, llevar a nuestro Municipio a una revolución dentro del mundo de la energía, sumarnos a la transición energética mundial, hacia las energías renovables y más concretamente la solar, que es ya una realidad.

Esto proyecto representaría un beneficio que nos va a permitir seguir en la trayectoria positiva para conducir la energía global a la senda del desarrollo sostenible y la mitigación del cambio climático.

Pretendemos utilizar la energía eléctrica como moneda de cambio para disminuir los gastos por la prestación de servicios públicos en el Municipio, como lo son el alumbrado público y el pago de la energía eléctrica de los pozos y tanques elevados.

Este proyecto representa una inversión considerable para el Municipio, por lo que se planea que se realice por etapas durante el transcurso de esta administración, manejado preferentemente por etapas de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.

**14.1.2. Planta potabilizadora de aguas superficiales**

Como parte de una visión a largo plazo se ha de finido como segundo proyecto estratégico la instalación de una planta potabilizadora de aguas superficiales, subterráneas de ríos o de cualquier otro embalse.

El presente proyecto tiene por objeto principal, la captación y reutilización de las aguas superficiales, subterráneas de ríos, o cualquier otro embalse en nuestro Municipio, busca la purificación del agua que no contiene metales pesados, con la finalidad de garantizar que sea apta para su consumo humano y uso en las actividades diarias de la población.

Este proyecto para su desarrollo cuenta con las siguientes fases:

1. **Captación:** Se recolecta el agua. Este proceso suele hacerse con un conjunto de electrobombas que elevan el líquido hasta la cámara de carga y que posteriormente se lleva a los tanques. Durante el bombeo de agua, esta pasa por medio de rejillas de diferentes tamaños con la finalidad de retener la mayor cantidad de residuos sólidos.
2. **Coagulación:** En el agua de los tanques se separan todas las partículas para que floten y puedan ser extraídas.
3. **Se forman sólidos** que son conocidos como flóculos (floculación), coágulos o grumos. En este proceso se eliminan algas y plancton.
4. **Sedimentación:** En esta etapa, por la gravedad, el flóculo cae al fondo del tanque sedimentador y el agua queda lista para el próximo proceso.
5. **Filtración:** El agua es conducida a través de un medio poroso, la mayoría de las veces arena o carbón, con la finalidad de remover las partículas sólidas suspendidas en el agua que a la vez se clarifica.
6. **Desinfección:** En esta fase se eliminan los organismos y agentes patógenos causantes de enfermedades y el agua queda lista para su empleo.

Este proyecto representa una inversión considerable para el Municipio, por lo que se planea que se realice por etapas durante el transcurso de esta administración, manejado preferentemente por etapas de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.

**15. Fuentes de Información**

- <sup>1</sup> Artículo 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- <sup>2</sup> Artículo 2 de la Ley de Planeación, [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59\\_160218.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf)
- <sup>3</sup> Artículo 3 de la Ley de Planeación, [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59\\_160218.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf)
- <sup>4</sup> Constitución Política del Estado de Aguascalientes, [https://www.aguascalientes.gob.mx/proespa/Pdf/CONSTITUCION\\_POLITICA\\_DEL\\_ESTADO\\_DE\\_AGUASCALIENTES.pdf](https://www.aguascalientes.gob.mx/proespa/Pdf/CONSTITUCION_POLITICA_DEL_ESTADO_DE_AGUASCALIENTES.pdf)
- <sup>5</sup> Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Aguascalientes, <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-18-171.pdf>
- <sup>6</sup> Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes. (POE 10-01-22). <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/periodicooficial/web/viewer.html?file=..Archivos/8568.pdf#page=2>
- <sup>7</sup> Gobierno del Estado, ubicación y zona geográfica. (30 de diciembre de 2021). <https://www.aguascalientes.gob.mx/estado/ubicacion.html>
- <sup>8</sup> INEGI, número de habitantes. (30 de diciembre de 2021). <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/ags/poblacion/>
- <sup>9</sup> Gobierno del Estado, municipio del Estado de Aguascalientes. (30 de diciembre de 2021). <https://www.aguascalientes.gob.mx/estado/>
- <sup>10</sup> INEGI, México en cifras. (30 de diciembre de 2021). <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?aq=01007>
- <sup>11</sup> Página 3, Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Rincón de Romos, Aguascalientes. (30 de diciembre de 2021). [https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos\\_geograficos/01/01007.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/01/01007.pdf)
- <sup>12</sup> ECURED, Rincón de Romos, México. (30 de diciembre de 2021). [https://www.ecured.cu/Rinc%C3%B3n\\_de\\_Romos\\_\(M%C3%A9xico\)](https://www.ecured.cu/Rinc%C3%B3n_de_Romos_(M%C3%A9xico))
- <sup>13</sup> INEGI, México en cifras, habitantes. (30 de diciembre de 2021). <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?aq=01>
- <sup>14</sup> Información extraída del tablero de Panorama sociodemográfico de México
- <sup>15</sup> INEGI, composición por edad y sexo. (30 de diciembre de 2021). <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/>
- <sup>16</sup> Información extraída del tablero de Panorama sociodemográfico de México
- <sup>17</sup> INEGI, población indígena. (30 de diciembre de 2021). <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/>
- <sup>18</sup> Información extraída del tablero de Panorama sociodemográfico de México, INEGI, población con discapacidad. (30 de diciembre de 2021). <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/>
- <sup>19</sup> Información extraída del tablero de Panorama sociodemográfico de México, INEGI, viviendas habitadas. (30 de diciembre de 2021). <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/>
- <sup>20</sup> Data MÉXICO, dormitorios por vivienda. (30 de diciembre de 2021). <https://datamexico.org/es/profile/geo/rincon-de-romos?roomSelector=bedroomOption>
- <sup>21</sup> Información extraída del tablero de Panorama sociodemográfico de México INEGI, disponibilidad de servicios. (30 de diciembre de 2021). <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/>
- <sup>22</sup> Información extraída del tablero de Panorama sociodemográfico de México INEGI, disponibilidad de bienes. (30 de diciembre de 2021). <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/>
- <sup>23</sup> Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, Ley de Ingresos Rincón de Romos 2022. (30 de diciembre de 2021). <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/periodicooficial/>
- <sup>24</sup> Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, Ley de Ingresos Rincón de Romos 2022. (30 de diciembre de 2021). <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/periodicooficial/>
- <sup>25</sup> Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, Ley de Ingresos Rincón de Romos 2022. (30 de diciembre de 2021). <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/periodicooficial/>
- <sup>26</sup> Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, Ley de Ingresos Rincón de Romos 2022. (30 de diciembre de 2021). <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/periodicooficial/>
- <sup>27</sup> Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, Presupuesto de Egresos de Rincón de Romos 2022. (30 de diciembre de 2021). <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/periodicooficial/web/viewer.html?file=..Archivos/8570.pdf#page=25>
- <sup>28</sup> Imagen extraída del documento de la ENVIPE 2019, página 23  
ENVIPE 2019, incidencia delictiva. (30 de diciembre de 2021). [https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwj3tSB9-T1AhWJJ0QIHyaPA2wQFnoECBAQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.inegi.org.mx%2Fcontenidos%2Fprogramas%2Fenvipe%2F2019%2Fdoc%2Fenvipe2019\\_presentacion\\_nacional.pdf&usg=AOvVaw2dtwZej0ELtFG9DOSb0q7T](https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwj3tSB9-T1AhWJJ0QIHyaPA2wQFnoECBAQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.inegi.org.mx%2Fcontenidos%2Fprogramas%2Fenvipe%2F2019%2Fdoc%2Fenvipe2019_presentacion_nacional.pdf&usg=AOvVaw2dtwZej0ELtFG9DOSb0q7T)
- <sup>29</sup> Imagen extraída del documento de la ENVIPE 2019, página 43  
ENVIPE 2019, atestiguación de conductas delictivas. (30 de diciembre de 2021). [https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwj3tSB9-T1AhWJJ0QIHyaPA2wQFnoECBAQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.inegi.org.mx%2Fcontenidos%2Fprogramas%2Fenvipe%2F2019%2Fdoc%2Fenvipe2019\\_presentacion\\_nacional.pdf&usg=AOvVaw2dtwZej0ELtFG9DOSb0q7T](https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwj3tSB9-T1AhWJJ0QIHyaPA2wQFnoECBAQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.inegi.org.mx%2Fcontenidos%2Fprogramas%2Fenvipe%2F2019%2Fdoc%2Fenvipe2019_presentacion_nacional.pdf&usg=AOvVaw2dtwZej0ELtFG9DOSb0q7T)
- <sup>30</sup> Data MÉXICO, seguridad pública. (30 de diciembre de 2021). <https://datamexico.org/es/profile/geo/rincon-de-romos?roomSelector=bedroomOption#seguridad-publica>
- <sup>31</sup> INEGI, (ENSU), sensación de inseguridad. (30 de diciembre de 2021). <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/default.html>
- <sup>32</sup> INEGI, (ENSU), población testigo de delitos. (30 de diciembre de 2021). <https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=6846>
- <sup>33</sup> INEGI, ENVIPE 2021, Percepción de corrupción (página 31). (30 de diciembre de 2021). [https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwj3tSB9-T1AhWJJ0QIHyaPA2wQFnoECBAQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.inegi.org.mx%2Fcontenidos%2Fprogramas%2Fenvipe%2F2021%2Fdoc%2Fenvipe2021\\_ags.pdf&usg=AOvVaw1ZCrKtIAfxVA9wDPuHpz7R](https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwj3tSB9-T1AhWJJ0QIHyaPA2wQFnoECBAQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.inegi.org.mx%2Fcontenidos%2Fprogramas%2Fenvipe%2F2021%2Fdoc%2Fenvipe2021_ags.pdf&usg=AOvVaw1ZCrKtIAfxVA9wDPuHpz7R)
- <sup>34</sup> INEGI, ENVIPE 2021, desempeño de la autoridad (página 31). (30 de diciembre de 2021). [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2021/doc/envipe2021\\_ags.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2021/doc/envipe2021_ags.pdf)
- <sup>35</sup> INEGI, ENVIPE 2021, conductas delictivas y antisociales (página 27). (30 de diciembre de 2021). [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2021/doc/envipe2021\\_ags.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2021/doc/envipe2021_ags.pdf)
- <sup>36</sup> Gobierno del Estado, población alfabetada en el Estado de Aguascalientes. (30 de diciembre de 2021). <http://egobierno2.aguascalientes.gob.mx/cplap/datos/visor.aspx?E=1&T=3>
- <sup>37</sup> DataMÉXICO, niveles de escolaridad. (30 de Diciembre de 2021). <https://datamexico.org/es/profile/geo/rincon-de-romos#schooling-levels>
- <sup>38</sup> DataMÉXICO, población analfabeta. (30 de Diciembre de 2021). <https://datamexico.org/es/profile/geo/rincon-de-romos#illiteracy-rate>



- <sup>38</sup> DataMÉXICO, matrículas de educación superior. (30 de Diciembre de 2021). <https://datamexico.org/es/profile/geo/rincon-de-romos#educacion-distribucion-estudiantes>
- <sup>39</sup> DataMÉXICO, opciones y coberturas de salud. (30 de diciembre de 2021). <https://datamexico.org/es/profile/geo/rincon-de-romos#salud-opciones-coberturas>
- <sup>40</sup> INEGI, cuestionario de Censo de población y vivienda 2020. (30 de diciembre de 2021). <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos>
- <sup>41</sup> INEGI, tipos de discapacidad. (30 de diciembre de 2021). <https://datamexico.org/es/profile/geo/rincon-de-romos#disabilities-and-causes>
- <sup>42</sup> INEGI, DENUÉ, unidades económicas. (30 de diciembre de 2021). <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>
- <sup>43</sup> Directorio de empresas. Tabla de subordinación: <https://pymes.org.mx/municipio/rincon-de-romos-3472.html>
- <sup>44</sup> INEGI, tiempo de traslado al trabajo. (30 de diciembre de 2021). <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>
- <sup>45</sup> DataMÉXICO, tiempo de traslado al trabajo. (30 de diciembre de 2021). <https://datamexico.org/es/profile/geo/rincon-de-romos#calidad-vida-tiempo-traslado-trabajo>
- <sup>46</sup> DataMÉXICO, tiempo de traslado al colegio. (30 de diciembre de 2021). <https://datamexico.org/es/profile/geo/rincon-de-romos#calidad-vida-tiempo-traslado-trabajo>
- <sup>47</sup> DataMÉXICO, tiempo de traslado al trabajo caminando. (30 de diciembre de 2021). <https://datamexico.org/es/profile/geo/rincon-de-romos#calidad-vida-medios-transporte>
- <sup>48</sup> DataMÉXICO, tiempo de traslado al trabajo en transporte. (30 de diciembre de 2021). <https://datamexico.org/es/profile/geo/rincon-de-romos#calidad-vida-medios-transporte>
- <sup>49</sup> DataMÉXICO, tiempo de traslado al colegio caminando. (30 de diciembre de 2021). <https://datamexico.org/es/profile/geo/rincon-de-romos#calidad-vida-medios-transporte>
- <sup>50</sup> DataMÉXICO, tiempo de traslado al colegio en transporte. (30 de diciembre de 2021). <https://datamexico.org/es/profile/geo/rincon-de-romos#calidad-vida-medios-transporte>
- <sup>51</sup> INEGI, Censo de población y vivienda 2020, disponibilidad de energía eléctrica. (30 de diciembre de 2021). <https://www.inegi.org.mx/sistemas/Olap/Proyectos/bd/censos/cpv2020/Viviendas.asp>
- <sup>52</sup> INEGI, Censo de población y vivienda 2020, disponibilidad de alumbrado público. (30 de diciembre de 2021). <https://www.inegi.org.mx/sistemas/Olap/Proyectos/bd/censos/cpv2020/Viviendas.asp>
- <sup>53</sup> INEGI, Censo de población y vivienda 2020, disponibilidad de agua entubada. (30 de diciembre de 2021). <https://www.inegi.org.mx/sistemas/Olap/Proyectos/bd/censos/cpv2020/Viviendas.asp>
- <sup>54</sup> INEGI, disponibilidad de servicios en la vivienda. (30 de diciembre de 2021). <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/>
- <sup>55</sup> INEGI, Censo de población y vivienda 2020, disponibilidad de agua entubada. (30 de diciembre de 2021). <https://www.inegi.org.mx/sistemas/Olap/Proyectos/bd/censos/cpv2020/Viviendas.asp>
- <sup>56</sup> CONAGUA, Inventario de Plantas Municipales de Potabilización y de Tratamiento de Aguas Residuales en Operación Diciembre 2019. (30 de diciembre de 2021). <https://www.gob.mx/conagua/documentos/inventario-de-plantas-municipales-de-potabilizacion-y-de-tratamiento-de-aguas-residuales-en-operacion>
- <sup>57</sup> INEGI, Anuario estadístico y geográfico de Aguascalientes 2017. (30 de diciembre de 2021). <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825092078>
- <sup>58</sup> Secretaría de cultura, espacios culturales. (30 de diciembre de 2021). <https://datos.gob.mx/busca/dataset/espacios-culturales--directorio-casas-y-centros-culturales>
- Secretaría de cultura, bibliotecas. (30 de diciembre de 2021). <https://datos.gob.mx/busca/dataset/espacios-culturales--directorio-bibliotecas-de-la-direccion-general-de-bibliotecas>
- Sistema de información cultural, casa de la cultura de Rincón de Romos. (30 de diciembre de 2021). [http://sic.gob.mx/ficha.php?table=centro\\_cultural&table\\_id=513](http://sic.gob.mx/ficha.php?table=centro_cultural&table_id=513)
- Secretaría de cultura, museos. (30 de diciembre de 2021). <https://datos.gob.mx/busca/dataset/espacios-culturales--directorio--museos>
- Sistema de información cultural, biblioteca Ejido California. (30 de diciembre de 2021). [http://sic.gob.mx/ficha.php?table=biblioteca&table\\_id=6435](http://sic.gob.mx/ficha.php?table=biblioteca&table_id=6435)
- Sistema de información cultural, biblioteca Felipe González González. (30 de diciembre de 2021). [http://sic.gob.mx/ficha.php?table=biblioteca&table\\_id=6426](http://sic.gob.mx/ficha.php?table=biblioteca&table_id=6426)
- Sistema de información cultural, biblioteca Escaleras. (30 de diciembre de 2021). [http://sic.gob.mx/ficha.php?table=biblioteca&table\\_id=5775](http://sic.gob.mx/ficha.php?table=biblioteca&table_id=5775)
- Sistema de información cultural, biblioteca Pabellón de Hidalgo. (30 de diciembre de 2021). [http://sic.gob.mx/ficha.php?table=biblioteca&table\\_id=6040](http://sic.gob.mx/ficha.php?table=biblioteca&table_id=6040)
- Sistema de información cultural, biblioteca San Jacinto. (30 de diciembre de 2021). [http://sic.gob.mx/ficha.php?table=biblioteca&table\\_id=5774](http://sic.gob.mx/ficha.php?table=biblioteca&table_id=5774)
- Sistema de información cultural, biblioteca El Saucillo. (30 de diciembre de 2021). [http://sic.gob.mx/ficha.php?table=biblioteca&table\\_id=6409](http://sic.gob.mx/ficha.php?table=biblioteca&table_id=6409)
- Sistema de información cultural, Museo de la Insurgencia. (30 de diciembre de 2021). [http://sic.gob.mx/ficha.php?table=museo&table\\_id=1048](http://sic.gob.mx/ficha.php?table=museo&table_id=1048)
- <sup>59</sup> Imagen de la página de Facebook, de Rincón de Romos, Mercado municipal. (30 de diciembre de 2021). <https://images.app.goo.gl/B2acdBPr7NBvZp38>
- <sup>60</sup> Pueblos América, Panteón municipal Rincón de Romos. (30 de diciembre de 2021). <https://mexico.pueblosamerica.com/it/panteon-municipal/>
- <sup>61</sup> Google maps, panteones en Rincón de Romos. (30 de diciembre de 2021). [https://www.google.com/search?client=firefox-b\\_d&q=CUANTOS+panteones+HAY+EN+RINCON+DE+ROMOS&npsic=0&rftq=1&rlzq=1&rlag=22166595.-102329404.8281&tbn=icl&sa=X&ved=2ahUKEwi0qffbN1b1AhVJmWoFHcc1CI0QtgN6BAgCEEo](https://www.google.com/search?client=firefox-b_d&q=CUANTOS+panteones+HAY+EN+RINCON+DE+ROMOS&npsic=0&rftq=1&rlzq=1&rlag=22166595.-102329404.8281&tbn=icl&sa=X&ved=2ahUKEwi0qffbN1b1AhVJmWoFHcc1CI0QtgN6BAgCEEo)
- <sup>62</sup> INEGI, tabulados residuos sólidos urbanos. (30 de diciembre de 2021). <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2013/#Tabulados>
- <sup>63</sup> Mindono, Vehículos de transportes de residuos sólidos. (30 de diciembre de 2021). <https://www.mindono.com/es/mindmap/vehiculos-de-transporte-de-residuos-solidos-264c639198ba4d918c5ae44940184c6c>
- <sup>64</sup> INEGI, Anuario estadístico y geográfico de Aguascalientes 2017, Incendios forestales. (30 de diciembre de 2021). <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825092078>
- <sup>65</sup> INEGI, Anuario estadístico y geográfico de Aguascalientes 2017, plantas forestales. (30 de diciembre de 2021). <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825092078>
- <sup>66</sup> INEGI, Anuario estadístico y geográfico de Aguascalientes 2017, reforestación. (30 de diciembre de 2021). <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825092078>
- <sup>67</sup> CONAPO, índice de marginación. (30 de diciembre de 2021). <https://datos.gob.mx/busca/dataset/indice-de-marginacion-carencias-poblacionales-por-localidad-municipio-y-entidad>
- Secretaría del bienestar, Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social 20. (30 de diciembre de 2021).

<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>  
<sup>68</sup> CONAPO, rezago social. (30 de diciembre de 2021). <https://datos.gob.mx/busca/dataset/indice-de-marginalizacion-carencias-poblacionales-por-localidad-municipio-y-entidad>  
 Secretaría del bienestar, Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social. (30 de diciembre de 2021). <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>  
<sup>69</sup> CONAPO, pobreza multidimensional. (30 de diciembre de 2021). <https://datos.gob.mx/busca/dataset/indice-de-marginalizacion-carencias-poblacionales-por-localidad-municipio-y-entidad>  
 Secretaría del bienestar, Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social. (30 de diciembre de 2021). <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>  
<sup>70</sup> CONAPO, carencias sociales. (30 de diciembre de 2021). <https://datos.gob.mx/busca/dataset/indice-de-marginalizacion-carencias-poblacionales-por-localidad-municipio-y-entidad>  
 Secretaría del bienestar, Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social. (30 de diciembre de 2021). <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>  
<sup>71</sup> CONAPO, servicios básicos no satisfechos. (30 de diciembre de 2021). <https://datos.gob.mx/busca/dataset/indice-de-marginalizacion-carencias-poblacionales-por-localidad-municipio-y-entidad>  
<sup>72</sup> . Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2019), Guía para el diseño de matrices de Indicadores para Resultados. Diciembre 2019. (30 de diciembre de 2021). <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>  
<sup>73</sup> Encuesta ciudadana. Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024. [https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc3rGHU6tOHLBFYTOREGsigNY1hdvukQ7MECi\\_bf6\\_p8AWQQ/viewform](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc3rGHU6tOHLBFYTOREGsigNY1hdvukQ7MECi_bf6_p8AWQQ/viewform)

**H. AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE ROMOS, AGUASCALIENTES**

Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

C.P. Felipe De Jesús Luévano Ruvalcaba  
**REGIDOR**

C.P. Sonia Hornedo Guerra  
**REGIDOR**

Lic. Nora Nayeli Romero Hernández  
**REGIDOR**

Lic. Jazmín Ovalle Méndez  
**REGIDOR**

Mtro. Carlos Contreras Reyes  
**REGIDOR**

Lic. Sergio Marín Reyes  
**REGIDOR**

Dr. Erick Muro Sánchez  
**REGIDOR**

C.P. Luz Adriana Castañeda De Velasco  
**REGIDOR**

Mtra. Alma Guadalupe Zapata Castorena  
**SÍNDICO MUNICIPAL**

Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO MUNICIPAL**

**ÍNDICE :**

GOBIERNO DEL ESTADO  
 PODER EJECUTIVO

**H. AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE ROMOS:**

Plan de Desarrollo Municipal Rincón de Romos 2021-2024. ....	Pág. 2
--	--------

**CONDICIONES :**

“Para su observancia, las leyes y decretos deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.- Cuando en la Ley o decreto se fije la fecha en que debe empezar a regir, su publicación se hará por lo menos tres días antes de aquélla”. (Artículo 35 Constitución Local).

Este Periódico se publica todos los Lunes.- Precio por suscripción anual \$ 897.00; número suelto \$ 42.00; atrasado \$ 51.00.- Publicaciones de avisos o edictos de requerimientos, notificaciones de embargo de las Oficinas Rentísticas del Estado y Municipios, edictos de remate y publicaciones judiciales de esta índole, por cada palabra \$ 2.00.- En los avisos, cada cifra se tomará como una palabra.- Suplementos Extraordinarios, por plana \$ 741.00.- Publicaciones de balances y estados financieros \$ 1,040.00 plana.- Las suscripciones y pagos se harán por adelantado en la Secretaría de Finanzas.

Impreso en los Talleres Gráficos del Estado de Aguascalientes.